

010626
2eje.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

*EL DESARROLLO ECONOMICO DE ALTA
CALIFORNIA 1806 - 1845*

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN HISTORIA DE MEXICO

P R E S E N T A :
MARTHA ORTEGA SOTO



MEXICO, D. F.
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SERVICIOS ESCOLARES

1994



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

El desarrollo económico de Alta California
1806-1845

Tesis para obtener el grado de maestro en Historia de
México.
Presenta.

Martha Ortega Soto

México D. F., 1994

AGRADECIMIENTOS

A los compañeros del Seminario del Norte de México, especialmente al Dr. Sergio Ortega Noriega asesor de este trabajo, al Dr. Lothar Knauth por sus observaciones y comentarios. A mis compañeros Sonia Pérez y Federico Lazarín.

Por último, el análisis y la estructura de este trabajo son de mi completa responsabilidad.

Martha Ortega Soto

A mi papá

**como un homenaje al esfuerzo que ha realizado para
que todos sus hijos tuviéramos estudios universitarios**

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. ALTA CALIFORNIA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XIX.	19
1.1 ANTECEDENTES: PANORAMA DE LA ALTA CALIFORNIA COLONIAL.	19
1.1.1 Centros de población.	24
1.1.1.1 Misiones.	24
1.1.1.2 Presidios	31
1.1.1.3 Pueblos y ranchos.	37
1.1.2 Producción y abastecimiento.	43
1.1.3 Gobierno y Sociedad.	53
1.1.4 Alta California y el Pacífico.	57
1.2 EL DERRUMBE DEL IMPERIO ESPAÑOL Y SU IMPACTO EN ALTA CALIFORNIA.	62
1.2.1 Proyectos del gobierno español para Alta California.	69
1.2.1.1 Secularización.	70
1.2.1.2 Abastecimiento y Comercio.	76
1.2.2 Crisis de la organización colonial en Alta California.	82
1.2.2.1 La provincia incomunicada.	82
1.2.2.2 La lucha por la sobrevivencia.	89
1.2.2.3 La amenaza del exterior.	115
2. DESINTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD COLONIAL (1822-1834).	135
2.1 ALTA CALIFORNIA Y LA PRIMERA REPUBLICA FEDERAL.	137
2.1.1 Organización política en Alta California.	137
2.1.2 La república federal y el territorio de Alta California.	147
2.1.3 La defensa de la frontera.	155

2.2 LA POBLACIÓN REGIONAL.	161
2.3 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.	172
2.3.1 La propiedad territorial.	172
2.3.2 La mano de obra.	184
2.3.3 La producción.	191
2.3.4 La distribución interna.	206
2.3.5 El comercio exterior.	211
2.4 ESTRUCTURA SOCIAL Y GRUPOS DE PODER.	240
2.4.1 Los californios.	241
2.4.2 Neófitos y gentiles. Conflictos con los californios.	249
2.4.3 La secularización de las misiones.	255
2.4.3.1 Primeros ensayos.	256
2.4.3.2 El proyecto de Gómez Farías y la secularización definitiva.	262
3. ALTA CALIFORNIA Y LA INTEGRACIÓN NACIONAL (1834-1846).	271
3.1 LA POBLACIÓN REGIONAL Y LA COLONIAS ANGLOAMERICANAS.	271
3.2 SISTEMA ECONÓMICO.	282
3.2.1 Cambios en la tenencia de la tierra y ampliación de las tierras productivas.	282
3.2.2 La mano de obra.	310
3.2.3 Producción y distribución internas.	315
3.2.4 Comercio exterior.	327
3.3 GRUPOS DE PODER.	357
3.3.1 Los grupos del Norte, del Sur y del Centro. El papel de los inmigrantes.	357
3.3.2 Las colonias angloamericanas y las relaciones con los indios.	365
3.4 SOBERANÍA REGIONAL E INTEGRACIÓN NACIONAL.	371
3.4.1 Relaciones entre Alta California y el gobierno nacional.	371
3.4.1.1 La autonomía regional frente a la república central.	371

3.4.1.2 Pendencias entre los grupos de poder y la independencia de Alta California.	377
3.4.1.3 El gobierno de Micheltorena: los californios frente al invasor.	389
3.4.2 La política internacional, México y la Alta California.	398
3.4.2.1 Estados Unidos y la Gran Bretaña.	398
3.4.2.2 Rusia y Francia en el noreste del Pacífico.	403
3.4.2.3 La pérdida inminente.	408
CONCLUSIONES	423
Apéndice 1.	428
Archivos Consultados.	430
Bibliografía.	430

INTRODUCCIÓN.

México es un país que presenta grandes diferencias económicas, sociales y culturales en todo su territorio. Por tanto pueden distinguirse en él regiones que, no obstante de formar parte de un todo, tienen identidad propia que las diferencia unas de otras. Pues bien, ellas son resultado de un largo proceso histórico que inició desde el pasado prehispánico y ha continuado con la ocupación española y con los procesos que han tenido lugar en los siglos XIX y XX. Dentro de este contexto las regiones fronterizas presentan particularidades dignas de llamar la atención como por ejemplo el hecho de ser territorios en donde las influencias ajenas a la "cultura nacional" están en contacto más directo y estrecho con los habitantes de un país. Regiones en donde parece que las culturas se sobreponen una con otra o bien parece que se funden entre sí. Cabría preguntarse ¿qué factor o factores permiten que una frontera sea más o menos vulnerable a la injerencia extranjera? ¿En qué medida esta injerencia afecta a la nación que la sufre?

El problema fronterizo resulta inquietante en un país cuya frontera norte abarcaba la mitad del territorio que hoy pertenece a los Estados Unidos. Este hecho resulta desalentador porque demuestra que fue víctima de la expansión imperialista norteamericana del siglo XIX, pero también porque invita a reflexionar si es que existieron

razones, factores, situaciones en la región fronteriza norteaña y en el proceso histórico mexicano, que facilitaron el éxito de esa expansión.

Así, se hace necesario explicar y analizar el pasado y el presente de la frontera mexicana, conocerla y comprender el papel que desempeñó y desempeña en la historia nacional. Es decir, realizar un estudio regional que a su vez contribuya a comprender el proceso histórico nacional.

Es evidente que no se pueden ignorar aquellos acontecimientos ajenos a la historia nacional que, sin embargo, incidieron en su devenir. Por ejemplo, ¿cómo estudiar la frontera norte en el siglo XIX sin considerar el proyecto de expansión territorial de los Estados Unidos? De manera que, para una mejor comprensión y explicación de los procesos nacionales es indispensable ubicarlos en el contexto mundial, sobre todo en una etapa en la que la integración mundial era ya una realidad.

En este orden de ideas, un estudio de historia regional sobre la Alta California en el siglo XIX puede contribuir a esclarecer la historia de la frontera norte de México. Esta región, como es sabido, fue la última empresa colonizadora emprendida por la corona española y es ahora una región norteamericana que con mucho celo defiende y reclama su pasado "hispanico". En California los hispanos han adquirido gran fuerza y han alcanzado muchas prerrogativas. Alta California es un territorio con costa en el Pacífico que

significó para España y para México una avanzada de defensa estratégica y también el punto de partida para su posible participación en el tráfico que, a partir del siglo XVIII, empezó a organizarse en el norte de dicho océano.

Ahora bien, ¿por qué un territorio que la corona española puso tanto empeño en colonizar forma ahora parte de los Estados Unidos? Aunque en los planos económico y político la pérdida para México parece total y definitiva, en el cultural no sucede así pues sobreviven grupos de "californios" con tradiciones y fiestas de origen mexicano. Este grupo toma su nombre del que se daban a sí mismos los habitantes mestizos de la franja colonizada durante el periodo mexicano. Los californios eran los descendientes de los presidiales y de los primeros colonos que habían nacido en la región y eran, decían, "hijos del país". Hay que considerar además la incorporación reciente de una población numerosa de origen hispánico.

Para comprender el proceso histórico en la Alta California mexicana, fue necesario estudiar esta región fronteriza desde el inicio de su colonización. En el trabajo Desarrollo económico de la Alta California 1769-1805, que se presentó como tesis de licenciatura, se llegó a la conclusión de que la ocupación novohispana de la región respondió a consideraciones de carácter estratégico. En efecto, en las últimas décadas del siglo XVIII la presencia de rusos e ingleses en el norte de América y el Pacífico

ponía en peligro, desde el punto de vista de la corona española, la frontera de la Nueva España. Por eso se promovió dicha ocupación y se puso especial énfasis en la colonización no religiosa. No obstante, el gobierno colonial utilizó las instituciones creadas durante el avance sobre el territorio del norte novohispano, esto es: misiones y presidios. Paralelamente al establecimiento de misiones y presidios propició la fundación de pueblos y fomentó la aparición de los ranchos privados. De aquí que incluso financiara proyectos colonizadores, los cuáles para los últimos años del periodo colonial habían fracasado.

En Alta California se desarrolló una economía básicamente agropecuaria que, para fines del siglo XVIII, producía lo suficiente como para sostener a los pobladores y todavía generar un pequeño sobrante que podía intercambiarse. El intercambio no fue posible con el interior del virreinato y el sistema colonial español impedía el comercio con el exterior. La provincia sólo mantenía una ruta de comunicación con el virreinato: la vía marítima San Blas-Monterrey. A pesar de que desde 1786 se permitió el comercio libre entre ambos puertos, el intercambio fue escaso debido a que era difícil colocar los productos californianos en el noroeste de la Nueva España en donde la producción agropecuaria satisfacía las necesidades locales. Por eso la ruta se utilizaba, la mayoría de las

veces, sólo para conducir el sínodo y el situado a las misiones y los presidios respectivamente.

Ante tal situación, a principios del siglo XIX, los habitantes de Alta California se vieron obligados a realizar intercambios con comerciantes extranjeros rusos, ingleses y angloamericanos. De esta manera dieron salida al sobrante de su producción y pudieron obtener manufacturas que aliviaron un poco la carencia que padecía la población de estos artículos adquiriendo así algunas comodidades. Ante la falta de estímulos económicos, la población de la Alta California fue poco numerosa, lo que facilitó la inmigración extranjera.

Por tanto, la ocupación de la Alta California fue un éxito en cuanto a que se asentaron en el territorio colonos novohispanos y se logró concentrar en las misiones a un buen número de nativos, pero, a pesar de los esfuerzos reales, no se convirtió en el baluarte defensivo que la corona esperaba porque el sistema colonial impedía que los pobladores produjeran o adquirieran las manufacturas que necesitaban para alcanzar un nivel de vida satisfactorio y los condenaba prácticamente al aislamiento. Por ello, los habitantes tuvieron que relacionarse con los comerciantes extranjeros - precisamente los mismos agentes contra quienes el gobierno español había tomado medidas preventivas al ocupar Alta California- y esta relación se convirtió en un factor decisivo para la posterior segregación de la provincia.

En el presente estudio analizaremos el desarrollo económico, político y social que tuvo lugar en Alta California entre 1806 y 1845. En este lapso dos fenómenos influyeron sobre el proceso histórico regional. El comercio exterior fue un factor determinante en la organización económica interna y explica en gran medida las transformaciones socioeconómicas que tuvieron lugar en este periodo. La crisis del imperio que desembocó en la independencia de México acentuaron el aislamiento de la Alta California no sólo en términos económicos sino también políticos y sociales. Podríamos decir que Alta California de hecho era como provincia autónoma del nuevo país. Y este elemento también fue fundamental para los cambios socioeconómicos y políticos en Alta California.

Como veremos en las siguientes páginas, durante el periodo mexicano, las relaciones políticas entre la Alta California y los gobiernos de la ciudad de México fueron aleatorias y tensas. La renuencia de la mayoría de los gobiernos de permitirle instaurar una administración propia y reservarse la capacidad de intervenir en el gobierno regional propició la animadversión de los californios. Tal actitud fue reforzada porque se enviaron gobernadores incapaces y también porque a pesar de su condición de territorio los gobiernos nacionales no consiguieron implantar ninguna acción eficaz para aliviar la situación de aislamiento y pobreza que padecía la provincia desde el

periodo colonial, aunque lo intentaron. En efecto, los gobiernos de la ciudad de México fueron incapaces de controlar este territorio fronterizo de manera que, aunque en el papel debería haber existido un gobierno directo para mantener en estrecha vigilancia a una región codiciada por potencias extranjeras, las condiciones políticas del país no lo permitieron. Después de la separación de Tejas y el caos político subsiguiente, los gobiernos nacionales ya ni siquiera intentaron promover el desarrollo económico y la integración efectiva de Alta California a la República. Por eso cuando Alta California fue blanco del proyecto expansivo norteamericano los gobiernos nacionales no pudieron defenderla, pues no tenían las condiciones económicas y políticas adecuadas. Por otra parte, como veremos, aunque los propios californios reclamaban su autonomía de la ciudad de México no consideraron, al menos en conjunto, como una opción para mejorar su situación interna, la anexión a los Estados Unidos.

Cuando en 1836 los californios declararon su independencia, casi de inmediato rectificaron su acción porque sólo lo hicieron como una medida de presión para obligar al gobierno en turno a aceptar su autonomía. Sin embargo, en el momento en que cristalizó la expansión angloamericana los californios no presentaron un frente unido para oponerse a ella porque los cambios sociales habían dado lugar a la división en facciones que luchaban

entre sí por adueñarse del poder local. De manera que la consumación política del proyecto norteamericano de apoderarse de la Alta California mexicana fue relativamente sencilla en tanto que no existió una resistencia política local y nacional lo suficientemente organizada y consolidada para obstaculizarla.

Este proceso político tuvo sus raíces en la situación económica del territorio californiano en el periodo mexicano. Como apuntamos líneas arriba, antes de la ruptura del pacto colonial, los habitantes de la provincia se habían abierto, aunque de forma ilegal, al comercio con los extranjeros. En la época mexicana esta relación lejos de desaparecer se reforzó. En la primera mitad del siglo XIX, los Estados Unidos planearon y sentaron las bases necesarias para su futura expansión comercial y territorial a través del Pacífico. En este proyecto de expansión la Alta California se convirtió en un punto central para estructurar las rutas comerciales que cruzaran dicho océano. Así, desde principios de siglo los comerciantes de Nueva Inglaterra fomentaron la vinculación económica de Alta California con su industria y comercio. Como veremos, el comercio con los angloamericanos resolvió tantos problemas de abastecimiento en el territorio, que la economía local paulatinamente se orientó a satisfacer las demandas de la economía de Nueva Inglaterra hasta quedar ligada por completo a ella. Los californios pues, quedaron en una situación de dependencia

Fe de erratas

En la página 205... dice Manuel Herrera, debe decir "José María Herrera".

En la página 403... aunque los últimos lo creyeran así. Nota y después de la nota: Sin embargo, lo anterior no significaba que Gran Bretaña estuviera dispuesta a perder territorio en el noroeste de América. Los Estados Unidos pretendían anexarse el territorio del Oregon hasta los 50 grados 40 minutos latitud norte. Por su parte, los ingleses reclamaban tener derecho a ocupar dicho territorio hasta la desembocadura del río Columbia, es decir, al sur de los 49 grados.¹ Por lo tanto, esta disputa territorial reforzaba los temores angloamericanos.

En la página 405... conocido como la "Doctrina Monroe". En agosto de 1823 Canning, ministro de Gran Bretaña, había ofrecido al gobierno de los Estados Unidos elaborar una declaración conjunta en la que se manifestara la oposición de ambos gobiernos a la intervención de alguna potencia europea en las excolonias españolas, a menos que se tratara de la propia España. La propuesta no fructificó por oposición de algunos grupos tanto en Estados Unidos como en Gran Bretaña y porque pocos meses después estaba claro que ningún miembro de la Santa Alianza ayudaría a España a recuperar sus colonias. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos consideró pertinente dar a conocer su posición respecto a la independencia de Hispanoamérica. Uno de los puntos... Este mensaje también estaba dirigido al imperio ruso... (al final de este párrafo en la nota 118 además

¹ David M. Pletcher, The Diplomacy of Annexation, Texas, Oregon, and the Mexican War. (USA), University of Missouri Press, 1973, 656 p., maps, ils., p.101-110.

Ernest R. May, The making of the Monroe Doctrine USA, Harvard University Press Cambridge, Massachusetts and London, England, 1976, 306 p., p. 1-11, 79-80, 122, 211-214, 240-243)

En la página 417, primer párrafo renglón quinto después del punto y seguido debe añadirse: "Los Estados Unidos renunciaron a extenderse hasta los 54 grados 40 minutos y Gran Bretaña a su vez, cedió la desembocadura del Río Columbia"

En la página 427, al final del segundo párrafo sigue un punto y aparte y se agrega "Estos grupos hubieran seguido desarrollándose de no haber interferido el proyecto de expansión territorial norteamericano en el proyecto de los californios. El desarrollo industrial de Nueva Inglaterra así como el impulso colonizador de los hombres de frontera angloamericanos se desarrollaron paralelamente a los procesos internos que tenían lugar en Alta California. Tras la independencia de Tejas los afanes norteamericanos se dirigieron hacia la Alta California. Las pugnas internas regionales y nacionales hicieron naufragar todos los intentos por preservar la integridad del territorio de la república mexicana. En 1848, por el Tratado de Guadalupe Hidalgo la Alta California mexicana pasó a poder del gobierno de los Estados Unidos. Con ello, los californios tuvieron que someterse al proyecto económico y al sistema político norteamericanos"

en relación con los comerciantes y armadores de Nueva Inglaterra. Para evitar que este nexo económico se expresara también en una abierta y clara sujeción política hubiera sido menester una fuerte resistencia local y nacional que, como ya mencionamos, ni Alta California ni México tuvieron en el momento de la guerra que estalló en 1846.

La incorporación de Alta California a los Estados Unidos también estuvo favorecida por la reducida población de origen hispano que se encontraba en el territorio. La secularización de las misiones provocó una disminución drástica de la mano de obra disponible para el trabajo en el campo porque la mayoría de los indios huyeron de los asentamientos mexicanos. Esta situación, aunada al tipo de productos que los comerciantes angloamericanos demandaban de los californios, propició la proliferación de los ranchos ganaderos. La carencia de rutas de comunicación, la falta de mano de obra y el acaparamiento de las mejores tierras, primero por las misiones y después por los rancheros, obstaculizaron la inmigración para los mexicanos procedentes de otras regiones. Hay que añadir que cuando desde la ciudad de México fue promovida la colonización, los californios se opusieron a ella. Cuando se enviaron convictos, los californios se quejaban de que los "colonos" los hacían víctimas de atropellos y no se integraban a la sociedad local. El proyecto de colonización impulsado por Valentín Gómez Farías en 1833 fue rechazado por los californios

porque éste pretendió distribuir las tierras misionales entre los colonos recién llegados y los viejos colonos reclamaron su derecho a ocuparlas. De manera que los californios desalentaron la inmigración de colonias mexicanas que amenazaban con apropiarse de las tierras misionales. Los californios consideraban que esas tierras sólo deberían distribuirse entre ellos, los "hijos del país". Los angloamericanos, sin embargo, no desdeñaron la oportunidad de emigrar a las fértiles tierras californianas que no habían sido desmontadas con anterioridad y, desde la década de 1840, empezaron a llegar masivamente. Si bien es cierto que muchos de los inmigrantes se nacionalizaron mexicanos mantuvieron nexos con sus antiguos compatriotas y por ello sus intereses particulares estaban en concordancia con el proyecto de expansión norteamericano. Por tanto, la desunión de los californios así como su inferioridad numérica, dio a los inmigrantes angloamericanos una fuerza política y económica que facilitó la anexión de Alta California a los Estados Unidos.

Cabe aclarar que la Alta California no solamente fue objeto de la ambición norteamericana, hubo otras potencias interesadas en beneficiarse de este territorio. Por tanto, sería un error suponer que el desenlace que tuvo el proyecto norteamericano era previsible desde un principio. La posibilidad de jugar con las potencias y contraponerlas parecía ser la vía que hiciera posible la defensa del

territorio. Es decir, si el gobierno mexicano lograban enfrentar los intereses entre ellas era probable que la solución al conflicto fuera que la Alta California se mantuviera como territorio bajo su jurisdicción. Por tanto, para comprender mejor el curso de los acontecimientos y algunas de las medidas adoptadas por los gobiernos de las ciudad de México es necesario considerar la correlación de fuerzas en el ámbito internacional que no siempre mostró con claridad la posición de las potencias respecto a la disputa por la Alta California.

En resumen, con este trabajo nos proponemos ofrecer una explicación socioeconómica y política de cómo y por qué desde principios del siglo XIX se fue conformando una situación en la frontera noroeste de la república mexicana que culminó con la segregación del territorio de la Alta California. La investigación pretende hacer un análisis del proceso histórico regional que tuvo lugar en la Alta California y mostrar la interacción e influencia que los factores nacionales e internacionales tuvieron en él.

Para comprender mejor este proceso hemos dividido la exposición en dos periodos: el primero inicia en 1806 y termina en 1834 y el segundo abarca de 1834 a 1845. Como puede observarse el estudio no se ocupa de analizar la guerra de 1846-1848 entre México y los Estados Unidos. Lo hicimos así porque creemos que la guerra en sí misma tan sólo sancionó una situación que de hecho ya existía en la

frontera mexicana y las operaciones militares son sólo el corolario de los procesos socioeconómicos y políticos previos. En el primer capítulo realizamos una exposición breve de la situación de Alta California a fines de la colonia y de la crisis de la organización colonial que empezó a manifestarse aun antes de la independencia formal. En el segundo capítulo hacemos un análisis del desarrollo interno de Alta California hasta el momento de la secularización de las misiones. En este lapso tuvo lugar un intento de adecuación de la organización heredada de la colonia a las nuevas condiciones producto de la independencia. De manera que en los primeros apartados de este capítulo se analizarán las relaciones de la Alta California con la Primera República Federal. El tipo de trato que entonces se estableció entre ellos sufrió sólo algunas transformaciones provocadas en pequeña medida por la presión de los californios y en gran medida por las dificultades que de suyo enfrentaban los gobiernos de la ciudad de México. Después estudiaremos los cambios operados en la economía californiana y los conflictos y fricciones que surgieron como consecuencia de ellos entre los habitantes del territorio. De manera paralela, se analizarán los vínculos de la Alta California con las potencias extranjeras y los intentos fallidos del gobierno republicano para proteger la frontera. Por último analizaremos los

cambios sociales que tuvieron lugar en Alta California y que culminaron con la secularización de las misiones.

Las reformas impulsadas por el gobierno de Valentín Gómez Farías para la Alta California, que empezaron a aplicarse en 1834, modificaron sustancialmente la situación del territorio. Las consecuencias de la secularización de las misiones las analizaremos en el capítulo tercero. La secularización aceleró la integración de la economía de Alta California con la de Nueva Inglaterra al mismo tiempo que facilitó el surgimiento, merced al reparto de tierras, de grupos de rancheros que se disputaron el poder económico y político en la región. Esta transformación interna acelerada se desarrolló al mismo tiempo que el acecho de las potencias adquiriría una fuerza impetuosa. En este capítulo estudiaremos los proyectos de expansión de las potencias en el norte del Pacífico destacando el proyecto angloamericano. La acelerada transformación socioeconómica y política en Alta California y las presiones imperialistas coincidieron con las dificultades crecientes de los gobiernos de la ciudad de México para mantenerse en el poder. Tal situación propició que el control de los gobiernos nacionales sobre la Alta California de debilitara cada vez más. En este último capítulo analizaremos, pues los procesos que dejaron a la Alta California en una situación francamente vulnerable en el momento del estallido de la guerra entre México y los Estados Unidos. Creemos que con trabajo podremos contribuir

a estudiar y comprender mejor la historia de México en la primera mitad del siglo XIX.

Tan sólo nos resta mencionar las fuentes que utilizamos. Se obtuvieron materiales archivísticos tan sólo en los archivos mexicanos. Esto fue así porque era nuestra intención contribuir a rescatar fuentes que se encuentran dispersas en estos archivos sobre esta temática. La bibliografía es, en su mayoría, norteamericana. Entre los textos consultados destacan los primeros cuatro volúmenes de la History of California de Hubert Howe Bancroft. Este autor es fuente de consulta obligada para cualquier estudioso del tema. La obra de Bancroft proporcionó datos muy valiosos sobre todo porque, reiteramos, sólo se consultaron archivos mexicanos. Por tanto, podrá apreciarse la reiterada utilización de la historiografía norteamericana. Creemos, sin embargo, que nuestra investigación aunque apoyada en fuentes secundarias estadounidenses difiere mucho de ellas porque analizamos y estudiamos el proceso histórico de la Alta California entre 1806 y 1845 considerándola como una región de la república mexicana cuyo destino no estaba predeterminado.

1. ALTA CALIFORNIA EN LOS ALBORES DEL SIGLO XIX.

1.1 ANTECEDENTES: PANORAMA DE LA ALTA CALIFORNIA COLONIAL.

En las siguientes líneas presentaremos un panorama general de la organización política, económica y social de la colonia fundada por los españoles en 1769. Consideramos esta presentación indispensable como punto de partida para comprender los cambios que posteriormente tuvieron lugar en el territorio. Algunos de esos cambios parecían anunciarse desde los últimos años del periodo colonial; otros, en cambio, fueron resultado de la independencia de México que añadió factores que aceleraron algunos procesos y generaron nuevos.

En 1769 se inició la colonización del territorio de la Alta California como medida de defensa estratégica del gobierno imperial español. De acuerdo con informes que tenía la corona -fidedignos unos, fantasiosos otros- los rusos avanzaban por el norte del Pacífico en dirección a América e ingleses y franceses exploraban el norte del continente, por lo que parecía que estas potencias amenazaban la integridad del imperio español. Para remediar el peligro latente que existía en la frontera del noroeste, se consideró pertinente ocupar la Alta California. Con ello se impediría que rusos e ingleses, quienes empezaban a extenderse en la región del

noreste del Pacífico, se apropiaran de aquel territorio español, hasta ese momento libre de colonos europeos:

El visitador general del virreinato de la Nueva España, José de Gálvez, tenía entre sus proyectos consolidar la frontera del noroeste. Así que se dio a la tarea de impulsar la colonización de Alta California, acto que coincidió con la Real Orden que el gobierno imperial envió al virrey de Nueva España, Francisco de Croix, en 1767. Los motivos que los funcionarios tenían a uno y otro lado del Atlántico para pretender la colonización de aquella región eran en el fondo los mismos: proteger a las provincias del noroeste de la Nueva España de incursiones y ataques que ingleses y rusos pudieran realizar. El gobierno español pues, estaba decidido a impedir que cualquiera otra potencia se adueñara del desconocido territorio del noroeste del continente americano que le pertenecía. De esta manera, seguramente también esperaba evitar que dichas potencias navegaran por las aguas del Pacífico estableciendo el intercambio entre Asia y América que hasta hacía poco había sido monopolio español.

Sin pérdida de tiempo, Gálvez organizó la colonización de Alta California. El plan consistía en fundar tres misiones y un presidio. Es decir, el visitador planeó la ocupación con base en el tipo de asentamientos que habían probado ser eficaces en la expansión novohispana al norte.

Cuando José de Gálvez recibió la orden de poner en marcha la colonización de Alta California, eligió a fray Junípero Serra, de la orden franciscana, como el misionero idóneo para organizar la fundación de misiones en aquella región. Serra se había destacado por su capacidad y entrega en las misiones de Sierra Gorda, así que lo nombró padre presidente de las futuras misiones. Se elaboró el proyecto colonizador que contemplaba la organización de cuatro expediciones -dos por tierra y dos por mar- que se encontrarían en San Diego, paso indispensable para proceder a la ocupación. Con las cuatro expediciones pensaron que conjurarían el peligro de que el proyecto fracasara. La idea era fundar una misión en San Diego, luego subir hasta Monterrey en donde se erigirían una segunda misión y un presidio, y después se buscaría un lugar propicio para establecer la tercera misión que llevaría el nombre de San Buenaventura. El real erario, utilizando los recursos del Fondo Piadoso de las Californias¹ que estaban en su poder, financió las cuatro expediciones. La mayor parte de los viveres y el ganado se obtuvieron de las misiones de Baja

¹. En 1697 la Compañía de Jesús fue autorizada para fundar misiones en la Baja California pero tenía que bucar los medios para sufragar los gastos. En 1701 el primer marqués de Villapiente otorgó el primer donativo de lo que constituiría el Fondo Piadoso de las Californias, para financiar la fundación de misiones en esa región. En 1717 los jesuitas consiguieron la autorización para administrar los bienes que, mediante donaciones, formaban el Fondo Piadoso de las Californias. En 1769 en virtud de la expulsión de los jesuitas de los dominios de Su Majestad Católica, el Fondo quedó bajo la administración del gobierno virreinal.

California que sufrieron un terrible saqueo, del cual nunca se recuperaron.²

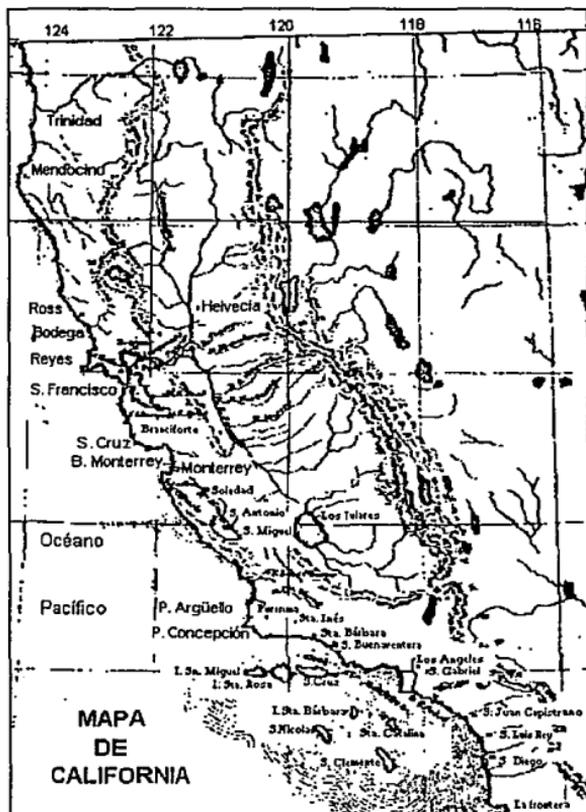
La nave capitana de la expedición fue el paquebot San Carlos al mando del capitán Vicente Vila quien zarpó de San Blas el 9 de enero de 1769. La segunda expedición marítima partió del mismo puerto el 15 de febrero de aquél año en el paquebot San Antonio, alias El Príncipe, con Juan Pérez como capitán. El capitán de cuera de Loreto, Fernando de Rivera y Moncada, encabezaba una de las expediciones de tierra. Rivera recogió en las misiones de Baja California todos los recursos necesarios para la ocupación prevista. Esta expedición salió el 24 de marzo de 1769, rumbo a la Alta California. El 21 de mayo de ese año partió de Baja California la cuarta expedición al frente de la cual se encontraba don Gaspar de Portolá, nombrado gobernador de las Californias y comandante general de las cuatro expediciones. El contingente de las expediciones se reunió en San Diego el 1 de julio y el 16 del mismo mes fue fundada la primera misión franciscana en Alta California: San Diego de Alcalá.³ De esta forma se inició la colonización

². H.E. Bolton "La misión como institución de la frontera en el septentrion de Nueva España" en Weber, David J. (comp.). El México perdido. Antología, ensayos escogidos sobre el antiguo norte de México (1540-1821). Trad. Elena Zuñiga, Héctor Aguilar Camín e Isabel Gil. México, Secretaría de Educación Pública, 1976., p.35-54 (Sepsetentas,265), p.40; F. Palou. Noticias de la Nueva California. 2 vol. en Documentos para la historia de México. 4a. serie, tomos VI y VII. México, imprenta de Vicente García Torres, 1857. vol.1, p. 246.

³. F. Palou. Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre fray Junipero Serra y de las misiones que fundó en la California septentrional, y nuevos establecimientos de Monterrey. Introd.

del que se suponía sería el bastión defensivo del virreinato de la Nueva España.

Mapa 1



Fuente: Bancroft, *History of California*, op cit, t. I., p. LXXXIX

Miguel León-Portilla. México, Edit. Porrúa, 1970. 244 p., ils. y mapas (Colecc. "Sepan cuántos...", 143), p. 40 ss.; I.B. Richman. *California under Spain and Mexico*. New York, Cooper Square Publishers, Inc., 1965. 542 p., maps, plans, charts., p. 70-75; Ch. E. Chapman. *History of California. The Spanish Period*. 7a ed. New York, The Viking Press, 1956. 528 p. Map., p.221-230

1.1.1 Centros de población.

1.1.1.1 Misiones

A principios del siglo XIX los centros de población y producción más importantes en la Alta California eran las misiones. En ellas habitaban los neófitos, los misioneros y también algunos colonos. Estos asentamientos formaban un cordón costero, que corría de sur a norte desde el puerto de San Diego hasta la bahía de San Francisco ocupando también el canal de Santa Bárbara y el puerto de Monterrey.

En el momento del contacto con los españoles se ha calculado que la población indígena que ocupaba lo que hoy en día es el estado de California, oscilaba entre 250 000 y 300 000 aborígenes. Se han agrupado en tres áreas para su estudio: las tribus del norte, las del centro y las del sur. Las tribus del norte no fueron alcanzadas por esta temprana colonización. Las del centro fueron las que sufrieron el mayor impacto, a ellas pertenecían los grupos miwok, costonoanos, esselen -que desapareció-, salinans, chumash y yokuts. Entre las tribus del sur sólo entraron en contacto con la colonización colonial los shoshone, yurok y yuma, como éstos eran grupos muy dispersos el impacto que recibieron fue menor que el que padecieron los grupos del centro.⁴ Las comunidades indígenas de Alta

⁴ . Cook, S.F. The Conflict between the California Indian and the White Civilization. I. The Indian Versus the Spanish Mission. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1943. 194 p. charts (Iberoamericana:21). p. 162-194;

CUADRO 1

Población, producción ganadera y agrícola en Alta California. Año 1800

Poblaciones	Habitantes	Número de cabezas			Producción en fanegas				Totales de granos
		Vacuno	Ovino	Caballar y Mular	Trigo	Maíz	Cebada	Otros	
Presidio Monterrey	*	1600		6000					
Misión San Carlos	758	2180	4160	*					***4000
Misión San Juan Bautista	641	723	2080	*					***1800
Misión La Soledad	493	1383	3024	*					***1733
Misión San Antonio	**1115	*	*	*					*
Misión San Miguel	**352	*	*	*					*
Misión San Luis Obispo	726	6500	6150	*					***2733
Pueblo San José de Gpc.	170	6580	400	*					***2866
Misión San Francisco	644	8200	6200	*					***2733
Misión San José	286	367	1600	*					***1000
Misión Santa Clara	1247	5000	5000	*					***2806
Misión Santa Cruz	492	2354	2083	*					***2866
Villa de Branciforte	15	500		*					***5133
Presidio Santa Bárbara	370	*		*					***2000
Misión Santa Bárbara	864	2492	5615	*					*
Misión San Buenaventura	715	10013	4622	*					***6266
Misión La Purísima	959	1900	400	*					***1500
Misión San Fernando	310	*	600	*					***666.6
Pueblo R. de los Angeles	315	12500	1700	*					***3066
Presidio San Diego	160	700		600					
Misión San Diego	1523	6960	6000	*					***1733
Misión San Luis Rey de F.	337	*	*	*	1333	4	80	*	
Misión San Juan Capistrano	1046	8500	17000	*					***4200
Misión San Gabriel	1140	7090	12360	*					***6266
TOTALES	14678	85542	78994	6600	***24000	***7800	***3600	***2000	***53367

* No se encontraron datos.

** Los totales son casi iguales en ambas fuentes.

*** Cantidades aproximadas pues Bancroft utilizó como unidad el bushel. 1 bushel=36.35 litros, 1 fanega=55.5 litros, por tanto 1 fanega=1.5 bushels.

NOTA: No se encontraron datos para el presidio de San Francisco.

FUENTES: Bancroft, *op.cit.*, t.I, p.556, 645, 723; Provincia de la Nueva California. Misiones de los religiosos del Colegio de San Fernando de México, (1799-1800) en Florescano y Gil, *op.cit.*, p.58-59.

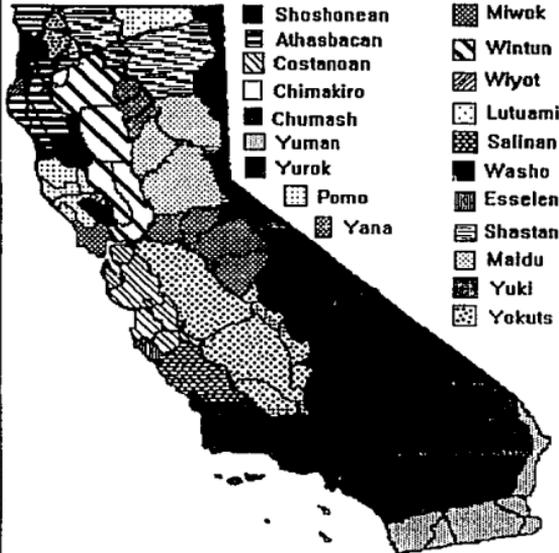
California tenían entre sí características antropológicas y culturales diferentes pero la mayoría de ellas eran recolectores-cazadores. Las del centro y sur pertenecían a la llamada "cultura del desierto", las ubicadas en las cercanías del río Colorado practicaban la agricultura aunque no habían abandonado la recolección y la caza. En la cultura del desierto, los grupos humanos se caracterizan por formar bandas de recolectores cazadores. Cabe destacar que su actividad fundamental era la recolección especializada, en California recogían la bellota y por eso defendían con gran celo sus arboledas. Almacenaban sus frutos en cestas que ellos mismos elaboraban. Solo los grupos de agricultores fabricaban cerámica. Para cazar utilizaban arco y flechas. Cazaban venado, nutrias y, sobre todo conejos, pero no desdeñaban ingerir cualquier alimaña. Su vestido era sencillo, por lo común vestían con las pieles de las presas que cazaban. También practicaban la pesca con arpones emponzoñados, conocían el anzuelo que utilizaban cuando pescaban en los lagos. La mayoría vivían en comunidades cuya habitación se reducía a meras covachas cubiertas de tierra. Los chumash, por ejemplo, tenían casas comunales. Se transportaban en canoas

—. "The Aboriginal Population of Upper California" in Heizer, R.F. and M.A. Whipple (ed.). The California Indians. A Source Book, 2nd ed., Berkeley, University of California Press, 1971. 619 p., charts, maps, illus., p. 66-72.

fabricadas con placas de madera y en balsas. Casi todas las comunidades tenían un jefe, los agricultores formaban tribus. La mayoría de los grupos consideraban el cuero cabelludo del enemigo caído como un trofeo de guerra. Las familias lingüísticas eran numerosas. Sus creencias religiosas eran chamanistas, consumían el tabaco y en algunas comunidades se practicaba la poligamia.⁵

⁵. Kroeber A. L., "Elements of Culture in Native California" in Heizer, and Whipple (ed), op.cit., p. 3-65.,p.3-23; Paul Kirchhoff. "Gatherers and Farmers in the Greater Southwest: a Problem of Classification" in American Anthropologist, 56:4, p.529-555., p.542-546; Nava, Julian and Bob Berger. California Five Centuries of Cultural Contrast. Encino California, Glencoe Press, 1976, 428 p. maps, charts, photos, p.28-42.

Mapa 2
Indios de California



Fuente: Helzer, op cit, p. 88

El impacto inmediato del contacto de los nativos con los colonizadores fue el desequilibrio demográfico entre las tribus indígenas. El descenso de la población tuvo dos causas principales: una, producto del cambio en sus formas de vida, cuando los misioneros los obligaron a permanecer en la misión, los enseñaron a cultivar la tierra y, en fin, intentaron

modificarles todos sus patrones culturales; la otra, a consecuencia de las enfermedades que llegaron con los españoles y para las cuales los aborígenes no tenían defensa. Los altos índices de mortalidad obligaban a los misioneros a realizar nuevas reducciones para sustituir a los neófitos que fallecían. Para 1803, había, en las 18 misiones fundadas hasta entonces, alrededor de 18 197 neófitos.⁶

El proceso de evangelización que, como ya anotamos, implicaba una modificación radical en los patrones culturales de los nativos, provocó la resistencia indígena. Los neófitos huían de las misiones y, en ocasiones, atacaban a los misioneros en grupo o de manera individual. Las agresiones en contra de los misioneros fueron cada vez más frecuentes a medida que la convivencia se prolongaba. Sin embargo, durante las primeras décadas de colonización sólo hubo un levantamiento indígena (noviembre de 1775) importante que la puso en peligro. Otra evidencia de la resistencia fue la natalidad reducida entre los aborígenes congregados. Los motivos que los indios argumentaban para justificar sus acciones eran "...los tres muchos, que son mucho trabajo,

⁶ . Ibidem, p.6; Cook, The Conflict..., p.186-188; Provincia de Californias. Resumen general que manifiesta el estado en que se hallan los nuevos establecimientos de esta provincia. José Joaquín de Arrillaga. Loreto, 1 agosto 1804 en Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez (comp.) Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814. México, SEP, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica, 1976. 360 p., cuads. (Fuentes para la historia económica de México, II), p.38 y 39. Vid., cuadros, 1 y 2.

muchos castigos y mucha hambre..."⁷ Por eso cuando sentían hambre salían de la misión a buscar alimento y no regresaban por temor al castigo. También huían cuando deseaban visitar a su parientes gentiles. A pesar de que el Reglamento del gobernador Felipe de Neve de 1782, enfatizaba que se suavizara el trato a los neófitos, la situación se tornaba cada vez más difícil. A principios del siglo XIX, la deserción en las misiones era tan grave que Santa Cruz y San Juan Bautista compartían a los neófitos. Fray Fermín Francisco de Lasuén, a la sazón padre presidente en Alta California, decía que las indias se negaban a dar a luz y la población en las misiones sólo aumentaba merced a las reducciones. Es decir, en este momento de la colonización la resistencia de los aborígenes se expresaba en la mayoría de los casos de manera pasiva. Por último, cabe señalar que las misiones padecían a menudo las incursiones de los indios gentiles quienes les robaban ganado.⁸

La producción agropecuaria de las misiones establecidas hasta entonces, era la más abundante porque tenían a su

⁷ . Interrogatorio al sargento de caballería de San Francisco. San Francisco, 12 septiembre 1796 en Archivo General de la Nación, México (AGNM), Californias, v.65, exp.2, f. 114 vs.

⁸ . Interrogatorio al subteniente habilitado de San Francisco Raymundo Carillo por el proceso a unos gentiles que mataron unos conversos. San Francisco, 12 septiembre 1796 en AGNM, Californias, v.65, exp.2, f.113v.; Borica al virrey marqués de Branciforte. Monterrey, 8 abril 1796 en Ibidem., v.21, exp.14, f.421.

CUADRO 2

Población, producción ganadera y agrícola en Alta California. Año 1803

Poblaciones	Número de Cabezas				Producción en fanegas					
	Población	Vacuno	Ovino	Caballar y mular	Pelo y cerda	Trigo	Maíz	Cebada	Otros	Total de Granos
Presidio Monterrey	385	810	551	323		102	121		14	273
Misión San Carlos	593	1680	6000	983		200	200	400	1290	2090
Misión San Juan Bautista	978	1114	4660	550	99	1200	800	30	28	2058
Misión La Soledad	631	1150	5000	741	30	1543	500	40	439	2522
Misión San Antonio	1160	2912	6151	716	30	1100	270	2	207	1579
Misión San Miguel	910	809	3223	372	52	2000	150	3	1	2154
Misión San Luis Obispo	854	5400	6000	1174	100	2300	31			2331
Pueblo San José de Gpe.	217	2311	311	3704		1915	411	182		2508
Presidio San Francisco	202	750		508						
Misión San Francisco	1066	9120	10250	833		1457	60	60	2443	4020
Misión Santa Clara	1212	5000	7000	2232		2000	800	30	450	3280
Misión Santa Cruz	440	1857	3512	2177	117	1168	100	74	216	1558
Villa de Branciforte	101	900		871		582	271	72	61	986
Presidio Santa Bárbara	324	200	2	493		213		65		278
Misión Santa Bárbara	1796	2280	11221	714		1856	12		42	1910
Misión San Buenaventura	1078	15340	5400	2128	220	1000	450	180	1142	2772
Misión La Purísima	1435	3230	5400	359	14	500	125	65		690
Misión San Fernando	820	1000	2200	212	130	2800	200	100	2	3102
Pueblo R. de los Angeles	359	8451	3411	12225		450	1370	141		1961
Misión San José	778	900	4600	347		1109	200	24	825	2158
Presidio San Diego	160	1102		550						
Misión San Diego	1593	5000	3000	827		600	7		404	1011
Misión San Luis Rey de F.	629	2200	4400	187		1300		70	1800	3170
Misión San Juan Capistrano	1048	9020	15345	851		2890	1015	80	55	4040
Misión San Gabriel	1176	9500	12000	1288	500	4112	2550	178	18	6858
TOTALES	19945	92036	119637	35365	1292	32397	9643	1796	9473	53309

FUENTE: Provincia de Californias. Resumen general que manifiesta el estado en que se hallan los nuevos establecimientos de esta provincia. Loreto, 1 agosto 1804. Firma José Joaquín de Arrillaga en Florescano y Gil, *op.cit.*, p.38 y 39.

disposición a la mano de obra indígena y también porque acaparaban las tierras más fértiles y sin problemas de agua.

Los misioneros eran personajes poderosos en virtud de que controlaban a los nativos y del apoyo que recibían de las autoridades virreinales. Ellos eran, pues, la autoridad máxima administrativa y religiosa de la misión. A su vez, los misioneros estaban bajo el mando del padre presidente de las misiones de Alta California, quien dependía del guardián del Colegio de San Fernando de Propaganda Fide. Por último, el padre guardián estaba sujeto al comisionado general de los franciscanos. El poder secular sólo tenía el derecho de intervenir para juzgar y sancionar causas criminales. Las misiones deberían organizarse como pueblos por lo que los indios deberían elegir, de entre ellos, alcaldes y regidores. Las misiones contaban con un procurador de misiones que era el encargado de comprar todos los abastecimientos que se les enviaban vía San Blas. En este puerto había un síndico cuya función consistía en recibir los bienes que llegaban desde la ciudad de México y luego los remitía a la Alta California. Además, las autoridades militares estaban obligadas a brindar protección y defensa a las misiones por lo que se les asignaba una escolta.⁹

⁹ . Chapman, *op.cit.*, p.181; Richman, *op.cit.*, p.141, 148; H.H. Bancroft. *History of California 1801-1824*. t.II in *The Works*. vol.XIX. San Francisco, A.L. Bancroft and Company, Publishers, 1885, p.165.

Sin embargo, las relaciones de los misioneros con los capitanes de presidio y con el gobernador eran difíciles porque desde que las misiones fueron fundadas el gobierno colonial procuró, hasta donde fue posible, controlarlos y someterlos. Con la intención de resolver los conflictos que desde el principio existieron, en 1773, el virrey Antonio María de Bucareli emitió un Reglamento e instrucción provisional para el gobierno de San Blas y los establecimientos de Californias al que añadió una Instrucción para el comandante Fernando de Rivera y Moncada. Ambos documentos sirvieron para deslindar la autoridad del gobernador y de los misioneros y establecieron algunas reglas para el funcionamiento de las misiones.¹⁰

1.1.1.2 Presidios

En Alta California existían cuatro presidios: San Diego (1769), Monterrey (1770), San Francisco (1776) y Santa Bárbara (1782). Monterrey fue la capital de la provincia desde 1777 por tanto ahí residía el gobernador -máxima autoridad administrativa, judicial y militar- y a este puerto llegaban los barcos abastecedores que venían de San Blas. En un principio, las autoridades consideraron que Monterrey estaba

¹⁰ . Reglamento e instrucción provisional para el gobierno de San Blas y los establecimientos de Californias, firmado por Echeveste. [México], 24 junio 1773 en AGNM, Californias, v. 36 fs. 191 ss.; Informe sobre el nuevo Reglamento de Bucareli. México, 10 junio 1773 en Ibidem, v. 36 f.287.

ubicado en la mejor posición estratégica. Aunque su guarnición nunca pasó de 80 soldados contaba con una población abundante para la región en virtud de su carácter de centro político y como también era el puerto más importante, a su alrededor se establecieron muchos ranchos. Poco después, las autoridades virreinales se percataron de que la bahía de San Francisco era un puerto natural, así que el virrey Bucareli decidió protegerlo de eventuales incursiones extranjeras. Para el efecto el Virrey ordenó fundar un presidio no sólo con soldados sino también con colonos. En 1776 el capitán Juan Bautista de Anza, comandante del presidio de Tubac localizado en la provincia de Sonora, condujo desde ahí a través del Colorado, a un grupo de colonos que se asentó en la bahía. El presidio de Santa Bárbara fue fundado en las tierras más fértiles de la región, en el Canal de Santa Bárbara. Así en los primeros años del siglo XIX tenía 324 habitantes y muchas posibilidades de desarrollo agropecuario. El menos afortunado de los cuatro presidios fue el de San Diego, cuya población, por lo común, emigraba al pueblo de Los Angeles.¹¹

Los presidios fueron instituciones de frontera que desempeñaron un papel fundamental en la expansión de los españoles en el norte de la Nueva España. Eran guarniciones militares destinadas a proteger misiones, o cualquier otro

¹¹. Informe de Arrillaga. Loxeto, 1 diciembre 1804 en Florescano, op.cit., p. 38-39. Vid cuadros 1 y 2.

tipo de asentamiento, de los ataques indígenas. El número de presidios establecidos era reducido pero se les ubicaba en puntos estratégicos para facilitar su labor. A pesar de contar con pocos miembros mal armados, constituyeron los asentamientos militares de defensa en el avance hacia el norte. En ocasiones también fueron puestos militares de defensa contra posibles invasiones extranjeras. Tal fue el caso de los presidios de Tejas y de Alta California.

A pesar de su carácter militar, los presidios fueron el origen de muchos pueblos. Por una parte, en el presidio vivían los soldados con sus familias lo que los obligaba a dedicarse a la agricultura para asegurar su sustento. Como los soldados eran los únicos pobladores que tenían sueldo, los comerciantes procuraban afincarse cerca del presidio, de manera que en ocasiones eran los centros donde se realizaban las transacciones comerciales. Ya que los presidios se consideraban instituciones temporales, los capitanes tenían la obligación de promover la llegada de colonos.

Los presidios de Alta California fueron fundados de acuerdo con el Reglamento de 1772 redactado por el marqués de Rubí. El Reglamento disponía que debería trazarse una línea de presidios equidistantes a los 30 grados de latitud norte para proteger la frontera del virreinato de la Nueva España. La tropa formaría parte del ejército regular y tendría un

armamento homogéneo. Habría un oficial habilitado, elegido por la compañía, encargado de abastecerla y se creó el puesto de inspector general de presidios quien debería estar al pendiente del buen funcionamiento de los mismos. También señalaba las bases generales para la colonización: deberían repartirse tierras para el cultivo tanto a los soldados como a los colonos. Las tierras no podrían venderse antes de 10 años, durante este tiempo los agricultores no pagarían impuestos. En caso de venta, las tierras no deberían pasar a manos de la iglesia. Si algún soldado retirado quería permanecer en el lugar, podría conservar la tierra. Además de dedicarse al cultivo, los colonos tenían la obligación de tener armas y un caballo para poder defenderse de los ataques de los nativos.¹²

Los presidiales recibían del real erario un sueldo anual según su rango. El pago se hacía mitad en moneda y mitad en efectos. Cada año el oficial habilitado surtía una memoria - así se denominaba el conjunto de efectos que se remitía a un presidio- cuyo contenido el capitán repartía entre los

¹² . Chapman, op.cit., p.149-150; E.Florescano. "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera', en el norte de Nueva España, 1521-1750", en Jara, Alvaro (ed) Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX). la. reimp. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1973. 138 p. (Nueva Serie, 7), p.58-59; M.L. Moorhead. The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands. Oklahoma, University of Oklahoma Press; Norman, 1975, 288 p., plans, maps; p.27,42, 55-56, 59-60, 74, 222-242; M. del C. Velázquez. Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1979. 170 p. (Jornadas, 87), p. 57-68; Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1974. 260 p., mapas, (Nueva serie, 17), p.172-179.

soldados. Del salario del soldado se pagaban: el transporte de la memoria, las pérdidas ocurridas durante el trayecto, las medicinas, las armas, los caballos, el fondo de inválidos y, por si fuera poco, las reparaciones del presidio. Los presidiales recibían su salario cuando llegaba el barco abastecedor que venía de San Blas con los efectos remitidos desde la ciudad de México. Por eso su pago era irregular y los presidiales tenían una vida muy pobre. Además de cumplir con sus obligaciones militares, los soldados se desempeñaban como: agricultores, vaqueros, correos, cargadores y albañiles, según se necesitara.¹³

La mayoría de los soldados eran "gente de razón" reclutados entre las castas. Los oficiales eran hombres de frontera, de preferencia con una aceptable carrera militar y en ocasiones quienes ocupaban los puestos más altos eran españoles. Ante la dificultad de conseguir soldados, más tarde fueron reclutados los hijos de los colonos y de los soldados retirados. Para completar las compañías se tuvieron que

¹³. Para una exposición detallada sobre la vida cotidiana del soldado de cuera vid. Max L. Moorhead "The soldado de cuera: Stalwart of the Spanish Borderlands" in Journal of the West, 8:1, 1969, p.38-55; para el caso particular de Alta California vid. Leon G. Campbell "The First Californios: Presidial Society in Spanish California 1762-1822" in Journal of the West, XI:4, 1972, p. 582-593; Cuentas del capitán de San Francisco. San Francisco, 17 febrero 1806 en AGNM, Californias, v.21, f.61; Informe del fiscal de Real Hacienda. [México], 27 agosto 1782 y Arrillaga a Iturrigaray. [Monterrey], 26 mayo 1807 en Ibidem, v.70, fs.137, 51; Arrillaga a Iturrigaray. Loreto, 1 agosto 1803 en ibidem, v.9, f.430; Fernando de Rivera y Moncada. Diario del capitán comandante... 2v Ernest J. Burrus (ed) Madrid, Ed. José Porrúa Turanzas, 1967. (Colecc. Chimalistac de libros y documentos, 24 y 25), t.I p. 96-97, 125, t.II p. 125, 357.

aceptar algunos convictos. La mayoría de los presidiales eran iletrados y su instrucción militar era mínima. Ya que la colonización de Alta California no requirió de grandes operativos militares, las cualidades de honradez y capacidad administrativa fueron, a la larga, las requeridas para el ascenso en las compañías. Como los presidiales no tenían un buen entrenamiento y el real erario no contaba con los recursos suficientes para armarlos bien, los presidios eran, en realidad, puestos de defensa muy débiles.

Dos eran los motivos principales de los problemas entre los misioneros y los capitanes de presidio: la mano de obra y el abastecimiento. Los soldados recibían ayuda de los nativos -tanto neófitos como gentiles- para cumplir con sus tareas no militares. A estos aborígenes se les consideraba servidores del presidio. Por eso, los comandantes peleaban con los misioneros para disponer de la mano de obra indígena y contar con esos servidores. Misiones y pueblos surtían de alimentos a los presidios. A pesar de que en Monterrey y Santa Bárbara se practicaba la agricultura, la producción era magra pues lo prioritario eran las obligaciones militares. Los capitanes de los presidios se quejaban con frecuencia de que los misioneros vendían los productos más caros del precio que señalaba el arancel general. Estos, por su parte, decían que defendían los

intereses de los neófitos y que en ese sentido el precio era justo. Y así, las disputas entre ambos no cesaban.

La mayoría de los presidiales se quedaron a residir en Alta California y gozaron del privilegio de recibir tierras. Fue así como los soldados retirados se convirtieron en rancheros y cuando ya no pudieron formar parte de las compañías sus hijos los reemplazaron.¹⁴

1.1.1.3 Pueblos y ranchos

Como la corona española deseaba que la Alta California se convirtiera en un baluarte defensivo en contra de una posible injerencia extranjera, promovió la llegada de colonos. Cuando el gobernador Felipe de Neve ocupó su cargo en 1777, una de las órdenes más importantes que tenía que cumplir era la de fundar pueblos. En un principio la colonización estuvo regida por el Reglamento de presidios de 1772 y por el Reglamento provisional de Echeveste de 1773. En 1781, fue aprobado la Instrucción para la fundación de pueblos elaborada por Felipe de Neve y que se refería específicamente al fomento

¹⁴ . Informe de Borica. 1799 e Informe de Arrillaga. 1803 en Florescano, Descripciones..., p.28-29, 38-39; H.H. Bancroft. History of California 1524-1800. t.I in The Works. vol.XVIII San Francisco, L.A. Bancroft and Company Publishers, 1884. 744 p., charts, maps, p. 602, 682, 684; Interrogatorio al subteniente habilitado de San Francisco Raymundo Carrillo por el proceso de unos gentiles que mataron a unos conversos. San Francisco, 12 noviembre 1796 en AGNM, Californias, v.65, exp 2 bis, f.114; Intrucción de Neve. Chihuahua, 4 abril 1805, Sal a Borica. [s.l.], 13 julio 1798 en ibidem, v.48 2a parte, exp.2, f.374; Rivera, op.cit., t.I,p.217.

de colonización en Alta California. Con base en ella se establecieron San José de Guadalupe (1777) poco antes de la aprobación, Los Angeles (1781) y Branciforte (1797).

De acuerdo con la Instrucción, los colonos recibieron un solar para construir su casa, cuatro suertes de 200 varas cada una, 2 de riego y 2 de temporal, para dedicarlas al cultivo. Tenían derecho a utilizar las dehesas -tierras de pastoreo de propiedad comunal- para la cría de ganado. Con el objeto de que los colonos no tuvieran dificultades para iniciar la producción recibieron la semilla suficiente y los animales necesarios para tal efecto. Cabe señalar que cada colono podía poseer un máximo de 50 animales, esta medida pretendió impedir que se concentrara la futura riqueza del pueblo en una sola familia. La Instrucción dispuso que en cada pueblo se reservaran tierras realengas para futuras distribuciones, entre ellas se localizarían los propios -tierras para sostener al ayuntamiento- que los colonos tenían la obligación de cultivar. Cada vecino recibía como pago 116 pesos anuales en los dos primeros años de su residencia y 60 pesos en los tres años siguientes.

Los colonos estaban comprometidos a mantener reunidas las tierras que habían recibido para formar el pueblo y a no venderlas ni hipotecarlas. Asimismo, tuvieron que cooperar en la construcción de los edificios públicos del pueblo y de los

canales de riego. Tenían la obligación de estar armados para defenderse. Al principio los colonos tuvieron que trabajar con sus propias manos pero poco después empezaron a utilizar la mano de obra indígena ya fuera gentil o de los indios reducidos. Vendían parte de su producción a los presidios y en pago recibían efectos en especie que los barcos abastecedores llevan a los militares.¹⁵ El gobierno interno en cada pueblo recaía en un ayuntamiento y en un alcalde.

El pueblo de San José se fundó con colonos reclutados en San Francisco y Monterrey. En 1782 ya tenía canales de riego. La misión de Santa Clara obstaculizó el desarrollo del pueblo de San José. Como colindaban, los misioneros reclamaron una y otra vez que las tierras del pueblo pertenecían a la misión. La solución al problema fue trasladar el poblado a la orilla este del río Guadalupe en 1785. En los primeros años del siglo XIX, San José tenía 217 habitantes aproximadamente, como lo muestra el cuadro 2.

El capitán Fernando de Rivera y Moncada viajó a Sinaloa y Sonora en donde reunió colonos interesados en emigrar a la Alta California. Los condujo a la provincia por la misma ruta que tiempo antes había trazado Juan Bautista de Anza. En 1781,

¹⁵ . Bancroft, op.cit., t.I, p.334-337; Rivera, op.cit., t.II, p.377, 495-496; Palou, Noticias..., t.II, p.388; Richman, op.cit., p.129; Fray Isidro Salazar a Branciforte. México, 11 mayo 1796 y Fray José Leñán a Branciforte. [s.l.], 14 mayo 1796 en AGNM, Californias, v.49 la parte, fs.191 y 208; Reglamento e instrucción provisional para el gobierno de San Blas y Las Californias, firmado por Echeveste. [s.l.], 24 abril 1773 en ibidem, v.36, f.203 ss.

con los recién llegados se fundó el pueblo de Nuestra Señora de Los Angeles del Rio Porciúncula. Este fue el poblado que mejor se desarrolló en todos los ámbitos de manera que, en el siglo XIX, se convirtió en una de las poblaciones más importantes del territorio. A su alrededor, se fundaron poco después muchos ranchos ganaderos. De acuerdo con el cuadro 2, para 1803, contaba alrededor de 360 habitantes.

Dieciséis años después se fundó la Villa de Branciforte gracias a los esfuerzos del virrey que le dio su nombre. Miguel Costansó, ingeniero enviado por la corona en aquel tiempo para evaluar el peligro extranjero sobre las costas del noroeste del virreinato de Nueva España, aseguraba que la mejor manera de consolidar a la Alta California como punto estratégico de defensa era fomentar el establecimiento de colonos. En respuesta a esta sugerencia, Branciforte decidió fundar una villa con artesanos de Guadalajara; planeaba crear un centro artesanal que equilibrara el carácter de centros de producción agropecuaria de los dos pueblos que ya existían. Como muy pocos artesanos tapatíos encontraron atractiva la oferta, la villa se fundó con 22 convictos de delitos menores que tenían diferentes oficios. Los convictos no tuvieron interés en trabajar, así que poco después Branciforte se había transformado de centro artesanal en centro de juego. En los primeros años del siglo XIX, la mayoría de los colonos

residían en los otros poblados o habían regresado a México, de manera que la villa estaba abandonada y tan sólo tenía 100 habitantes en los primeros años del siglo XIX.¹⁶

La situación de desventaja en que vivían los colonos en este periodo propiciaba rencillas con misioneros y presidiales. Como las misiones eran los poblados más ricos y prósperos de la región los colonos ambicionaban todos sus bienes -en especial las tierras- pero por el momento no pudieron apoderarse de ellos.

En 1786 el gobernador, Pedro Fages, recibió la autorización de otorgar tierras para la fundación de ranchos. Las concesiones no deberían exceder de tres leguas de extensión y no deberían contener más de 2 000 cabezas de ganado, estas restricciones tenían por objeto impedir que los ranchos afectaran las tierras de misiones, presidios y pueblos. De preferencia, las concesiones deberían localizarse cerca de los presidios. Cabe aclarar que antes de esa fecha se habían entregado algunos concesiones en forma provisional.

¹⁶ . Bancroft, op.cit., t.I, p. 339-341, 565-568, 570-571, 601; Richman, op.cit., p.125-127, 170-173; Palou, Noticias..., t.II, p.382; Rivera, op.cit., t.II, p. 497, 500, 503-504; Florescano, Descripciones..., p.38-39; Instrucción que Felipe de Neve da al gobernador de la Península de Californias. Paraje El Saucito, 7 octubre 1782. Copia, Chihuahua, 4 abril 1805 en AGNM, Californias, v.21, exp.14, f.437ss.; Población reclutada para fundar el pueblo de Branciforte. Copia firmada por H. Sal. Monterrey, 2 junio 1797 en ibidem, v. 6 A, exp.3, f.115; Lista de los individuos que se han presentado voluntariamente con destino a la población de Alta California. Guadalajara, 23 enero 1797 en ibidem, v. 6 A, exp.3, f.121; Relación de los colonos que hasta el 12 de mayo habían desembarcado en Monterrey para fundar Branciforte firmada por Borica. Monterrey, 12 mayo 1797 en ibidem, v. 6 A, exp.3, f.112.

Quienes primero obtuvieron estas mercedes fueron los soldados retirados. En los ranchos vivían los propietarios y algunos neófitos que habían huido de la misión así como algunos gentiles que trabajaban como vaqueros. A finales del siglo XVIII existían alrededor de 20 ranchos ubicados cerca de Monterrey y Los Angeles. los ranchos casi no se habían extendido porque los misioneros, en reiteradas ocasiones, reclamaban que las tierras solicitadas pertenecían a alguna misión.¹⁷

La llegada casi inmediata de colonos a la Alta California provocó conflictos entre ellos y los misioneros pocos años después de iniciada la ocupación. Desde 1787, fray Fermín Francisco de Lasuén denunciaba que los comandantes de los presidios tomaban presos a los neófitos para utilizarlos como peones. Los colonos, a su vez, también los requerían para que les ayudaran en la siembra del cáñamo.¹⁸

Pero la disputa no se limitaba a pelear por usar la mano de obra indígena, también luchaban por la posesión de las tierras. La misión de Santa Clara, como dijimos, consiguió que el pueblo de San José se cambiara de lugar porque afectaba sus

¹⁷ . Bancroft, op.cit., t.I,p.607-615; Richman, op.cit., p.347-350; Eustaquio de la Cuesta al Comisario y Maestro General. Tepic, 22 julio 1802 en AGNM, Californias, v.9, exp.2, f.26.

¹⁸ . Ordenes de Diego de Borica. Monterrey, 1 noviembre 1799 en AGNM, Californias, v.21, exp.14, f.420; Informe de fray Fermín Francisco de Lasuén al Comandante General Jacobo Ugarte. Misión de San Carlos de Monterrey, 20 octubre 1787 en Ibidem, t.12, f.52; Bancroft, op.cit., v. II, p. 90.

terrenos. En 1798, hubo un pleito entre el gobernador y los misioneros porque aquél quería fundar el rancho real de San Francisco en tierras que, según éstos, afectaban los intereses de los neófitos. Entre 1804 y 1810, los misioneros de San Juan Bautista impidieron que Mariano Castro e Ignacio Ortega erigieran sendos ranchos en las cercanías, porque el terreno que solicitaban era propiedad de la misión.¹⁹

1.1.2 Producción y abastecimiento.

Los centros de producción más importantes en la Alta California durante el periodo colonial fueron las misiones. La base fundamental de su economía eran la agricultura y la ganadería. La tierra pertenecía a los neófitos en forma comunal y los productos que se obtenían eran suyos también. Las misiones tenían el privilegio de ocupar las mejores tierras de la región y en este sentido tenían primacía sobre el resto de la población. A lo largo del periodo colonial las tierras misionales se ampliaron debido a la incorporación de tierras a las misiones ya fundadas y al establecimiento de nuevas misiones. La mano de obra de que disponían, como

¹⁹ . Fray Tomás de la Peña a Fages. Santa Clara, 24 agosto 1785; Fray Diego Noboa y fray Tomás de la Peña a Palou. Santa Clara, 30 agosto 1785 en AGNM, Californias, v. 12, exp. 1, fs. 29-31; Fray Miguel Lull al virrey Branciforte. Colegio de San Fernando de México, 5 enero 1798 en ibidem, v. 48 2a parte, exp. 2, f. 363 vs.; Luis Argüello a Diego de Borica. San Francisco, 24 julio 1798 en ibidem, v. 48 2a parte, exp.12, f. 376vs.; Mariano Castro al virrey. México, 5 julio 1805; Fray Tomás de Fangua al virrey. Colegio de San Fernando de México, 30 diciembre 1803 en ibidem, v. 65, exp. 5. fs. 246-247, 252.

sabemos, era la de los neófitos quienes a veces trabajaban fuera de la misión y recibían por ello un jornal. Los misioneros organizaban el trabajo de los nativos y administraban los bienes obtenidos que, reiteramos, de derecho pertenecían a los neófitos.

Se cultivaban cereales -el trigo y el maíz eran los más importantes- y hortalizas. Poco a poco se creó una infraestructura agrícola -sistemas de riego, por ejemplo- que permitió el incremento de la producción a tal punto que, en 1787, las misiones prescindieron de los envíos que les llegaban vía San Blas. En otras palabras, para esa fecha en las misiones ya se producía lo suficiente como para que se bastaran a sí mismas. Como no en todas las misiones la producción alcanzaba los mismos niveles, se ayudaban entre sí. En general, las misiones del sur, ubicadas en las tierras más fértiles, tenían una producción mayor. En la primera década del siglo XIX, la producción cerealera en las misiones superaba por un amplio margen al resto de la producción regional, como lo muestran los cuadros 1 y 2. Predominaba el cultivo del trigo.

En las misiones también se criaba ganado. El ganado ovino y vacuno eran los que mejor se daban en la región. La propiedad del ganado también era comunal. Cada misión recibía 18 cabezas de ganado vacuno en el momento de su fundación. A

finés del período colonial era tan grande la cantidad de esta clase de ganado que había en las misiones, que en el mes de octubre da cada año se hacía una matanza. Pero el crecimiento del ganado lanar fue más espectacular aún, el número de cabezas superaba al de cualquier otro tipo de ganado en todas las misiones. Este ganado proporcionaba lana con la cual se tejían frazadas que usaban los nativos.²⁰

Además de la tradicional producción agropecuaria, en las misiones se practicaron los oficios artesanales. En este caso el aprendizaje de los neófitos no se debió a los afanes de los misioneros, sino al celo de las autoridades. Pedro Fages durante su gestión como gobernador solicitó (1787) que se enviaran artesanos que produjeran y repararan manufacturas para aliviar un poco la acuciante demanda de esos artículos. Los artesanos reclutados en la ciudad de México y en Guadalajara llegaron a la Alta California en 1791. Todos ellos fueron alojados en las misiones, pero en 1795 las autoridades virreinales ordenaron que cambiaran su residencia a los presidios, no obstante lo cual siguieron instruyendo a los neófitos. Los artesanos estaban contratados para enseñar sus respectivos oficios a los nativos. Llegaron tejedores, zapateros, albañiles, carpinteros, canteros y herreros. Los

²⁰ . Martha Ortega. El desarrollo económico de la Alta California, 1769-1803. Tesis. México D. F., UNAM, FFyL, 1981. 281 p., mapas, cuadros, passim.

naturales aprovecharon muy bien la instrucción y así, poco después, las misiones también se convirtieron en pequeños centros artesanales.²¹ Los colonos no se interesaron en desarrollar la producción artesanal así que no aprendieron oficio alguno de los artesanos contratados por la corona para instruir a los habitantes de la región.

La producción agrícola en los presidios era tan reducida que ni siquiera alcanzaba a satisfacer las necesidades locales. Desde la década de 1780-1790 se fundaron ranchos reales en los presidios de San Diego, San Francisco y Monterrey para la explotación ganadera. El ganado real era vacuno y caballar; se suponía que la carne producida sería consumida por los soldados y se vendería a los barcos abastecedores. Como los presidiales no era buenos vaqueros, la carne no tenía calidad y por lo común la consumían los indios gentiles. Los ganados reales crecieron tanto que en 1782 se inició la matanza periódica sin que se sacara ningún provecho

²¹ . Fages al fiscal de Real Hacienda. Monterrey, 3 junio 1787 en AGNM, Californias, v.49 la parte, exp. 1, fs. 3-4; Informe de Beltrán. México, 18 noviembre 1796 en Ibidem, v.49 la parte, fs. 297bis-298; El fiscal de Real Hacienda al virrey. México 8 septiembre 1799 en Ibidem, v.49 la parte, f. 387 bis; Goycochea al Real Tribunal de Hacienda. 23 agosto 1803 en Ibidem, v. 49 la parte, f. 451 bis; Informe de Diego de Borica. Monterrey, 13 diciembre 1794 en Ibidem, v. 49 la parte, f. 224-225; Arrillaga al virrey. Loreto, 22 abril 1801 en Ibidem, v. 49 la parte, fs.433bis-434; Informe de Borica al fiscal de Real Hacienda. Monterrey, 1 enero 1797 en Ibidem, v.69, fs. 63, 66; Borica a Branciforte. Monterrey, 27 marzo 1797 en Ibidem, v.69, f.55; Sal a Borica, Monterrey, 1 enero 1798 en Ibidem, v. 6 la parte, f.92.

de los animales sacrificados. En los últimos años del periodo colonial se fomentó la cría del ganado lanar.²²

En los pueblos se cultivaban cereales, de entre ellos el maíz era el más abundante. Los Angeles se convirtió en el principal centro de producción de maíz. Aunque la agricultura en Los Angeles y San José tuvo éxito, a principios del siglo XIX, el índice de producción empezó a descender. En cuanto a la ganadería, las especies que se criaban eran la vacuna, la lanar y la caballar. En un principio, el ganado vacuno era el más numeroso, pero poco después los equinos sobrepasaron con mucho a las reses. Los habitantes eran vaqueros por excelencia y por eso procuraban tener buenas y numerosas monturas. En la producción ganadera, Los Angeles también era el poblado más productivo.

Como ya mencionamos, entre colonos y nativos realizaban las labores del campo y todo el trabajo que era indispensable en los pueblos. Algunos misioneros acusaban a los vecinos de dejar todo el trabajo a los aborígenes, mientras que ellos se dedicaban a cabalgar y jugar todo el día.

En los ranchos se criaba por lo común ganado vacuno, lanar y caballar. El número de cabezas que los rancheros poseían sobrepasaba al permitido. Algunos ranchos llegaron a

²² . Interrogatorio practicado por Diego de Borica. Monterrey, diciembre 1798 e Informe de Sal. Monterrey, 30 octubre 1798 en AGNM, Californias, v.21, f.348 y 415; Manuel Rodríguez a Arrillaga. San Diego, 1 agosto 1804 en ibidem, v.17, f.214-215; Richman, op.cit., p.350; Vid, cuadro 2.

tener hasta 10 000 reses o 20 000 borregos. Al igual que los presidiales, utilizaban al ganado tan sólo para producir carne y una pequeña cantidad de leche y mantequilla. No aprovechaban por completo las reses y al parecer, no hilaban la lana. A principios del siglo XIX, imitando a las misiones, los rancheros empezaron a obtener algunos cueros, pero la mayoría eran de mala calidad porque no los curtían bien. Asimismo, empezaron a producir pequeñas cantidades de sebo.²³

Aunque la producción de las misiones estaba destinada a cubrir las necesidades de los aborígenes congregados, los misioneros vendían parte de la producción a los presidios. Los granos y la carne que aquéllas ofrecían a los presidios éstos los pagaban con manufacturas que les enviaban desde San Blas. Los misioneros casi no intercambiaban productos con los colonos. Aunque los precios de los productos misionales eran altos, en comparación con los de los bienes que llegaban remitidos desde la ciudad de México resultaban reducidos.

La provincia se comunicaba con el exterior a través de la ruta marítima San Blas-Monterrey por la que llegaban los barcos abastecedores. En 1786 se estableció el libre comercio entre ambos puertos pero esto benefició muy poco a la Alta California. Los misioneros vendían a los barcos abastecedores sebo, cuero y pieles de nutria principalmente, pero era muy

²³. Richman, op.cit., p.348-350; Vid. cuadro 2.

poca la cantidad de productos que los capitanes recibían, pues estos productos no tenía compradores en San Blas ni en el resto del virreinato. Además de que los buques que llegaban de San Blas eran de guerra por lo que no podían transportar mucha carga. Por tanto, la provincia carecía de posibilidades de intercambiar sus materias primas por las manufacturas que necesitaba, pues muy pocas de estas últimas llegaban de San Blas.

Los colonos vivían con pocas comodidades y, en general, eran pobres. Su penuria era compartida por los habitantes de los presidios, por los presidiales mismos y por los rancheros. Hemos señalado que los soldados eran los únicos habitantes que cobraban un sueldo fijo, pues los colonos sólo recibían ayuda económica por 5 años. Pero ese pago, era, por lo común en especie, manufacturas que llegaban del centro del virreinato. Así pues, el pago que los colonos recibían por parte de los presidios a los que forzosamente debían vender su producción, era en las manufacturas que llegaban de San Blas. Recibían ese pago después de que los soldados habían recibido el suyo, es decir, les tocaban los efectos que llegaban en las peores condiciones si acaso llegaba algo. En efecto, era común que las memorias estuvieran incompletas pues con frecuencia arrieros y transportistas robaban las mercancías. A esta situación se añadía que el precio de los cereales que vendían

era muy pequeño, 12 reales por cada fanega de grano, en tanto que el costo de las manufacturas era elevado.

Esta situación tan desventajosa desalentaba a los colonos y es posible que por esa razón la producción empezara a disminuir al final del periodo colonial.²⁴ Como los colonos casi no sabían aprovechar el ganado, y las misiones ofrecían productos de mejor calidad, vendían muy poco a los barcos abastecedores.

La mayor parte de la producción de los colonos, habitantes de los pueblos o ganaderos, se quedaba en la Alta California, sin proporcionarles riqueza alguna. Las consecuencias nefastas de la carencia de mercados para el intercambio fue señalada por fray Isidro Alonso de Salazar al virrey Branciforte

Excelentísimo Señor digo que aquella tierra jamás será nada, mientras no entre comercio; ni la gente estará contenta, ni la indiada saldrá de su infeliz estado, pues aunque de para pasar la vida se estimularía más si hubiera quien comprase los frutos y demás efectos...²⁵

²⁴ . Ortega, *op.cit.*, cuadros IV al XVIII; Fray Isidro Alonso Salazar al virrey Branciforte. México, 11 mayo 1796 en AGNM, Californias, v. 49 primera parte, exp. 4, f. 191 ss.; Agustín Bocalán y Vázquez al señor comandante del apostadero de San Blas. San Blas, 15 noviembre 1805 en ibidem, v.59, exp.21., f.514; Felipe de Goycochea a la Real Hacienda. [Monterrey], 1796 en ibidem, f. 183; Fray José Leñán al virrey Branciforte. México, 14 mayo 1796 en ibidem, fs.204-206; Mariano Fernández a José Argüello. Fuerte de San Joaquín, 25 noviembre 1802 en ibidem, v.69, exp.7, f.166; Agustín Bocalán y Vázquez al comandante del apostadero de San Blas. [San Blas], 15 diciembre 1805 en ibidem, v.59, exp.21, f.513v.

²⁵ . Fray Isidro Alonso Salazar al virrey Branciforte. México, 11 mayo 1796 en AGNM, Californias, v. 49 primera parte, exp.4, f.200.

La instauración del comercio libre entre Monterrey y San Blas no solucionó esta situación, no sólo porque los dos barcos que llegaban una vez al año tenían la obligación de cargar en primer lugar los productos de las misiones, sino también porque los productos de los colonos no tenían mercado en San Blas. Así pues, la falta de transporte, el monopolio comercial por parte de la corona y la falta de mercados condenaban a los colonos a la pobreza. Para solucionar esta situación el exgobernador Felipe de Goycochea propuso, a principio del siglo XIX, que se abriera en la Alta California un puerto que sustituyera al de San Blas al que se dotaría de buques para transportar la producción de la provincia a mercados adecuados para venderla.

Se intentaron abrir rutas de comunicación terrestre. Entre 1773 y 1774, Juan Bautista de Anza abrió la ruta entre Sonora y Alta California por la que condujo a los fundadores de San Francisco, a través del desierto del Colorado. Con el fin de asegurar dicha ruta, en 1780 se establecieron misiones entre los indios yumas, pero el levantamiento al año siguiente obligó a abandonar ese camino. Más tarde hubo propuestas para explorar una ruta que comunicara a Nuevo México con la Alta California. Las autoridades virreinales se negaron a aprobar el proyecto argumentando que las provincias producían lo mismo y por lo tanto no tendrían nada que intercambiar entre sí. La

única vía de comunicación terrestre que se utilizaba era la que enlazaba a ambas Californias y que sólo servía como camino para el correo.²⁶

En virtud de lo anterior, los colonos, lo mismo que los misioneros, no tuvieron más remedio que recurrir al contrabando. A veces lo realizaban con el Galeón de Manila que en ocasiones tocaba las costas de Alta California, otras con los barcos abastecedores y, cuando podían, con los buques extranjeros que arribaban clandestinamente. Aunque en Alta California estaba prohibido el comercio con los extranjeros era tal la carencia de manufacturas de sus habitantes que, para los primeros años del siglo XIX en que empezaron a llegar barcos ingleses, norteamericanos y rusos, se decidieron a participar en el contrabando. Aún los misioneros, muy leales a Su Majestad Católica, lo practicaron y como las misiones eran los centros más ricos ellos fueron los más beneficiados. Así pues, a cambio de todo tipo de manufacturas -que iban desde herramientas hasta artículos de lujo como sedas y porcelana-

²⁶ . H.H. Bancroft. California Pastoral 1760-1848 in The Works, vol. XXXIV. San Francisco, The History Company, Publishters, 1888. 808 p., p.459; Bancroft, op.cit., vol.I, p.355 ss., 449; Palou, Noticias..., t.I, p.614-615; Richamn, op.cit., p.187-188,458-459; Borica al virrey Branciforte. Monterrey, 5 mayo 1796 en AGNM, Californias, v.17, exp.7, fs.226-227; Pedro de Nava al virrey Branciforte. Chihuahua, 22 junio 1797 en ibidem, f.250; Felipe de Goycochea al virrey. México, 7 diciembre 1805 en ibidem, v. 49 primera parte, exp.2, fs.122-123.

los habitantes de Alta California ofrecían cereales, sebo, cueros y, sobre todo, pieles de nutria.²⁷

1.1.3 Gobierno y sociedad.

Cuando la corona española promovió la colonización de la Alta California, ésta quedó integrada al virreinato de la Nueva España anexa a la Baja California, juntas formaron la provincia de Las Californias. La administración política de Las Californias recaía en el gobernador, quien residía en Loreto. El representante del gobernador en la Alta California era el comandante general, quien por lo común era a la vez capitán de algún presidio. El 12 de mayo de 1776, el gobernador de Las Californias, Felipe de Neve, recibió la orden del virrey Bucareli de trasladar su residencia a Monterrey; desde entonces dicho puerto fue la capital política de la provincia. A partir de ese momento ya no fue necesario nombrar comandante general pues el gobernador ejerció el poder directamente.

El gobernador era la máxima autoridad política y militar y concentraba todas las funciones de gobierno: ejecutivas,

²⁷ M. Coughlin. "Commercial Foundations of Political Interes in the Opening Pacific, 1789-1829" California Historical Society 50:1, p.15-33, p.15-19; J.W. Caughey. California. New York, Prentice-Hall Inc., 1940. 680 p., maps, p. 205-207. Braulio Otalora al comandante de San Blas. [s.l.], 26 noviembre 1803 en AGNM, Californias, v.62, f.415. Informe de Pedro Fages a Felipe de Neve. Monterrey, 8 noviembre 1784 en ibidem, vol.75, fs. 163v.-164.

legislativas y judiciales. En cuanto a las dos primeras, estaba bajo las órdenes del virrey a quien tenía que dar cuenta de su administración. En cuanto a lo judicial, debía acatar las disposiciones de la Audiencia de Guadalajara. Los capitanes de los presidios y las guardias de las misiones estaban sujetos a la autoridad del gobernador. Sobre los neófitos, tenía autoridad judicial para juzgar delitos de sangre. El gobernador tenía la obligación de propiciar el crecimiento y desarrollo de la provincia, podía, por ejemplo, fijar aranceles y precios. Debía llamar la atención de las autoridades superiores sobre los asuntos que considerara necesario y presentar propuestas para mejorar las condiciones de vida de sus gobernados.²⁸ Cabe enfatizar que Las Californias estaban bajo el control directo del virrey en virtud de estar consideradas territorios estratégicos.

Al interior, cada modalidad de asentamiento tenía un gobierno diferente. Hemos mencionado que en el caso de las misiones, el gobierno estaba en manos del misionero. Sin embargo, a lo largo del periodo colonial misioneros y gobernadores pugnaron entre sí por el control de los neófitos. Las autoridades seculares aunque poco a poco incrementaron su poder sobre los nativos no pudieron desplazar a los frailes. Como las misiones eran, en última instancia, pueblos de indios

²⁸ . Ortega, op.cit., p.91.

tenían un alcalde y regidores. Los propios nativos los elegían, por lo común el misionero influía en la decisión de la comunidad de manera que ocupaban los puestos individuos adictos a ellos.²⁹

La Alta California estaba dividida en cuatro distritos militares, cada uno adscrito a un presidio distinto. El sur, estaba bajo la jurisdicción del presidio de San Diego. El siguiente distrito en dirección al norte era responsabilidad del presidio de Santa Bárbara. Seguía el distrito bajo la protección del presidio de Monterrey. En el extremo norte el distrito militar estaba sujeto a la jurisdicción del presidio de San Francisco. Los capitanes de presidio tenían a su mando al resto de la guarnición pero también desempeñaban el papel de representantes del gobernador y ejecutores de sus disposiciones en su respectivo distrito militar. Los presidiales estaban sujetos a las ordenanzas y disposiciones militares comunes a todos los presidios del virreinato y se les juzgaba conforme a ellas. Los colonos, aunque reconocían la autoridad del capitán del presidio no se sometían a leyes militares.

En los pueblos, existían los ayuntamientos y el alcalde como las autoridades locales.³⁰ Funcionaban lo mismo que en

²⁹ . Vid. apartado 1.1.1.1.

³⁰ . Richman, op.cit., p.140.

el resto del virreinato, es decir de entre los habitantes se elegían a quienes debían ocupar los cargos. Desde luego, el ayuntamiento debía reconocer la autoridad del gobernador y de sus representantes. Hay que recordar que los colonos eran milicianos y en ese caso también acataban las órdenes de los capitanes de los presidios y del gobernador.

La estructura de la sociedad en la Alta California no era muy compleja. En la base social y como el grupo que fundamentalmente trabajaba para sostener a la sociedad en su conjunto y que de hecho gozaba de menores prerrogativas, estaban los neófitos. Junto a ellos, aunque con la capacidad de elegir cuándo y en dónde prestaban sus servicios, se encontraban los indios gentiles que trabajaban en ranchos, pueblos y presidios.

Por encima de ellos se encontraba el grupo de la "gente de razón". Este no era un grupo homogéneo pues los distintos privilegios de que gozaba cada subgrupo los diferenciaba entre sí. En el nivel más bajo estaban los colonos, habitantes de misiones, presidios y pueblos. Por lo común tenían que trabajar para sostenerse aunque, en ocasiones, recibían la ayuda de los nativos neófitos y gentiles. Hay que enfatizar que en este periodo la pobreza de los colonos y el limitado poder político que tenían no les permitía disponer de la mano de obra indígena en la medida en que la necesitaban, ni

imponer medidas que mejoraran su situación. Los presidiales disfrutaban de una situación ligeramente superior gracias a su condición militar, por lo menos los colonos tenían que obedecerlos.

Por encima de colonos y presidiales estaban las autoridades militares y religiosas. Misioneros, capitanes de presidio y gobernadores constituían el grupo privilegiado de la provincia. Concentraban el poder político, económico y militar, aunque disputaran entre sí. Eran los únicos españoles peninsulares y aunque no siempre gozaban de esta condición, la sociedad local los reconocía como tales. A veces aceptaban su condición de criollos pero nunca de mestizos aunque en realidad lo fueran. Así pues, disfrutaban del mayor prestigio social entre la sociedad de la Alta California que los reconocía como la élite de la provincia.

1.1.4 Alta California y el Pacífico.

Como sabemos, los movimientos de los rusos e ingleses en el norte y noreste del Pacífico incitaron a la corona española a ocupar la provincia de la Alta California. Tanto ingleses como rusos se dedicaban a adquirir, por el intercambio o por la fuerza, pieles de nutria que vendían en los mercados chino y europeo. En las dos últimas décadas del siglo XVIII los comerciantes de Nueva Inglaterra, atraídos por las enormes

ganancias que el comercio de las pieles de nutria proporcionaba, empezaron a visitar la región. Los "bostonianos", como se les llamaba a estos comerciantes, poco a poco se hicieron dueños del tráfico a través del norte del Pacífico pues los ingleses casi se retiraron por presiones de la Compañía de las Indias Orientales y los rusos no tenían una flota importante en esa región. Los barcos bostonianos se convirtieron en el medio de transporte común para la Compañía Ruso Americana (1798). Los bostonianos fueron apoyados por su gobierno para desarrollar el comercio en el norte del Pacífico y con China, por ejemplo, en 1789, el Congreso autorizó tarifas preferenciales para los productos "orientales" introducidos a los Estados Unidos por sus propios barcos. Fue así como la nueva ruta transpacífica dio lugar a la formación de una región económica a la que se sumaron poco a poco los territorios costeros e isleños localizados en el área del norte del Pacífico.³¹

³¹. La región de la cuenca del norte del Pacífico comprende China, Corea, Rusia, Alaska, Canadá, Estados Unidos y México; contiene los archipiélagos de Filipinas, Taiwán, Japón, Sajalín, Las Kuriles y, como punto de enlace en el centro, Hawai y Las Marianas. Vid. Martha Ortega Soto, "Expansión rusa, preocupación novohispana por el litoral californiano, e ingerencia angloamericana con sus proyecciones transpacíficas", en Huertas Ramírez, P. G. Hilda Chen Apey, Carlos Artero Londeño, et.al. Asia y África en América Latina. Memoria del segundo congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos, ALADAA, Paipa, -Colombia, abril 6 al 10 de 1981. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Ediciones "La Rana y El Águila", 1983. 278 p., p. 81-102.

Cuando las nutrias desaparecieron casi por completo de las costas de Alaska y el Oregón, rusos y angloamericanos bajaron a cazar nutrias y a comprar las pieles finas a las costas de Alta California. La provincia novohispana ofrecía además la ventaja de contar con productos para abastecer a los barcos. Así, a principios del siglo XIX, el comercio con Alta California se fue haciendo cada vez más atractivo.³²

De manera que fue la condición de provincia costera que tenía la Alta California lo que brindó a los misioneros, aunque no tanto a los colonos, la oportunidad de realizar un intercambio lucrativo gracias al interés del gobierno virreinal por fomentar el intercambio entre ella y el puerto de San Blas, así como a la presencia de buques extranjeros merodeando las costas. El intercambio más redituable era el que los misioneros efectuaban con los comerciantes del extranjero. A cambio de pieles de nutria -que los nativos eran muy hábiles en obtener- y productos agropecuarios, los misioneros recibían todo tipo de herramientas y hasta artículos de lujo como porcelanas y sedas chinas. Lo mismo les daba comerciar con los ingleses, los rusos o los angloamericanos mientras les ofreciesen buena paga por sus

³² . Caughey, op.cit., p.205-207; Coughlin, op.cit., p.15-19; Mary E. Wheeler. "Empires in Conflict and Cooperation: the "Bastionians" and the Russian American Company" in The Pacific Historical Review, 40:4, 1971, p.419-441, p.423-425.

productos. Los gobernadores de la Alta California señalaban a los misioneros como los principales contrabandistas de la región.³³

Los rusos en Alaska tuvieron noticia, gracias a los bostonianos, de la abundante producción agropecuaria que había en la Alta California. Los establecimientos rusos casi no podían practicar la agricultura debido al clima tan hostil. Alexander Baranov, gobernador de la colonia, aceptó la propuesta del bostoniano Joseph O'Cain de organizar expediciones conjuntas para cazar nutrias en las costas de Las Californias. La intención del gobernador ruso era aprovechar la oportunidad para averiguar si era factible establecer un intercambio regular con Las Californias.

Los informes resultaron alentadores, así que, en 1806, el conde Iván Petrovich Rezanov, representante de la Compañía Ruso Americana, arribó a San Francisco con el propósito de abrir el comercio con la Alta California. El conde ofrecía herramientas y vestidos a cambio de cereales y carne. Las

³³. Richman, op.cit., p.190, 206-207; Diego de Borica al marqués de Branciforte. Monterrey, 15 septiembre 1797; Informe de Hermenegildo Sal a Diego de Borica. Monterrey, 13 julio 1798 en AGNM, Californias, v. 48 2a parte, exp. 12, fs. 361, 372 vs., 374; Papeles de Fages a Romeau. [1791] en ibidem, v. 46, f. 173; Informe de Miguel Constansó. México, 16 octubre 1794 en ibidem, v.9, f.105; Goycochea al virrey. 7 diciembre 1805 en ibidem, v. 49 la parte, f. 125; Fray Tomás de la Peña al virrey Iturrigaray. [s.l.], 11 enero 1805 en ibidem, v. 59, exp. 21, f. 510-511; Arrillaga a Manuel de Caracaba. Monterrey, 30 septiembre 1793 en ibidem, v. 6, exp. 5, f. 181; Instrucción de Bucareli a Rivera y Moncada. [México], 1773 en ibidem, v. 66, f. 84-85; Bancroft, op.cit., v. I, p. 348, 534, 626 y v. II, p. 18-22, 30.

autoridades novohispanas se negaron a concertar compromiso alguno ya que hubiera sido ilegal, pero aceptaron intercambiar las mercancías que llevaba el ruso. Y así, a pesar de las restricciones legales, se estableció el intercambio regular entre las colonias de la Compañía Ruso Americana y la Alta California.³⁴

El intercambio que desde muy temprano pudieron realizar las misiones de Alta California, y sobre todo el intercambio con los extranjeros, agudizaron la suspicacia de las autoridades virreinales y metropolitanas hacia ellas, de ahí que procuraran tenerlas bajo control. Sobre todo respecto al intercambio con los extranjeros pues precisamente la colonización de la provincia tenía por objetivo primordial evitar la injerencia extranjera en la frontera del virreinato de la Nueva España. Sin embargo, no se pudieron tomar medidas extremas por dos razones: una, porque misioneros y colonos argumentaban que les eran necesario este intercambio para subsistir, y la otra, porque ni la corona ni el virreinato contaban con la armada necesaria como para ocuparse de la defensa de este confín del imperio. Una muestra de las medidas paliativas que tomaban las autoridades novohispanas para la defensa, fue la disposición del fiscal de Real Hacienda de cambiar la fecha de salida del barco abastecedor que zarpaba

³⁴ . Richman, op.cit., p.194-197, 460-461.

de San Blas rumbo a la Alta California con la intención de que llegara en la temporada en que trabajaban los contrabandistas para que evitara que se realizara dicha actividad al mismo tiempo que conducía las mercancías necesaria para la provincia.³⁵

1.2 EL DERRUMBE DEL IMPERIO ESPAÑOL Y SU IMPACTO EN ALTA CALIFORNIA.

En la última década del siglo XVIII y las dos primeras del siglo XIX tuvo lugar el colapso del imperio español. En efecto, los sucesos en Europa propiciaron que la metrópoli perdiera el control e incluso el vínculo transoceánico con sus posesiones de ultramar. La revolución que estalló en Francia (1789) dio lugar a una serie de guerras en Europa en las que desde el Tratado de San Idelfonso (1796), España luchó al lado de Francia. Esta alianza significó la guerra en contra de la Gran Bretaña. Así, en 1797 el puerto de Cádiz y los principales puertos en las colonias americanas fueron bloqueados por la flota británica, el comercio del imperio español quedó paralizado. En los breves periodos de paz, España intentó recuperar el monopolio comercial con sus colonias, pero el predominio naval británico en el Atlántico

³⁵ . Decretos del fiscal de Real Hacienda. México, 27 noviembre 1806 y 5 diciembre 1806 en AGN, Californias, v.50, exp.9, fs. 108-109 y 115-117.

lo impidió. Inglaterra introducía su mercadería en las colonias españolas a través de los buques neutrales que a su vez eran sus clientes, o bien mediante el contrabando, por su debilidad, la flota española era incapaz de contener este comercio. En 1805 España perdió definitivamente su flota en la Batalla de Trafalgar (20 de octubre) y a partir de ese momento el control inglés de las rutas marítimas fue indiscutible. El comercio entre España y sus colonias llegó a su punto más bajo e Inglaterra se convirtió en la nueva metrópoli comercial para las colonias españolas.³⁶ El vínculo político entre España y sus colonias permaneció vigente aunque no inalterable.

En 1808, la alianza que hasta el momento España mantenía con el nuevo imperio francés revirtió en su contra. En ese año, las tropas napoleónicas invadieron España y Carlos IV fue obligado a ceder sus derechos a España y las Indias en favor del emperador francés. El 4 de junio de 1808, José Bonaparte fue proclamado rey de España. El pueblo español se levantó en Madrid y poco después se organizó la Junta Suprema Gubernativa del Reino. Bajo el postulado de que la soberanía recaía en el pueblo el que a su vez la otorgaba al monarca, pero el pueblo participaba en el ejercicio de su soberanía a través de los

³⁶. Leslie Bethell (ed). Historia de América Latina. 5. La Independencia. Trad. Angles Sola. Barcelona, Edit. Crítica, [1991]. 268 p., mapas (Serie mayor), p.17-193 Hermand Kinder, q Werner Hilgemann. Atlas histórico mundial. De la Revolución Francesa a nuestros días. Trad. Antón Dieterich Arenas. 7a ed. Madrid, Ediciones Istmo, [1978]. 360p., cuads., mapas, (Colecc. Fundamentos, 2), p.22-25,34.

municipios y las Cortes. Cada reino tenía autoridad sobre sí mismo; la unidad entre ellos derivaba del reconocimiento de un monarca común pero cada uno conservaba su autonomía. A partir de este postulado se intentó reconstruir el estado español virtualmente destruido por el invasor francés.³⁷

En Nueva España, los criollos retomaron esos conceptos y lucharon por obtener reconocimiento ante la Junta Suprema de España. Con base en este mismo principio, el Ayuntamiento de la Ciudad de México solicitó al virrey, José de Iturrigaray, en julio de 1808, que asumiera el gobierno del virreinato ya que, faltando el rey, la soberanía revertía sobre el reino de la Nueva España.³⁸

A pesar de que los liberales españoles, por su parte, se oponían a considerar a los territorios de ultramar como reinos autónomos y, por tanto, sostenían su calidad de colonias, los convocaron para que enviaran representantes a las Cortes de Cádiz (1810).

En poco tiempo, los diputados americanos empezaron a solicitar la autonomía de los reinos y de las regiones y, en el marco de esta demanda política, también insistían en poner

³⁷ . Sergio Ortega Noriega. "La tradición española en el federalismo mexicano" en Anales del INAH. Epoca 7a, t. VI, 1976, p.243-287, p.243-256.

³⁸ . Ibidem, p.251-259; Bethell, op. cit., p.46-47; David Brading. Los orígenes del nacionalismo mexicano. Trad. Soledad Loaeza. México, Secretaría de Educación Pública, 1973. 223 p. (Sepsetentas, 82), p.102.

fin al monopolio comercial que, a su juicio, limitaba el desarrollo económico. La Memoria redactada en 1811 por Miguel Ramos Arizpe, representante de Coahuila, fue fundamental para explicitar y defender estos puntos. En su Memoria, Ramos Arizpe presentó la situación en que se encontraban las Provincias Internas de Oriente de Nueva España. Para aliviar su estado de caos y pobreza, Ramos Arizpe proponía crear una Junta Superior Gubernativa de las cuatro Provincias Internas de la América Septentrional, un Tribunal Superior, para cada provincia en particular una Junta Gubernativa o Diputación de Provincia y en cada población un Cuerpo Municipal o Cabildo. Todos estos órganos estarían integrados por los habitantes de las provincias quienes, por conveniencia propia, procurarían el funcionamiento correcto los mismos. También, sugería que se estableciera una Comandancia o Capitanía General para la protección particular de dichas provincias, así como la apertura de puertos en ellas para que pudiesen realizar por sí mismas su comercio.³⁹

Tales demandas eran compartidas por las Provincias Internas de Occidente, de las que en algunos momentos formaron parte Las Californias, y aunque éstas últimas no eligieron

³⁹. Ortega Noriega, op.cit., p.263-266; Brading, op.cit., p.103; Bethell, op.cit., p.58-59; Miguel Ramos Arizpe. Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cadiz. Noticia biográfica y notas Vito Alessio Robles. México, Bibliófilos mexicanos, 1932. 142 p., passim.

representantes a las Cortes de Cádiz si dieron a conocer sus peticiones al Comandante General. Alejo García Conde, intendente de Sonora, solicitaba, en su informe del 13 de agosto de 1813, que se crearan Juntas Económicas para impulsar el desarrollo económico regional. Dichas juntas deberían formarse con habitantes de las provincias -mineros, comerciantes, labradores y un sacerdote- y deberían ocuparse de fomentar la agricultura, la ganadería, la manufactura, la minería y la educación. Como otra medida para fomentar el desarrollo, proponía la apertura de los puertos de Mazatlán y Guaymas. De esta manera suponía que se evitaría el que salieran los capitales generados en la región pues hasta el momento se perdían merced al monopolio comercial al que estaba sujeta. Respecto al ramo de justicia solicitaba la autonomía regional y proponía que se fundara una Audiencia en Arizpe.⁴⁰

La Constitución de Cádiz promulgada en 1812 dio respuesta a las demandas de autonomía regional en el imperio español. La Constitución establecía la igualdad de representación para los ciudadanos de la península y de ultramar. En las provincias, el poder político residiría en un jefe político nombrado por el rey, un intendente y en una diputación provincial. Los siete miembros de este cuerpo

⁴⁰ . Informe del gobernador intendente de Sonora Alejo García Conde al comandante general mariscal de campo Bernardo de Bonavía. Arizpe, 14 agosto 1813. Biblioteca Nacional de México (BNM), Archivo Franciscano, 37/838.1, f.1-20.

serían elegidos por voto indirecto, mediante electores de partido, y serían renovados cada dos años, cuatro de ellos la primera vez y tres la segunda. Las funciones de la diputación provincial serían: distribuir los bienes recaudados en los pueblos, velar por el buen empleo del gasto público, cuidar de que se establecieran ayuntamientos y promover ante las Cortes las mejoras necesarias para su provincia, entre otras. En las provincias de ultramar también podrían autorizar reformas e inversiones y luego rendir cuentas a las Cortes, promover la educación y el desarrollo económico de los habitantes de la provincia, manifestar los abusos del erario público, las violaciones a la Constitución y velar por las misiones. En caso de que la diputación provincial abusara de su poder, el rey podría suspenderla.

El gobierno de los pueblos estaría a cargo de las ayuntamientos integrados por un alcalde, regidores y un procurador síndico. El pueblo elegiría a sus miembros por voto indirecto. Las funciones de los ayuntamientos serían: la policía del pueblo, proteger las personas y bienes de los vecinos, recaudar y distribuir las contribuciones y promover el desarrollo económico, entre las más importantes. De esta manera, pues fue reconocida y sancionada la autonomía regional.⁴¹

⁴¹. Ortega Noriega, op.cit., p.266-267; Felipe Tena Ramírez. Leyes fundamentales de México 1808-1957. México, Edit. Porrúa, [1957]. 944 p., p.95-99.

La Constitución de Cádiz llegó a la Nueva España en ese mismo año, pero primero el virrey Francisco Javier Venegas, y después Félix María Calleja, retardaron su aplicación. Tal actitud obedecía al temor de los sectores privilegiados por la violencia de la rebelión que había estallado en 1810 en la región central del virreinato y que para entonces aún no se lograba controlar. En 1814, España quedó libre del invasor francés y Fernando VII recobró la corona. Uno de sus primeros decretos fue abolir la Constitución de Cádiz y aplicar la política de la Restauración. En Nueva España, por tanto, la Constitución fue derogada y el movimiento insurgente -gracias a la labor de Calleja- quedó reducido a guerrillas desarticuladas, la más importante de las cuáles la encabezaba Vicente Guerrero en la tierras del sur.

En apariencia la crisis estaba resuelta, pero en 1820 tuvo lugar un levantamiento militar en España que impuso al rey la reimplantación de la Constitución de Cádiz. Esta nueva crisis política en la metrópoli condujo a la Nueva España a la independencia, pues el ya de por sí quebrantado control imperial demostraba una vez más que los intereses de los habitantes de ultramar eran ajenos a las disputas en la metrópoli. Así, en 1821, mediante la concertación que

significó el Plan de Iguala, la Nueva España consumó su independencia.⁴²

Los procesos descritos incidieron en todos aquéllos territorios que formaban parte del imperio español. Alta California, al igual que el imperio en su conjunto, recibió el impacto hasta el punto de que la situación interna de la provincia se modificó en virtud de que tuvo que adaptarse a las nuevas condiciones que las guerras de España y el movimiento insurgente en Nueva España generaron. Como veremos, la provincia quedó aislada del virreinato pero no por ello, perdió el vínculo político que la unía a la Nueva España y al imperio, de hecho, el 5 de marzo de 1809 Alta California habían jurado su lealtad a Fernando VII.⁴³

1.2.1 Proyectos del gobierno español para Alta California.

Para comprender los proyectos del gobierno español en la Alta California en las dos primeras décadas del siglo XIX, debemos tener en cuenta la política borbónica que enmarcó el proceso de colonización del territorio -que presentamos en el primer apartado de este capítulo- y que siguió vigente en los primeros años del siglo XIX. Las Cortes de Cádiz también se ocuparon de esta provincia fronteriza que, como sabemos, tenía

⁴² .Bethell, op.cit., p.49 ss.; Kinder, op.cit., p.37,59.

⁴³ . Bancroft, History of Cali..., op.cit., t.II, p.88.

una gran importancia estratégica para el imperio y fue por ello que intentaron trabajar en favor de su consolidación y desarrollo.

1.2.1.1 Secularización.

El 13 de septiembre de 1813, las Cortes de Cádiz expidieron un decreto de secularización que debería entrar en vigor en la América española. La secularización implicaba la abolición de las misiones según el proyecto colonizador español, las misiones tenían la facultad de congregar a los indios para transformarlos en súbditos aptos para integrarse a la sociedad colonial y observar todos los deberes para con su monarca. Al secularizarse la misión la comunidad indígena se convertía en un pueblo de indios obligado a pagar tributos. El misionero por tanto salía de la misión y la administración de los bienes misionales pasaba a la comunidad indígena. Una misión debería cumplir con su tarea transformadora en 10 años.

El decreto de las Cortes de Cádiz ordenaba secularizar todas las misiones que se hubieran fundado hacía diez años o más. Las tierras de las misiones -en uso o de reserva- se repartirían en propiedad privada, los neófitos que las habitaban tendrían prioridad en la adjudicación. Los indios reducidos deberían gobernarse mediante ayuntamientos y autoridades civiles. Los misioneros podrían desempeñarse como curas o bien ocuparse de nuevas conversiones. Asimismo se

emitió un decreto que otorgaba en propiedad las tierras de misiones y presidios que estuvieran asignadas a colonos." En este caso, hay que señalar que parte de los delegados a las Cortes abrazaban una corriente ilustrada de pensamiento para la que la sujeción de los indios en misiones atentaba contra la libertad del individuo y su derecho a desarrollar sus capacidades y su política de secularización coincidía con el interés previo de la corona de evitar que los misioneros controlaran la Alta California. Por lo pronto, el decreto no entró en vigor en la provincia norteña.

Al año siguiente, el teniente de navío Francisco de Paula Tamariz envió al virrey de Nueva España una Memoria en la que analizaba la situación de las misiones de Alta California. El reporte era francamente negativo pues caracterizaba a las misiones como instituciones eclesiásticas que monopolizaban la vida social, económica y política de la provincia limitando, por lo mismo, su desarrollo. Decía que la Alta California era rica en recursos humanos y naturales, pero que el celo misionero impedía que esos recursos fueran explotados en favor de los habitantes de la región y en provecho del virreinato, pues sólo los misioneros se beneficiaban de ellos. Denunciaba que los misioneros sólo

" . Ibidem, t.II, p.399-400; Bancroft, California Pastoral..., op.cit., p.258; G. Alan Hutchinson. Frontier Settlement in Mexican California the Hijar-Padres Colony, and Its Origins, 1769-1835. New Haven, Yale University Press, 1969. 457 p., p.85.

habían ocupado las playas y no salían a evangelizar a los nativos del interior. Por otra parte, los misioneros impedían que los colonos emplearan a los indios gentiles para obligarlos a contratar a los neófitos a quienes deberían pagarles un jornal de dos reales. Los colonos no tenían recursos para pagar a los neófitos porque, como no disponían de mano de obra indígena, no sembraban y se veían obligados a comprar su alimento a los misioneros. Es decir, los misioneros ponían obstáculos al desarrollo de los pueblos para así tener a los colonos como clientes de sus productos. Tamariz también señalaba a los misioneros como responsables de la muerte masiva de los naturales pues no los alimentaban bien.

Por tanto, sugería que uno de los remedios para los males de Alta California sería secularizar las misiones y poner a los naturales bajo el gobierno civil. Proponía que se mantuviera la estructura de la misión pero que en lugar del misionero, el gobierno nombrara un administrador quien, mediante un salario moderado, administraría los bienes misionales. De esta manera, los beneficios que obtenían los misioneros pasarían al erario real y aquéllos podrían cumplir con sus obligaciones espirituales. Los aborígenes podrían entonces trabajar con los colonos. Asimismo proponía fomentar

el comercio, en especial el de las pieles de nutria que monopolizaban los misioneros.⁴⁵

Tanto el decreto de las Cortes como la Memoria de Tamariz hicieron pensar al gobierno de Fernando VII, recién restaurado en el trono de España, que había llegado el momento de evaluar los resultados del proyecto colonizador, en general, y del trabajo misionero, en particular. Por Real Orden del 5 de julio de 1814 se instruyó al virrey de Nueva España para que organizara una comisión que verificara la veracidad del informe de Tamariz. El 28 de julio de ese mismo año, el virrey Calleja nombró a los miembros de la Junta de Californias que tendría por cometido hacer una investigación al respecto. Los miembros de la Junta fueron: Antonio Torres Torija como presidente, Gonzalo López de Haro, Nicolás Carrión, el capitán Juan Ignacio González Vértiz, el capitán Juan Lorenzo de Antepará y, como secretario sin voto, Manuel González de Ibarra, quien poco después fue sustituido por Tomás de Suria.

Una de las primeras acciones de la Junta fue indagar por qué no se había aplicado el Decreto de Secularización en Alta California. El padre guardián del Colegio de San

⁴⁵ . Memoria que presenta al Rey el teniente de navío don Francisco de Paula Tamariz, sobre mejorar el sistema de gobierno de la Alta California. San Fernando, 20 mayo 1814. Es copia, México, 25 enero 1815 en Las misiones de Alta California. México, Tipografía de la oficina impresora de estampillas, 1914. 270 p. (Archivo y biblioteca de la Secretaría de Hacienda, colecc. documentos históricos, t.II), p.90-104.

Fernando, fray Juan Calzada, señaló que no se había puesto en práctica porque los neófitos no estaban preparados para ello. Cabe señalar que para los misioneros los neófitos nunca estuvieron preparados para convertirse en súbitos del rey pues su razón no alcanzaba un pleno desarrollo, no obstante el empeño que en ello se pusiera. El problema consistía en que las misiones eran instituciones que si bien tenían por objeto cambiar los patrones culturales de los naturales, no lo lograban por completo pues los congregaban y los aislaban del resto de la sociedad colonial, lo que al mismo tiempo facilitaba que conservaran rasgos de su propia cultura. Las misiones se convertían así en comunidades con cultura dual⁴⁶ que por lo tanto eran incapaces de integrar en diez años a los nativos a la sociedad colonial.

En 1817, después de estudiar la situación de la provincia, la Junta respaldó el Decreto de Secularización emitido por las Cortes. En respuesta, los misioneros de San Fernando propusieron ceder nueve misiones al Colegio de San José de Gracia de Orizaba, también franciscano. La Junta solicitó a un misionero dominico su opinión sobre la propuesta y éste señaló que la Memoria de Tamariz era una calumnia. Pero el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de la Nueva España, por su parte, también abogaba por transformar a las misiones

⁴⁶. Robert Heizer, "Impact of Colonization on the Native California Societies" in Journal of San Diego History, 24:1, p.121-139, p.136-137.

en pueblos. Acusaba a los misioneros de afanarse tan sólo en instruir a los nativos en la fe católica y no en hacerlos vasallos útiles al rey. El Real Tribunal argüía que no había razón alguna para negar a los naturales de Alta California el derecho a ser propietarios de un pedazo de tierra, de su casa y de sus animales. En una palabra, el Tribunal consideraba que si las misiones no cumplían con la tarea de civilizar a los nativos, se debía a que en ellas no se les daba acceso a la propiedad. Por tanto, consideraba que era menester nombrar un gobernador que se diera a la tarea de transformar las misiones en pueblos, pues suponía que el ejemplo que darían los aborígenes de Alta California atraería a la civilización a los nativos de la región del río Colorado. La resolución del Tribunal seguramente se apoyaba en informes de las autoridades de Alta California recibidos con anterioridad. En ese mismo año, el gobernador Pablo Vicente de Solá recibió instrucciones para cobrar impuestos a las misiones.

En enero de 1821, el virrey proclamó que el Decreto de Secularización emitido por las Cortes de Cádiz debería aplicarse en Alta California, pero el obispo de Sonora -bajo cuya jurisdicción quedarían los fieles- señaló que el decreto no podía obedecerse porque el obispado no contaba con sacerdotes suficientes para hacerse cargo de esa feligresía.⁴⁷

⁴⁷ . Richman, op.cit., p. 222, 224-225; Hutchinson, . op.cit., p. 87; Real Orden al virrey de Nueva España, Madrid, 5 julio 1814 en Las misiones de Alta California, op.cit., p. 111-112; Dictamen del fiscal de Real

Como podemos observar, en el asunto de la secularización de las misiones existió una confluencia de intereses entre la política de los Borbones y la política liberal de las Cortes de Cádiz. En ambos casos el interés era el de integrar a los nativos a la sociedad colonial con el fin de que fueran útiles al Estado y para ello, en primer lugar deberían pagar contribuciones. Además, en ambos casos se pretendía limitar el poder eclesiástico sobre los habitantes de esta provincia fronteriza. A pesar de todos los esfuerzos, en este lapso del periodo colonial las misiones no fueron secularizadas pero el Decreto de las Cortes de Cádiz fue retomado inmediatamente después de la Independencia del virreinato.

1.2.1.2 Abastecimiento y Comercio.

Como hemos apuntado⁴⁸ desde finales del siglo XVIII, los barcos abastecedores no tenían la capacidad de satisfacer la demanda de manufacturas que requerían los habitantes de Alta California. Dichos barcos tampoco podían transportar los productos de la región, tanto por falta de espacio como por la falta de mercados en las provincias aledañas. La gran demanda de manufacturas provocaba que los californios estuviesen

Hacienda Sagarzurrieta. México, 24 octubre 1817 en AGNM, Jesuitas, VI-14, caja 2, exp. 133, fs. 798-799; Dictamen del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas firmado por Beltrán y Alegria. México, 21 enero 1817 en Californias, v. 17, exp.6, f.217; Felipe de Goycochea al virrey. México, 7 diciembre 1805 en ibidem, v.49 primera parte, exp.2, f.124.

⁴⁸ . Vid. apartado 1.1.2.

dispuestos a pagar cualquier precio por ellas malbaratando sus productos. Las quejas por esta situación llegaron hasta la capital del virreinato acompañadas de propuestas para solucionarlas. Cabe aclarar que tanto las propuestas como las disposiciones que la corona adoptó intentaron preservar el monopolio comercial español.

En 1801 Juan Ortiz de Rosas, del comercio de Guadalajara, opinó que para fomentar el comercio de la provincia se enviara a San Blas la carne producida por los ganados reales en tasajo, así como el sebo y los cueros obtenidos. Los barcos abastecedores serían los encargados de transportar dichos productos así como aquéllos que los colonos desearan embarcar. Desde luego, eran necesario no cobrar derechos en ninguno de los dos casos. Rosas también sugería que se reabriera la ruta terrestre a través del Colorado para llevar caballada a Sonora en donde se podría vender. Juan José Fernando de Abascal intendente de Guadalajara se adhirió a esta propuesta a la que añadió que se enviaran a Alta California dos mil pesos en moneda con el fin de estimular el intercambio. Abascal agregaba que como la provincia producía cereales en abundancia sería conveniente abrir sus puertos al comercio con Guatemala, Panamá, Guayaquil y Lima.⁴⁹

⁴⁹ . Juan Ortiz de Rosas a Fernando de Abascal. Guadalajara, 23 abril 1801 en AGNM, Californias, v.17, exp.6, fs.148-151. José Fernando de Abascal al virrey. [Guadalajara], 28 abril 1801 en ibidem, fs.159 vs-161.

El comisario de San Blas tan sólo apoyó la idea de remitir sebo y cuero a ese apostadero y sugería que también se llevara harina de trigo pues el cereal de Alta California era de muy buena calidad. En cuanto a la venta de tasajo y caballos en Sonora, el comisario señaló que era improcedente porque ambos productos sobraban en el noroeste. En cambio, el Fiscal de Real Hacienda estuvo de acuerdo con todas las propuestas e incluso aconsejó que el virrey comunicara a los comandantes de los barcos abastecedores que tenían la obligación de transportar todos los productos que fuera posible desde Alta California hasta San Blas. La Real Hacienda esperaba beneficios si crecía este comercio por eso, en 1802, rechazó la proposición de Eustaquio de La Cuesta, comerciante de Tepic, para establecer el intercambio entre San Blas, Alta California y Filipinas porque ponía como condición que se le exentara del pago de los fletes en los buques de la corona. Como en ese caso la Real Hacienda hubiera tenido que absorber los gastos, se negó a dar el visto bueno al proyecto.⁵⁰

Juan Pérez de Tagle, capitán en la Segunda Compañía de Milicias de Manila solicitó, también en 1801, que se le

⁵⁰ . Dictamen de José García, comisario de San Blas. San Blas, 15 julio 1801 en AGNM, Californias, v.17, exp.6, fs.163-167; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda, Borbón. México, 14 septiembre 1803 en ibidem, fs.194v-199; Eustaquio de la Cuesta al virrey. Tepic, 12 marzo 1802; Dictamen del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas firmado por Gondra. México, 23 abril 1802; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda. México 20 mayo 1802; De la Cuesta al señor comisario y maestro general. Tepic, 22 julio 1802; Mesa Segunda de Marina de la Contaduría Mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas. México, 18 octubre 1802 en ibidem, v.9, exp.2., fs.15-36.

permitiera trasladarse a Monterrey con una colonia de artesanos para estimular la productividad en la provincia. Asimismo, decía, si se le nombraba gobernador, su embarcación serviría para establecer el intercambio entre Alta California y Nueva España. Más aún, podría comerciar con los virreinos del sur. También solicitaba que se le permitiera llevar azogue desde Asia para las minas novohispanas. Aunque el gobernador de Alta California se mostró renuente a apoyar el plan, el Tribunal de Real Hacienda concedió su autorización. Al parecer el proyecto no se realizó pues no se han encontrado más datos sobre él.⁵¹

Como una respuesta a las peticiones y propuestas para fomentar el comercio en la Alta California, el virrey José de Iturrigaray ordenó en 1803 que los capitanes de los barcos abastecedores aceptaran cargas de particulares en sus viajes hacia y desde la Alta California. Por supuesto, dichas cargas pagarían los impuestos y los fletes correspondientes. Al año siguiente, el 20 de abril, el virrey publicó la Real Orden que habilitaba a los puertos de la provincia como puertos menores.⁵²

⁵¹ .José Florente Pérez, representante de Juan Pérez de Tagle, a A.S.P. de V.M. Madrid, 7 abril, 1801; Arrillaga al virrey. Loreto, 7 diciembre 1801; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda, Borbón. México, 19 mayo 1807 en AGNM, Californias, v.17, exp.11, fs.338-341, 348, 372-411.

⁵² . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.185; Instrucciones al teniente de navío real Braulio Otalora y Oquendo. San Blas, 31 mayo 1803 en AGNM, Californias, v.21, fs.180-181v; Bando de José de Iturrigaray. México, 20 abril 1804 en ibidem, v.53, exp.9, f.77.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Como la corona estaba interesada en promover el comercio en la Alta California. En los últimos años del siglo XVIII, había otorgado privilegios a comerciantes de Cádiz para que condujeran mercancías a la Alta California sin pagar derechos.⁵³ Es posible que las concesiones no fructificaron pues no se han encontrado datos que demuestren que alguno de ellos llegó a la región. Lo más probable es que las dificultades en la navegación transatlántica provocadas por las guerras europeas hayan impedido que se llevaran a cabo. Al parecer, durante la invasión napoleónica y en los primeros años del movimiento insurgente el problema de fomentar el comercio por vía marítima de la provincia de Alta California se diluyó en el gran problema que representaba el cese de la comunicación entre la metrópoli y sus colonias.

En la Memoria que Francisco de Paula Tamariz envió al virrey con la intención de promover el desarrollo de la Alta California, con toda claridad señalaba al apostadero de San Blas como el obstáculo principal para el comercio y, por tanto, consideraba necesario abolirlo. Sugería que se construyeran barcos en la Alta California ya fuera financiados por el real erario o bien por comerciantes de Guadalajara, Acapulco o Guayaquil a quienes se les ofreciera la

⁵³ . Informe sin firma ni fecha en Californias, v.61, exp.30, f.402.

oportunidad.⁵⁴ En esos momentos, su sugerencia no obtuvo respuesta.

Con la Restauración, el interés por estimular el intercambio renació. Miembros del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas hacían ver, en 1817, que para que los puertos menores de las Californias funcionaran como tales era menester que tuviesen barcos costeros propios. El 8 de marzo de 1820, la corona otorgó a Fernando de Sierra, comerciante de Cádiz, el privilegio de que todos los barcos españoles que transportaran mercancías nacionales a las Californias quedarían exentos de impuestos. Las mercaderías extranjeras que tales buques transportaran pagarían un 7% de almojarifazgo sobre los aranceles fijados en Veracruz. Este comerciante, al parecer, llegaba a las Californias desde Guayaquil.⁵⁵ Es muy probable que algunos de los comerciantes que recibieron concesiones para el intercambio con Alta California lo hayan realizado desde el puerto de Guayaquil, como veremos más adelante.

⁵⁴ . Memoria que presenta al Rey el teniente de navío don Francisco de Paula Tamariz, sobre mejorar el sistema de gobierno de la Alta California. San Fernando, 20 mayo 1814. Es copia, México, 25 enero 1815 en Las misiones de Alta California, op.cit., p.105-108.

⁵⁵ . Dictamen del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas firmado por Beltrán y Alegría. México, 21 enero 1817 en AGNM, Californias, v.17, exp.16, f.218; Informe sin firmas ni lugar en ibidem, v.61, exp.30, f.403v; Real Orden firmada por Salmón dirigida al virrey de Nueva España. Madrid, 8 marzo, 1820 en ibidem, Provincias Internas, v.16 segunda parte, exp.20, fs.396v-398v.

1.2.2 Crisis de la organización colonial en Alta California.

La guerra de independencia reforzó, en toda el virreinato de Nueva España, dos fenómenos que iniciaron con la implantación del sistema de Intendencias (1786): el debilitamiento del poder político central y el proceso de regionalización. La deficiencia en las comunicaciones y, sobre todo, en los transportes tanto terrestres como marítimos, fueron factores definitivos para el desarrollo de ese fenómeno.⁵⁶ En Alta California se puede observar este proceso con mayor claridad por su condición de provincia fronteriza colonizada desde hacía poco tiempo. Esto provocaba que dependiera en gran medida todavía del apoyo financiero del gobierno que llegaba a través de una única vía de comunicación. Alta California no contaba aún a pesar de los esfuerzos que se hicieron desde Sonora, con otros caminos o rutas marítimas que la relacionaran con las provincias aledañas de las cuáles hubiera podido recibir ayuda y con las que hubiera podido desarrollar intereses comunes.

1.2.2.1 La provincia incomunicada.

El estallido del movimiento insurgente en septiembre de 1810 tuvo una repercusión inmediata en la Alta California. En

⁵⁶ . Ciro Cardoso (coord). México en el siglo XIX (1821-1910), Historia económica y de la estructura social. México, Edit. Nueva Imagen, 1980. 228 p., mapas, cuadros, gráficas. (Serie historia), p.53.

efecto, la comunicación marítima con la provincia vía San Blas quedó prácticamente anulada. En algunas ocasiones, las misiones remitieron mercancías a dicho apostadero pero no recibieron nada a cambio. El envío de sinodos y situados cesó. De esta manera, Alta California dejó de percibir el apoyo económico que la corona le había brindado hasta ese momento. El vínculo de la provincia con el virreinato tan sólo se mantuvo a través de la correspondencia que, en última instancia, no significó más que promesas por escrito.

En 1811, los misioneros fueron informados de que los sinodos no habían sido remitidos porque los insurgentes habían apresado, en San Blas, a la fragata Princesa que debía conducir los efectos a la provincia. Cabe señalar que dicha fragata fue apresada cuando regresaba de Alta California y todavía en 1823 los misioneros peleaban que se les reembolsara la carga perdida. La correspondencia llegaba porque a pesar de la revuelta y venciendo la inseguridad de los caminos, las cartas podían alcanzar su destino, pero no ocurría lo mismo con las mercancías. Aún antes de la guerra de independencia, como sabemos, había problemas para que los efectos llegaran a Alta California sin contratiempos. Los situados llegaban incompletos y no había manera de encontrar a los culpables de los faltantes pues los habilitados señalaban a los arrieros o a los capitanes de los buques y éstos, a su vez,

responsabilizaban al habilitado. Este problema, que parecía no tener solución, también fue objeto de discusión de la Junta de Californias nombrada por Calleja en 1814.⁵⁷

No obstante, los habitantes de Alta California no perdían la fe en que las remesas les serían remitidas. En 1811, se encontraba en la Ciudad de México el habilitado de Californias con todos los efectos acopiados para enviarlos a las provincias, pero el que llegaran a San Blas dependía de que los caminos pudieran transitarse. El propio habilitado sugirió, para facilitar el envío, que las mercancías se embarcaran en Acapulco, propuesta que aceptó el gobierno virreinal. Por su parte, el sínodo de los misioneros no pudo ser enviado en ese año porque en el camino algunos efectos cayeron en manos de los insurgentes y otros sirvieron para abastecer al ejército realista. A esto habría que añadir que el gobierno no contaba con recursos para cubrir el monto total de sínodos y situados.⁵⁸

⁵⁷ . Richman, op.cit., p.213; Manuel Rodríguez al virrey. México, 19 enero 1810; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda. México, 27 enero 1810; Manuel Rodríguez al virrey. México, 6 febrero 1810; Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas. [México], 12 enero 1810 en AGNM, Californias, v.53, exp.26, fs.403-418; Certificado firmado por Felipe de Goycochea, Pablo Cota, Ignacio Martínez y José Palomares. Presidio de Santa Bárbara, 18 octubre 1800; Carta de Manuel Carcaba. México 15 enero 1802; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda Sagazurrieta. México, 27 octubre 1817 en ibidem, v. 69, exp.9, fs.227,231-134,332; Fray Juan Cortez a Juan Martiarena. San Fernando, 12 febrero 1823 en ibidem, AHH, caja 333-30, 1f.; Carta sin firma dirigida a Ignacio Estrada. México, 18 febrero 1811; Carta sin firma dirigida a Juan José de Zestaje. [México], 30 agosto 1811 en ibidem, caja 333-31, 2.fs..

⁵⁸ . Resumen sin firma. [México, 1811] en AGNM, Californias, v.37, exp.1, f.1; Pedro Antonio Quixano y Cordero al capitán comandante del Regimiento de Dragones de Querétaro don José J. Ormechea. México, 7 junio

Las dificultades para embarcar los efectos aumentaron cuando José María Morelos llevó la guerra insurgente a las tierras del sur. Los frailes del Colegio de San Fernando primero intentaron reunir los sínodos en Guadalajara y enviarlos desde ahí. Como no fue posible, se dirigieron a Eustaquio De la Cuesta para que los acopiara en Tepic. A su vez, los misioneros de Alta California empezaron a enviar productos a de la Cuesta para que los vendiera en Tepic y les remitiría a cambio los efectos que requerían. Los franciscanos urgían al gobierno a resolver el problema porque, decían, las misiones estaban sosteniendo a neófitos, soldados y colonos y necesitaban herramientas para no abandonar las labores agrícolas. Así, Calleja ordenó, en 1815, que las Cajas de Guadalajara pagaran los sínodos de los misioneros ya que las de México no podían hacerlo. Al año siguiente, el virrey emitió una orden similar para el pago de situados. Para 1817, los frailes de San Fernando pedían a los misioneros que no exigieran con tanta insistencia el pago de los sínodos porque el gobierno no tenía dinero y el Colegio no tenía recursos pues préstamos y limosnas se habían reducido drásticamente.⁵⁹

1812 en Ibidem, exp.7, f.6; Carta circular de fray José Guilez a los frailes de Californias. Colegio de San Fernando, 24 julio 1811 en ibidem, Archivo Histórico de Hacienda (AHH), caja 333-31, 1f.

⁵⁹ . [Miguel Lull] a Eustaquio de la Cuesta. San Fernando, 7 febrero 1813; [Miguel Lull] a Esteban Vélez Escalante. San Fernando, 20 febrero 1813; Calleja al Padre Procurador General de San Fernando. México, 11 febrero 1815; Miguel Lull al virrey. México, 27 febrero 1815; Carta sin firma dirigida a Francisco de Zalvidea. San Fernando, México, 13 agosto 1817 en AGNM, AHH, caja 333-30, 5 fs.; Bancroft, op.cit., t.II, p.412-422

El desequilibrio provocado por el movimiento insurgente impidió que las disposiciones virreinales sobre el pago de sínodos y situados en las Cajas Reales de Guadalajara se cumplieran. En 1819, el gobernador de Alta California, Pablo Vicente de Solá, nombró a José de la Guerra y Noriega habilitado de las Californias y lo mandó a Guadalajara a solicitar el pago de los situados que hasta el momento no se había realizado. Después de múltiples gestiones, de la Guerra regresó a Monterrey con mercancías por un valor de 36 000 pesos cuando el adeudo sumaba 150 000. Los misioneros no tuvieron la misma suerte pues aunque insistieron en que se les pagaran los sínodos y el gobierno estaba de acuerdo en hacerlo, no hubo recursos para satisfacer su petición. El problema del abastecimiento en Alta California se agravaba porque a la falta de sínodos y situados se añadía que los misiones enviaban productos a San Blas y no recibían el pago - ni en numerario ni en especie- por ellos. Además las misiones no disfrutaban de ningún crédito pues los comerciantes que en otro momento se los otorgaron, en 1820 no tenían posibilidades de hacerlo.⁶⁰

⁶⁰ Ibidem, op.cit., t.II, p.260-262; El procurador al síndico Juan Martiorena. San Fernando de México, 1 marzo 1820 en AGNM, AHH, caja 333-30; Fray Baldomero López al conde de Venadito virrey de Nueva España [sic]. Colegio de San Fernando de México, 18 enero 1819 en ibidem, Provincias Internas, v.16 segunda parte, exp.24, fs.446-449.

Paradójicamente, si bien Alta California había perdido contacto marítimo con Nueva España, fue en estos años cuando estableció comercio con el virreinato del Perú. La crisis de la metrópoli ocasionó que cesara el comercio de la metrópoli con el virreinato del Perú y que éste perdiera contacto con Chile. Por eso, los comerciantes tuvieron que buscar alternativas y una de ellas fue comprar cereales, sebo y cueros en Alta California y vender a cambio manufacturas. Estos buques además de transportar géneros también llevaban noticias de los sucesos en el sur. El cuadro 3 muestra el número de embarcaciones hispanas que llegaban a la Alta California. Podemos observar cómo, al quedar la provincia sin comunicación con Nueva España, arribaron los barcos del Perú.

Cuando en 1815 los barcos no arribaron a las costas californianas el gobernador Sola ordenó que toda la población -los neófitos inclusive- estuviera preparada para defender la provincia en caso de ataque. La alarma cundió en Alta California cuando unos marinos angloamericanos informaron que barcos del Perú se dirigían a la región con la intención de atacarla. Las medidas instrumentadas por Solá se reforzaron, colonos, misioneros y neófitos

CUADRO 3

Buques españoles en Alta California 1801-1820.

Nombre	Procedencia	Puerto de arribo	Fecha de arribo
Princesa	San Blas	Monterrey, Santa Bárbara y San Diego	1803
Activo	San Blas	Monterrey, Santa Bárbara y San Diego	1803
Princesa	San Blas	Monterrey y San Diego	1804
Activo	San Blas	Monterrey y San Diego	1804
Princesa	San Blas	Monterrey	1805
Activo	San Blas	Monterrey	1805
Princesa	San Blas		1807
Activo	San Blas	Monterrey y San Diego	1807
Concepción	San Blas	Monterrey y San Francisco	1808
Princesa	San Blas	San Diego	1808
San Carlos	San Blas	Monterrey, San Francisco y San Diego	1808
Princesa	San Blas	Monterrey y San Diego	1809
San Carlos	San Blas	Monterrey y San Diego	1809
Princesa	San Blas	Monterrey	1810
Activo	San Blas	Monterrey	1810
Mosca	Manila		1810
Flora	Lima	Santa Bárbara	1813
Tagle	Lima	Santa Bárbara	1813
Tagle	Lima	San Luis Obispo	1814
San Carlos		Monterrey	1816
San Antonio	Lima	Monterrey	1817
Hermosa mexicana	Lima	Monterrey	1817
Cazadora	Panamá	Monterrey, San Diego y San Pedro	1817
Cazadora	Panamá		1818
Hermosa mexicana	Lima		1818
San Carlos			1819
Nueva Reina de los Angeles			1819
San Ruperto	Manila	Monterrey	1819
Dos hermanos	Mazatlán		1820
San Francisco de Paula			1820
Europa	Callao		1820
Señoriana	San Blas		1820
San Francisco Javier	San Blas		1820
Total	33		

Fuente: Bancroft, *History of California*, op. cit., t. II, p. 283, 88, 96, 202-203, 211-213, 251, 253, 261-263, 267-297.

participaron en los preparativos de la defensa. En noviembre de 1816 las embarcaciones Argentina, al mando de Hippolyte Bouchard, y la Santa Rosa, al mando de Pedro Covale, arribaron a las costas. Los capitanes pidieron permiso para desembarcar

y como no les fuera concedido, atacaron. Hubo un primer desembarco en el presidio de Monterrey y después, un segundo, en el rancho de El Refugio, distrito de Santa Bárbara. En este último sitio los neófitos participaron en la defensa. Tanto Monterrey como El Refugio sufrieron el saqueo por parte de los "insurgentes" y gran parte del ganado fue sacrificado. El comandante de Santa Bárbara negoció un intercambio de prisioneros, los californios habían capturado a tres. Los "insurgentes" -que eran mercenarios contratados por los revolucionarios de América del Sur- se embarcaron en diciembre de ese año y ya no regresaron a la región. ⁶¹

1.2.2.2 La lucha por la sobrevivencia.

El aislamiento en que el estallido del movimiento insurgente sumió a la Alta California obligó a los habitantes a buscar formas de relación -tanto internas como externas- que paliaran la situación. Estas soluciones adoptadas, consideradas temporales, constituyeron la base para el ulterior desarrollo de la provincia.

Los asentamientos que tenían una dependencia mayor de los abastecimientos que llegaban vía San Blas eran los

⁶¹ . José Gandarias al señor gobernador. Fragata Cleoparta a la vela, 16 febrero 1820 en AGNM Provincias Internas, v.252, fs.219-222; Informe de un particular sobre el Perú. [Perú], sin fecha en ibidem, v.23, f.125; vid. siguiente apartado; Richman, op.cit., t.II, p.211-213. Bancroft. History of Cali..., op.cit., p.212-213, 222-264.

presidios que, como sabemos, no tenían como fin, actividad productiva alguna. Así, la principal preocupación de las autoridades locales fue ¿cómo sostener a los presidiales cuando no arribaban los situados que, además de surtirlos de manufacturas conducían los recursos para comprar productos agropecuarios a pueblos y misiones? Los colonos tenían pocas posibilidades de ayudar a los presidiales pues ellos mismos vivían en la penuria por la falta de mercados para sus productos. Las misiones se convirtieron así en los centros de población con la capacidad productiva y la riqueza suficiente como para sostener a las tropas presidiales en este momento de crisis. En ocasiones anteriores, las misiones habían demostrado su capacidad para apoyar con efectos y hombres a los presidios. En la coyuntura de la guerra de independencia, los misioneros aceptaron la carga, no con mucho agrado, pero con la certeza de que de esta manera defendían los intereses de la corona.⁶² Las misiones pudieron afrontar con éxito este reto porque su producción recibía el estímulo del comercio con los extranjeros -al que nos referiremos en el siguiente apartado- y con los barcos que llegaban desde Perú.

Los buques peruanos empezaron a llegar a la región en 1813 algunos fletados por comerciantes limeños o de Guayaquil y otros fletados por comerciantes ingleses, pero con parte de

⁶² . *Ibidem*, t.II, p.195-196; Arrillaga a Iturrigaray. Loreto, 2 julio 1804 en AGNM, Californias, v.59, exp.10, f.209.

la tripulación del Perú y bandera española. Algunos de estos barcos venían de Lima, otros del Callao y otros de Panamá. Los primeros que arribaron fueron los buques Flora y Tagle. Los misioneros aprovecharon el arribo de estos buques y en ellos enviaron mercancías a San Blas. El padre guardián de San Fernando aconsejaba a los misioneros que hicieran estos envíos y los remitieran a Eustaquio de la Cuesta a quien juzgaba un comerciante honesto. En 1820, el heredero de De la Cuesta se negó a pagar a los misioneros las ganancias de esas ventas.⁶³

Tras una interrupción, en 1815, consecuencia de la guerra en el virreinato de Perú, los comerciantes del sur regresaron a Alta California en 1817. En 1818 arribó la fragata Cazadora que dejó un informe detallado de su estancia en la región. Explicaba el capitán Carlos María García, que los buques peruanos se dirigían a Alta California en virtud de que la guerra impedía el comercio con Chile. El objetivo era adquirir sebo, a cambio ofrecían mercancías inglesas y asiáticas. Cuando la Cazadora levó anclas de Alta California, se dirigió a Acapulco. El capitán señaló que los colonos y los

⁶³ . Alfonso Trueba. California-Tierra perdida. t.II, México, Edit. Jus, 1958. 200 p. mapas (Figuras y episodios de la historia de México, 47), p.25; Caughey, op.cit., p.184; Fray Miguel Lull a Juan José de Zestaje. San Fernando, 6 enero 1813; Fray Miguel Lull al padre presidente fray José Señán. San Fernando, 6 enero 1813 en AGNM, AHH, caja 333-30. 2 fs., vid, cuadro 3.

soldados de la provincia podían sostenerse gracias al socorro de las misiones.⁶⁴

En el intercambio interno las misiones obtenían beneficios pecuniarios mínimos. Las misiones surtían a los presidios de cereales y otros frutos. A cambio, recibían una libranza que podían presentar al habilitado general quien tendría la obligación de pagar la deuda con el situado. Por ejemplo en 1811, el presidio de Monterrey había girado libranzas en su contra a favor de las misiones de Santa Clara, Santa Cruz, San Carlos, La Soledad y San Antonio. Las misiones, a veces, abastecían a más de un presidio. El presidio de San Francisco emitió libranzas en favor de las misiones de Santa Clara, Santa Cruz y San José. El presidio de Santa Bárbara firmó libranzas en favor de la misión del mismo nombre, La Purísima, Santa Inés y San Buenaventura. Estos adeudos no fueron saldados porque el habilitado Ignacio de Ormechea no recibió el situado y la Real Hacienda tan sólo prometió que pagaría poco a poco la deuda. Los cuentas pendientes de los presidios también afectaban a comerciantes particulares. Angel de la Cuesta solicitó, en 1812, que se le pagara una libranza que el habilitado de Santa Bárbara había

⁶⁴. Oficio número 85 del gobernador de Californias. [s.l.], 8 julio 1817 en AGNM, Californias, v.37, exp.2, f.109; Noticias que da el capitán y maestro de la fragata Cazadora, Carlos Ma. García, del estado en que se hallaban los puntos de la Alta California en el tiempo que permaneció en ellos. Acapulco, 8 septiembre 1818. Es copia; Informe firmado por Rionda. Acapulco, 22 agosto 1818 en Ibidem, v.8, exp.3, f.69, f.77.

extendido a favor del teniente de San Diego y en contra del habilitado general, que él tenía en su poder. La Real Hacienda pidió a Ormechea que la pagara de su peculio y más tarde el gobierno le pagaría a él. Ante esta situación, los frailes de San Fernando solicitaron al virrey, en 1815, que permitiera a los misioneros enviar agentes a distintos puntos en donde buscarían compradores para sus mercancías de manera que pudieran continuar ayudando a los presidios.⁶⁵

Hacia 1817, los misioneros empezaron a protestar porque no parecía que el gobierno virreinal hiciera ningún esfuerzo por pagar las deudas que el real erario había contraído con las misiones, o bien por enviar los situados para que los presidiales les pagaran directamente. Los misioneros apelaban a la real orden que señalaba que no se podían tomar los bienes de los nativos sin pagarles por ellos. Pero no sólo los misioneros se mostraban inconformes con la actitud del gobierno, los soldados tampoco estaban contentos. El disgusto de soldados y misioneros se agudizaba porque había deudas previas a la crisis que no se habían pagado y porque la Real Hacienda quería cobrar sin pagar lo que ella, a su vez,

⁶⁵ . Ignacio de Ormechea al virrey Francisco Xavier Venegas. México, 30 mayo 1812; Dictamen de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda. México, 10 junio 1810 en AGNM, Misiones, v.7, exp.12, f.95-106, 112-121; [Resumen de las libranzas a favor de las misiones]. [México], 3 junio 1812 en ibidem, Californias, v.37, f.412; José Ignacio Ormechea al virrey Francisco Xavier Venegas. México, 26 abril 1812 en ibidem, v.53, f.398; Miguel Lull al virrey. San Fernando de México, 13 septiembre 1813 en ibidem, v.61, exp.10, f.422; Fray Miguel Lull al virrey. San Fernando, 10 enero 1815 en ibidem, AHH, caja 333-32, 1f..

adeudaba. La viuda del habilitado Manuel Carcaba solicitaba que se librara la fianza que su difunto había depositado para desempeñar el puesto y la Real Hacienda se negaba a integrar el dinero hasta no revisar las cuentas y en ello ya había empleado más de un año. En 1819, el gobernador informaba que el descontento de los soldados se manifestaba en un franco desagrado por el servicio de las armas.⁶⁶

En ese mismo año de 1817 el gobernador Solá exigió que los misioneros pagaran los derechos aduanales de importación y exportación, de acuerdo con el arancel fijado en el momento de la colonización, y que además pagaran un 12% de impuesto sobre el precio de venta de sus productos. El gobernador sólo exentó del pago de impuestos los artículos que se empleaban en el ejercicio litúrgico. Tal actitud que parecía incomprensiva en el momento en que las misiones prácticamente sostenían a la provincia, se debía a la orden que el gobernador había recibido de cobrar impuestos a las misiones y tal vez fue reforzada por la propia conducta de los misioneros que preferían comerciar con los extranjeros. Un comerciante de Tepic se quejaba de que los misioneros se negaban a adquirir mantas a cambio del sebo que les compraba lo que perjudicaba su negocio. Como concesión, los misioneros lograron que el

⁶⁶ . Dictamen del Fiscal de Real Hacienda, firma Sagarzurrieta. México, 27 marzo 1811 en AGNM, Californias, v.69, exp.15, f.460; Cuaderno de Alta California. 1819 en ibidem, v.8, exp.3, f.98; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.217

gobernador aceptara que parte del pago de impuestos se hiciera con sebo.⁶⁷

A través de los barcos que llegaron desde Perú y Panamá y los barcos abastecedores que esporádicamente llegaron de San Blas, los misioneros tuvieron contacto con algunos comerciantes de Tepic. Es posible que los productos de Alta California fueran atractivos para ellos pues al parecer intentaron enviar mercaderes que, por tierra, ofrecieran efectos en los presidios, no tenemos noticia de que el intento haya fructificado. Asimismo hay noticias de que Eustaquio de la Cuesta intentó monopolizar el comercio del sebo producido en Alta California.⁶⁸

Para evaluar mejor el impacto que causaron el aislamiento de la Alta California del virreinato de Nueva España, la relación con el virreinato del Perú y el comercio extranjero en la organización interna de la provincia, analizaremos el comportamiento de la población, la producción y el intercambio interno. Como las misiones desempeñaron un papel muy importante en este periodo pues gracias a ellas Alta

⁶⁷. Ibidem, t.II, p.419-420, 430, 438; [Informe del gobernador de Californias]. [s.l.], marzo 1818 en AGNM, Californias, v.37, exp.2, f.110; Cuaderno de Alta California. 1820 en ibidem, v.8, exp.3, f.87 v.

⁶⁸. Cuaderno de Californias. 1820 en AGNM, Californias, v.9, exp.12, f.523; El padre Guardián de San Fernando al virrey. [México], 14 junio 1811 en ibidem, AHH, caja 333-32, if.; Vid. cuadro 3.

California pudo superar esta crisis, las tomaremos como punto central de este análisis.

Las misiones se mantuvieron como los asentamientos más poblados de la región. Nuevas fundaciones -Santa Inés en 1804 y San Rafael en 1817- significaron el aumento de la población indígena en la franja colonizada debido a la reducciones realizadas. Las antiguas misiones, por su parte, continuaron con la labor de congregación de los nativos. Por ello, si bien es cierto que los aborígenes padecían epidemias y presentaban resistencia, factores ambos que propiciaban la disminución de los habitantes, la pérdida se trataba de compensar con nativos otrora gentiles que se sometían a las misiones. De acuerdo con los datos del cuadro 4, la población indígena creció en términos generales, pero en la mayoría de las misiones descendía. Esta situación se debe a que en las misiones del sur se congregaban más nativos y a las nuevas fundaciones.

Es necesario insistir en que los índices de mortalidad se mantenían muy altos, al grado de que en algunas misiones el número de fallecimientos duplicaba al de nacimientos. En otras palabras, el crecimiento de la población aborígen en las misiones no era natural. En buena medida, las muertes de los menores se debían a que sus padres estaban enfermos. La enfermedad que más estragos causaba era la sífilis pero les aquejaban otras como el sarampión, la pleuresía o la neumonía.

Esta situación propició que los gentiles cercanos a las misiones empezaran a desaparecer tanto porque también caían víctimas de las enfermedades como porque se convertían

CUADRO 4
POBLACION EN LA ALTA CALIFORNIA ENTRE 1805 Y 1820.

Poblaciones	1805-1806	1807-1808	1810	1820
Presidio Monterrey	*1116	***	****480	700
Misión San Carlos	**	550	513	381
Misión San Juan Bautista	1068	980	702	***
Misión La Soledad	679	625	600	435
Misión San Antonio	1217	1108	1124	878
Misión San Miguel	949	963	973	975
Misión San Luis Obispo	830	762	713	504
Pueblo San José de Gpe.	***	***	125	240
Presidio San Francisco	*1179	***	****435	****670
Misión San Francisco	**	906	1059	1252
Misión San José	725	544	545	1754
Misión Santa Clara	1406	1410	1332	1357
Misión Santa Cruz	495	485	507	461
Villa Branciforte	5	***	0	75
Presidio Santa Bárbara	*2303	***	****825	****740
Misión Santa Bárbara	**	1477	1355	1132
Misión San Buenaventura	1159	1290	1297	1127
Misión La Purísima	1166	1084	1022	840
Misión San Fernando	955	976	955	1028
Pueblo la R. de los Angeles	***	***	365	***
Presidio San Diego	*1695	***	320	****450
Misión San Diego	**	1586	1611	1567
Misión San Luis rey de F.	*972	1110	1519	2603
Misión San Juan Capistrano	*1067	1096	1138	1064
Misión San Gabriel	*1079	1059	1201	1636
Misión Santa Inés	570	587	628	635
TOTALES	20635	18598	21344	22504

* Incluye indios, españoles y castas.

** Su población está sumada a la del presidio correspondiente.

*** No se encontraron datos.

**** Incluye a la gente de razón de misiones y ranchos del distrito.

FUENTE: Provincia de la Alta California. Noticia de las misiones que ocupan los religiosos de San Francisco del Colegio de San Fernando de México en dicha provincia. Monterrey, 15 junio 1807. José Joaquín de Arrillaga; Provincia de Californias. Noticia de las misiones que ocupan los religiosos de N.P.S. Francisco misioneros apostólicos del Colegio de Propaganda Fide de S. Fernando de México en dicha provincia. San Carlos de Monterrey, 13 marzo 1807. Fray Esteban Tapis; Provincia de Californias Noticia de las misiones que ocupan los religiosos de N.P.S. Francisco misioneros apostólicos del Colegio de Propaganda Fide de San Fernando de México en dicha provincia. Santa Cruz, 16 febrero 1809. Fray Esteban Tapis en AGNM, Misiones, v.2, exps. 21,17 y 23, fs.230-231, 197-198,241-242; Bancroft, op.cit., t.II, p.29,101,107-108,110-111,115-116,118,121-123,126,132-133,137-138,142,148-154,156,341.

en neófitos. Por tanto, era necesario alejarse cada vez más de los poblados para encontrar indios gentiles.⁶⁹

En 1804 se iniciaron las expediciones de los misioneros hacia el interior de la provincia en busca de indios gentiles a quienes reducir. Después de 1813 muchas de estas expediciones tuvieron carácter punitivo, es decir, los presidiales las realizaban para perseguir y castigar a los neófitos que habían cometido cierta infracción. Algunos observadores extranjeros aludían a estas expediciones como la "caza de indios", porque los nativos capturados eran confinados a las misiones.⁷⁰

Hay que mencionar que no todas las expediciones tenían como objetivo perseguir a los indios o buscar nuevas rancherías a las cuáles reducir, algunas de ellas estaban

⁶⁹ . Maynard Geiger (ed.) "Fray Luis Gil y Fray José Ma. de Zalvidea "Respuesta que los padres ministros de la misión del Arcángel San Gabriel, dan al interrogatorio del Excelentísimo sr. dn. Ciriaco González Carvajal secretario interino de la gobernación del reino de ultramar" in The Americas, 12:1, p.77-84, p.81-82; _____ (ed.) "Fray Pedro Cabot. Respuesta de la misión de San Antonio al cuestionario del gobierno español en 1812 concerniente a la cultura nativa de los indios de las misiones de California" in The Americas, 10:2, p.211-227, p.218; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.329; Arrillaga al virrey. Monterrey, 26 mayo 1807; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda firmado por Borbón. México, 21 octubre 1807 en AGNM, Californias, v.51, exp.1 bis, f.12-14.

⁷⁰ . Sherburne F. Cook. The Conflict Between the California Indian and White Civilization. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, [1976]. 522 p., charts., p.200-201; F.P. Wrangel, De Sitka a San Petesburgo al través de México. Diario de una expedición (13-X-1835 a 22-V-1836). Prolog. y trad. Luisa Pintos Mimó. México, SEP, 1975. 159 p., foto, apéndices, (Sepsetentas, 183), p.17 y 19, apud. F.P. Litke y Diario de Matiuskin en Hacia las costas del Nuevo Mundo. Moscú, Ciencia, 1971; Bancroft, History of Cali..., op.cit., t.II, p.404-405.

dirigidas a explorar la región para buscar nuevas oportunidades de desarrollo. Por ejemplo, en 1811 fue organizada una expedición hacia el río San Joaquín con la intención de encontrar rutas de comunicación para la provincia.⁷¹

En cuanto a la "gente de razón" -españoles y castas- el número de habitantes fue oscilante.⁷² En 1803, abandonó la Alta California la Compañía de Voluntarios de Cataluña, lo que significó una pérdida importante para los presidios. Los puestos vacantes fueron ocupados por los hijos de los primeros colonizadores que no tenían la misma experiencia militar y por los integrantes de la Compañía de Artilleros que llegó a la región. Cuando el virrey solicitó que la Compañía de Artilleros saliera de Alta California rumbo a Veracruz, el gobernador se opuso porque la provincia hubiera quedado prácticamente desprotegida. En 1819, llegaron a Alta California una compañía de caballería, denominada "los mazatecos" y otra compañía de infantería denominada "los cholos", juntas sumaban alrededor de 200 hombres. Al año siguiente, la Compañía de Artilleros fue reforzada con poco

⁷¹ . Ibidem, t.II, p.321; Pablo Vicente de Solá al obispo de Sonora. Monterrey, 24 febrero 1820 en Archivo del Sagrario del Arzobispado de Hermosillo, Sonora [ASAHS], caja 24, 1818-1822, 1f.

⁷² . Vid. cuadros 2 y 4.

más de 15 hombres. Así pues, al final de este periodo aumentó la tropa.⁷³

En cuanto a la "gente de razón" que habitaban en las misiones, algunos misioneros salieron de la región porque ya habían concluido su compromiso y estaban muy ancianos. Este era un problema serio para las misiones porque al no arribar los barcos abastecedores tampoco llegaban misioneros sustitutos y así algunos alargaron su ministerio mucho tiempo. Cuando los fernandinos solicitaron el apoyo del Colegio de Orizaba, la petición no fue atendida pues no había manera de que los frailes se embarcaran para la provincia y después los mismos misioneros de Alta California rechazaron el proyecto. Por tanto, entre 1810 y 1820 llegaron a lo sumo cuatro fernandinos más.⁷⁴

Hubo colonos que también abandonaron la provincia. Algunos de ellos, así como los artesanos, habían llegado en décadas anteriores contratados por el gobierno. Aunque la petición de abandonar la Alta California implicaba entrar en regateos con la Real Hacienda que procuraba resarcirse de parte de la inversión, los colonos no cejaban en su propósito

⁷³ . Pedro de Laguna al virrey. Veracruz, 7 enero 1807; José Joaquín de Arrillaga al virrey. Loreto, 27 marzo 1807 en AGNM, Californias, v.50, exp.4, f.23, 26-27; Bancroft, History of Cali..., op.cit., t.II, p.422.

⁷⁴ . Ibidem, t.II, p.407-410; Orden firmada por Iturrigaray. México, 1 febrero 1803 en AGNM, Californias, v.45, exp.15, f.200; Cuaderno de Alta California. [México], 1818 en ibidem, v.9, exp.12, f.522.

hasta que conseguían el permiso. La Real Hacienda disgustada por el regreso de los vecinos exhortaba a que se tuviera más cuidado al seleccionar a los pobladores. A cambio de estos colonos, en la segunda década del siglo XIX, algunos extranjeros inmigraron a la provincia. Se asentaron en pueblos y presidios, se convirtieron al catolicismo y reconocieron las leyes de la corona española. Uno de los primeros fue el inglés Juan Antonio Gilroy quien, en 1818, fijó su residencia en Monterrey. Unos cuantos colonos salieron de la provincia rumbo a la capital del virreinato para continuar su educación.⁷⁵

A pesar de que hacia 1815 la villa de Branciforte estaba deshabitada, esto no significó que sus antiguos pobladores abandonaran la Alta California. Si bien no faltó quien saliera de la provincia, la mayoría de los vecinos se reubicaron en Monterrey y en algunas misiones cercanas. Así pues, la momentánea desocupación de la villa no tuvo un costo demográfico de peso para la Alta California. En términos

⁷⁵ . José Joaquín de Arrillaga al virrey. Loreto, 10 mayo 1802; Dictamen del Fiscal de la Real Hacienda firmado por Alva. México, 2 febrero 1803; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda firmado por Borbón. México, 21 agosto 1803; Dictamen del Fiscal de Real hacienda firmado por Borbón. México, 26 agosto 1804; Francisco de Paula Bermúdez al virrey. Tepic, 28 septiembre 1804 en AGNM, Californias, v.62, exp.4, fs.198, 207-209, 226-228, 238-241, 243; Carta de Juan Antonio Gilroy a Solá. Monterrey, 15 agosto 1818; Licencia firmada por Pablo Vicente de Solá. Monterrey, 5 abril 1819 en ibidem, v.61, f.369 y 372; Miguel Cuevas al virrey. México, 20 noviembre 1802; Arrillaga al virrey. Loreto, 17 marzo 1803; Dictamen del Fiscal del Real Hacienda firmado por Borbón, México, 4 agosto 1803 en ibidem, Provincias Internas, v.6, exp.2, fs.19, 23-25; Leonid A. Shur "Russian Travel Notes and Journals as Sources for the History of California, 1800-1850". Trans. and Introd. by James R. Gibson in California Historical Quarterly, 52:1, p.37-63, p.52 apud. testimonio de Wrangel.

generales, el número de colonos aumentó debido al crecimiento natural de la población.⁷⁶ En 1820 había alrededor de 3920 habitantes "de razón" que constituían casi el 16.6% de la población total de la franja colonizada.

Como la mayoría de los colonos habían sido reclutados para los presidios -en 1810 sumaban alrededor de 412 soldados- el trabajo no militar que realizaban por lo común no se dirigía a la labranza. Se desempeñaban como vaqueros, leñadores o albañiles,⁷⁷ entre otros, labores que podían abandonar en el momento en el que se les requiriera como militares. Por lo tanto, los neófitos siguieron en el papel de labradores, pastores y vaqueros como tareas prioritarias. También, como sabemos, eran artesanos, leñadores, albañiles o bien desempeñaban cualquier otro tipo de labor que se necesitara.

Si hacemos una somera comparación entre el número de habitantes españoles y castas con los nativos, resulta claro que los primeros eran una minoría. En el cuadro 5 mostramos el número de habitantes de algunas poblaciones para las que encontramos desglosada a la población en neófitos y españoles y castas. En ellos podemos apreciar la diferencia numérica entre unos y otras coexistiendo en un mismo asentamiento.

⁷⁶ . Guest, Francis "The Establishment of the Villa de Branciforte" in California Historical Society Quarterly, 41:1, p. 29-50, p.44-46.

⁷⁷ . Bancroft, History of Cali..., op.cit., t.II, p.298-299. .

Esta minoría, recordemos, ocupaba los estratos sociales más altos. Por eso, aunque trabajaran, algún beneficio recibían del trabajo indígena. El monto de ese beneficio aumentó en el momento en que el gobierno virreinal no pudo financiar la colonización. En resumen, durante la crisis final del imperio español el trabajo que, en última instancia, sostuvo a la provincia fue el de los indios reducidos y una parte de la cuota del beneficio que hasta entonces se había quedado en las misiones, recayó en los presidiales y en los colonos. Los misioneros aceptaron esta

4.1 CUADRO 5
NOEFITOS, ESPAÑOLES Y OTRAS CASTAS EN ALGUNOS POBLADOS DE ALTA CALIFORNIA
1805-1806.

Poblaciones	Neófitos	Españoles y otras castas
Presidio y misión de San Diego	1482	213
Misión San Luis Rey de Francia	961	11
Misión San Juan Capistrano	1062	5
Misión San Gabriel	1052	27
Misión y presidio de Santa Bárbara	1603	703
Misión y presidio de San Carlos	550	566
Misión y presidio de San Francisco	894	285

FUENTE: Provincia de la Nueva California. Noticia de las misiones que ocupan los religiosos de S. Francisco del Colegio de S. Fernando de México en dicha provincia. Monterrey, 15 junio 1807. José Joaquín de Arrillaga en AGNM, Misiones, v.2, exp.21, fs.230-231.

4.2 NEOFITOS, ESPAÑOLES Y OTRAS CASTAS EN ALGUNOS POBLADOS DE ALTA CALIFORNIA 1816.

Poblaciones	Neófitos	Españoles y otras castas
Misión San Buenaventura	1186	29
Misión San Juan Bautista	578	75
Misión Santa Inés	646	66
Misión San Gabriel	1667	31
Misión San Juan Capistrano	1198	50
Misión La Purísima	1019	1
Misión San Francisco	1067	6

FUENTE: Estado de esta misión del seráfico doctor San Buenaventura, 31 diciembre 1815. Fray José Seftán y fray Marcos Antonio de Victoria; Estado de la misión de San Juan Bautista, 24 febrero 1816. Fray Esteban Tapís y fray Felipe Arroyo de la Cuesta; Estado de la misión de Santa Inés virgen y mártir, 27 febrero 1816. Fray Francisco Xavier Uria y fray Román de Vilbarri; Informe de la misión de San Gabriel Arcángel, 1 marzo 1816. Fray José María de Zalvidea y fray Joaquín Pasgnol Nuez; Informe del estado de esta misión de San Juan Capistrano, 26 febrero 1816. Fray José Barona y fray Jerónimo Boscana; Estado de la misión de La Purísima Concepción, 3 abril 1816. Fray Mariano Payeras y fray Luis Gil; Informe de la misión de nuestro padre San Francisco, 1 marzo 1816. Fray Ramón Abella y fray Vicente Pascal Oliva en ASAH, caja 24, 1809-1818, 7 fs.

situación porque era la única manera de sobrevivir dada la situación que enfrentaba la provincia y porque no transfirieron el control de la mano de obra.

La relación que se entabló entre misiones, presidios y pueblos propició que se redujeran las disputas entre ellos por el control de la mano de obra y la posesión de las tierras, aunque dichas disputas no desaparecieron. Había problemas entre las propias misiones por la jurisdicción de los ranchos anexos a ellas y por la definición de los linderos de las tierras que poseían. Las misiones de La Soledad y San Carlos reclamaban para sí el rancho San Gerónimo que al fin quedó en poder de la primera.

Los colonos también solicitaban ampliar las mercedes que habían recibido. Así, Marcelino Bravo, vecino de Branciforte

pedía, en 1802, que se le otorgaran las tierras realengas denominadas "Los Corralitos", porque sus caballos ya no le cabían en los solares que tenía asignados. Señalaba que cinco vecinos estaban dispuestos a mudarse junto con él. Las autoridades virreinales le negaron el permiso porque la mudanza daría pie al despoblamiento de la villa. Bravo insistió en su petición pues decía tener más de 400 cabezas de ganado mayor y 160 caballos, y los ganados de Santa Cruz y de los vecinos impedían que los suyos se alimentaran. En 1806, el gobernador de las Californias informó que Marcelino Bravo había muerto y aprovechó la oportunidad para sugerir que se permitiera a vecinos e inválidos -presidiales retirados- instalarse donde quisiesen aunque lo hicieran fuera de los poblados. Decía Arrillaga que algunos soldados retirados y colonos habían pedido tierras para fundar ranchos pero que las propiedades de las misiones dificultaban ese reparto. El Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas apoyó la sugerencia del gobernador y con ese pretexto señaló a las misiones como las culpables del poco desarrollo de los colonos. Decía que en el futuro se permitiera que los inválidos permanecieran en los presidios para que poco a poco se transformaran en pueblos y que el gobernador hiciera planes para fomentar la colonización tomando en cuenta que las

tierras de las misiones podrían repartirse entre neófitos y vecinos.⁷⁸

En las disputas por las tierras, los misioneros demostraban, e incluso autoridades de los presidios las apoyaban, que la extensión de las tierras adjudicadas era apenas suficiente para sostener a los neófitos en ellas congregados. Hacían el cálculo de que para alimentar y vestir a poco más de 1 000 nativos se necesitaban por lo menos 12 000 cabezas de ganado mayor, 10 000 de ganado menor y sembrar media legua de tierra. Por supuesto, si la población de la misión aumentaba las tierras destinadas para la producción agrícola y ganadera debían crecer. Es de suponer que cuando aumentó la demanda de los productos agropecuarios de las misiones en la segunda década del siglo, la explotación de los ranchos auxiliares aumentó y tal vez su territorio creció. Pocas tierras fueron repartidas en los pueblos -algunas cambiaron de dueño. De cualquier manera, algunos colonos lograron obtener concesiones en las primeras dos décadas del

⁷⁸ . Ibidem, t.II, p.7; José Marcelino Bravo al virrey Félix Berenguer Marquina. Villa de Branciforte, 29 febrero 1802; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda. México, 24 enero 1803; Dictamen del Fiscal de Real hacienda firmado por Borbón. México, 9 octubre 1803; Dictamen de la Mesa de California de la Contaduría Mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas firmado por Gómez. México, 31 diciembre 1803; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda firmado por Borbón. México, 28 enero 1804; Marcelino Bravo al virrey. Villa de Branciforte, 20 agosto 1804; Dictamen del Fiscal de Real Hacienda firmado por Borbón. México, 21 diciembre 1805; Informe de José Joaquín de Arrillaga. Monterrey, 18 junio 1806; Dictamen del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas. [México], 22 enero 1817 en AGNM, Jesuitas, caja 2, leg.14, exp.133, fs.767-799.

siglo XIX y fundaron ranchos en la región,⁷⁹ que se sumaron a los establecidos en el siglo anterior. En el cuadro 6 están registradas las concesiones que se otorgaron entre 1810 y 1820. No obstante, gran cantidad de tierra estaba

CUADRO 6

Ranchos otorgados en Alta California 1801-1820.

Nombre	Distrito	Fecha de concesión
Animas o Sitio de la Brea o Carnadero	San Francisco	1802
Feliz	Santa Bárbara	1802
La Brea	Monterrey	1803
Concejo o Señora de Alta gracia	Santa Bárbara	1803
Topanga Malibú Sequit	Los Angeles	1804
San Isidro	San Francisco	1808
Santa Ana, Santiago de	Santa Bárbara	1809
Paraje de las vírgenes	Los Angeles	1810
San Antonio	Santa Bárbara	1810
Quintos	Santa Bárbara	1819
San José de Buenos Aires	Los Angeles	1819
Gatos o Santa Rita	Monterrey	1820
Pájaro, Vega del río de	Monterrey	1820
Rodeo de las aguas o San Antonio	Los Angeles	1820
San Antonio	San Francisco	1820

Fuente: Robert G. Cowan, Ranchos of California a List of Spanish concessions 1775-1822 and Mexican Grants 1822-1846. Fresno, Academy Library Guild, 1956. 151 p., maps, passim.

desocupada, pues la población seguía concentrándose en la franja costera sin penetrar en los valles interiores.⁸⁰

⁷⁹ . Ignacio María de Ortega, mayordomo de la misión de San Carlos, a los padres ministros de San Juan Bautista. San Carlos, 7 octubre 1803; Informe del cabo de la Compañía de Monterrey Ignacio Valle, el cabo Dolores Pico y del sargento Marcelino Bravo de la misma Compañía. Misión de San Juan Bautista, 15 marzo 1804 en AGNM, AHJ, caja 333-8. fs. s/n, el Informe también se encuentra en ibidem, Californias, v.62, exp.5, f.262; William R. Cameron "Rancho Santa Margarita of San Luis Obispo" in California Historical Quarterly, 36:1, p.1-20, p.7; Bancroft, op.cit., t.II, p.104; Richman, op.cit., p.347; vid. cuadro 6.

⁸⁰ . Shur, op.cit., p.41, apud. testimonio de Litke en 1818.

La producción de cereales y leguminosas conservaba su carácter prioritario en pueblos y misiones. Aunque los datos son escasos, se puede apreciar que hacia 1810 hubo un aumento importante en la producción en comparación con el reporte de 1803 pues fue más del doble. En el cuadro 7 se muestran los datos de producción para el periodo. Cabe hacer notar que las misiones de San Gabriel y San Luis Rey eran las más productivas pues se localizaban en zonas fértiles y tenían una población abundante. En el norte sólo la misión de San

CUADRO 7

Producción total de cereales y leguminosas en Alta California 1810-1820.

Poblaciones	*1810	*1820
Misión San Carlos	3675	1950
Misión San Juan Bautista	7173	6708
Misión La Soledad	3085	2635
Misión San Antonio	3085	3270
Misión San Miguel	7309	1587
Misión San Luis Obispo	2910	3400
Pueblo San José de Gpe.	3526	
Misión San Francisco	7680	6280
Misión San José	4075	9975
Misión Santa Clara	6525	6770
Misión Santa Cruz	2734	4300
Misión Santa Bárbara	3900	2500
Misión San Buenaventura	7275	7437
Misión La Purísima	5970	3790
Misión San Fernando	8730	5270
Pueblo R. de los Angeles	5580	
Misión San Diego	1545	5472
Misión San Luis rey de F.	4225	13335
Misión San Juan Capistrano	5300	1840
Misión San Gabriel	19140	11550
Misión Santa Inés	4500	3415
TOTALES	117942	101484

NOTA: No se encontró información de las poblaciones que no aparecen en el cuadro.

* Las cantidades están en bushels. 1 bushel=36.35 litros=0.65 fanegas.

FUENTE: Bancroft, *op.cit.*, t.II, p.29, 107-108,110-111,116,121-122,132-133,137-138,148-154,346-349,350,355,358,364-368,375,377-378 384-387 y 390. Cuando las cantidades no coincidían, se optó por la más alta.

José reunía condiciones similares a aquéllas. En 1820, se observa una pequeña baja del 14% aproximadamente. Los descensos en la producción pudieron deberse a los desastres naturales. En el periodo se sufrieron temblores, inviernos severos, inundaciones, sequías y plagas.⁸¹

La tierra de Alta California era muy fértil, las misiones tenían huertos, cuyos índices de producción no fueron registrados, pero que proporcionaban hortalizas y frutos como manzanas, peras y duraznos. También se cultivaban vergeles que dieron la oportunidad de fabricar vino, aunque en pequeña escala.⁸² En este periodo, se suspendió el cultivo del cáñamo que no reportó ninguna utilidad para la provincia. Las misiones se mantuvieron como las poblaciones de Alta California con mejores técnicas de cultivo, en ellas se desarrollaron los buenos sistemas de irrigación.⁸³

La cría de ganado se mantenía como una actividad pujante. Tanto en pueblos como misiones y presidios el ganado aumentó. El ganado ovino era el más numeroso y se criaba sólo en pueblos y misiones. Este ganado proporcionaba la materia

⁸¹ . Arrillaga al virrey Venegas. Monterrey, 3 abril 1813 en AGNM, Californias, v.21, exp.16, fs.493-495; Bancroft, History of Cal..., op. cit., t.II, p.365,347,367,417.

⁸² . Ibidem, t. II, p. 918; F.P. Wrangel, op.cit., p.17, apud. F.P. Litke. Hacia las costas del Nuevo Mundo. Moscú, Ciencia, 1971.

⁸³ . Dictamen del Fiscal de Real Hacienda Sagarzurrieta. México, 22 octubre 1817 en AGNM, Californias, v. 41, exp.4, f.234; Bancroft, History of Cali..., op. Cit., t.II, p.106,124.

prima para tejer frazadas y rebosos. También se utilizaba la carne para comer. Le seguía en importancia el ganado vacuno en cuya cría también participaban los presidios. El menos abundante era el ganado caballar que proporcionaba animales de tiro, carga y silla y, en general, no se consumía como alimento. Los cuadros 8 y 9 reúnen los datos que encontramos sobre la producción ganadera en la región. Podemos observar un incremento en los ganados vacuno y lanar que se debía a la abundancia de pastos. En el caso del ganado de tiro y silla se observa un descenso que puede deberse al impacto de los desastres naturales y al pillaje de los indios gentiles. Para proteger el ganado estaba prohibido quemar los pastizales y se procuraba salvaguardarlo de los ataques de los indios gentiles y de los osos.⁶⁴

El trabajo artesanal se realizaba sobre todo en las misiones. Allí se procesaban algunas materias primas. Por ejemplo, a principio de siglo las misiones de San Luis y Santa Cruz tenían molinos de agua, en ellos se molía el trigo para fabricar harina. En San Rafael un molino funcionaba tres años después de su fundación. Algunos naturales habían aprendido los oficios de curtidor y zapatero de manera que podían fabricar calzado, aunque burdo, para sus compañeros. Había

⁶⁴ . Ibidem, t.II, p.418-419

también tejedores capaces de elaborar ropa de lana para el consumo de los neófitos.⁸⁵

CUADRO 8
Número de cabezas de ganado en la Alta California 1810.

Poblaciones	Vacuno	Silla y tiro.	Ovino
Presidio Monterrey	2284	5282	
Misión San Carlos	2530	430	645
Misión San Juan Bautista	6175	575	9720
Misión La Soledad	2987	286	8038
Misión San Antonio	3700	700	8066
Misión San Miguel	5281	581	11160
Misión San Luis Obispo	7050	1050	9054
Pueblo San José de Gpe.	3717	**	400
Presidio San Francisco	1172	**	
Misión San Francisco	12250	1010	10000
Misión San José	7190	1190	7002
Misión Santa Clara	8353	2032	10027
Misión Santa Cruz	1753	953	3098
Presidio Santa Bárbara	***	***	
Misión Santa Bárbara	5670	1390	8190
Misión San Buenaventura	21221	3276	8543
Misión La Purísima	10015	1215	10042
Misión San Fernando	*8282	*862	*3264
Pueblo R. de los Angeles	***	12500	2000
Presidio San Diego	***	***	
Misión San Diego	3720	720	9740
Misión San Luis rey de F.	10576	776	9710
Misión San Juan Capistrano	10213	693	11500
Misión San Gabriel	10576	776	9750
Misión Santa Inés	3200	492	2300
TOTALES	147915	36789	152249

*Se tomaron los datos de 1811 porque no se encontraron los de 1810.

** Están sumados al ganado vacuno.

***No se encontraron datos.

FUENTE: Bancroft, *op.cit.*, t.II, p.29,101,107-111,118,121-123,126,132-133,137-138,142,146,149,151,153-154,156,168.

⁸⁵ . Ibidem, t. II, p.131; Informe de Felipe de Goycochea al Real Tribunal de Hacienda. México, 23 agosto 1803 en AGNM, *Californias*, v.49 primera parte, f.450; Cameron, *op.cit.*, p.6; Shur, *op.cit.*, p.42-43, *apud*. el diario de Vasilyev.

CUADRO 9

Número de cabezas de ganado en Alta California 1820.

Poblaciones	Vacuno	Silla y tiro	Ovino
Presidio Monterrey	**	**	
Misión San Carlos	3438	438	4032
Misión San Juan Bautista	11700	700	9530
Misión La Soledad	6030	1030	9040
Misión San Antonio	6596	796	9910
Misión San Miguel	9449	1349	14160
Misión San Luis Obispo	8971	1270	6800
Pueblo San José de Gpe.	*9896	*571	
Presidio San Francisco	**	**	
Misión San Francisco	4695	859	10280
Misión San José	6859	859	1200
Misión Santa Clara	5024	722	12060
Misión Santa Cruz	3492	492	5700
Presidio Santa Bárbara	**	**	
Misión Santa Bárbara	4620	1120	8300
Misión San Buena Ventura	18741	3451	10730
Misión La Purísima	11061	1543	12716
Misión San Fernando	12509	509	7650
Pueblo R. de los Angeles	***1388	***482	***561
Presidio San Diego	**	**	
Misión San Diego	9162	1042	14908
Misión San Luis rey de F.	11852	1352	13641
Misión San Juan Capistrano	11480	980	14198
Misión San Gabriel	15981	981	12448
Misión Santa Inés	7720	770	5100
TOTALES	180664	21316	182964

*Los datos corresponden al año de 1814.

**No se encontraron datos.

***Los datos corresponden al año de 1817.

FUENTE: Bancroft, *op.cit.*, t.II, p.346-349-350,355,358,364-368,374,377-378, 383-386,390.

Estas labores indígenas hacían que los productos de las misiones estuvieran mejor cotizados en el mercado: no era lo mismo vender el trigo en grano que en harina. Por eso, soldados y colonos acusaban a los misioneros de vivir con

comodidades y hasta con lujos.⁸⁶ En efecto, las misiones tenían más recursos al interior -en ese momento no había molinos en los pueblos- y obtenían mejores ganancias en el comercio. En cambio, los colonos artesanos se vieron limitados para ejercer sus oficios porque no contaban con la materia prima a la que estaban acostumbrados y la que la provincia les ofrecía no les satisfacía.⁸⁷

Los nativos reducidos cooperaban con los misioneros no sólo como mano de obra, también les dieron a conocer recursos adicionales que ofrecía la región. Hacia 1815 los neófitos de San Gabriel guiaron a los españoles hacia las salinas que se encontraban en el desierto de Arizona a través del "Paso de San Gorgonio" -que los aborígenes de la región utilizaban. De esta manera fue posible resolver el problema de que no llegara sal desde México. Desde entonces y hasta 1830, cada año una caravana acompañada de guardias presidiales salía de la franja habitada a recolectar la sal necesaria para los pobladores de Alta California.⁸⁸

Hay noticias de que en la segunda década del siglo XIX algunos vecinos buscaban minas sin resultados exitosos, salvo

⁸⁶ . Bancroft, op.cit., t.II, p.401-402.

⁸⁷ . Arrillaga al virrey. Loreto, 15 noviembre 1802; Arrillaga al virrey. Loreto 4 octubre 1803 en AGNM, Californias, v.60,exp.21, fs.272, 277.

⁸⁸ . Francis J. Johnston "San Gorgonio Pass: Forgotten Route of the Californias" in Journal of the West, 8:1, p.125-136, p.127.

en el caso de Ignacio Ortega. Al parecer, Ortega tenía una mina en su rancho, localizado cerca de Monterrey, de la que extraía plata. Seguramente la cantidad de plata producida no fue grande pues el gobernador Arrillaga no informó sobre ella a las autoridades del virreinato. Desde esos años ya se sospechaba que en las montañas tal vez se encontraran minerales.⁸⁹

En la provincia la comunidad trabajaba por mejorar sus condiciones de vida. En esta década se construyó un camino para carretas, con puentes, que comunicaba a San José con Monterrey.⁹⁰

Como hemos podido observar a lo largo de este análisis, los neófitos cumplían con la mayor carga de trabajo, la que seguramente aumentó cuando cesaron de arribar efectos desde México. Esta situación acrecentó la resistencia indígena. En 1812, el gobernador dispuso, como una medida para controlar la inquietud de los naturales, que no se les vendiera mezcal para evitar los efectos nocivos que causaba en ellos. Ahora bien, aunque, como decíamos, los misioneros tuvieron que compartir con soldados y colonos el beneficio del trabajo de los

⁸⁹ . Richman, op.cit., p.226; Memoria que presenta al rey N.S. el teniente de navío d. Francisco de Paula Tamariz sobre mejorar el sistema de gobierno de la Alta California. San Fernando, 20 mayo 1814. Es copia en Las misiones de Alta California, op.cit., p.87. Bancroft, History of Cali..., op. Cit., t.II, p.176,417;

⁹⁰ . Ibidem, t.II, p.379.

neófitos en mayor proporción, las disputas entre ellos por el control de esta mano de obra no cesaron por completo. Por eso, los colonos recurrían con frecuencia al trabajo de los indios gentiles. En cualquier caso, tratárase de neófitos o gentiles la fuerza de trabajo que sostuvo a la provincia fue la indígena.⁹¹

1.2.2.3 La amenaza del exterior.

Las fronteras del imperio español quedaron desprotegidas casi por completo en el momento de la crisis. Aliados y enemigos, aprovecharon la oportunidad para beneficiarse de la riqueza de sus territorios. La Alta California, quedó a merced de los extranjeros: el comercio con ellos aumentó, fueron saqueados algunos recursos naturales de la provincia y parte de su territorio fue ocupado.

El aislamiento que sufría Alta California, propició el incremento del intercambio con los extranjeros pues era la única posibilidad de conseguir las manufacturas que se requerían. Este comercio, casi siempre ilegal, como sabemos, estaba estrechamente ligado a la explotación de la nutria marina.

En las primeras décadas del siglo XIX, los comerciantes angloamericanos empezaron a sustituir a los ingleses en el

⁹¹ Ibidem, t.II, p.90, 425-426; Hutchinson, op. cit., p.81.

comercio de la región. Poco a poco ampliaron sus relaciones con la Compañía Ruso Americana y así, juntos o por separado, rusos y angloamericanos fueron la contraparte comercial más importante para los californios entre 1810 y 1820. De entre ellos, quienes dominaron el tráfico mercantil fueron, sin duda, los angloamericanos. En el cuadro 10 se encuentran los datos que se reunieron sobre el arribo de barcos extranjeros

CUADRO 10

Barcos extranjeros en Alta California 1801-1820.

Nombre	Procedencia	Puerto de arribo	Fecha de arribo
Globe	Boston		1801
Caroline	Estados Unidos		1801
Charlotte	Estados Unidos		1801
Guatemozín	Estados Unidos		1801
Atahualpa	Estados Unidos		1801
Dispatch	Estados Unidos		1801
Littler	Estados Unidos		1801
Lucy	Estados Unidos		1801
Bule Savage	Estados Unidos		1801
Polly	Estados Unidos		1801
Manchester	Filadelfia		1801
Lavinia	Rhode Island		1801
Enterprize	Nueva York	San Diego	1801
Lelia Byrd	Salem		1802
Alert	Estados Unidos		1802
Catherine	Estados Unidos		1802
Jenny	Estados Unidos		1802
Vancouver	Estados Unidos		1802
Hetty	Filadelfia		1802
Juno	Estados Unidos		1802
Hazard			1803
Alexander			1803
O'Cain	Estados Unidos		1803-1804
Alert	Estados Unidos		1803
Vancouver	Estados Unidos		1803
Lelia Byrd	China		1804
Hazard	Hawai		1804
Caroline	Estados Unidos		1804
Atahualpa	Boston		1805
Caroline	Estados Unidos		1805

Vancouver	Estados Unidos		1805
Pearl	Estados Unidos		1805
Lydia	Boston		1805
Juno	Estados Unidos		1805
Peacock	Boston		1806
O'Cain	Boston		1806
Hazard	Hawai		1806
Juno	América Rusa	San Francisco	1806
Derby	América Rusa		1807
O'Cain	Kodiak		1807
Eclipse	Estados Unidos		1807
Guatemozin	Estados Unidos		1807
Pearl	Estados Unidos		1808-1809
Mercury	América Rusa		1808-1809
Vancouver	Estados Unidos		1808-1809
Kodiak	América Rusa		1808
Albatross	Boston	Farallones	1808-1810
O'Cain			1809
Kodiak	América Rusa		1809-1810
Albatross	América Rusa	Santa Bárbara y San Luis Obispo	1810
Mercury			1810
O'Cain	Estados Unidos		1810
Enterprize	Astoria		1810
Isabella	Estados Unidos		1810-1811
Amethyst			1811
Catherine			1811
Charon			1811
Chirikov	América Rusa	Bodega	1811
Mexicano			1811
New Hazard	Estados Unidos		1811
Lydia	Estados Unidos		1811
Otter	Estados Unidos		1811
Chirikov	América Rusa	Bodega	1812
Albatross	Estados Unidos		1812
Mercury		Santa Bárbara	1813
Padler	Hawai	San Luis Obispo	1814
Santa Eulalia			1814
Isaac Todd	Inglaterra	Monterrey	1814
Raccoon	Inglaterra	San Francisco	1814
Forester	Astoria		1814
Columbia	Río Columbia	Monterrey	1815
Ilmen		San Pedro	1815
Seworof	América Rusa	San Francisco	1815
Chirikov	América Rusa		1815
Lydia	Sitka	Rancho El Refugio	1816
Albatross	Sitka	Rancho El Refugio	1816
Colonel	Río Columbia	Monterrey	1816
Rurik	Rusia	San Francisco	1816
Sultán	América Rusa	Monterrey	1816

Atala o Atlas	Boston	Santa Bárbara	1816
Chirikof	América Rusa	San Francisco y Monterrey	1817
Kutuzov	América Rusa	San Francisco	1817
Eagle	Boston		1817
Traveller	Sitka	Santa Bárbara, Monterrey y San Diego	1817
Bordelais	Bordeaux	San Francisco	1817
Clarion	Hawai		1817
Franklin	Estados Unidos	San Diego	1817-1829
Clarion	Estados Unidos	Santa Bárbara	1818
Blosson	Río Columbia	Monterrey	1818
Kutusev	Ross	Monterrey y Santa Cruz	1818
Kamchatka		Monterrey	1818
Hongua	China		1818
Buldakov	América Rusa	Monterrey	1820
Imen	América Rusa	Monterrey	1820
Otkritic	América Rusa	San Francisco	1820
Blagonamerinic	América Rusa	San Francisco	1820
Discovery	Inglaterra	San Diego	1820
Total	97		

Fuente: Bancroft, *History of Cal.*, op.cit., t.II, p.10-25, 38-41, 78-82, 84, 92-96, 103, 203, 210-211, 263, 267-293.

a la Alta California. Al observar la columna de procedencia se aprecia con toda claridad la importancia de los buques angloamericanos en el tráfico marítimo que se dirigió a Alta California.

Ante el aumento del arribo de barcos extranjeros a las costas de Alta California, las autoridades locales solicitaron instrucciones acerca de la actitud que deberían observar frente a ellos. Asimismo, llamaron la atención sobre la necesidad de tomar medidas para impedir el contrabando y para prevenir un ataque a la provincia. En 1800, el gobernador de las Californias escribía al virrey que no le parecía conveniente prestar auxilio a los buques extranjeros porque con ese pretexto se acercaban a los puertos y comerciaban

ilegalmente. Las autoridades respondieron que ello no era posible porque por acuerdos y tratados, la corona estaba comprometida a prestar auxilio a los buques extranjeros. Por tanto, los gobernadores debían permitir el arribo de los barcos pero impedir, como fuera posible, el contrabando.

Los capitanes de los presidios debieron destacar una escolta que vigilara las embarcaciones extranjeras para evitar cualquier transacción comercial. Los capitanes tenían la obligación de informar con exactitud lo que la escolta reportara. A veces, los presidiales tenían dificultades para que los capitanes de los barcos presentaran sus documentos, dado que, la mayoría no los traían en regla y por lo común transportaban más carga de la que declaraban. En ocasiones, las escoltas fueron atacadas por los comerciantes. Por lo común, para evitarse problemas, los navíos no arribaban a los puertos sino anclaban en algún punto accesible de la costa y ahí comerciaban. En esos casos, los presidiales sólo podían informar haber visto a los barcos pero no podían proporcionar datos sobre ellos ni evitar el intercambio. Las autoridades de Alta California informaban que, con el pretexto de adquirir comida, los barcos angloamericanos pasaban de un punto de la costa a otro y en cada uno hacían una compra mínima de viveres. Insistían en que no era correcto tolerar esa

costumbre ya que era una muestra clara de que practicaban el contrabando y cazaban nutria ilegalmente.⁹²

En 1806, fue destinada la fragata Princesa para patrullar las costas de las Californias. Cabe mencionar que las autoridades novohispanas tuvieron el cuidado de indicar que, en caso de que el buque extranjero superara en armamento a la fragata, el capitán debería valerse de engaños para conducirlo a un punto en donde hubiera fuerzas suficientes para apresarlo.⁹³

Otro recurso del gobierno español, fue protestar ante sus contrapartes por el comportamiento de sus súbditos y ciudadanos. Esta medida resultó contraproducente. El gobierno norteamericano, por ejemplo, se negó a actuar en contra de sus ciudadanos y observó que la situación demostraba la

⁹² . Manuel Rodríguez a Arrillaga. San Diego, 11 junio 1801; Dictamen del fiscal de lo Civil firmado por Borbón, México, 15 marzo 1803 en AGNM, Californias, v.41, exp.11, f.406-407, 423; Manuel Rodríguez a Arrillaga. San Diego, 9 septiembre 1803 en ibidem, v.62, f.365; Felipe de Goycochea al virrey. Loreto, 26 julio 1806; Manuel Rodríguez a Raymundo Carrillo. San Diego, 12 julio 1806; Arrillaga al virrey. Monterrey, 26 febrero 1806; Arrillaga al virrey. Monterrey, 30 junio 1806; Arrillaga al virrey. Santa Bárbara, 18 febrero 1807; Arrillaga al virrey. Santa Bárbara, 28 febrero 1807; Arrillaga al virrey. Monterrey, 4 mayo 1807; Arrillaga al virrey. Monterrey, 26 julio 1807; Arrillaga al virrey. Monterrey, 30 diciembre 1808 en ibidem, exp.7, f.434-435, 441, 427, 430, 454, 456, 469, 487, 493; José Joaquín de Arrillaga al virrey. Loreto, 4 julio 1804 en ibidem, exp.6, f.339-340.

⁹³ . Instrucciones reservadas que el teniente de navío de la Real Armada d. Ramón Saavedra deberá observar en la navegación que con la fragata Princesa de su mando ha de verificarse al corso contra los enemigos de la Corona vasallos de la Gran Bretaña y buques extranjeros que sobre las costas de ambas Californias, o color de la pesca de ballenas intentan, y aún hay indicios de haber realizado el comercio que les está prohibido. Comandancia de Marina de San Blas, 5 abril 1806 en AGNM, Californias, v.61, fs.365-367.

incapacidad del gobierno español para defender su territorio.⁹⁴

A pesar de todos los esfuerzos la presencia extranjera no pudo evitarse. En 1803, Joseph O'Cain y Aleksander Baranov -gobernador de la América Rusa- se asociaron para cazar nutrias en las costas de las Californias. El bostoniano aprovechó la ocasión para realizar algunas operaciones comerciales en tanto los aleutianos, sometidos a los rusos, realizaban la cacería. Los aleutianos eran cazadores mucho más hábiles que los naturales de las Californias por lo que se obtuvieron grandes cantidades de pieles. Las autoridades provinciales notificaron de inmediato esta situación. En Nueva España la solución que se les ocurrió para enfrentar esta agresión fue que los barcos abastecedores se dieran a la tarea de apresar a los cazadores cuando dejaran la carga en su destino, encomienda que no pudieron cumplir. Entre 1806 y 1815 llegaron alrededor de una docena de barcos angloamericanos a las costas que llevaron cientos de cazadores aleutianos cuyo trabajo aportó enormes utilidades a los socios. Los californios acecharon a los "indios rusos" -como les llamaban- y mataron y apresaron a algunos, pero estas débiles medidas de defensa no hicieron cesar las expediciones. Rusos y

⁹⁴ . Miguel Cayetano al virrey de Nueva España. Madrid, 29 julio 1806 en AGNM, Californias, v.51, exp.10, fs.99-100.

angloamericanos dejaron de organizarlas cuando los primeros se establecieron en la bahía de Bodega.⁹⁵

En la segunda década del siglo XIX, llegaron más buques angloamericanos a la Alta California como lo muestra el cuadro 10. La mayoría de los comerciantes querían pieles de nutria, pero como dejaron de obtenerlas por sí mismos cuando se suspendieron las expediciones conjuntas con los rusos, tuvieron que comprárselas a los californios. Fue entonces cuando los misioneros pusieron más empeño en que los neófitos cazaran nutrias pues la demanda angloamericana de pieles ya curtidas coincidió con el aislamiento de la provincia. En esta década además de los bostonianos llegaron a Alta California embarcaciones procedentes de Astoria, factoría ubicada en la rivera del Columbia propiedad de John Jacob Astor. Los extranjeros pagaban, ya fuera las provisiones adquiridas o las pieles de nutria, casi siempre en especie, pues evitaban dejar sus monedas en Alta California. Los pobladores de la región lo

⁹⁵ . Arrillaga al virrey. Loreto, 2 marzo 1804; Arrillaga al virrey. Loreto, 1 julio 1804 en AGNM, Californias, v.50, exp.8, fs.50-61; Arrillaga al virrey. Monterrey. 1 junio 1807; Arrillaga al virrey. San Francisco, 31 marzo 1807; Arrillaga al virrey. Monterrey, 3 junio 1807; Luis Argüello a Arrillaga. San Francisco, 31 marzo 1807; Argüello a Arrillaga. San Francisco, 15 mayo 1807; Gabriel Moraga a Argüello. San Francisco, 29 mayo 1807; Pedro Saenz de la Guardia al virrey. San Blas, 18 septiembre 1807; Arrillaga al virrey. Monterrey, 30 junio 1807; Decreto dirigido al comandante de San Blas. [México], 6 octubre 1807; El comandante de San Blas a José Joaquín de Arrillaga. San Blas, 6 octubre 1807; en ibidem, v.51, exp.12, fs.125-139; Dictamen firmado por Velasco. México, 5 junio 1819; en ibidem, v.37, fs.392-396; Adele Ogden. The California Sea Otter Trade 1784-1848. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1941. 215 p. (University of California Publications in History, XXVI), p.45-57.

aceptaban así porque las monedas por si mismas no resolvían el problema de falta de manufacturas.⁹⁶

Algunas autoridades locales y los comerciantes peruanos hicieron su mejor esfuerzo por impedir el abuso de los extranjeros. El Mercury navegaba desde 1808 por las costas de las Californias, tenía clientes regulares a quienes llevaba ropa, aperos de labranza y algunos otros artículos a cambio de pieles de nutria y provisiones. Tenía tratos con el gobernador de la América Rusa así que en ocasiones lo acompañaron cazadores aleutianos. Asimismo, adquiría alimentos en Alta California y los llevaba a la colonia rusa. En 1813, el Flora lo apresó. El juicio al capitán Gorge Washington Eayrs dio luz sobre la práctica del contrabando. Los puntos en los que por lo común se efectuaban las transacciones eran: San Juan Capistrano, San Pedro -ensenada ubicada en el canal de Santa Bárbara-, San Luis Obispo, Santa Cruz y el rancho El Refugio. Eayrs señaló a los misioneros como sus clientes principales. Cuando el juicio llegó a su fin, en 1919, las autoridades de Alta California que antes perseguían el comercio con los extranjeros, en ese momento lo justificaban pues, decían, era la única alternativa para la sobrevivencia de la provincia.⁹⁷

⁹⁶ . Ogden, op.cit., p.66-85; José de Argüello a José Joaquín de Arrillaga. San Francisco, 24 febrero 1804 en AGNM, Californias, v.62,exp.6, f.338.

⁹⁷ . Richman, op.cit., p.203-207.

En efecto, en la primera década del siglo XIX el gobernador Arrillaga se afanó en rechazar la presencia extranjera aunque sin conseguirlo. Pablo Vicente Solá tomó el cargo de gobernador decidido a acabar con la situación que Arrillaga no había podido controlar. Pronto se convenció de que era imposible. En la segunda década del siglo, al quedar la provincia incomunicada, Solá tuvo que aceptar que el comercio con los extranjeros ayudaba a resolver las necesidades de los habitantes de la provincia. Poco a poco, permitió el intercambio y cesó de perseguir a los comerciantes.⁹⁸ Ante lo inevitable, Solá decidió recaudar derechos aduanales. Esta medida tenía la ventaja de aportarle recursos para los presidios. En noviembre de 1817 ordenó que los artículos importados pagaran un impuesto del 12% sobre el precio de venta. Fijó los siguientes derechos de exportación: para el sebo 19 centavos de peso español, para el jabón 37 centavos, lo mismo que para la fanega de trigo o de frijol. Cuando Solá obligó a los misioneros a pagar las contribuciones éstos lucharon porque los artículos importados quedaran exentos de impuestos. El gobernador se mantuvo firme y los frailes tuvieron que pagar, aunque al parecer el monto de las

⁹⁸ . Caughey, op.cit., p.185.

contribuciones no cubría por completo la mercancía adquirida.⁹⁹

Además una cosa era apresar a los buques y otra probar la culpabilidad de los capitanes. Además de las triquiñuelas que ellos mismos empleaban para evadir la ley, no vacilaban en declarar una verdad indudable: que gracias a ellos los californios estaban vestidos y podían trabajar. Por eso mismo, los habitantes de la provincia los protegían y se negaban a declarar en contra de ellos. Los misioneros, eran los defensores más importantes de los contrabandistas y no tenían el menor recato en aceptar que reservaban su mercancía para los angloamericanos porque pagaban bien. Esta actitud práctica reforzaba en algunos la creencia de que los misioneros acumulaban grandes riquezas que no compartían con los neófitos.¹⁰⁰

por otra parte, cuando las autoridades de Alta California adoptaron medidas bien planeadas para apresar a los contrabandistas y a los cazadores furtivos, los presidios tuvieron que mantener a los prisioneros. Esto implicó que de un momento a otro tuvieron que alimentar muchas bocas más.

⁹⁹ . Bancroft, California Pastoral..., p.465; History of Cali..., op.cit., t.II, p.419.

¹⁰⁰ . Ibidem, t.II, p.277-278, 284, 384; Richamn, op.cot., p.215; Baulio de Otalora y Oquendo al comandante del apostadero de San Blas. Fragata La Princesa, 26 noviembre 1803 en AGNM, Californias, v.62, exp.7, f.416; Hutchinson, op.cit., p.82.

Estos últimos gastos fueron muy onerosos sobre todo si consideramos que la mayoría de las detenciones se realizaron entre 1812 y 1816.¹⁰¹

La provincia llegó a depender a tal grado del comercio exterior, que el propio Solá sugirió a las autoridades virreinales que se estableciera intercambio regular con la Northwest Company propiedad inglesa situada en Columbia. El gobierno novohispano no lo consideró conveniente porque creyó que los ingleses querían cazar nutrias y estudiar con cuidado la provincia. Solá pasó por alto las reservas del gobierno virreinal y organizó el comercio con los ingleses para así vigilar que los capitanes se dedicaran solamente al intercambio.¹⁰² El gobernador y los capitanes de presidio en ocasiones utilizaron los barcos angloamericanos para comunicarse con la Baja California.¹⁰³

La vulnerabilidad de la frontera fue patente cuando en 1812 los rusos fundaron Fuerte Ross en la bahía de Bodega. En el momento de la visita del conde Rezanov ya había planes en la Compañía Ruso Americana para establecer el comercio entre Alta California y la colonia rusa. Aleksander Baranov consideró -de acuerdo con las sugerencias de Rezanov- que un

¹⁰¹ . Informe al ministro de Hacienda. [s.l.], [1819] en AGNM, Californias, v.37,exp.6,f.360; Ogden, op.cit, p.76.

¹⁰² . Bancroft, History of Cali..., op.cit, t.II, p.273-274,278.

¹⁰³ . Ibidem, t.II, p.286.

puesto en las cercanías de los poblados de Alta California era la solución más adecuada para resolver el problema de la subsistencia en la colonia rusa.¹⁰⁴ Los objetivos principales de la fundación del Fuerte Ross eran: tener un sitio en el cuál almacenar pieles de nutria, practicar la agricultura para enviar las cosechas a la América Rusa y mantener un comercio expedito con las misiones de Alta California.

Baranov instruyó a los rusos que acompañaron a sus socios angloamericanos en las expediciones cazadoras para que observaran con sumo cuidado los recursos y las posibilidades del lugar. En 1809 envió a Aleksander Kuskov a la bahía de San Francisco con la comisión de explorarla y de cazar nutrias. Algunos aleutianos fueron apresados cuando cazaban. Kuskov regresó a la bahía dos años después. Las observaciones del marino ruso orientaron a Baranov quien tomó la decisión de ubicar el establecimiento proyectado en la Bahía de Bodega.¹⁰⁵

La fundación de Fuerte Ross planteaba un problema muy importante para los habitantes de Alta California y para el imperio español en su conjunto: la legitimidad de la ocupación. En 1812, Luis Argüello, capitán del presidio de San Francisco, envió a Gabriel Moraga a investigar las intenciones

¹⁰⁴ . Richamn, op.cit., p.195, 200; Du Four, Clarence John. "The Russian Withdrawal from California" in Sherwood, Morgan B (ed). Alaska and Its history. Seattle, University of Washington Press, 1967.475 p., photos, p.133.

¹⁰⁵ . Ibidem, p.134; Ogdén, op.cit., p.57-59; Du Four, op.cit.; p.134.

de los rusos. Moraga informó que sólo estaban interesados en entablar el comercio. El gobernador informó a su vez al virrey de la presencia rusa y en 1814 por instrucciones de éste, Moraga regresó al Fuerte a exhortar a los rusos a abandonarlo. Kuskov, gobernador de Ross, indicó que para abandonarlo tendría que recibir la orden de la Compañía Ruso Americana.¹⁰⁶ Las autoridades españolas consideraban la ocupación como un acto ilegal pues los rusos estaban ocupando un territorio propiedad de su majestad católica. En 1815 el gobernador interino Luis Argüello exigió una vez más a los rusos que desalojaran el Fuerte pero éstos se negaron.

Cuando Solá asumió el cargo de gobernador pocos meses después, emprendió severas acciones contra los rusos. Estas resultaron infructuosas porque no había fuerzas militares que permitieran realizar un movimiento definitivo. En 1816, las autoridades de Alta California intentaron negociar la desocupación. Cuando llegó el capitán Otto von Kotzebue -en una escala en su viaje alrededor del mundo- organizó una conferencia entre rusos y españoles. Como Kotzebue no defendía los intereses de la Compañía Ruso Americana sino de Rusia, exhortó a Kuskov a abandonar el Fuerte. Una vez más el ruso indicó que sin órdenes expresas de la directiva de la Compañía Ruso Americana no podría hacerlo. Solá les aclaró que para

¹⁰⁶ . Du Four, op.cit., p.136; Bancroft, History of Cali..., op.cit., t.II. p.303-304.

obtener un acuerdo comercial deberían desalojar Fuerte Ross, pero esta oferta tampoco convenció a los rusos. Así que el último recurso que el gobernador autorizó para evitar un posible avance, fue la fundación de la misión de San Rafael. La medida, sin embargo, facilitó el intercambio.¹⁰⁷

Para legitimar la ocupación de Ross el entonces gobernador de la América Rusa Leonti A. Hagemeister firmó, en 1817, un tratado con los nativos del lugar según el cual éstos aceptaban gustosos la residencia de aquéllos en el territorio de Bodega. Aunque la corona española no reconoció la validez de dicho acuerdo, el zar no ordenó a la Compañía que desocupara el territorio aunque tampoco aceptó ante su contraparte responsabilidad alguna por la invasión y la atribuyó a la iniciativa de sus súbditos.¹⁰⁸

La primera tarea que emprendieron los rusos en Ross fue cazar nutrias. Los presidiales de San Francisco lograron

¹⁰⁷ . Bancroft, *op.cit.*, p.307-317, 330.

¹⁰⁸ . Acta concluida entre la Compañía Ruso Americana y los jefes indígenas. 22 septiembre 1817; De las memorias de V.M. Golovnin. 22 septiembre 1817; Informe de la Junta Directiva de la Compañía Ruso Americana al zar Alejandro I. 16 (28) octubre 1817; Informe de la Junta Directiva de la Compañía Ruso Americana al zar Alejandro I. 3 (15) noviembre 1818; Carta del ministro del Interior de Rusia O.P. Kozodaviev a la Junta Directiva de la Compañía Ruso Americana. 28 febrero 1819; Informe de la Junta Directiva de la Compañía Ruso Americana al oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia K.V. Nesselrode. 18 octubre (9 noviembre) 1819; Informe de la Junta Directiva de la Compañía Ruso Americana al oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia K.V. Nesselrode. Enero 1820 en Ortega, Martha y Aleksander Sisonenko (comps). México y Rusia en la primera mitad del siglo XIX. Prolog. Héctor Cárdenas. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990. 128 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano), p.51-60.

apresar a varios aleutianos y a jefes rusos como Tarakanov y Boris Tarasov. Como la cacería furtiva cada vez presentaba mayores dificultades, los rusos optaron por solicitar al gobernador de Alta California permiso para cazar nutrias. Solá lo negó e indicó que no tenía capacidad para otorgar la autorización. En 1820, la Compañía Ruso Americana solicitó al ministro de Relaciones Exteriores de Rusia -Karl Vasilievich Nesselrode- que presentara una petición formal al respecto a la corona española.¹⁰⁹

En cuanto al comercio con los rusos, el gobernador de Alta California se mostraba renuente a permitirlo. Pero el capitán del presidio de San Francisco, lo toleraba. Cuando en 1814, Pablo Vicente Solá apresó a Eliot de Castro y Boris Tarakanov, agentes comerciales rusos, el intercambio se redujo algún tiempo, pero la Compañía Ruso Americana informó al gobierno español sus intenciones de entablar comercio entre la colonia rusa y la provincia española. La Corona española envió en 1814 una orden real reservada en la que se indicaba al gobernador de Alta California, que debería permitir el intercambio haciéndose de "la vista gorda" pues el gobierno consideraba que de esta manera se desalentaría a los rusos a

¹⁰⁹ . Informe de la Junta Directiva de la Compañía Ruso-Americana al oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia K.V. Nesselrode. Enero 1820 en Ibidem, op.cit., p.59-60; Ogdén, op.cit., p.60-65.

establecerse en la región.¹¹⁰ Así que Solá aceptó el comercio entre los poblados de la provincia y Fuerte Ross, con la tranquilidad de que, al menos en este caso, no contravenía las disposiciones reales.

Una vez iniciado el intercambio, rusos y californios lo mantuvieron sin que lo rigiera ningún acuerdo comercial y sin preocuparse de los problemas políticos. A cambio de cereales, frutos y carne, los californios recibían algunas manufacturas y trabajos de reparación para sus aperos de labranza y otras herramientas.¹¹¹

A pesar de que las autoridades locales y aún la corona tuvieron que aceptar el intercambio con los extranjeros, no dejaron de apreciar el peligro que implicaba. Por eso, en reiteradas ocasiones intentaron reforzar la capacidad defensiva de los presidios para evitar una invasión extranjera de mayores alcances que la ocupación rusa. En 1810, el gobernador solicitaba que se enviaran dos cañones para reforzar la artillería de los presidios. Pero las peticiones quedaron sin respuesta pues siete años más tarde hacía la misma solicitud. También señalaba que era indispensable se

¹¹⁰ . Real Orden de José Luyand al virrey de Nueva España. Madrid, 4 febrero 1814 en *Ibidem*, p.40-41; Richaman, *op.cit.*, p.216-217; Cauhey, *op.cit.*, p.184-185.

¹¹¹ . Bancroft, *California Pastoral...*, p.464; Bancroft, *op.cit.*, p.635; Trueba, *op.cit.*, p.26, 28, 41-42.

enviaran soldados y los situados. Por fin, en 1818, se mandaron dos piezas de artillería.¹¹²

Un año antes, en 1817, Solá elaboró una propuesta para incrementar la fuerza defensiva de la Alta California. Consideraba indispensable enviar colonos así que proponía reclutar 500 familias. Asimismo, creía necesario reabrir la ruta de comunicación con Sonora a través del Colorado. En cuanto a las fuerzas militares solicitaba 200 hombres, cuatro cañones con sus artilleros y un barco de guerra.¹¹³ El plan no recibió apoyo.

En respuesta a la orden real del 23 de junio de 1817 que mandaba desalojar a los rusos de Ross, Solá envió un informe puntual -fechado en abril de 1818- en el que evaluaba las condiciones de las fuerzas militares y las necesidades de provincia. El gobernador decía que se requerían 300 hombres, cuatro cañones y cuatro artilleros. Los cañones que se tenían no servían pues les faltaban las cureñas y los artilleros residentes eran ya muy viejos. Subrayaba que los soldados

¹¹² . Arrillaga al virrey. Monterrey, 24 enero 1810 en AGNM, Provincias Internas, v.23, exp.E, f.43; Informe de Manuel Gómez a Arrillaga. San Francisco, agosto 1809; Manuel Rodríguez a Arrillaga. Monterrey, octubre 1809; Oficio del gobernador de Alta California. [s.l.] 31 agosto 1810; Pablo Francisco Ruiz al virrey. Acapulco, 14 junio 1816; Dictamen del Subimpresor de Artillería firmado por Joaquín Ponce de León. [México], 26 septiembre 1816; Pablo Vicente Solá al virrey. Monterrey, 23 diciembre 1815; Solá al virrey. Monterrey, 5 mayo 1816 en ibidem, exp. 10, fs. 58-86; Solá al virrey. Monterrey, 3 agosto 1816 en ibidem exp.10, f.98; José de Labayen al virrey. Comandancia de San Blas, 28 agosto 1818 en ibidem, exp.11, fs. 109-111; Bancroft, History of Cali..., op.cit., t.II, p.283.

¹¹³ . Ibidem, t.II, p.214-215.

deberían llegar con su paga pues la provincia no podría cubrir su sueldo ya que su propia guarnición no lo había recibido en ocho años. Finalmente, decía que una vez desocupado Ross las fuerzas deberían permanecer en la región para evitar el arribo de buques extranjeros. Al parecer, se hizo un esfuerzo por responder a las peticiones porque se remitió artillería que no llegó porque sufrió un ataque indígena en el trayecto hacia Alta California.¹¹⁴

En cuanto a embarcaciones para patrullar la costa, Alta California quedó sin protección por mar cuando dejaron de arribar los barcos abastecedores. Por eso los extranjeros podían navegar con toda libertad. Las detenciones que las autoridades provinciales realizaron, las hicieron en tierra cuando cazadores y contrabandistas desembarcaban.¹¹⁵

Cuando los rusos ocuparon Bodega, no fue posible rechazar la invasión porque no había militares suficientes para hacerlo.¹¹⁶ La debilidad defensiva de la provincia era conocida por propios y extraños. Así, el comerciante angloamericano William Shaler escribió en el diario de su viaje al evaluar las fuerzas militares de Alta California: "En

¹¹⁴ . Juan Ruiz de Apodaca al señor Ministro de Estado. México, 30 septiembre 1818 en Archivo General de Indias [AGI], Estado 32, fs. 7-10. Alejo García Conde al virrey. Durango, 22 marzo de 1820; Alejo García Conde al virrey. Durango, 3 abril 1820 en AGNM, Provincias Internas, v. 252, f.238.

¹¹⁵ . Wrangel, op.cit., p.20.

¹¹⁶ . Du Four, op.cit., p.136.

una palabra, a pesar de los españoles, sería tan fácil quedarse con California como el arrebatárselas en un principio."¹¹⁷

¹¹⁷ . William Shaler. Diario de un viaje entre la China y la costa Noroeste de América efectuado en 1804. Trad, ed. y notas Guadalupe Jiménez Codinach. México, Comisión Puebla V Centenario, Universidad Iberoamericana, 1990. 108p., p.76.

2. DESINTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD COLONIAL (1821-1834).

El Plan de Iguala establecía que las Californias quedaban integradas a la Capitanía General de las Provincias Internas de Occidente. En Alta California se tuvieron noticias de este Plan, de la Independencia y de la Regencia hasta enero de 1822. El 9 de abril, se reunió una junta convocada por Pablo Vicente de Solá para adoptar una postura respecto a dichos acontecimientos. En ella participaron, además del gobernador, el prefecto, los capitanes de los presidios y de las compañías militares, y el misionero Mariano Payeras como representante de los neófitos. La junta se adhirió a la Independencia y reconoció a la Regencia. Los californios eligieron como su representante propietario a las Cortes a Solá y como suplente a Luis Argüello.¹

Como las noticias tardaban en llegar a la capital del imperio, el gobierno de la Regencia solicitó informes a las provincias cercanas sobre la posible actitud de los habitantes de Alta California. El 10 de abril de 1822, fue enviado al canónigo Agustín Fernández de San Vicente para convencer a los californios de sumarse al imperio. El comisionado llegó en

¹. Estado de fuerza que manifiesta al comandante del Rosario, Fermín de Tarbe. Mazatlán, 23 noviembre 1821 en AGNM, Gobernación, año 1821, caja 11 s/s, exp. 13, 1 f.; Primera Secretaría de Estado. Sección de Gobierno a los señores diputados secretarios del Soberano Congreso. [México], 20 julio 1833 en ibidem, Californias, v.45, exp.17, f. 229; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II p.452-455.

septiembre y poco después la provincia reconoció a Agustín de Iturbide como emperador.

Bajo la dirección de Fernández de San Vicente se reorganizó el gobierno provincial. En los pueblos, al ayuntamiento se agregaron: un alcalde, dos regidores, un síndico y un secretario y desapareció el comisionado nombrado por el gobernador. El territorio fue dividido en cinco partidos y fue elegida la primera diputación. Ya que Solá debía partir como diputado por la Alta California a las Cortes, el comisionado del imperio mexicano apoyó la elección de un nuevo jefe político. El nombramiento recayó en Luis Argüello. Más tarde, Iturbide nombró jefe político de Alta California a Bonifacio Tosta pero como no llegó a la región, Argüello se mantuvo en el cargo.²

Esta organización política interna brindó a los colonos y soldados la primera oportunidad de participar en el gobierno de la provincia. La diputación provincial como órgano de gobierno colegiado rompió la verticalidad en la que hasta entonces había sido gobernada la provincia. Este cuerpo fue

². Hutchinson, op.cit., p.109-110; Carta de Gonzalo de Ulloa a Pedro Celestino Negrete. Comandancia de San Blas. 1 enero 1822; Decretos firmados por José Manuel de Herrera. [México], 22 y 23 mayo y 1 junio 1822 en AGNM, Provincias Internas, v. 123, fs. 116, 139, 152-153 y 162; Tena, op.cit., p.136-137, 142-143; Raymond Kenneth Morrison "Luis Antonio Argüello: First Mexican Governor of California" Part II in Journal of the West, 2:3, p.347-361, p.349 ss.; Manuel Dublán y José Ma. Lozano. Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república. t.I y II, México, Imprenta de comercio, 1876; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.457-468.

fundamental para impulsar, promover y defender los intereses socioeconómicos y políticos de los colonos y sus descendientes, es decir, de los californios, en la región. Otra experiencia importante fue que el cargo de gobernador recayó en un "hijo del país". Es decir, en un individuo nacido y educado en Alta California y por tanto sensible a las necesidades de la población local.

En las siguientes páginas analizaremos la participación política de los californios que, no debemos perder de vista, estuvo ligada y ocurrió de manera simultánea con la transformación socioeconómica que tuvo lugar en Alta California.

2.1 ALTA CALIFORNIA Y LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL.

2.1.1 Organización interna en Alta California.

Los órganos de gobierno interno operaron en Alta California sin problemas. Cuando Luis Argüello y la diputación provincial tuvieron noticia de la caída de Iturbide se reunieron para determinar qué hacer. Los habitantes de Alta California decidieron adherirse a la federación promovida desde el centro y rechazar una propuesta llegada desde Arizpe para formar una federación más pequeña.

El 8 de enero de 1824 la diputación dio a la luz un Plan de Gobierno con carácter provisional en el que se estipuló que

el gobierno interno sería civil y militar. El mando de ambos recaería en una sola persona. La diputación continuaría en funciones con las mismas atribuciones que le otorgaba la Constitución de Cádiz. Paralela a ella, se formaría una Junta General integrada por al diputación, dos oficiales, el prelado de las misiones y el jefe político. La Junta se ocuparía de resolver los asuntos de Alta California tales como: impuestos, control de los gastos públicos, asignación de tierras y relaciones exteriores. El jefe político convocaría a las reuniones de la Junta.³ Cuando la diputación juró la Constitución de 1824, un año después, la Junta y la diputación cesaron sus funciones y esperaron las indicaciones del gobierno federal. A la llegada de Echeandía, los órganos de gobierno local que ya existían se reconstruyeron, pues no se dictaron nuevas leyes constitutivas.

Durante el periodo estudiado, el gobierno del territorio combinó órganos instituidos por la Constitución de 1824 con otros creados por la Constitución de Cádiz. En general, el ejercicio del poder mantuvo las prácticas acostumbradas. La máxima autoridad en el territorio era el jefe político quien tenía los mandos civil y militar. Su nombramiento era atribución del ejecutivo federal. Alta California podía elegir un miembro al Congreso Nacional que tenía voz pero no voto

³. Ibidem, t.II, p. 484-486, 510-512.

pues a los territorios -Alta California quedó en condición de tal- la Constitución no les otorgaba el derecho de voto. Estos funcionarios más el comisionado general de Hacienda fueron quienes mantuvieron un vínculo muy débil entre el territorio y la federación.

La diputación territorial y los ayuntamientos siguieron las pautas de funcionamiento que marcaba la Constitución de Cádiz. Conviene señalar que una de las atribuciones de este órgano era repartir tierras, entre ellas las de comunidad. Esta función tuvo una gran importancia en los sucesos acaecidos en la Alta California en esta etapa de su historia.⁴

A nivel local el gobierno estaba a cargo del ayuntamiento y del alcalde. El ayuntamiento ejecutaba las órdenes de la diputación relacionadas con propios y arbitrios, designaba un juez de aguas, un inspector para las matanzas del ganado, sendos jueces de policía, de escuelas, de trabajos públicos, de caminos, de bosques y de cárceles. El ayuntamiento también estaba encargado de recaudar los impuestos y de enviarlos al comisionado de Hacienda. Los presidios de Monterrey y Santa Bárbara se transformaron en pueblos cuando fundaron sus ayuntamientos, en 1820 el primero y en 1826 el segundo. En San Francisco el ayuntamiento fue

⁴. Real Orden dirigida a la Gobernación de Ultramar. Cádiz, 15 noviembre de 1812 en ASAHS, caja 24, 1809-1816.

instalado en 1834. En algunas misiones como San Antonio y La Soledad, también había ayuntamientos que participaron en las elecciones territoriales.⁵ Cabe mencionar que se conservaron los distritos militares que fueron adquiriendo carácter administrativo.

En los pueblos, el poder lo detentaba el alcalde. Desempeñaba funciones ejecutivas, legislativas y judiciales y su jurisdicción se extendía a los territorios aledaños al poblado. Cuando la alcaldía era muy grande, el alcalde nombraba ayudantes. El alcalde oficialmente ejecutaba las disposiciones del ayuntamiento del cual formaba parte. También cumplía las órdenes del jefe político, pero su tarea más importante era la judicial. A nivel local la justicia se impartía con base en las Leyes de Indias y de la Ordenanza de 1823. El alcalde era el juez de primera instancia, es decir, instruía los casos y los juzgaba. Para apelar se recurría a tribunales fuera del territorio pues Alta California estaba subordinada a la Corte Judicial de Sonora y Sinaloa. Como en el territorio casi no había cárceles, por lo común los castigos consistían en trabajar en obras públicas o en recibir un cierto número de azotes.⁶

⁵. Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.540-547; Bancroft, History of..., op.cit., t.II, p.622-623; Richamn, op.cit., p.483-484.

⁶. Gilbert, op.cit., p.245-246; Theodore Grivas. "Alcalde Rule: The Nature of Local Government in Spanish an Mexican California" in California Historical Society Quarterly, 40:1, p.11-32, p.11-15; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.575-579.

El gobierno federal nombró al ingeniero José María de Echeandía jefe político en 1825. Echeandía llegó a la Alta California como jefe político de Las Californias ya que el gobierno federal no distinguió, entre un territorio y otro. Por eso las vagas disposiciones que adoptó no pudieron operar adecuadamente pues si bien la Baja y la Alta Californias compartían algunas características, tenían problemas y enfrentaban situaciones diferentes. Tal vez, Echeandía decidió residir en San Diego y no en Monterrey que era la capital, para atender de cerca al territorio de Baja California, tarea muy difícil de cumplir desde el puerto del norte. Este paso provocó que la gente de los distritos de San Francisco y Monterrey no lo aceptaran por completo. Echeandía, por tanto se apoyó en los hombres prominentes que empezaban a emerger en Los Angeles y San Diego. Esta situación dio pie a que en 1828 Pío Pico, miembro de la diputación, propusiera que Los Angeles se convirtiera en la capital del territorio.⁷

Una de las primeras acciones de Echeandía fue convocar a elecciones internas que tuvieron lugar en febrero de 1826. Poco después fue instalada la nueva diputación sin que hubiera alguna disposición federal que lo obligara a hacerlo. Uno de los conflictos más serios que debió enfrentar el jefe político

⁷ . Nombramiento de José María de Echeandía como jefe político de las Californias. México, 12 febrero 1825 en AGNM, Gobernación, volúmenes, año 1824-1825, 2 fs.

fue la rebelión de los presidiales de Monterrey en 1828. Los soldados demandaban el pago de sus salarios. Los recursos que el gobierno de Guadalupe Victoria envió fueron magros y no alcanzaron a cubrir las deudas contraídas con la tropa. El jefe político tuvo que resolver el conflicto sin el apoyo de la Federación y sin pagar a los presidiales.

José de Echeandía de inmediato percibió los problemas del territorio. Se acercó a los misioneros, renuentes a jurar la Constitución de 1824. Sin obligarlos a jurar, los comprometió a no obstaculizar sus acciones de gobierno. Como reconoció la importancia de las misiones para sostener a la Alta California, Echeandía no ejecutó la Ley de expulsión de españoles promulgada en 20 de diciembre de 1827 que afectaba a los misioneros. Con la Ley de expulsión del 20 de marzo de 1829, logró que muchos españoles juraran la Constitución, pero nadie fue expulsado.

Echeandía comprendió los problemas de los californios, tanto de los soldados como de los colonos, quienes, dada la organización socioeconómica de la región, se consideraban a sí mismos en desventaja frente a las misiones. En atención a las demandas de los colonos y de los principios constitucionales elaboró un Decreto de emancipación a favor de los neófitos, que analizaremos más adelante. Echeandía también apoyó a sus gobernados en la queja al gobierno federal por el envío de

convictos como estrategia para la colonización. La población residente denunciaba que los reos se dedicaban al pillaje.

Como jefe político, padeció la carencia de ayuda financiera por parte del gobierno republicano para estimular el desarrollo regional. Por eso, secundó a los californios en contra de José María Herrera, comisionado de Hacienda, quien pretendió ordenar la hacienda pública, recaudar los impuestos que correspondían a la Federación y enviarlos fuera del territorio. El pleito terminó cuando la diputación territorial y Echeandía destituyeron al comisionado pues cometió el error de involucrarse en la rebelión de Monterrey. Desde entonces ya no llegaron más funcionarios de hacienda enviados desde México.⁸

Echeandía fue sustituido por Manuel Victoria en enero de 1831. Los californios consideraron que Victoria abusaba de su poder ya que no respetó a los órganos de gobierno locales. Victoria intentó regir Alta California como colonia militar por lo que se negó a convocar a la diputación -argumentaba que era ilegal- y suspendió las elecciones para los ayuntamientos. El jefe político tampoco aceptó echar a andar el plan de secularización elaborado por Echeandía, lo que también provocó

⁸. Bancroft, History of California 1825-1840 t.III in The Works, vol.XX. San Francisco, A. L. Bancroft and Company, Publishers, 1885. 729 p., maps., p.2 ss; Hutchinson, op.cit., p.136; Martin Cole and Henry Welcome (ed). Don Pio Pico's Historical Narrative. Trans. Arthur P. Batedo. Glendale, The Arthur H. Clark Company, 1973. 171 p., p.34; José María Padrés al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones. Tepic, 30 marzo 1829 en AGNM, Misiones, v.24,exp.6,fs.114-116.

recelo en los californios importantes en la región. Pío Pico, Juan Bandini y José Antonio Carrillo, organizaron la revuelta en contra del jefe político cuando éste se negó a convocar a la diputación. La insurrección estalló en San Diego el 29 de noviembre de 1831. Para obtener la adhesión de los oficiales de San Diego, los cabecillas aceptaron que José de Echeandía - quien permanecía en Alta California- dirigiera la rebelión. En el Plan de insurrección se especificó que la propiedad sería respetada y se solicitaba a diputación que no emprendiera ninguna acción respecto a las propiedades de las misiones. Esta aclaración seguramente buscaba consenso entre la población en contra del gobernador Victoria.

Los rebeldes tomaron Los Angeles y se enfrentaron con Victoria en Cahuega, paraje cercano al pueblo. El jefe político resultó herido y dimitió de su cargo el 9 de diciembre de 1831. En seguida llegaron a Los Angeles Mariano Guadalupe Vallejo, Juan Bautista Alvarado y Antonio María Osio quienes representaban a los distritos del norte. Se organizó un nuevo gobierno y como Pico era el primer vocal de la diputación juró como jefe político. Ya para entonces cobraba fuerza la idea de que el territorio debería ser gobernado por "hijos del país". Tal solicitud la presentó en ese mismo año

Carlos Carrillo diputado de Alta California ante el Congreso Nacional.⁹

Los problemas no terminaron ahí. Echeandía, nombrado jefe militar por la diputación, desconoció a Pico. A su vez, Agustín Zamorano, en el norte, desconoció las disposiciones de la diputación. Declaró que asumiría el mando militar en tanto llegaba el jefe político desde México. Zamorano y Echeandía llegaron a un acuerdo en mayo de 1832: ambos ejercería el mando militar, el primero en los distritos del norte y el segundo en los del sur. La división militar no impediría el intercambio y la comunicación entre el norte y el sur. La diputación no podría reformar a las misiones del sur. Como las fuerzas del sur contaban entre sus reclutas a neófitos y gentiles, acordaron que los indios regresarían desarmados a sus respectivos hogares. Firmado el acuerdo, Echeandía reconoció el mando político de Pico reservándose el militar.¹⁰

Entre tanto en la capital de la república se designó un jefe político que ejercería también el mando militar y que no era "hijo del país". José Figueroa llevaba instrucciones de estudiar la situación de los neófitos y reorganizar a las misiones como estaban antes del gobierno de Echeandía. Debería impulsar el comercio y el reparto de tierras entre nacionales

⁹. Cole, op.cit., p.39 ss.; Hutchinson, op.cit., p.150-151; Bancroft, History of Cal., op.cit., t.III, p.181 ss.

¹⁰. Ibidem, p.218 ss.

y extranjeros. Tendría que ocupar el territorio hasta el grado 42, frontera fijada en el Tratado de Límites con los Estados Unidos (1832). Debería prestar singular atención a las relaciones con los indios gentiles, los rusos y los angloamericanos. De acuerdo con sus instrucciones envió a Mariano Guadalupe Vallejo a localizar un lugar adecuado para realizar una nueva fundación. El resultado fue el establecimiento de Sonoma (1833).

A su llegada el 14 de junio de 1833, Figueroa concedió la amnistía a todos los participantes en la revuelta en contra de Manuel Victoria. De inmediato convocó a la diputación y desde entonces mantuvo magníficas relaciones con ella. Durante su gestión, la diputación elaboró, en 1834, un Reglamento provisional para el gobierno interior de la excelentísima Diputación Territorial de la Alta California, que rigió su funcionamiento a falta de una ley nacional que reglamentara al respecto. Figueroa informó al gobierno federal que el diputado por Alta California al Congreso Nacional, Juan Bandini, encabezaba un grupo que trabajaba a favor de la separación de Alta California de la Federación. No queda claro con base en que elementos fundó esta acusación.¹¹

Figueroa tuvo una participación destacada en el manejo del grupo de colonos enviado por Gómez Farías desde la ciudad

¹¹. Ibidem, p.235ss. y 252-255; Hutchinson, op.cit., p.187-189,216,, Cole, op.cit., p.58.

de México y en la defensa de los intereses del territorio que dicho proyecto afectaba. Sobre ello, se tratará con detalle en apartados subsecuentes.

2.1.2 La república federal y el territorio de Alta California.

La caída de Iturbide y la disolución del imperio mexicano brindaron una nueva oportunidad a las élites del centro y provinciales para renegociar entre sí la constitución del naciente estado. De inmediato se perfilaron dos proyectos generales de organización política: el centralista, impulsado por los grupos de poder predominantes en el pasado colonial, que intentaba restablecer el control que las reformas borbónicas habían quebrantado; y el federalista, que promovían los grupos regionales en ascenso, que pretendía consolidar los beneficios obtenidos al amparo de esas mismas reformas

El liberalismo europeo proporcionó a ambos proyectos, los elementos básicos para constituir el nuevo estado. En primer lugar se partió del principio de que una constitución escrita garantiza la libertad civil. El congreso constituyente, por tanto, tuvo como tarea fundamental elaborarla. En ella se establecieron los derechos individuales del ciudadano y los mecanismos para preservarlos y defenderlos. Entre ellos, desde luego, se atendió el derecho a la propiedad privada individual. La Constitución también

reconoció el principio de la soberanía popular en cuyo ejercicio sólo participarían los ciudadanos capacitados para ello: los propietarios. Otro principio fundamental adoptado fue el de la división del poder en legislativo, ejecutivo y judicial.

En 1823, los representantes de provincia defendieron el principio de autonomía y soberanía estatal, de manera que el Congreso lo aceptó y reconoció la regionalización que, de hecho, existía en el país. Es decir, el proyecto federalista se impuso. El Acta Constitutiva de la Federación (31 de enero de 1824) creó una república representativa popular federal. La Constitución de 1824 reiteró esa misma forma de gobierno. La provincias se transformaron en estados y las diputaciones provinciales en sus cámaras legislativas. De esta manera la Constitución sancionó el acuerdo de unión política entre los grupos de poder regionales.¹²

El aislamiento de la Alta California y su colonización tan reciente habían limitado la emergencia de grupos de poder bien definidos, circunstancias que actuaron en su contra en el momento de la negociación del pacto federal. Pablo Vicente de Solá, fue rechazado en el Congreso como representante de la provincia por considerársele contrario a la causa de la

¹² . Charles A. Hale. El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853). Trad. Sergio Fernández Bravo y Francisco González. 3a ed en español. México, Siglo XXI, 1978. 350 p., p.52-108. Cardoso, op.cit., p.68-71; Dublán y Lozano, op.cit., t.I, p.693.

independencia. En esta situación, Alta California quedó integrada a la federación en calidad de territorio bajo jurisdicción del gobierno federal; por ende, no tendría un gobierno autónomo. Los ingresos del territorio pertenecían a la Federación. A pesar de la intención expresa del gobierno general para elaborar una legislación particular que rigiera a los territorios, las vicisitudes políticas lo impidieron. Por eso en la práctica Alta California mantuvo su gobierno interno de acuerdo con lo establecido en la Constitución de Cádiz ya que no se promulgó ley alguna que la sustituyera.¹³

Después de que el gobierno federal nombró a Echenadía jefe político, se dio a la tarea de planear cómo gobernar el territorio. Alta California tenía gran importancia en virtud de su carácter fronterizo, de su situación estratégica y de las miras que sobre ella tenían otros países. En 1824, se creó la Junta de Fomento de las Californias cuyo cometido fue estudiar a fondo las condiciones y los problemas del territorio y proponer, a la luz de ellos, soluciones y proyectos para fortalecerlo y propiciar su desarrollo. La

¹³ . Ibidem, p. 719 ss.; Carlos Ma. de Bustamante. Diario histórico de México. Diciembre 1822-junio 1823. t.I, vol.I. Nota previa y notas al texto Manuel Calvillo. [México], INAH, 1980. 336 p. ,p.274; Circular de la Secretaría de Hacienda. México, 6 agosto 1824 y Circular Secretaría de Hacienda. México, 21 septiembre 1824 en AGNM, Californias, v. 44, exp.X, fs. 221 y 223; Secretaría de Relaciones Exteriores, México [SRE]. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 10, y en la de Senadores el 12 de enero de 1827. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1827. 37 p., apéndices; p.21.

Junta realizó su labor hasta 1827. Al mismo tiempo se intentó resarcir a la Alta California de la falta de recursos que había sufrido. Se envió un poco de dinero y se realizó un estudio sobre la situación del Fondo Piadoso de las Californias.¹⁴ Ambas iniciativas facilitaron definir con mayor claridad la política que la Federación intentó poner en práctica en el territorio.

La colonización de la Alta California fue considerada - como en todos los estados fronterizos- una medida fundamental para prevenir una invasión extranjera. Desde el gobierno de la Regencia se insistió en la urgencia de implementarla. La Federación, instruyó una y otra vez a los jefes políticos para que la fomentaran. La ley federal de 1824 debería regir los mecanismos mediante los cuales la república y el territorio deberían unir sus esfuerzos en favor de ella. La Junta de las Californias elaboró minuciosos proyectos al respecto. Congruente con su política, el gobierno federal envió grupos de convictos quienes en lugar de favorecer el desarrollo de la

¹⁴. Hutchinson, op.cit., p.117; Comunicación a los diputados secretarios del Soberano Congreso Constituyente de la Primera Secretaría de Estado Sección de Fomento. México, 26 agosto 1824 en AGNM, Californias, v.44, exp.X, f. 276; SRE. Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores al abrirse las sesiones del año de 1825 sobre el estado de los negocios de su ramo. México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, [1825]. 51 p.,p.48-49; SRE. Memoria de los ramos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, leída en las Cámaras del Soberano Congreso en los días 9 y 14 de enero del año de 1826. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826. 33 p., p.31-32.

Alta California sólo provocaron problemas. Pese a considerarla medida estratégica de defensa, el gobierno federal no se opuso a la colonización extranjera siempre que estuviera controlada. Entre los varios proyectos imaginados y las limitadas acciones llevadas a cabo, destaca el plan de colonización diseñado por el gobierno del vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1833. Sobre él trataremos en próximos apartados.¹⁵

Muy ligados al problema de la colonización estaban el del reparto de tierras y el de la secularización de las misiones. Desde la óptica del gobierno republicano, la propiedad comunal -contraria al principio de la propiedad privada individual sancionado por la Constitución- limitaba el arraigo de los neófitos. Por tanto, se creía necesario distribuir las tierras misionales entre los neófitos ahora convertidos en ciudadanos. Aunque la Ley de colonización del territorio mexicano de 1828 no permitía el reparto de las tierras de misión, las instrucciones dadas a Echeandía al ser nombrado jefe político, especificaban que se repartiesen algunas tierras de misión a los indios capaces de mantenerse por sí mismos, sin por ello poner en peligro a la comunidad. Era también indispensable otorgar tierras a los colonos

¹⁵ . Voto sobre colonización firmado por Juan Francisco de Azcárate, el conde de la casa de Heras y José Sánchez Enciso. México, AREM, C-3-3-1, fs. 225 ss.; Instrucciones a Manuel Eduardo de Gorostiza representante ante Su Majestad Británica. México, 1830 en Ibidem, 2-15-3306 f.6; Dublán y Lozano, op.cit., t.I, p. 714; Hutchinson, op.cit., realiza un estudio detalladísimo sobre el proyecto colonizador de Gómez Farías.

nacionales o extranjeros que desearan emigrar al territorio. Prevalcía la idea, heredada de los últimos años del periodo colonial, de que las misiones acaparaban extensiones enormes de las mejores tierras. Por tanto, se creía que había llegado el momento de liberarlas para fomentar la colonización. El plan de Gómez Farías, que incluía secularizar las misiones, fue el que mayor impacto tuvo en el territorio.¹⁶

Como el gobierno federal estaba escaso de recursos, Lucas Alamán propuso, en 1825, enajenar los bienes del Fondo Píadoso para pagar la deuda que en años anteriores se había adquirido con las misiones. En 1831, añadió la sugerencia de que el gobierno federal sólo enviara recursos a las misiones pobres pues, decía, había muchas que podían sostenerse sin ayuda. Las fincas del Fondo fueron valuadas y en 1832 se promulgó una ley que autorizaba la venta. Gómez Farías utilizó parte de las ganancias de la venta para financiar una colonia que envió a la Alta California. La mayor parte de las utilidades del Fondo no fueron destinadas para el fomento de las Californias.¹⁷

¹⁶ . Hale, *op.cit.*, p.227-228, 230-239; Instrucciones para el jefe político de Las Californias. [México, 1824] en AGNM, Gobernación, volúmenes, año 1824-1825, 3 fs.; Minuta de la Junta de Fomento de Californias. México, 10 abril 1825 en AREM, L-E-1099. leg.9, fs.3-4.

¹⁷ . SRE, Memoria...1825, *op.cit.*, p.29; SRE. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo. México, Imprenta del Aguila, 1830. 46 p., 8 anexos, p.39 y anexo 4; SRE. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores presentado por el Secretario del ramo de las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento

El gobierno federal también se interesó en fomentar el comercio en la Alta California. Era claro que mercaderes extranjeros arribaban a las costas del territorio para comerciar. Los proyectos federales pretendían controlar y regular este intercambio de manera que beneficiara a la república. Se planeó crear una compañía para comerciar con Asia -la Compañía Asiático Mexicana (1827)-, así como concesionar la caza de ballenas y lobos marinos. Las propuestas también prometían desarrollar el comercio de cabotaje tanto entre los puertos de Alta California y los del resto del país. La administración de Gómez Farias hizo eco de estas inquietudes y en 1834 creó la Compañía Cosmopolitana de Comercio.¹⁸ Este, como el resto de sus proyectos, fracasó. La federación fue incapaz de intervenir en el comercio que tenía lugar en las costas de la Alta California.

Todas las propuestas querían integrar el territorio a la república así como defender la frontera. Trataremos sobre las

del artículo 120 de la Constitución y leída en la de Diputados el día 7 y la de Senadores el 8 de enero de 1831. México, Imprenta del Aguila, 1831. 53 p., 10 anexos, p.46-47; Dublán y Lozano, op.cit., p.456.

¹⁸ . SRE, Memoria...1826, op.cit., p.19-20; SRE.Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana. Leída en la Cámara de Diputados el 8 y en la de Senadores el 10 de enero de 1829. México, Imprenta del Aguila, 1829. 23 p., apéndices, p.22; Lucas Alamán a José Mariano Michelena en Londres. México, 16 febrero 1825 en AREM, L-E-2053, ff.; "Reglamento para la Compañía Cosmopolitana protectora de la industria en Alta California" en El fénix de la libertad, tomo IV, num. 3. México, 13 mayo 1834. BNM, Colecc. Lafragua 308.

acciones políticas y, en particular, diplomáticas que el gobierno emprendió para proteger la frontera en otro apartado.

A pesar de todos los esfuerzos, la federación no consiguió gobernar el territorio. Mientras Echeandía fue jefe político, el gobierno federal aparentemente controló el territorio. Las cosas cambiaron cuando Manuel Victoria tomó posesión del cargo. En noviembre de 1831, estalló una rebelión en su contra. Sin un apoyo efectivo del gobierno federal, Victoria tuvo que abandonar el territorio. Al quedar sin jefe político, los californios lucharon entre sí por el poder. El conflicto llegó a su fin cuando llegó un nuevo jefe político y militar, José Figueroa, designado por el gobierno de Antonio López de Santa Anna.¹⁹ Figueroa, gobernó como Echeandía lo hizo en su momento: se apoyó en los hombres prominentes de la región y observó las instrucciones y leyes del gobierno federal cuando los propios californios estuvieron dispuestos a hacerlo. A tal punto se desconocían en la capital de la república los acontecimientos que ocurrían en la Alta California y era tan tenue el control que se tenía sobre ella que Idelfonso Maniau, funcionario de Hacienda, apuntaba en

¹⁹ . Bancroft, History of..., op.cit., t.III, p.181 ss; Hutchinson, op.cit., p.148; Enrique E. Virmond "California en 1831: informe de ...a Lucas Alamán" Ed. e introd. David J. Weber en Meyibó, 1:1, p.65-74; José María Herrera al Comandante General del Estado Libre de Occidente. Monterrey, 31 marzo 1833 en AGNM, Californias, v.18, exp. 223, fs. 266v-268.

1831: "Al tratar de las Californias, no parece que se habla de un país que nos pertenece, sino de una región extraña..."²⁰

2.1.3 La defensa de la frontera.

El gobierno republicano conocía la presencia de los rusos en Bodega y el interés de los comerciantes angloamericanos en la Alta California. Una medida urgente para proteger la frontera e importantísima para la consolidación de la independencia de México era establecer relaciones diplomáticas tanto con el imperio ruso como con los Estados Unidos.

Corría el rumor de que el zar y el rey de España habían firmado un acuerdo por el que el primero se comprometía a apoyar al segundo para recuperar sus colonias en América por lo cuál recibiría en compensación California. El rumor parecía plausible ya que los rusos se negaban a retirarse de Fuerte Ross e insistían en la posesión legítima del lugar. La política del imperio mexicano se dirigió a exigir a los rusos salir de Ross. El gobierno republicano, por su parte, cambió de política. Como conocía el interés de la Compañía Ruso Americana por establecer relaciones comerciales permanentes entre las colonias rusas y Alta California, estaba dispuesto a acceder a negociar un acuerdo comercial a cambio de que el

²⁰ . Informe de Idelfonso Maniau. México, 15 junio 1831 en AGNM, AHH, 117-1, f.21.

gobierno ruso lo reconociera como un estado soberano. Desde 1826, los representantes de México en Gran Bretaña recibieron instrucciones para trabajar en favor del establecimiento de relaciones diplomáticas con el imperio ruso. Pero el gobierno zarista defendía el principio de legitimidad y se negó a negociar con su contraparte mexicana en tanto el gobierno español no reconociera la independencia de México. La Compañía Ruso Americana fue autorizada para negociar, sin involucrar al gobierno del zar, un acuerdo comercial para regular su intercambio con la Alta California. El gobierno mexicano, a su vez, rechazó que se entablaran relaciones comerciales oficiales entre la Compañía y los californios sin establecer relaciones diplomáticas como lo pretendían los rusos. No obstante, Alta California y las colonias rusas mantuvieron el intercambio y una convivencia amistosa sin que mediara tratado diplomático o comercial alguno. Los californios no consideraban que Fuerte Ross o el imperio ruso fuera una amenaza para ellos, antes bien el comercio con las colonias rusas los beneficiaba.²¹

Con los Estados Unidos el problema fue más delicado. El gobierno norteamericano reconoció de inmediato al mexicano pero éste conocía el interés de su contraparte por los

²¹. Ortega y Sisonenko, op.cit., p.64 ss.; Héctor Cárdenas y Evgeni Dik. Historia de las relaciones entre México y Rusia. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1993. 284 p. (Sección de obras de historia), p. 82-88.

territorios fronterizos. La Constitución de 1824 reconocía los límites fijados en el Tratado Adams-Onís firmado entre los Estados Unidos y España en 1819. Sin embargo, al gobierno mexicano le parecía necesario ratificarlo para evitar problemas fronterizos con su vecino. El gobierno mexicano condicionó la firma de un acuerdo comercial, que tendría que regular el comercio terrestre entre las partes, a la firma del Tratado de Límites. La renuencia del gobierno norteamericano para esclarecer y comprometerse a respetar los límites acordados con España, retrasaron la firma del acuerdo comercial. Las negociaciones al fin concluyeron en 1832 cuando se ratificaron ambos tratados.

Esta medidas no fueron suficientes para despejar la amenaza sobre los territorios fronterizos. Tejas y Alta California siguieron en la mira. En este periodo, los californios no percibieron con claridad la amenaza que se cernía sobre el territorio y mantuvieron intensas relaciones comerciales con los angloamericanos porque de ellas dependía la sobrevivencia y el desarrollo de la región.²²

²². Para un estudio detallado sobre los proyectos expansionistas norteamericanos en Alta California consúltese María Luz Castelao y Guerrero. Los últimos días de la Alta California mexicana, 1846-1848. Tesis profesional. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1989. 208 p.; J.R. Poinsett a L. Alamán. México, 17 junio 1825; L. Alamán a Poinsett. México 20 julio 1825; L. Alamán a Poinsett. México, 1 agosto 1825; El Encargado de Negocios en México a John Quincy Adams. Washington, 15 febrero 1824; Juan José Espinosa de los Monteros a los ministros plenipotenciarios en los Estados Unidos en AREM, L-E-2251, t.I, fs.1-4v, 14, 101-103; Montoya a Livingstone. Washington, 3 abril 1832 en ibidem, t.II, f.267; Dublán y Lozano, op.cit., t.II, p.457 ss.

En tanto el gobierno en la ciudad de México procuraba, mediante gestiones diplomáticas, proteger a la Alta California de las ambiciones extranjeras, llegaban exploradores y visitantes por tierra y mar que tenían la consigna de estudiar a fondo las condiciones y los recursos del territorio. Hacia 1826 llegaron los primeros tramperos procedentes de los Estados Unidos quienes a través de las llanuras y de las montañas exploraron las primeras rutas para llegar a la Alta California. Las pieles de castor que recolectaban por el camino y las de nutria que adquirían en Alta California hacían que sus exploraciones también fueran negocios redituables. Por mar, el territorio fue visitado por navegantes exploradores como el norteamericano Benjamín Morrel (1825), el inglés Frederick William Beechey (1826) y el ruso Otto von Kotzebue (1824).²³

A nivel local los presidios poco podían hacer para impedir estas visitas que generaban informes más o menos detallados sobre la situación del territorio. El gobierno republicano no fue capaz de enviar recursos para que los presidios cumplieran con el objetivo para el cual fueron creados. De manera que los presidiales tuvieron que buscar

²³ Pablo Obregón al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones. Washington, 23 enero 1826 en AREM. L-E-1055, f.166; Hutchinson, *op.cit.*, p.141; Bancroft, History of Cal..., t.II, p.522 y 588 y t.III, p.124, 128.

alternativas para subsistir y poco a poco descuidaron su tarea de defender la frontera.²⁴

Para superar esta carencia, el gobierno federal consideró, como ya mencionamos, que la colonización era la opción más adecuada para proteger la frontera. Miembros del Congreso y varios funcionarios presentaron propuestas diversas como colonizar con chinos o ampliar el territorio hasta la desembocadura del río Columbia. José Figueroa elaboró un proyecto en 1824 en el que sugería establecer poblados en la desembocadura del Colorado y al norte de San Francisco, así como integrar a los aborígenes a la sociedad mexicana.²⁵

Figueroa contaba con el apoyo del norteamericano John Hale para que financiara su propuesta. Este proyecto provocó que la Junta de las Californias discutiera con amplitud la conveniencia de colonizar Alta California con extranjeros. La conclusión fue que colonizar el territorio con ellos lo pondría en peligro puesto que eran públicas y notorias las ambiciones que lo acechaban. El gobierno federal, sin embargo, exigió a la Junta que elaborara un proyecto de colonización

²⁴ . Velázquez, Tres estudios..., op.cit., p.76-80.

²⁵ . Hutchinson, op.cit., p.11-114; _____, "General José Figueroa's Career in Mexico, 1792-1832" in New Mexico Historical Review, 47:4, p. 277-298, p. 284-285; El Encargado de Negocios en Estados Unidos al Ministro de Guerra. Washington, 5 abril 1824 en AREM, 2-3-2338, f. 104.

con extranjeros. A pesar de sus reservas la Junta presentó una propuesta al respecto.²⁶

El gobierno federal recibió algunas propuestas de empresarios ingleses para establecer colonias en Alta California pero eran tales los privilegios que exigían que tuvo que desecharlas. En efecto, dichos proyectos en general desplazaban a los nacionales -tanto indios como californios- de las tierras ocupadas. Por tanto, aunque el gobierno estaba interesado en el establecimiento de extranjeros en la región, al no aceptar los proyectos que se le presentaron, no pudo controlar la inmigración. Cabe destacar que en este periodo llegaron colonos extranjeros a la Alta California por iniciativa individual. El gobierno local los acogió y hasta les otorgó la naturalización, como veremos más adelante.

Hay que recordar que uno de los obstáculos principales para la colonización en este periodo fueron las leyes del 18 de agosto de 1824 y del 21 de septiembre de 1828. Según dichas leyes, las tierras de los pueblos y las corporaciones -las misiones en el caso de Alta California- no podían colonizarse. Las tierras baldías disponibles eran las que ocupaban los

²⁶ . Junta de Californias a la Sección de colonización de Fomento. México, 10 marzo 1825; Salgado y Bustamante a la Junta de Californias. México, 20 febrero 1825; Proyecto de Richards Bartolomé. México 27 septiembre 1824; Junta de Californias minutas de la sesiones de los días 22 febrero y 21 marzo 1825; Segundo y tercer dictámenes de la Comisión de la Junta de Fomento de Californias sobre la imposibilidad de presentar al Gobierno de la Federación un Reglamento de Colonización, en el supuesto de que ésta no debe hacerse con extranjeros. México, 28 febrero y 22 agosto 1825 en AREM, L-E-1098, exp. 5, fs. 1 ss.

gentiles pero los colonos no deseaban emigrar para "domar" a los indios "salvajes". En todo caso, estaban dispuestos a emigrar a la franja ya ocupada por la "gente de razón". Por eso el proyecto de colonización de Gómez Farías fue atractivo y reunió a buen número de colonos. El gobierno liberal promovió un decreto por el que las tierras de las misiones quedarían secularizadas y podrían repartirse entre los indios, los californios y los colonos recién llegados.²⁷ En apartados posteriores analizaremos el destino que tuvo este proyecto.

Los únicos proyectos colonizadores que pudieron realizarse fueron los que se instrumentaron en la región. En estos años fueron fundados la misión de San Francisco Solano, Petaluma y Sonoma con el fin de detener la penetración extranjera en la frontera. Cabe señalar que dichos poblados no consiguieron impedir el asentamiento de extranjeros.

2.2 LA POBLACIÓN REGIONAL.

En este apartado analizaremos el comportamiento de la población de la zona colonizada de la Alta California; es decir, de la franja costera. Haremos una breve referencia a la situación de los grupos indígenas gentiles que habitaban los territorios interiores de la Alta California ya que para misioneros y colonos constituían una población que podría integrarse a su sociedad.

²⁷ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p. 351-352.

Entre 1821 y 1834 surgieron nuevos asentamientos. Hay que recordar que en el distrito de San Francisco había sido fundada la doctrina de San Rafael (1817), que poco después se transformó en misión. En 1823, se estableció la misión de San Francisco Solano al norte de la bahía de San Francisco. Con un procedimiento que rompió las prácticas tradicionales para la fundación de las misiones. En efecto, apoyado por Luis Argüello, el misionero José Altamira envió un proyecto a la diputación territorial en el que proponía trasladar la misión de San Francisco a Sonoma, llevar ahí a los neófitos a los que se añadirían los de San Rafael y los de Santa Cruz y suprimir esta última misión. Altamira consideraba que esta medida aliviaría la situación de los neófitos de aquéllos sitios que morían víctimas de las enfermedades. Esto provocaba que hubiera pocos indios para el trabajo. Así, ubicarlos en un lugar salubre salvaría de la muerte a dichos naturales. El padre presidente de las misiones, Vicente Francisco de Sarria, protestó por esta arbitrariedad pues argüía que la diputación territorial no tenía autoridad para permitir el traslado y la supresión de las misiones. Argüello defendió a Altamira y señaló que el poder secular intervenía en este caso en virtud de que los frailes poco habían hecho en los últimos años por extender su actividad misionera. Como el gobierno federal guardó silencio ante las quejas de Sarria, éste tuvo que

aceptar la fundación de la misión. Sarria consiguió que la antigua misión de San Francisco de Asís no fuera abolida y que no se forzara a los nativos a reubicarse en San Francisco Solano, como se le nombró para distinguirla de la anterior. Esta última poco a poco fue llamada Dolores. Debido a lo azaroso de la fundación, San Francisco Solano recibió muy poca ayuda de las misiones hermanas.²⁸

Durante el gobierno de Figueroa, empezó la secularización de las misiones. Como las del sur -es decir, las de los distritos de San Diego, Santa Bárbara y, desde 1830, Los Angeles- eran las más habitadas fue ahí en donde comenzó la secularización. En 1833 por decisión del gobernador y la diputación, San Juan Capistrano fue declarada pueblo, Las Flores fue fundado al norte de San Luis Rey para que ahí residieran los exneófitos de esa misión y San Dieguito fue establecido cerca de la misión de San Diego con el mismo fin.²⁹

Al mismo tiempo, Mariano Guadalupe Vallejo, uno de los rancheros más pudientes de la localidad, exploró territorios aledaños a San Francisco Solano con el objeto de encontrar el

²⁸ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.487, 496-504; Sección de Beneficencia. Misiones. Firmado L. Barra. [México], 18 octubre 1823 en AGNM, Californias, v.44, exp.8, f.259 v.

²⁹ . Daniel Garr "Planning, Politics and Flunder: The Missions and Indian Pueblos of Hispanic California" in Southern California Quarterly, 54:4, p. 291-311, p.300-301.

sitio adecuado para una nueva fundación. Vallejo visitó, los parajes de Santa Rosa y Petaluma. En agosto de 1834, Figueroa, Vallejo y Agustín Zamorano reconocieron de nueva cuenta el lugar y eligieron el paraje en el que se establecería un poblado con el nombre de "Santa Ana y Fariás". La ocupación efectiva se realizó hasta el año siguiente con los colonos que integraban la colonia Híjar-Padrés enviada por Gómez Fariás.³⁰

Pueblos y presidios se mantuvieron como asentamientos durante este periodo aunque éstos últimos se transformaron en pueblos. Una parte de la población de los presidios se reubicó en los antiguos pueblos o fundó nuevos ranchos. La población en los presidios se mantuvo más o menos estable, porque muchos se avocindaron ahí y porque arribaron algunos

³⁰ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.261-266; Mathes, op.cit., p.193-200 y 207-210.

CUADRO 11

Población Regional en la Alta California 1821 -1834.

Poblaciones	1821	1830-1831	1834
Distrito Monterrey		950	
Misión San Carlos	381	229	
Misión San Juan Bautista	843	964	850
Misión La Soledad	435	342	300
Misión San Antonio	878	681	567
Misión San Miguel	975	684	599
Misión San Luis Obispo	504	283	264
Pueblo San José de Gpe.	240	540	++600
Distrito San Francisco		++300	
Misión San Francisco	1252	219	+150
Misión San José	1754	1886	+1456
Misión Santa Clara	1357	1256	****1125
Villa de Branciforte	1830	150	++150
Misión Santa Cruz	461	320	****248
Misión San Fco. Solano		760	650
Misión San Rafael	590	970	****300
Distrito Santa Bárbara		**790	
Misión Santa Bárbara	1132	711	556
Misión San Buenaventura	1127	726	626
Misión La Purísima	840	413	407
Misión San Fernando	1028	827	792
Pueblo R. de los Angeles	615	***1160	++1500

Distrito San Diego		520	
Misión San Diego	1567	1544	1382
Misión San Luis Rey de F.	2603	2776	2844
Misión San Juan Capistrano	1064	926	861
Misión Santa Inés	635	408	344
Misión San Gabriel	1636	1352	1320
Total	23747	23104	17382

*Corresponde al año de 1820.

**Incluye a toda la "gente de razón"

***Aproximadamente porque los fuertes no permiten deducir datos exactos, incluye la población de los ranchos de los alrededores. A partir de esta fecha se constituyó como Distrito de Los Angeles.

+++Corresponde al año de 1832. No hay datos para 1834.

+Corresponde al año de 1833.

++Corresponde al año de 1835.

Nota: Cuando los datos no coinciden en las fuentes se tomó la cifra más alta. La cifra de los distritos incluye a toda la "gente de razón".

Fuente: Bancroft, op.cit., T.II, p. 544-545, 552-556, 557, 567-580, 595, 601-622. T. III, p.619, 622, 625-6, 643, 646, 656-7, 660, 625, 680-1, 684, 687, 690-4, 716, 719, 724-3, 727.

AGNM, Gobernación, Año 1828, Caja 105, exp. 1. Para los datos de 1828.

militares. La mayoría de los habitantes se convirtieron en milicianos pues como el gobierno federal no les pagaba salario poco a poco desaparecieron las tropas regulares.³¹

El cuadro 11 reúne datos aproximados de las variaciones que tuvo la población de Alta California entre 1821 y 1834. Podemos observar que a lo largo del período la subregión del sur -de Santa Bárbara hasta San Diego- contaba, entre gente de razón y neófitos, con mayor población que la subregión del

³¹. Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.301-303.

norte pues constituía alrededor del 54.3% de la población total en 1828. Al parecer los nuevos asentamientos no consiguieron que los distritos del norte, San Francisco y Monterrey, superaran al sur en habitantes. Esta situación pudo deberse a varios factores. Desde el principio de la colonización las tierras del sur resultaron más fértiles que las del norte y eran, por tanto, más productivas. Los grupos indígenas del norte fueron menos resistentes a las enfermedades europeas que los del sur. Muchos naturales del distrito de San Francisco cayeron bajo el control de los rusos de Fuerte Ross y no pasaron a engrosar a la población de las misiones asentadas ahí. Además, con frecuencia, los indios reducidos huían de las misiones y se refugiaban en Fuerte Ross, pero también ocurría a la inversa. Por lo tanto, algunos neófitos vivían un tiempo en las misiones y otro en Fuerte Ross. Por último, conviene señalar que en este período se establecieron más ranchos en los distritos norteños que en los sureños, por ello es probable que un buen número de neófitos y gentiles incorporados a la sociedad californiana no hayan sido registrados.

Al comparar el cuadro 11 con el cuadro 4 observamos que en los presidios la población varió poco si consideramos que los datos para 1828 sólo contabilizan a la gente de razón vecindada en los presidios. En el caso del presidio de San

Diego hay que anotar que gran parte de los convictos enviados como colonos fijaron su residencia ahí. En 1825 y 1830 llegaron las remesas de convictos. La llegada de estos colonos explica también, en gran medida, el aumento de los vecinos en los pueblos. Los convictos sumados a los presidiales retirados y a los inmigrantes extranjeros provocaron un aumento de la población en todos los pueblos a tal punto que la villa de Branciforte se repobló.³²

La situación de las misiones fue por completo diferente. En general se observa una reducción muy importante de la población. Como los misioneros dependían cada vez más de la expediciones militares cazadoras para integrar nativos a las misiones, la reducción de los gentiles descendió a cero hacia 1834. En el distrito de San Francisco, la misión de San Francisco de Asís tuvo un declive pronunciado producto de la fundación de San Francisco Solano. San José y San Rafael tuvieron, hacia 1828, una población en aumento gracias a las posibilidades de realizar nuevas reducciones, situación que cesó a finales del periodo. En el distrito de Monterrey sólo San Juan Bautista mantuvo una población importante tal vez como resultado de la reubicación de neófitos de San Carlos y La Soledad. En Santa Bárbara, aún la misión de San Fernando perdió habitantes con rapidez. El caso único de incremento en

³². Virmond, op.cit., p.71; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.47-49.

la población ocurrió en el distrito de San Diego en la misión de San Luis Rey.

El descenso de la población nativa frente al aumento de la "gente de razón" en la franja colonizada tiene varias explicaciones. En este periodo tuvieron lugar los primeros ensayos de secularización. Esta medida, en las misiones en las que se aplicó provocó que muchos naturales huyeran de la franja colonizada. Por otra parte, los naturales fueron muy vulnerables a las enfermedades. Los neófitos, para esta época tenían una mayor resistencia inmunológica que los gentiles pero no que la gente de razón. En 1833, hubo una epidemia de viruela que tal vez también perjudicó a los gentiles. Con periodos de epidemias y enfermedades endémicas como la sífilis, se ha calculado que el índice de mortalidad en las misiones mientras existieron fue del 7.6%, 5.9% entre los adultos y 13.3% entre los niños. En esta etapa se adoptaron medidas preventivas como adquirir vacunas en contra de la viruela con los rusos de Ross y la fundación de un hospital en Monterrey en 1834.³³

Sherburne Cook³⁴ ha realizado estudios detallados sobre las causas del descenso de los indios en Alta California.

³³ . Ibidem, t.III, p.357, 632, 635; Heizer, op.cit., p.125.

³⁴ . Consultése la bibliografía. Aquí presentaremos un brevísimos resumen de los textos señalados en ella. Véase también el artículo de Heizer ya citado.

Entre los factores que destacó, además de las enfermedades, se encuentran: el proceso de transformación cultural al que los nativos fueron sometidos, que en este período era forzoso pues, como ya señalamos, los indios reducidos se captaban mediante expediciones militares. Esta práctica agudizó que los aborígenes huyeran de las misiones lo que a su vez propiciaba expediciones punitivas que capturaban más indios. Los nativos no estaban acostumbrados a vivir congregados en pequeños espacios lo que causaba malestar y favorecía la transmisión de enfermedades.

La dieta de los neófitos era diferente a la de los gentiles, Cook considera que el monto de las calorías ingeridas en las misiones era limitado -2000 diarias- por lo que la población estaba desnutrida. En estas condiciones, era forzada a practicar formas de trabajo que no comprendía y cuando no cumplía con ellas sufría violentos castigos.

La vida en las misiones alteró las prácticas sexuales. La separación entre hombres y mujeres disminuyó los encuentros sexuales y fomentó la homosexualidad. Por otra parte, los naturales fueron despojados del territorio en el que realizaban sus correrías. Más tarde ellos mismos emigraban para evitar que los colonos los cazaran.

Los grupos de indios gentiles también sufrieron un impacto negativo pues además de correr el peligro de que se

les capturara para vivir en las misiones, las enfermedades contagiosas también llegaron hasta ellos. Los transmisores fueron los propios neófitos fugitivos, la gente de razón que llegaba a su territorio y los tramperos que en esta época empezaron a llegar desde los Estados Unidos. Se sabe que en 1833 hubo una gran epidemia entre los gentiles aunque hasta la fecha no se ha podido precisar cuál enfermedad padecieron. De cualquier manera, sus expectativas de vida fueron mayores que las de los neófitos.³⁵

La situación para la "gente de razón" fue por completo diferente. A la llegada de colonos procedentes del centro de México, se sumaron los inmigrantes extranjeros. Ingleses, angloamericanos y algunos otros de distintas procedencia se quedaron en el territorio. Al bautizarse, la mayoría de los extranjeros se naturalizaban y con facilidad se integraron a los californios. El clima fue muy favorable para esta población que tenía una resistencia inmunológica mucho mayor que los nativos. Alrededor del 83% de los niños rebasaban los 10 años de edad. Las familias eran muy numerosas, en ocasiones contaban más de 12 hijos. Por otra parte, esta población era longeva, muchos vivieron más de 80 años. Esta población, que por lo común se casaba entre sí, no vaciló en mezclarse con

³⁵ . Cook, The Conflict..., op.cit., p. 205 ss; Sherburne F. Cook y Woodrow Borah. Ensayo sobre historia de la población en México y California. Trad. Clementina Zamara, México, Siglo XXI, 1980. 284 p., cuadros. (Colección América nuestra, América colonizada, 29), p. 223.

los nativos cristianizados que al final del periodo, se avocindaron en los pueblos.³⁶

2.3 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

2.3.1 La propiedad territorial.

En este periodo los californios emprendieron la ofensiva en contra de las misiones con el objetivo de liberar las fértiles tierras misionales y apoderarse de ellas. Lograrlo requirió gran esfuerzo, pues los californios no deseaban compartir esa riqueza con colonos que llegaran desde el centro de México. Por ello, apoyaron los proyectos de secularización pero no los de colonización. En 1834, los californios vieron coronados sus esfuerzos: inició la secularización con base en un plan local e hicieron fracasar el mejor proyecto colonizador instrumentado en la ciudad de México: la colonia Hijar-Padrés.

Las instancias gubernamentales locales encargadas del reparto y distribución de las tierras eran: la diputación territorial que legislaba al respecto y los ayuntamientos, los alcaldes y los jefes políticos, quienes ejecutaban las disposiciones de la primera. Estos órganos deberían sujetarse a las leyes del gobierno federal en dicha materia pero en la

³⁶. Cook y Borah, op.cit., p.243, 268; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p. 615; Richman, op.cit., p.339; Daniel J. Garr, "A Rare and Desolate Land: Population an Race in Hispanic California" in Western Historical Quarterly, 6:2, p.132-148, passim; Antonio José de la Rocha al obispo de Sonora. San Luis Rey, 23 octubre 1823 en ASAHS, caja 25, 2 fs.

práctica sólo las respetaron cuando ello convino a los intereses locales. Cuando el enviado del emperador Agustín I, Fernández de San Vicente, llegó a la Alta California ordenó que se suspendiera el reparto de tierras hasta que el gobierno imperial enviara una legislación sobre el particular. Como tal legislación no llegara, la diputación discutió sobre la pertinencia de limitar las tierras de los ranchos, tanto de los particulares como de las misiones, pues consideraban que tenían más tierra de la necesaria. Al año siguiente, se conoció el Decreto de Colonización del 18 de agosto de 1824. Según éste las tierras de misión no podrían otorgarse a colonos. Más tarde, la diputación territorial guió sus decisiones conforme con la Ley de colonización del territorio mexicano del 21 de septiembre de 1828. Dicha ley establecía el protocolo de solicitud y en el artículo 14 señalaba que cada colono debería recibir al menos 200 varas cuadradas de terreno irrigable y no podría rebasar las 800. Para tierras de pastoreo el límite era de 12 000 varas cuadradas. La única obligación del solicitante era trabajar las tierras obtenidas. Con base en esta ley, con ajustes al aplicarla, se otorgaron tierras en el territorio aunque no fue posible afectar las misionales. La diputación territorial sancionó dichos repartos pero como el gobierno federal no se pronunció al respecto el

jefe político José Echeandía se negó a extender títulos de propiedad sobre las concesiones.³⁷

Las leyes federales procuraban privilegiar a los nacionales frente a los extranjeros. Debido a la situación fronteriza de Alta California, el gobierno federal exhortó a los jefes políticos a tener cuidado con las concesiones. A nivel local, no se consideró que los extranjeros supusieran peligro y se les otorgaron tierras.³⁸

Las misiones, recordemos, tenían una gran cantidad de tierras organizadas como ranchos adscritos a cada una de ellas. Los ranchos misionales colindaban entre sí, por ello, aunque el espacio en el que se congregaba a los neófitos era reducido, las misiones en realidad poseían extensiones enormes. Estas eran las tierras que los colonos codiciaban y que los misioneros se oponían a distribuir en propiedad individual a neófitos y colonos. Los ranchos misionales tenían asignada una producción específica. Por ejemplo, en la misión de San Luis Rey el rancho Temecula producía trigo y pastura. San Pedro, en donde después se fundó el pueblo de Las Flores, producía cereales y criaba ganado. En Santa Margarita además de sembrarse cereales había un viñedo. Otro ejemplo, la misión

³⁷ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.513, 661-664 y t.III, p.35-35; Grivas, op.cit., p.18; Cowan, op.cit., p.4. Un sitio de ganado media una legua que equivale a 1755.61 ha.

³⁸ . SRE, Memoria..., 1829 p. 13.

de San Miguel ocupaba el rancho San Bartolomé para que pastaran los caballos. En el rancho San Simeón se cultivaban cereales y había 800 cabezas de ganado. En el rancho Santa Isabel había un viñedo, en San Antonio cultivaban cebada y en los ranchos de Paso de Robles y La Asunción sembraban trigo.³⁹

En cuanto Luis Argüello reunió a la Junta que elaboró un Plan de Gobierno Provisional en 1824, uno de los puntos que se debatieron, presentado por los hermanos Castro, fue el de la secularización de las misiones y la venta de sus propiedades. Por el momento, Argüello prefirió evitar conflictos. Pero la lucha no cesó y personajes como Juan Bandini o Vallejo insistían en ella. En 1827, José Echeandía solicitó un informe minucioso de las tierras comunales que poseían las misiones. A pesar de la oposición de los misioneros, el 6 de enero de 1831 Echeandía proclamó el Decreto de la secularización de las misiones apoyado en el Plan para convertir en pueblos las misiones de la Alta California (1828), aprobado por la diputación territorial en la sesiones del 29 de julio y el 30 de agosto de 1830. Como su nombre lo indica, la intención del plan era transformar poco a poco las misiones en pueblos. Las tierras y el ganado se repartirían entre los neófitos que tuvieran más de 25 años o 18 si eran casados. Las tierras no

³⁹ . Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.222; Para una descripción detallada de los ranchos de las misiones vid. Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.553-624.

podrían hipotecarse ni enajenarse. San Gabriel y San Carlos, que desde ese momento se llamaría Carmelo, se convertirían en pueblos de inmediato. Al resto de las misiones se les asignarían administradores y mayordomos quienes las prepararían para convertirlas en pueblos. Los misioneros quedarían en calidad de curas. El 18 de noviembre de 1832, Echeandía promulgó un Reglamento de Secularización en el que se especificaban las normas para la distribución de tierras.⁴⁰ Echeandía empezó a aplicar la secularización en las misiones del sur a pesar de que se había comprometido a no hacerlo cuando los disturbios políticos propiciaron la división del gobierno en Alta California.⁴¹

Cuando Figueroa llegó a la Alta California, intentó moderar los efectos de las acciones Echeandía. Promulgó la Previsiones para la emancipación de los indios reducidos el 15 de julio de 1833 y el 9 de agosto de 1834 dio a conocer el Reglamento Provisional, con ambos decretos procuró proteger los bienes misionales para resguardar los intereses de los neófitos. Entre tanto, el gobierno federal presentó al

⁴⁰ . Raymond Kenneth Morrison "Luis Antonio argüello: First Mexican Governor of California" Part II in Journal of the West, 2:3, p.347-361, p.356; Garr, Planning..., op.cit., p.297-299; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.102-108, 305, 314; Sección segunda del interior misional, libro general, p.70. México, 28 marzo 1829; Echeandía al Secretario de Estado del Departamento de Relaciones. San Diego, 11 diciembre 1829; Francisco Durán a José Ma. Echeandía. San José, 16 febrero 1827 en AGNM, Californias, v.18, exp.35, f.449, 452-454, 463.

⁴¹ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.150-153.

Congreso un proyecto de Ley de colonización (abril 1833) en el que apuntaba que los bienes muebles e inmuebles de las misiones se repartirían entre los neófitos y el sobrante podría distribuirse entre colonos que no residieran en la exmisión. Como la ley no fue aprobada, el 17 de agosto de 1833 Valentín Gómez Farías decretó la Ley de secularización de las misiones que también daba a los colonos acceso a los bienes misionales. En octubre, la ley fue adoptada por los californios pero sin aceptar una serie de medidas que el gobierno de Gómez Farías había promulgado en torno a ella, como veremos más adelante.⁴²

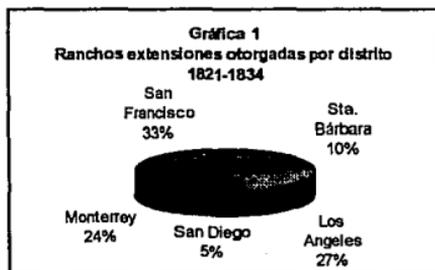
A pesar de los obstáculos para acceder a la propiedad misional, los colonos ampliaron las tierras que explotaban. En los presidios, los ranchos reales se transformaron en ranchos nacionales cuya producción era propiedad de la tropa pero poco a poco decayeron al desintegrarse los cuerpos presidiales.⁴³ Los inválidos y los habitantes de los pueblos solicitaron tierras para establecer ranchos.

En los cuadros 12 al 16 se encuentran los datos de las tierras otorgadas en el periodo. Como puede observarse muchas concesiones rebasaban el límite permitido por las leyes

⁴² . Ibidem, p.351-353; Richman, op.cit., p. 253-254; Chapman, op.cit., p.470.

⁴³ . Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.23 y History of Cal..., t.III, p.591.

federales. La mayoría de los ranchos se encontraban en la franja costera. En esta etapa ya puede apreciarse con claridad que en los distritos del norte la demanda fue mayor. Pues de las 88 concesiones otorgadas, el 62.5% se ubicaban ahí. La gráfica 1 nos muestra las extensiones otorgadas por distritos. En ella también se aprecia cómo en el norte se concedió una extensión mayor de tierra. Esto puede deberse por un lado, a que San Francisco y Monterrey eran los puertos más visitados por los comerciantes y, por el otro, a que las tierras del sur estaban más densamente pobladas por nativos.



Fuente: Cowan, op.cit., passim.

Obtener la propiedad era más o menos sencillo. La solicitud iba acompañada por un mapa aproximado del lugar requerido. El jefe político estudiaba el caso y si nadie objetaba la petición, la tierra se otorgaba. El alcalde, después de marcar el terreno con una reata a partir de una pila de piedras llamada mojonera, daba posesión del territorio

a su nuevo dueño. El trámite costaba 12 pesos. Como podemos observar en los cuadros 15 y 16, en los distritos del norte algunos extranjeros recibieron tierras en concesión. La mayoría de los ranchos se dedicaban a la cría extensiva de ganado pues los productos pecuarios fueron los que los comerciantes empezaron a solicitar, como veremos más adelante.⁴⁴

CUADRO 12

RANCHOS DEL DISTRITO DE SAN DIEGO EN ALTA CALIFORNIA 1821 - 1834.

Nombre del Rancho	Año	Propietario	Extensión
Santa María de Peñasquitos	1823	Francisco María Ruiz, Francisco María Alvarado	3 433.43 ha.
San Antonio Abad	1828	Se desconoce	
Janal, [u] Otay	1829	José Antonio Estudillo	1 755.61 ha.
Otay	1829	José Antonio Estudillo	3 511.22 ha.
Temescal	1829	Leandro Serrano	
Jamul	1831	Pío Pico	3 611.46 ha.
San Dieguito	1831	Familia Silva	3 511.22 ha.
Melyo	1833	Santiago E. Argüello	
Cueros de Venado	1834	Juan María Marrón	
San José, Valle de	1834	Silvestre de la Portilla	7 134.71 ha.
Tecate	1834	Juan Bandini	8 778.05 ha.
Total 11			23 835.45 ha.

Fuente: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

⁴⁴ . Cowan, *op.cit.*, p.4; Bancroft, *Cal. Pastoral...*, *op.cit.*, p. 348, 357; Virmond, *op.cit.*, p.71; El jefe político de Las Californias al Ministro de Relaciones Interiores. [s.l.], 10 febrero 1824 en AGNM, *Gobernación*, caja 44 s/s, exp. 6/1, año 1823, f.9.

CUADRO 13

RANCHOS DEL DISTRITO DE LOS ANGELES EN ALTA CALIFORNIA 1821 - 1834.

Nombre del Rancho	Año	Propietario	Extensión
Bueyes, Rincon de los	1821	Bernardo Higuera	1 053.36 ha.
Guaspita	1822	Antonio Ignacio Avila	
Salinas	1822	Antonio Ignacio Avila	
Palos verdes [o] Palos Colorados	1827	José L. Sepúlveda y cols.	12 797.09 ha.
San Vicente y Santa Mónica	1828	Francisco Sepúlveda	12 244.00 ha.
Cuati, Huerta de	1830	Victoria Reid	51.78 ha
Rosa de Castillo	1831	Juan Ballesteros	
Santa Gertrudis	1833	Josefa Cota de Nieto	8 778.05 ha.
Alamitos	1834	Juan José Nieto	10 533.66 ha.
Bolsas	1834	Catarina Riuz Vda. de Nieto.	12 289.27 ha.
Cerritos	1834	Manuela Nieto	8 778.05 ha.
Coyotes	1834	Juan José Nieto	17 556.10 ha
Santa Ana, Cañada de	1834	Bernardo Yorba	5 266.83 ha.
Tejón	1834	José Antonio Aguirre, Ignacio del Valle.	38 623.42 ha.
Total 14			127 943.61 ha

Fuente: Cowan, op.cit., passim.

CUADRO 14**RANCHOS DEL DISTRITO DE SANTA BARBARA EN ALTA CALIFORNIA
1821 - 1834.**

Nombre del Rancho	Año	Propietario	Extensión
Piru	1821	J. de la Guerra y Noriega y Misión de San Fernando	
Sauzal Redondo	1822	Antonio Ignacio Avila	8 788.05 ha.
Cienegas	1823	Januario (Francisco) Avila	1 755.61 ha
Brea	1828	José Antonio Rocha	1 755.61 ha.
Sespe, [o] San Cayetano	1833	Carlos Antonio Carrillo	10 533.66 ha.
Sisquoc	1833	María Antonio Caballero	14 357.63 ha.
Concepción	1834	Cosme Vanegas	140.44 ha.
Pozas	1834	José Carrillo	10 533.66 ha.
Total 8			47 864.66 ha

Fuente: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

CUADRO 15
RANCHOS DEL DISTRITO DE MONTERREY EN ALTA CALIFORNIA
 1821 - 1834.

Nombre de los ranchos	Año	Propietario	Extensión
Buena Vista, Llano de	1822	Santiago y José Mariano Estrada	3 511.22 ha.
Familia Sagrada, [o] Bolsa de Potrero y Moro Cojo	1822	José Joaquín de la Torre	3 511.22 ha.
Alisal	1823	Feliciano Soberanes	3 072.31 ha.
Sauzal	1823	Agustín Soberanes	3 511.22 ha.
San Cayetano, Bolsa de	1824	Ignacio Vicente Ferrer Vallejo	3 511.22 ha.
Moro Cojo, Bolsa del	1825	Simeón Castro	3 511.22 ha.
Escarpines, o Escorpinas, Escarpiones, Bolsa de o San Miguel	1828	Salvador Espinoza	3 511.22 ha.
Nueva Bolsa	1829	Francisco Soto	
Pescadero, [o] San Antonio	1829	Joaquín Solís, José Antonio Botiller	7 022.44 ha.
Natividad	1830	Manuel Butron, Ni- colas Alviso	3 511.22 ha.
Aptos	1833	Rafael Castro	1 755.61 ha.
Calabazas, Laguna de las	1833	Felipe Hernández	3 511.22 ha.
Guadalupe y Llanitos de los Correos	1833	Juan Malarin	3 511.22 ha.
Laguna Soca [o] Cañadita	1833	Catalina Manzaneli de Munras	881.62 ha.
Pinos, Punta de	1833	José M. Armenta, José Abrego	3 511.22 ha.
Salinas, Rincón de las	1833	Cristina Delgado	877.80 ha.
San Andrés	1833	Joaquín Castro	3 511.22 ha.
Saucito	1833	Graciano Menjares	2 633.41 ha.
Sayante [o] Zayante]	1833	Joaquín Bucina	5 266.83 ha.
Shoquel [o Soquel] y Palo de Yesca	1833	Martina Castro	13 906.10 ha.
	1833	Pacheco, Francisco Pérez	3 511.22 ha.
Alisal, [o] Patrocino	1834	Wm. E. Hartnell	1 316.71 ha.
Cerberos	1834	David Little John	1 755.61 ha.
Encinal y Buena Esperanza	1834	David Spence	5 266. 83 ha.
Rodón, Arroyo del	1834	Francisco Rodríguez	2 194.51 ha.
San Francisco de las Llagas	1834	Carlos Castro	10 533.66 ha.
Sur	1834	Juan Bautista Alvarado	3 511.22 ha.
Tularcitos	1834	Rafael Gómez	10 533.66 ha.
Total 28			112 662.92 ha

Fuente: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

CUADRO 16

RANCHOS DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO EN ALTA CALIFORNIA
1821 - 1834.

Nombre del Rancho	Año	Propietario	Extensión ha
Tularcitos	1821	José Higuera	3511.22
Abrevadero, Llano del	1822	José Higuera	3511.22
San Pablo, [o] Cochiyunes	1823	Francisco María Castro	7022.44
Pulgas	1824	Luis Antonio Argüello	7022.44
Buri Buri	1827	José Sánchez	5922.93
Bolones, Laguna de los	1828	Wm. Willis	0
San Ignacio	1828		0
Pinole	1829	Ignacio Martínez	7022.44
Salipuedos	1827	Francisco de Harro	14044.88
Santa Rosa	1831	Rafael Gómez	0
Corte de Madera, Cañada del	1833	Domingo Peralta	1442.80
San Ramón	1833	Rafael Soto de Pacheco	3511.22
San Ramón [o] Las Juntas	1833	Bartolo Pacheco, Mariano Castro	3511.22
Yerba Buena, [o] Socayre	1833	Antonio Chaboya	9844.72
Acalanes	1834	Candelario Valencia	1735.61
Agua Caliente	1834	Fulgencio Higuera	3511.22
Corte de Madera del Presidio	1834	John Read	3174.08
Diablo, Monte del	1834	Salvio Pacheco	7251.24
Dolores (Misión)	1834	José Cornelio Bernal	2.42
Laguna Seca	1834	Juan Alvires	7022.44
Milpitas	1834	Nicolas Derreysa	1735.61
Nueces, Arroyo de las, y Sierra de Bolbones	1834	Juan Sánchez Pacheco	3511.22
Pescadero	1834	Antonio María Pico	14044.88
Petaluma	1834	Mariano Guadalupe Vallejo	26334.15
San Luis Gonzaga	1834	José Ramón Estrada	19752.97
San Ramón	1834	José María Amador	1735.61
Santa Teresa	1834	Joaquín Bernal	1735.61
Total 27			157994.59

Fuente: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

En resumen, podemos decir que en este periodo se ampliaron las tierras productivas tanto porque fue fundada la misión de San Francisco Solano como porque los colonos aumentaron su demanda de tierras ya que ésta constituía la base de la riqueza en la región. Además, algunos neófitos recibieron tierras en las misiones en propiedad privada cuando inició el proceso de secularización.

2.3.2 La mano de obra.

En este periodo los nativos se mantuvieron como la mano de obra fundamental en el territorio. La secularización de las misiones también se dirigía a liberar a la mano de obra indígena que ellas monopolizaban. Tal reclamo se debía a que en las misiones se encontraban los trabajadores capacitados para la producción agrícola, cualidad que la mayoría de los gentiles no tenían. Además, el descenso de la población aborigen había reducido el número de trabajadores disponibles.

Los misioneros y las autoridades seculares reconocían que el trabajo indígena sostenía a la sociedad californiana. Los frailes insistían en que los colonos eran perezosos y en que los soldados podían permanecer en los presidios gracias al trabajo que los nativos desempeñaban bajo la dirección de los frailes. Los neófitos ejecutaban las labores agrícolas, de pastoreo, de construcción en las

misiones y artesanales. Era claro que la prosperidad de la Alta California dependía de la explotación de la mano de obra indígena.⁴⁵

Las condiciones en que los neófitos trabajaban eran negativas porque se les exigía un gran esfuerzo para cumplir con todas las tareas que les eran asignadas y padecían una presión constante para ejecutar con toda puntualidad y eficiencia su labor. La jornada en la misión iniciaba al amanecer y terminaba la anochecer. Trabajaban de 5 a 6 días a la semana. No hay que olvidar que el consumo de calorías era insuficiente. Todos los habitantes de la misión tenían un trabajo asignado, incluidos los niños y las mujeres embarazadas. La mayoría trabajaba en el campo, pero también debían moler el grano, hacer la comida y producir manufacturas como tejas y ladrillos, mantas, sarapes, vestidos, etc. Pero lo que hacía del trabajo una actividad indeseable para los aborígenes era la obligatoriedad. En otras palabras, el trabajo era forzado. Los nativos, que no estaban acostumbrados a las formas de trabajo que se les imponían, oponían resistencia y los misioneros y gente de razón los tachaban de perezosos. Ello justificaba el castigo que se les daba a los nativos si no cumplían con su trabajo exactamente como los

⁴⁵ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.338-339; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.349; Geiger, "Fray Pedro Cabot..." op.cit., p.213.

colonizadores exigían. El castigo provocaba una mayor oposición en los aborígenes de manera que muchos de ellos, como sabemos, huían. El rendimiento del trabajo indígena era bajo porque se trataba de mano de obra forzada.⁴⁶

En este período, la sobreexplotación de los naturales, iniciada hacia 1811, no cesó; la consumación de la independencia no resolvió la ausencia de los barcos abastecedores. Ahora, los nativos empezaron a manifestar su descontento. En 1824 se sublevaron los neófitos de Santa Bárbara, La Purísima y Santa Inés, quienes quemaron las trojes y huyeron a los valles interiores. Según los misioneros, los nativos explicaban, después de la rebelión, que se habían levantado porque eran obligados a trabajar para darles de comer a los soldados.⁴⁷

José de Echeandía aprovechó este descontento para intentar manipular a los neófitos ofreciéndoles la "libertad". Desde 1826 promovió un proyecto de secularización. En ese mismo año, los misioneros contestaban al Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos cuestionados sobre un proyecto de Francisco de Paula Tamariz para fomentar Las Californias, que estaba dispuestos a dejar las misiones. Algunos señalaban que era cada vez más difícil controlar a los neófitos que huían al

⁴⁶ . Cook, The Conflict..., *op.cit.*, p.91-100;

⁴⁷ . El Guardián Baldomero López a Lucas Alamán. Colegio Apostólico de San Fernando México, 5 julio 1825 en AREM, L-E-1099, leg.9, fs. 17-18.

interior o bien iban a trabajar con los colonos. Estos les ofrecían la libertad y los aborígenes no se percataban de que los engañaban para hacerlos trabajar para ellos y despojarlos de sus tierras. También, apuntaban que si los colonos artesanos no tenían éxito en Alta California se debía a que sus propios vecinos, preferían recurrir a los neófitos cuando requerían alguna artesanía porque el costo era mucho menor. Narciso Durán fue más enérgico y después de señalar la diversidad de labores artesanales que hacían los neófitos, propuso que se diseñara un proyecto para inducir al trabajo a la gente de razón que sólo buscaba la manera de sobrevivir a costa de los nativos.⁴⁹ En otras palabras, los misioneros dejaban entrever que sin su protección los neófitos quedarían a merced de la explotación desmedida de los colonos.

A la suspicacia de los frailes, Echeandía respondió diciendo que en su recorrido por las misiones del sur había recibido un cúmulo de peticiones de los neófitos para salir de ellas. El jefe político decía que los solicitantes eran los naturales más capacitados, aquéllos que efectuaban las labores artesanales. A esta observación se sumaban las denuncias que colonos y funcionarios hacían de los abusos de los misioneros

⁴⁹ . Respuesta de fray Francisco González Ibarra. San Fernando del Rey, 10 abril 1826; Respuesta de fray Francisco Xavier Uriá. La Soledad, 6 mayo 1826; Respuesta de fray Ramón Abella. San Carlos, 11 mayo 1826; Respuesta de fray Narciso Durán. San José, 28 mayo 1826 en Secretaría de Gobernación, AGNM. Boletín, XXX:2, p.250-252, 257-259, 267, 280.

en contra de los indios reducidos. El Plan de secularización del 25 de julio de 1826 fue seguido por un Decreto de emancipación a favor de los neófitos en el que se estipulaba que todos los neófitos que tuvieron más de 15 años de serlo y demostraran que sabían labrar la tierra podrían abandonar las misiones. Al parecer la intención del jefe político era que los nativos se integraran al grupo de los californios. Lo que ocurrió fue que los neófitos salieron de las misiones y se negaron a trabajar. Por ello, Echaendía dio marcha atrás y los exneófitos que se pudieron encontrar fueron compelidos a regresar a las misiones.⁴⁹

Pese a la experiencia fallida, los californios no renunciaron a liberar a la mano de obra indígena. El Plan para convertir en pueblos las misiones de la Alta California (1828) y el Decreto de Secularización de las misiones (1831) también estaba dirigido a emancipar a los neófitos. Pero secularizar no era un asunto sencillo porque algunos neófitos se resistieron a abandonar a los frailes, otros de nuevo se negaron a trabajar y otros más regresaron a vivir entre la gentilidad. Tanto este Plan como las Previsiones

⁴⁹. Relación del régimen interno que observan los misioneros de la Alta California con los neófitos y pobladores. Sin firma. México, 17 enero 1825 en AGNM, Gobernación, caja 78 s/s, exp.21, 2 fs.; Apunte de los neófitos que se han presentado pidiendo su salida con toda su misión. San Buenaventura, 23 octubre 1826 en ibidem, Californias, v.18, exp.35, f.459; Bancroft, History of Cali..., op.cit., t.II, p.102-108; C. Alan Hutchinson, "The Mexican Government and the Mission Indians of Upper California 1821-1835" in The Americas, XXI:4, p.335-362, p.346.

provisionales de emancipación de los indios reducidos decretados por Figueroa proponían, a sugerencia de algunos misioneros que aceptaron la secularización como inevitable, que ésta fuera paulatina para controlar mejor a los exneófitos y especificaban que si no éstos labraban la tierra deberían regresar a las misiones.⁵⁰

La gente de razón también trabajaba, pero procuraban disponer de mano de obra indígena que hiciera las labores más pesadas. Los misioneros no perdían oportunidad para denunciar que los californios tenían poco empeño como labradores. Los frailes acusaban a los presidales de las escoltas de vender licor y caballos a los neófitos y de auxiliarlos para huir de las misiones. Una vez fuera de la misión, los presidales empleaban a los fugitivos para que trabajaran en sus sementeras. Al parecer, cuando los californios no disponían de estos labradores, recurrían a los gentiles para trabajar sus tierras, a cambio los nativos se quedaban con la mitad o por lo menos la tercera parte de la cosecha.⁵¹ Tal vez lo que molestaba a los misioneros fuera perder el monopolio sobre la mano de obra indígena. Los fugitivos que combinaban sus formas

⁵⁰ . Ibidem, p.349-350, 361; Petición de Gervasio, Peregrino, María y Pacífico. San Buenaventura, 28 octubre 1826; Francisco Suñer a José Echeandía. San Buenaventura, 19 diciembre 1826; Carta de Narciso Durán a José Echeandía. San José, 16 febrero 1827 en AGNM, Californias, v.18, fs. 457, 461v-462, 463v.

⁵¹ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.569; Greiger, "Fray Luis Gil...", op.cit., p.79, 83.

tradicionales de subsistencia con la experiencia adquirida en la misión tenían mayores posibilidades de sobrevivir fuera de ella. Además, los colonos empleaban a los indios gentiles a quienes los frailes consideraban neófitos potenciales. El contacto de los gentiles con los californios propiciaba que los primeros aprendieran a escabullirse de los misioneros.

Muchos de los pequeños propietarios de tierras de labranza, vivían de una manera modesta. En los pueblos, quienes vivían con más comodidades eran aquéllos que se dedicaban al comercio. Algunos extranjeros se sumaron a ellos. Otros inmigrantes practicaron sus habilidades manuales.⁵²

Como sabemos, los soldados retirados solicitaban tierras para ranchos. En ese caso, debían vigilar y dirigir a los vaqueros. Los vaqueros, en muchos casos, eran indios gentiles que los propios californios habían capturado en las expediciones punitivas que encabezaban. Es decir, retenían parte de la mano de obra y no la enviaban a las misiones. Los convictos que llegaron en calidad de colonos también fueron empleados en los ranchos. En algunos ranchos se sembraba, así que los nativos y los convictos también ejecutaban estas tareas al lado del patrón. Cuando el rancho era muy próspero, contaba también con servicio doméstico en el que se empleaba a

⁵² . Greiger, "Fray Luis Gil...", *op.cit.*, p.83; Informe de Joaquín Buchanan al sargento mayor de la plaza. México, 26 febrero 1819 en AGNM, Californias, v.37, exp.10, f. 147.

las aborígenes. Hubo mujeres viudas propietarias de ranchos que además de estar al frente de las labores domésticas tuvieron que dirigir a vaqueros y campesinos.⁵³

Para realizar obras públicas, el gobierno local dictó Ordenanzas en las que se señalaba que el castigo para vagos, borrachos y jugadores sería trabajar en ellas.⁵⁴

Como podemos observar en el periodo estudiado, los californios lucharon por acceder al control de la mano de obra indígena capacitada para las labores agrícolas. Los intentos ya anunciaban un grave problema: la renuencia de los neófitos a permanecer en la sociedad colonizadora. En el marco de este conflicto, los californios recurrieron a los gentiles sobre quienes el control era muy laxo. La llegada de los convictos aumentó la mano de obra disponible para los californios quienes sin embargo, no pudieron contar con el número suficiente de empleados que trabajaran por ellos.

2.3.3 La producción.

La Alta California tenía un territorio muy fértil, sobre todo en la parte sur, y además contaba con los recursos naturales que le proporcionaba el mar. En este periodo se mantuvo el mismo tipo de producción pero empezaron a cambiar

⁵³ . Cook, The Conflict..., op.cit., p.222-224; Trueba, op.cit., p.55; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p. 325, 338.

⁵⁴ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.612.

los índices, el tipo de unidades productivas y la distribución de los beneficiarios.

Los colonizadores reconocían la fertilidad del territorio y la abundancia de recursos naturales, sin embargo se quejaban de pobreza. Los californios consideraban que la organización económica regional generaba esa pobreza. Por eso en este periodo, los californios intentaron imponer nuevas formas de organización que les permitieran convertirse en los principales beneficiarios de la riqueza de la región y superar la pobreza.

A principio del periodo 1821-1834, las misiones permanecían como los centros de producción más importantes de la Alta California. Las cosechas de cereales, leguminosas, hortalizas y frutas se obtenían tanto por cultivo de temporal como de irrigación. Gran parte del éxito productivo de las misiones se debía al control que tenían sobre el agua. Cultivos como el maíz y el frijol requerían de agua en verano cuando en la región no llueve. En cambio, los cultivos de origen europeo podían prescindir de ella en verano pues requerían de agua en el invierno, estación de lluvias en Alta California. En las misiones se construyeron depósitos y acequias, aprovechando las corrientes naturales, que conducían el agua a las sementeras en las que se necesitaba. Se regaba en las mañanas para que la evaporación fuese mínima. No

obstante, los frailes se quejaban de que no tenían agua suficiente o de que debían conducirla desde lugares lejanos. Tal vez por ello, instalaron sistemas de irrigación en algunos ranchos misionales en donde no había, como en el de San Bernardino, que pertenecía a la misión de San Gabriel.⁵⁵

Si bien en este periodo no se modificaron las técnicas agrícolas en las misiones -utilizaban arados sencillos tirados por bueyes y en algunos casos la coa-, se diversificaron los cultivos. El olivo empezó a adquirir importancia. Los viñedos y la producción de vino se introdujeron en Santa Bárbara, San Antonio, La Purísima, San

⁵⁵ . John Q. Ressler "Indian and Spanish Water-Control on New Spain's Northwest Frontier" in Journal of the West, 7:1, p.10-17, p.10-11, 14-16; Johnston, op.cit., p.128; Respuesta de fray Blas Ordez. Santa Inés, 30 marzo 1826 y Respuesta de fray Antonio Jaime y fray Antonio Ripoll. Santa Bárbara, 5 abril 1826 en AGNM, Boletín, op.cit., p.247-249.

CUADRO 17

Producción Total de Cereales y Leguminosas en Alta California 1821-1834.

Poblaciones	1821	1828	1834
Presidio de Monterrey		953	
Misión San Carlos		1278	
Misión San Juan Bautista	5904	640	
Villa de Branciforte		343	
Misión La Soledad	**5467	1812	784
Misión San Antonio	5437	1236	+2100
Misión San Miguel	4627	1496	++2044
Misión San Luis Obispo	5220	336	900
Pueblo San José de Gpe.		3408	
Presidio de San Francisco		343	
Misión de San Francisco	*6190	837	
Misión San José	11206	1496	
Misión Santa Clara	7755	4958	
Misión San Fco. Solano		770	+2347
Misión San Rafael	*4713	658	
Misión Santa Cruz	7350	1278	
Presidio de Santa Bárbara		390	
Misión Santa Bárbara	10698	1213	3700
Misión San Buenaventura	8472	3950	2925
Misión La Purísima	7992	1375	1842
Misión San Fernando	6600	945	2370
Pueblo R. de los Angeles		2075	
Presidio de San Diego		270	
Misión San Diego	20880	4387	1710
Misión San Luis Rey de F.	17700	9719	2307
Misión San Juan Capistrano	**6837	1423	300
Misión San Gabriel	29400	3557	4315
Misión Santa Inés	8917	1370	1623

* Corresponde al año de 1822.

** Corresponde al año de 1825.

+ Corresponde al año de 1833.

++ Corresponde al año de 1832.

Fuente: Bancroft, op. cit., T. II, p. 553-556, 567, 570, 578, 580-582, 595, 597, 599, 601. T. III, 619, 620-626, 643, 646, 657, 660-665, 680-684, 690, 714-716, 724, 727.

AGNM, Gobernación, Caja 105, Año 1828, exp. 1. Para los datos de 1828, las cantidades están en fanegas. 1 fanega= 1.5 bushels. Los de 1821 y 1834 están dados en bushels. La producción total en bushels para 1828 fue a 78 774.

Juan Capistrano, San Gabriel y San Luis Rey, entre otras. Propios y extraños ponderaron la calidad de estos vinos.⁵⁶

A pesar de que se abrieron nuevas tierras al cultivo, la producción agrícola en las misiones decayó. En el cuadro 17 se muestran los datos aproximados de la producción de cereales y leguminosas en la región. Podemos observar una caída acelerada de la producción. En misiones como San José, con una población abundante, la caída fue drástica. Entre 1628 y 1830 hubo una severísima sequía que afectó a toda la región. En Santa Bárbara hubo una epidemia muy severa en 1821, ello pudo incidir en el descenso de la producción.⁵⁷ Conviene recordar que fue en las misiones del sur, las más productivas, en las que primero se aplicaron los proyectos de secularización. Observemos la producción en San Juan Capistrano que para 1834 se había transformado en pueblo. Este descenso tan dramático se debió a dos factores: uno, la resistencia de los neófitos y, otro, la secularización.

Mientras algunos exaltaban la riqueza de las misiones para argumentar que había llegado el momento de secularizarlas, los misioneros se quejaban de la escasez de

⁵⁶ . Edith Webb, "Agriculture in the Days of the Early California Padres" in The Americas, 4:3, p.325-344, artículo completo. En este texto se encuentra una descripción detallada de los métodos de cultivo empleados en las misiones; Maynard Geiger, "Mission San Gabriel in 1814", in Southern California Quarterly, 53:3, p. 235-250, passim.

⁵⁷ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t. II, p.575 y California Pastoral, p.337.

agua y de la esterilidad de la tierra. Lo cierto, es que las misiones llevaban años de sostener a colonos y soldados lo que minó su economía y la docilidad de los neófitos. A ello se agregó que al ponerse en marcha el primer proyecto de emancipación, las misiones perdieron mano de obra. Al mismo tiempo, en aquéllas en donde la secularización aún no se ponía en práctica, los misioneros dejaron de esforzarse para incrementar la producción. Todo esto explica que hacia 1828 hubiera un descenso muy severo en el monto de las cosechas.⁵⁸

Una situación similar puede observarse en la ganadería de las misiones. Los cuadros 18, 19, 20 y 21 reúnen los datos aproximados del número de cabezas que contaban las misiones. De acuerdo con los datos semicompletos que tenemos, los ganados vacuno y ovino descendieron en las misiones al mismo tiempo que se observa un incremento muy elevado en los pueblos. El ganado de tiro y silla no sufrió un descenso tan grande porque en un principio se le dejó pastar en los ranchos de las misiones secularizadas. Cabe

⁵⁸ . Respuesta de fray Francisco Suñer. San Buenaventura, 8 abril 1826 en AGNM, Boletín, op.cit., p.249-250; Hutchinson, "The Mexican...", op.cit., p.336; Cameron, op.cit., p.8.

CUADRO 18
Producción Ganadera en la Alta California 1821.

Poblaciones	Vacuno	Silla y Tiro	Ovino
Distrito Monterrey			
Misión San Carlos	3438	438	4032
Misión San Juan Bautista	11700	700	9530
Misión La Soledad	6030	1080	9040
Misión San Antonio	6596	796	9910
Misión San Miguel	9449	1349	14160
Misión San Luis Obispo	8971	1279	6800
Pueblo San José de Ope.	3000	1200	
Distrito San Francisco			
Misión San Francisco	4695	806	10280
Misión San José	6859	859	12000
Misión Santa Clara	5024	722	12060
Misión Santa Cruz	3492	492	5700
Misión San Fco. Solano			
Misión San Rafael	504	104	2000
Distrito Santa Bárbara			
Misión Santa Bárbara	4620	1120	8300
Misión San Buenaventura	18741	3451	10730
Misión La Purísima	11061	1543	12716
Misión San Fernando	12509	509	7650
Pueblo R. de los Angeles	*10623	*3130	*468
Distrito San Diego			
Misión San Diego	9162	1042	14908
Misión San Luis Rey de F.	11852	1352	13641
Misión San Juan Capistrano	11480	480	14198
Misión San Gabriel	15981	981	12448
Misión Santa Inés	7720	720	5100
Totales	183507	24153	19567 1

* Corresponden al año 1823.

Fuente: Bancroft, *op.cit.*, T.II, p. 553-570, 578, 599-622.

CUADRO 19
Producción Ganadera en Alta California 1828.

Poblaciones	Vacuno	Silla y Tiro	Ovino
Presidio Monterrey	5641	3380	
Misión San Carlos	1200	654	4450
Misión San Juan Bautista	6000	756	11871
Misión La Soledad	4000	948	7000
Misión San Antonio	8000	970	11000
Misión San Miguel	4393	1713	8223
Misión San Luis Obispo	6000	1250	2000
Villa Branciforte	1000	1003	
Pueblo San José de Gpe.	4443	2420	
Presidio San Francisco	5610	510	
Misión San Francisco	4332	917	4023
Misión San José	15000	1040	15000
Misión Santa Clara	14500	907	15500
Misión Santa Cruz	3700	980	5500
Misión San Rafael	873	385	2957
Misión San Fco. Solano	1400	531	4000
Presidio Santa Bárbara	7900	1520	
Misión Santa Bárbara	2850	902	3600
Misión San Buenaventura	6000	370	4000
Misión La Purisima	10200	1154	9000
Misión San Fernando	8000	1293	7500
Pueblo R. de los Angeles	38624	5728	
Presidio San Diego	608	833	
Misión San Diego	8136	1231	16566
Misión San Luis rey de F.	25754	1576	28913
Misión San Juan Capistrano	9600	335	5600
Misión San Gabriel	24300	2174	13500
Misión Santa Inés	7000	400	3000
Totales	235064	35880	183203

Fuente: AGNM, Gobernación, Año 1828, Caja 105, exp.1.

CUADRO 20
Producción Ganadera en Alta California 1830.

Poblaciones	Vacuno	Silla y Tiro	Ovino
Distrito Monterrey			
Misión San Carlos	2600	450	3800
Misión San Juan Bautista	7824	324	7050
Misión La Soledad	5007	1007	5274
Misión San Antonio	5000	1000	10134
Misión San Miguel	4960	1120	7506
Misión San Luis Obispo	3760	1560	1022
Pueblo San José de Gpe.			
Distrito San Francisco			
Misión San Francisco	5132	932	2000
Misión San José	13300	1300	13030
Misión Santa Clara	9788	788	8035
Misión Santa Cruz	3363	363	4827
Misión San Rafael	1548	448	1852
Misión San Fco. Solano			
Distrito Santa Bárbara			
Misión Santa Bárbara	3259	759	3480
Misión San Buenaventura	4860	360	3350
Misión La Purísima	13430	430	6070
Misión San Fernando	6560	560	3160
Pueblo R. de los Angeles	42903	3057	2469
Distrito San Diego			
Misión San Diego	8822	1192	16661
Misión San Luis rey de F.	27978	2468	26658
Misión San Juan Capistrano	10978	178	5019
Misión San Gabriel	25725	2225	14650
Misión Santa Inés	7590	390	2160
Totales	214387	20911	148207

Fuente: Bancroft, *op.cit.*, T. II, p. 553-570, 578, 599-622.

CUADRO 21
Producción Ganadera en Alta California 1834.

Poblaciones	Vacuno	Tiro y silla	Ovino
Distrito Monterrey			
Misión San Carlos			
Misión San Juan Bautista	5000	200	4000
Misión La Soledad	6200	200	5000
Misión San Antonio	2540	540	11000
Misión San Miguel	5140	920	5931
Misión San Luis Obispo	3800	800	3440
Pueblo San José de Gpe.			
Distrito San Francisco	10329	1511	4520
Misión San Francisco			
Misión San José			
Misión Santa Clara	14230	1230	15000
Misión Santa Cruz			
Misión San Rafael			
Misión San Fco. Solano			
Distrito Santa Bárbara			
Misión Santa Bárbara	3819	419	2700
Misión San Buenaventura	5140	640	2850
Misión La Purísima	7470	1270	6514
Misión San Fernando	6000	520	3000
Pueblo R. de los Angeles			
Distrito San Diego	3417	307	8616
Misión San Diego			
Misión San Luis rey de F.	13000	920	15300
Misión San Juan Capistrano	8059	59	4080
Misión San Gabriel	26220	220	6660
Misión Santa Inés	7460	460	2000
Totales	127824	10216	100611

*Corresponde al año de 1835.

Fuente: Bancroft, op.cit., T. II, p.619, 622, 623, 626, 643, 646, 637,660, 662-665, 682, 684, 686-694,714,716,719,724,727.

señalar que de acuerdo con el Reglamento sobre ganados aprobado por la diputación en 1827, las misiones no tenían la obligación de herrar su ganado. El descenso del ganado misional se debió a que los frailes permitieron que algunos californios hicieran grandes matanzas a cambio de compartir la mitad de las ganancias de la venta de sebo y cueros. Además, muchos animales cambiaron de dueño o quedaron cimarrones y a disposición del consumo de los indios gentiles cuando se hicieron los primeros ensayos de secularización.⁵⁹

En cuanto al trabajo artesanal no es posible tener una idea aproximada de cuánto se redujo, pero la emancipación de los neófitos seguramente casi lo extinguió. Con una producción muy limitada de algodón y con las ovejas en manos de los californios la producción de mantas y de vestido casi desapareció. Los talleres que existían en las misiones para producir zapatos, jabón, aceite y vino se quedaron sin operarios y fueron abandonados. Algunos de éstos fueron adquiridos por los californios. Antes de la secularización, los neófitos abastecían de manufacturas a los vecinos, pero no les satisfacían sus necesidades y por ello éstos recurrían al comercio exterior.⁶⁰

⁵⁹. Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.669; Cole, op.cit., p.137; Cook, The Conflict..., op.cit., p.219.

⁶⁰. Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.665, Respuesta de Vicente Francisco Sarria. San Antonio, 20 marzo 1826 en AGNM, Boletín, op.cit., p.41; Noticia de las misiones que ocupan los religiosos de N.P.S. Francisco firmado por José Señán. San Buenaventura, 30 mayo 1821 en ibidem, Californias, v.45, exp.1, f.20v.

En cuanto a los californios es difícil saber el monto de las cosechas que levantaban pues a la producción de las sementeras de los pueblos se sumó la de algunas tierras de los ranchos dedicadas al cultivo. Los datos con los que contamos son escasos como lo muestra el cuadro 17. Al parecer hubo un ligero aumento respecto al periodo anterior pero no había una gran demanda local que estimulara la producción. Desde luego, en los pueblos, viejos y nuevos, se practicó la agricultura aunque sin alcanzar los niveles de producción de las misiones. Existieron algunas "haciendas" en la bahía de San Francisco en las que se practicaba la agricultura. La producción ganadera fue la más importante para los californios. Como veremos más adelante, el mercado externo fomentó la explotación de sebos y cueros. La cría de ganado, aunque era extensiva requería una menor cantidad de mano de obra que las labores agrícola. Por ello, cuando los aborígenes emancipados se negaron a cultivar, la ganadería fue una buena opción para los californios y la agricultura se practicó a nivel de subsistencia.⁶¹

Aunque no tenemos registros de la cantidad de cabezas de ganado vacuno y de tiro y silla que había en los ranchos -los rebaños de ovejas eran secundarios- el aumento en el número de este tipo de propiedades puede indicar el crecimiento de los

⁶¹. Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.255, 260, 358; Junta de Californias, sesión del 28 marzo 1825 en AREM, L-E-1098, exp.2, f.11; Cowan, op.cit., p.12.

ganados de los californios. De acuerdo con la información de los cuadros 12, 13, 14, 15 y 16 observamos que se otorgaron más tierras cuando la secularización empezó a ensayarse y sabemos que parte del ganado misional se transfirió a los ranchos particulares. Dada la importancia que el ganado empezaba a adquirir el Reglamento sobre ganados de 1827, ya mencionado, estableció las bases para explotarlo. En él se precisaba que los propietarios deberían notificar el número de cabezas que poseían. Era obligatorio construir corrales para el ganado. Los dueños tenían que marcar a sus animales -la marca debía registrarse- pero antes de proceder, era menester informar a sus vecinos. Antes de las matanzas semanales debería realizarse un rodeo al que asistiría un juez de campo. No se podía matar ganado cimarrón, pues éste pertenecía a la municipalidad. El municipio organizaría matanzas anuales del ganado mostrenco. Los cueros y el sebo sólo podrían ser vendidos por su dueño, el comprador debería notificar su adquisición al alcalde. Cuando la mayor parte del ganado tuvo un dueño definido, los rodeos se organizaron cada año. Los caballos sólo podrían utilizarse con permiso del dueño.⁶²

Como podemos observar, los californios reglamentaron la protección de su propiedad. Pero además de proteger el ganado de sus vecinos, los californios tenían que evitar las

⁶² . Richman, op.cit., p.348; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.514, 669.

depredaciones de los osos y controlar el número de cabezas para que no faltaran los pastos. Cuando los ganados crecían demasiado organizaban rodeos y matanzas. Los cueros se preparaban dejándolos unos días en el mar y después se ponían extendidos a secar al sol. En ese momento se les removían los residuos que podían pudrirlos y se salaban en la parte interior. Una vez secos estaban listos para venderse. La manteca se obtenía al destazar la res, se guardaba en bolsas de piel que pesaban 20 arrobas aproximadamente. La producción de leche y sus derivados era muy pequeña. En los ranchos las mujeres tejían y hacían la ropa para la mayoría de los vaqueros. Como vemos los ranchos eran unidades productivas que tendían al aislamiento.⁶³

Algunos californios diversificaron sus actividades, por ejemplo, Pío Pico tenía una cantina en el pueblo de San José. Gracias a la iniciativa de Luis Argüello, los californios desplazaron a los misioneros en la explotación de pieles de nutria. En efecto, en 1823 el gobernador firmó un convenio con la Compañía Ruso Americana que establecía que a cambio del permiso de cazar en las costas y de la ayuda de algunos naturales, los rusos se comprometían a entregar la mitad de las pieles recolectadas. El negocio fue redituable y se renovó al año siguiente. Argüello consiguió que un comerciante

⁶³ . Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.312, 340, 476-477; Cowan, op.cit., p.7,9; Caughey, op.cit., p.199.

angloamericano vendiera las pieles en China. En 1824 Echeandía, comprometido por Manuel Herrera, firmó otro contrato similar. Desde 1826 algunos californios recibieron licencias del jefe político para cazar nutrias. Hombres prominentes como José Castro, Juan Bautista Alvarado y José Joaquín Ortega gozaron de estas licencias. Manuel Victoria, por instrucciones del gobierno federal, estimuló esta actividad. En muchos casos, los californios se asociaron con los rusos o los tramperos angloamericanos para cazar nutrias. Los californios no supieron aprovechar otro recurso marino que los navegantes extranjeros empezaron a explotar: la ballena.⁶⁴

Por último, sólo resta mencionar que en este período hay indicios de que se practicó la minería. En el Paso de San Gorgonio existe evidencia de que se obtuvieron algunos metales. En el rancho San Isidro que pertenecía a los Ortega se explotaba una mina de plata. Al parecer la familia Romero también trabajaba en secreto una mina de plata ubicada en el valle Carmelo. En San Luis Obispo el misionero Luis Martínez recogió oro de un placer que se encontraba ahí. Los superiores

⁶⁴. Bancroft, *History of Cal...*, *op.cit.*, t.II, p.604; t.III, p.374; Ogden, *op.cit.*, p.97-99 y 105-116; Informe de Vicente Francisco Sarria. San Antonio, 20 marzo 1826 en AGNM, *Boletín, op.cit.*, p.240; José María Narváez al gobernador político de esta provincia. Guadalajara, 1 enero 1822 en *ibidem*, *Californias*, v.45, exp.1, f.32; [El Ministerio de Guerra y Marina] al comandante militar de la Alta California. México 29 agosto 1825; Luis Antonio Argüello, al Ministro de Guerra y Marina. Monterrey, 20 junio 1825 en *ibidem*, *Gobernación*, año 1825, caja 80 s/s, exp. 2.12; Informe de José Ma. Echeandía al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. San Diego, 22 abril 1826 en *ibidem*, año 1826, caja 92 s/s, exp.15, lv; SRE, *Memoria 1831, op.cit.*, p.27.

de la orden le prohibieron que continuara esa labor por no ser la adecuada para su ministerio.⁶⁵

2.3.4 La distribución interna.

En este periodo el intercambio interno en Alta California se mantuvo a nivel de trueque. En el territorio casi no circulaba moneda, por ello las transacciones se hacían entre bienes y si acaso se extendían libranzas que se suponía respaldaba el gobierno federal, pero que en muy pocos casos fueron cobradas.

Mientras las misiones existieron, transfirieron parte de su riqueza a los presidios para mantener a los soldados. Aquéllas proporcionaban bienes en especie pero las transferencias se registraban en pesos. Entre 1821 y 1834 los franciscanos todavía exigían el pago de los sínodos que el gobierno les adeudaba desde 1811. La orden distinguían entre la deuda de la Hacienda Pública, por los suministros a los presidios, y la deuda del Fondo Piadoso de las Californias, por la suspensión del pago de sínodos. En 1830, el gobierno federal escribió al Padre Guardián del Colegio de San Fernando que presentara las cuentas, pero le advertía que no había

⁶⁵ . Johnston, op.cit., p.134; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.201; History of Cal..., op.cit., t.II, p.666; J. M. A. "Californias" en Eco del Comercio, números 70,71,74,75, 76,77 y 78 del 30 y 31 de mayo y 3,5,6,7 y 8 de junio de 1848 en BNM, Colección Lafragua, 118, [p.17].

dinero para pagar. Carlos Carrillo, representante de Alta California al Congreso Nacional, presentó en 1831 una Exposición dirigida a las Cámaras sobre arreglo y administración del Fondo Piadoso para que los bienes de dicho fondo se emplearan en pagar a las misiones. Al año siguiente, el Padre Guardián de San Fernando insistía en su petición, pero ningún ministerio asumió el compromiso de pagar.⁶⁶ Estas deudas, registradas con sumo cuidado, no fueron saldadas. En otras palabras, los neófitos mantuvieron a gran parte de los californios sin recibir nada a cambio. Por tanto, en este caso más que hablar de intercambio debemos entender que hubo una distribución de la riqueza generada por el trabajo indígena entre los colonizadores.

Ante esta situación, la rebelión de 1824, ya mencionada, brindó a los misioneros la oportunidad de exigir a las autoridades locales que moderaran sus demandas. No obstante, las transferencias no cesaron. Más tarde, cuando misioneros del Colegio de Zacatecas se encargaron de algunas misiones de

⁶⁶ . Fray Josef G[ilegible] G[ilegible] a José Manuel Herrera. Colegio de San Fernando, México, 21 marzo 1822 en AGNM, Californias, v.45, exp.1, f.18; Fray Juan Cortés al Ministro de Relaciones Exteriores Lucas Alamán. México, 16 agosto 1824 en ibidem, AHH, 333-34; Fray José Ma. Guzmán al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. México, 8 noviembre 1830; [El Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores] al Reverendo Padre Guardián. [México], 10 noviembre 1830; Informe de Espinosa Ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos. México, 14 febrero 1832 en ibidem, Temporalidades, v.19, f.31-32, 306; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.312-313.

la región, Vallejo se quejaba de que no querían sostener a los presidios.⁶⁷

Las misiones estaban obligadas a pagar impuestos por las transacciones comerciales que realizaban. José de Echeandía intentó imponer un 10% de impuesto sobre el diezmo. Los misioneros argumentaron que los neófitos no pagaban diezmo y el jefe político ya no insistió en obtener este ingreso. Los misioneros convencieron a los indios reducidos para que solicitara la exención del pago de impuestos.⁶⁸ El intento no fructificó.

Los comandantes de los presidios, y más tarde los ayuntamientos que se instalaron ahí cuando se transformaron en pueblos, eran también acreedores de la Hacienda Pública. En efecto, por años la tropa no había recibido tampoco el situado. Por su parte, el gobierno de Alta California tuvo que mantenerse con los recursos del territorio. A la ayuda de las misiones se sumaron los ingresos por impuestos: sobre la venta de licor, por derechos de importación y exportación y el 10% de impuesto a la producción. El gobierno también tenía ingresos por la venta de tabaco, el servicio de correos, la

⁶⁷ . Ibidem, t.III, p.322, 518; Bancroft, reunió en los cuatro primeros tomos de su historia de California, los datos de los adeudos de los presidios a las misiones y los impuestos que éstas pagaron desde el siglo XIX.

⁶⁸ . Ibidem, t.II, p.513; Fray Vicente Francisco de Sarria a José Echeandía. Santa Bárbara, 10 febrero 1826. Copia certificada por Agustín Zamorano. San Diego, 21 febrero 1826 en AGNM, Gobernación, año 1826, caja 92s/s, exp.15, 2 fs.

producción de los ranchos nacionales y, en su momento, por vender pieles de nutria. A pesar de todos los ingresos, los gastos del gobierno eran mayores y había un déficit en el presupuesto. Cabe subrayar que los impuestos mencionados los autorizó la diputación territorial y que en Alta California no se observaron la leyes federales sobre este rubro, por lo que no se cobraron impuestos federales.⁶⁹

El intercambio entre los residentes del territorio era limitado como ya hemos apuntado. Los californios vendían licor a los neófitos a cambio de ropa o comida. Este trueque era ilegal pues los misioneros eran los encargados de realizar esas transacciones. En 1833 se declaró ilegal el comercio con los indios gentiles. Herrera informó al gobierno federal que en Alta California había un buen número de comerciantes ambulantes ligados a las misiones de las que obtenían los productos que vendían. Con el objeto de pagar los impuestos y para regular el intercambio los efectos se tasaban en pesos y centavos aunque, insistimos, casi no circulara moneda en el territorio.⁷⁰

⁶⁹. Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.586-587, 591, 610 y t.III, p.57-58, 87, 379; José Ma. Echeandía al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. San Diego, 22 abril 1826 en AGNM, Gobernación, año 1826, caja 92 s/s, exp.15, 2 fs.

⁷⁰. Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.226; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.605, para una lista de precios vid. p. 671 y t.III, p.369; Informe de José de Herrera al comandante general del Estado Libre de Occidente. Monterrey, 31 marzo 1833 en AGNM, Californias, v.18, exp.23, f.259v.

En Alta California, los caminos eran de herradura. Los efectos se transportaban en carretas de dos ruedas tiradas por bueyes o mulas. Había poco caminos de manera que la navegación de cabotaje tenía mucha importancia. Los californios tenían algunos barcos propios para este tipo de navegación. En 1829 en Santa Bárbara se construyó la primera embarcación para uso local. Fue bautizada con el nombre de La Goleta. Carlos Carillo y William G. Dana poseían la Santa Bárbara. También se construyeron el Guadalupe y el Danubio. Todas estas embarcaciones estaban dedicadas al comercio de cabotaje. El cuadro 22 reúne los registros de los barcos de cabotaje de propiedad de los californios. Las embarcaciones fueron pocas pero transitaban de una manera constante de un puerto a otro del territorio.⁷¹

⁷¹. Bancroft, Cal. Pastoral..., p.258, 472; History of Cal..., op.cit., t.II, p. 576 y t.III, p.27, 139; Respuesta de fray Francisco Xavier Uría. La Soledad, 6 mayo 1826 en AGNM, Boletín, op.cit., p.262-263.

CUADRO 22
BUQUES MERCANTES DE CABOTAJE EN ALTA CALIFORNIA
1821 - 1834.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Santa Apolonia		Santa Bárbara	1823
Rover	San Diego	California	1825 - 1826
Santa Apolonia	San Luis Obispo	California	1826 Agosto
La Goleta	Cabotaje	California	1829 ss
Santa Bárbara	Cabotaje	California	1829 ss
Danubio	Cabotaje	California	1830 ss
Guadalupe	Cabotaje	California	1831 ss
Peor es Nada		California	1834
Joven Guipuscoa	Cabotaje	California	
Total 9			

Fuente: Bancroft, *History of Cal...*, op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-388; Gilbert, op.cit., p.250-252.

2.3.5 El comercio exterior.

En este apartado entenderemos por comercio exterior el intercambio que se realizaba con otros estados de la república mexicana, por tierra o mar, y el que se efectuaba con comerciantes extranjeros terrestre o marítimo. En este periodo, el comercio de las pieles de nutria decayó en virtud de que las manadas disminuyeron. Empezó a desarrollarse el tráfico de sebo y cueros. Estos productos primarios se convirtieron en breve en las principales mercancías de exportación con las que los californios participaron en el comercio del norte del Pacífico.

Los barcos que arribaban a las costas de Alta California y comerciaban por el Pacífico no pertenecían a los californios, con la única excepción del Rover, que Luis Argüello compró y realizó dos viajes a China, en 1824 y 1825, para vender las pieles de nutria que se obtuvieron del contrato firmado con los rusos. Con las ganancias conseguidas pudo aliviar un poco las necesidades de los presidiales. Cuando en 1826 el Rover llegó a San Blas para que se le registrara como barco mexicano, las autoridades lo confiscaron.⁷² Después de esta experiencia, los californios no volvieron a intentar fletar sus propios barcos para cruzar el pacífico.

Los capitanes de los buques balleneros que anclaban en Alta California para adquirir provisiones fueron quienes empezaron a comprar el sebo y el cuero del ganado vacuno. Fue así que en 1822 se estableció la primera casa comercial en Alta California. La firma inglesa John Begg and Company residente en Lima, envió a Hugh Mc Culloch y a William Edward Petty Hartnell como sus representantes. Ellos tenían la comisión de monopolizar la compra de sebo y cuero en la región. Como en este tiempo las misiones eran los centros productivos más importantes, los ingleses negociaron con el jefe político y el prefecto de las misiones. Además de sebo y

⁷². Morrison, op.cit., p.357; Ogden, op.cit., p.97-99; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.120.

cuero, la firma compraría jabón, carne, vino y trigo. El acuerdo no fue respetado porque los comerciantes angloamericanos lo impidieron al ofrecer mejores precios por el cuero y el sebo. Casi de inmediato la firma bostoniana a Bryant and Sturgis se estableció en Alta California. De manera que en este periodo gran parte de la comercialización de sebo, cueros y otros productos como las pieles de nutria se efectuó a través de casas comerciales inglesas y angloamericanas que se establecieron en Alta California. Las casas vendían a crédito y cuando un deudor no podía pagar con cueros y sebo aceptaban ganado en pie. La mayoría de los representantes de las casas comerciales se avocindaron en Alta California y poco después se naturalizaron. De esta manera, se integraron a la sociedad californiana, lo que les facilitó el éxito en sus negocios. Al lado de las casas comerciales, sobrevivió la práctica del trato directo entre los productores locales y los capitanes de los barcos.⁷³

En este periodo los misioneros se mantuvieron como los comerciantes más importantes porque eran quienes tenían más productos que ofrecer. Los californios poco a poco empezaron a participar en este tráfico, a medida que se hicieron dueños de ranchos ganaderos tuvieron el sebo y el cuero para vender.

⁷³ .Ibidem, t.II, p.477, 493, aquí se encuentran la lista de precios acordados y las condiciones del contrato; _____, Cal. Pastoral..., p.486; Bean, op.cit., p.80; Caughey, op.cit., p.210-213.

También, recordemos, entraron en el negocio de las pieles de nutria. Además desde Alta California se exportan cuernos, jabón, cereales, vino y sal, entre los productos más importantes. En la región se importaban artículos domésticos, aperos de labranza, armas, pólvora, ropa, ferretería y artículos suntuarios muchos de ellos de origen chino. Bancroft, ha calculado que en este periodo la venta de sebo y cuero no sobrepasó los 60 000 pesos anuales. A pesar de que el negocio era próspero, los rancheros con frecuencia se endeudaban con los capitanes de los barcos pues adquirían muchísimas manufacturas que éstos vendían a precios muy elevados. Los extranjeros otorgaban el créditos para comprometer a los rancheros a proveerlos de la mercancía y aliviar así un poco lo competencia. Las transacciones comerciales entre los comerciantes del exterior y los californios muchas veces se limitaban al trueque. Como sabemos en la región circulaba poca moneda y los extranjeros evitaban dejar la que llevaban.⁷⁴

Los productos pecuarios de Alta California abastecían el mercado norteamericano de Nueva Inglaterra que los ocupaba en la industria del calzado y en la fabricación de velas. Los comerciantes que buscaban pieles de nutria empezaron a llevar sebo y cuero para que los viajes fueran redituables pues como

⁷⁴ . Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.467, 469-472, 474-475, 482, 486;

hemos dicho, cada vez era más difícil conseguir pieles finas. Muchos buques angloamericanos paraban en Alta California para comprar provisiones y cruzar el Pacífico o bien cazar ballenas. Los ingleses arribaban a la Alta California con el mismo fin pero cada vez con menos frecuencia. Al comparar los cuadros 23 y 24 podemos apreciar que llegaron casi el doble de barcos angloamericanos a la Alta California en comparación con los ingleses. En el caso de los buques ingleses además, se observa que al final del período 1821-1834 arribaron menos navios que al principio. En cualquier caso, los buques que arribaron a la Alta California con bandera británica representaron el 11.67% del tráfico marítimo. Los cuadros muestran datos aproximados y a esta información hay que añadir la de otros cuadros.

El cuadro 25 muestra los buques llegados de las Islas Sandwich. La mayoría de ellos pertenecían a comerciantes angloamericanos con residencia en las islas. Estos comerciantes hicieron de las Islas Sandwich su centro de operaciones para enviar barcos a la costa occidental de América y al este de Asia. Las mercancías las reunían ahí y las distribuían en los barcos pertinentes. Es decir, los buques que salían de las islas rara vez cruzaban desde América hasta Asia, sino que las mercancías cambiaban de

CUADRO 23
BUQUES MERCANTES ANGLoAMERICANOS EN ALTA CALIFORNIA
1821 - 1834.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Sigloc	Santa Bárbara	Estados Unidos	1821 Septiembre
Eagle	San Diego	Estados Unidos	1821 Septiembre
Sachem	Monterrey	Boston	1822 Julio
Eagle	Mont., Sta. Bárbara	Estados Unidos	1822 Septiembre
Almira	San Francisco	Nantucket	1822 Octubre
Gideon	San Francisco	Nantucket	1822 Octubre
Plowboy	San Francisco	Nantucket	1822 Octubre
Ontario	San Francisco	Nantucket	1822 Octubre
Owhyhee	San Foo, Santa Bárbara	Boston	1822 Noviembre
Sachem	San Foo., Mont.	Estados Unidos	1823 Abr- Agosto
Ann	Monterrey	Boston	1823 Octubre
Almira	San Francisco	[Estados Unidos]	1823 Octubre
Plowboy	San Francisco	[Estados Unidos]	1823 Octubre
Massachusetts	San Francisco	[Estados Unidos]	1823 Octubre
Alert	San Francisco	[Estados Unidos]	1823 Octubre
Gideon	San Francisco	[Estados Unidos]	1823 Octubre
Mentor	San Francisco	Estados Unidos	1823 Noviembre
Owhyhee	Todos	Boston	1824
Sultan		Boston	1824
Mentor	San Foo., San Dgo.	Estados Unidos	1824 Jul - Sep.
Washington	San Foo, Mont, San Dgo.	Boston	1824 Septiembre
Arab	San Diego	Estados Unidos	1824 Diciembre
Eagle	Santa Bárbara	Estados Unidos	1825
Factor	San Francisco	Estados Unidos	1825
Nile		Estados Unidos	1825
Plowboy	San Francisco	Estados Unidos	1825
Tartar		Estados Unidos	1825
Tiemchemach		Nueva York	1825
Arab	Pinos	Estados Unidos	1825 Enero
Sachem	Todos	Estados Unidos	1825 - 1827
Spy	Todos	Estados Unidos	1825 - 1827
Washington		Estados Unidos	1825 - 1830

CUADRO 23 (Segunda parte)

Charles	San Francisco	Estados Unidos	1826
Convoy		Boston	1826
Cyrus	San Francisco	Estados Unidos	1826
Franklin	San Francisco	Estados Unidos	1826
Maria Theresa	San Francisco	Estados Unidos	1826
Paragon	San Francisco	Estados Unidos	1826
Peruvian	San Francisco	Estados Unidos	1826
Warren		Estados Unidos	1826
Adam	San Francisco	Estados Unidos	1826 Octubre
Alliance	Monterrey	Estados Unidos	1826 Octubre
Mercury	Santa Bárbara	Estados Unidos	1826 Noviembre
Mero	Santa Bárbara	Estados Unidos	1826 Noviembre
Courier	Todos	Estados Unidos	1826 - 1828
Harbinger		Estados Unidos	1826 - 1828
Teneya	Santa Bárbara	Estados Unidos	1827
Massachusetts	San Francisco	Estados Unidos	1827 Octubre
Clio		Estados Unidos	1828
General Sucre	San Diego	Estados Unidos	1828
Telemachus		Estados Unidos	1828
Wilmantic		Estados Unidos	1828
Verate		Estados Unidos	1828
Guibale	Santa Bárbara	Estados Unidos	1828 Abril
Minerva	Santa Bárbara	Estados Unidos	1828 Octubre
Andes	Mont., San Diego	Estados Unidos	1828 - 1829
Rosalie	San Pedro	Estados Unidos	1829 Octubre
Trident	San Pedro	Estados Unidos	1829 Octubre
Wilmington	San Pedro	Estados Unidos	1829 Octubre
Warren	Monterrey	Estados Unidos	1829 Diciembre
Brookline	Mont., San Diego	Boston	1829 - 1830
Planet		Estados Unidos	1829 - 1830
Volunteer		Estados Unidos	1829 - 1831
Danube	San Pedro	Nueva York	1830
Cyrus	Sta. B., San Diego	Estados Unidos	1830 Diciembre
Pocahontas	Todos	Estados Unidos	1830 - 1832

CUADRO 23 (Tercera parte)

Eliza	Santa Bárbara	[Estados Unidos]	1831
Griffon		Estados Unidos	1831
California		Boston	1831 - 1833
Don Quijote		Estados Unidos	1832
Griffon		Estados Unidos	1832
New Castle		Boston	1832
Plant		Boston	1832
Chalcedony	Todos	Estados Unidos	1832 - 1833
Friend		Estados Unidos	1832 - 1833
Roxana	Todos	Estados Unidos	1832 - 1833
Enriqueta	Todos	Estados Unidos	1833
Harriet Blanchard		Estados Unidos	1833
Isabel	Sn Foo, Mont.	Estados Unidos	1833
Volunteer		Estados Unidos	1833
Helvetius	San Francisco	Estados Unidos	1833 Oct - Nov.
General Jackson	Monterrey	Estados Unidos	1833 Noviembre
North America	Monterrey	Estados Unidos	1833 Noviembre
Lagoda	Todos	Estados Unidos	1833 - 1835
Bolívar Libertador		Salem	1834
South Carolina	Monterrey	Estados Unidos	1834 Agosto
Pilgrim	Todos	Estados Unidos	1834 - 1835
Total 87			

Fuente: Bancroft, History of Cal... op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384; Ogden, op.cit., p.155 ss.

CUADRO 24

BUQUES MERCANTES INGLESES EN ALTA CALIFORNIA 1821 - 1834.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Snipe	Monterrey	Inglaterra	1822 May - jun
Lady Blackwood	Todos	Inglaterra	1822 Jun.- Jul.
Orion	San Francisco	Inglaterra	1822 Agosto
Hawaii	San Francisco	Inglaterra	1822 Noviembre
Sr Francis Baring	Monterrey	Inglaterra	1822
Thomas Nowlan	Sta.B. Sn Diego	Inglaterra	1823 Mayo
Neptune	Monterrey	Inglaterra	1823
Hawaii	Mont., San Fco.	Inglaterra	1824 Mayo
Royal George		Inglaterra	1824
Bengal		Inglaterra	1825
Junius	Monterrey	Inglaterra	1825
Recovery	San Francisco	Inglaterra	1825
Eliza	Santa Bárbara	Inglaterra	1825 - 1826
Pizarro		Inglaterra	1825 - 1826
Speedy		Inglaterra	1826
Blossom	San Fco., Mont.	Inglaterra	1826 - 1827
Young Tartar		Londres	1826 - 1827
Thomas Nowlan		Inglaterra	1826 - 1827
Isabella	Mont., Sta. Bárbara	Inglaterra	1827 Octubre
Favorite	Santa Bárbara	Londres	1827 Octubre
Cadboro	San Francisco	Río Columbia	1827 Diciembre
Falham		Inglaterra	1827 - 1828
Times	Santa Bárbara	Inglaterra	1828 Octubre
Funchal	Todos	Inglaterra	1828 - 1830
Thomas Nowlan		Inglaterra	1828 - 1830

CUADRO 24 (Segunda parte)

Ann		Inglaterra	1829
Indian		Inglaterra	1829
James Coleman		Inglaterra	1829
Susana		Inglaterra	1829
Dryad	Monterrey	Rfo Columbia	1830 - 1831
Singapartan	San Francisco	Inglaterra	1832
Llama		Rfo Columbia	1834
Total 32			

Fuente: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384.

CUADRO 25
BARCOS MERCANTES PROVENIENTES DE LAS ISLAS SANDWICH
A LA ALTA CALIFORNIA 1821 - 1834.

Nombre	Puerto de Arribo	Año
Becket	San Pedro	1824
Tamaahmah	San Fco., Santa Bárbara	1825
Inore		1826
Waverly	Todos	1826
Timorelan	Santa Bárbara	1826 Septiembre
Kamchamcha	Monterrey	1827
Tamaahmah	San Francisco	1827
Orion	Santa Bárbara	1827 Octubre
Waverly	Todos	1827 - 1829
Karimoko	Todos	1827 - 1828
Emily Marham	Santa Bárbara	1828
Griffon		1828
Dhaille	Monterrey	1829
Diana	Monterrey	1829
Tamaahmah		1829
Volunteer	San Fco., Monterrey	1829 - 1830
Emily Marham	Santa Bárbara	1830 Febrero
Ayacucho	Monterrey	1830 Octubre
Convoy	Todos	1831

CUADRO 25 (Segunda parte)

Louisa	Mont., Sta.B., Sn Dgo.	1831
William Little		1831
Bolivar		1832
Victoria	Monterrey	1832
Waverly	San Pedro	1832 Enero
Crusader		1832 - 1833
Convoy	Todos	1833
Maraquita	Santa Bárbara, San Pedro	1833
Dryad	San Francisco	1833 Noviembre
Don Quijote		1833 - 1834
Loriot	Todos	1833 - 1835
Magruder		1834
Tansuero		1834
Avon	Varios viajes	1834 - 1835
Total 33		

Fuente: Bancroft, History of Cal., *op.cit.*, t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384.

navío ahí. Solo algunos barcos pertenecían al gobierno hawaiano. Los buques que aparecen registrados en el cuadro 26 como procedentes de Asia también pertenecían a comerciantes angloamericanos pero habían realizado una travesía transpacífica.⁷⁵

⁷⁵. Ogden, *op.cit.*, p.86-94; Manifiesto de Henry Mashenson. Mazatlán, 23 enero 1825 en AGNM, Aduanas, v.472, f.5-6

CUADRO 26

BUQUES MERCANTES PROCEDENTES DE ASIA EN ALTA CALIFORNIA
1821 - 1834.

Nombre	Puerto de arribo	Procedencia	Año
Rover	San Francisco	China Manila	1823 Junio
Rover		China	1824
Mercurio		Cantón	1825
Meropc	San Francisco	Calcuta China	1825 Septiembre
Total 4			

Fuente: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384.

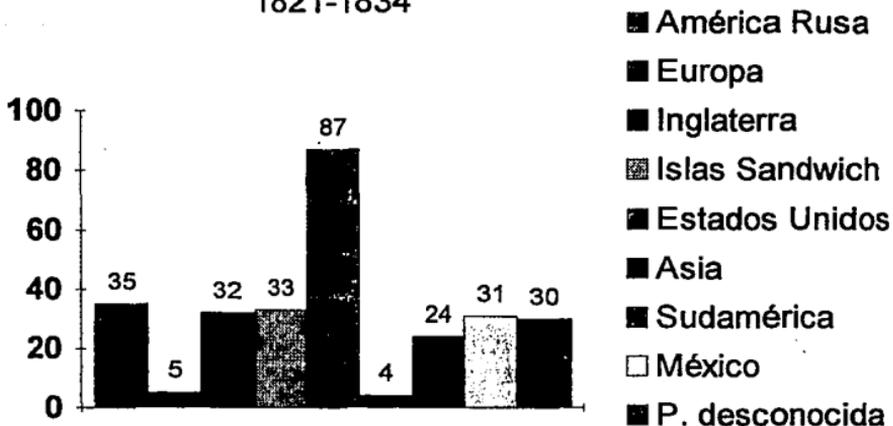
Ya que estos buques pertenecían a firmas norteamericanas podemos considerar que entre los navios con bandera norteamericana, de las Islas Sandwich y de algunos países de Asia, los angloamericanos dominaban por lo menos el 42.27% del tráfico comercial.

Una situación similar existía respecto a los buques sudamericanos que se muestran en el cuadro 27. Si bien tenían bandera peruana, muchos barcos pertenecían a firmas inglesas. En este período el intercambio con mercaderes peruanos no asociados con firmas extranjeras declinó. En el cuadro 28 están registrados los barcos que navegaban con bandera mexicana, algunos de ellos también pertenecían a firmas inglesas. Pero con bandera nacional o extranjera lo cierto es que en este periodo se reafirmó la supremacía del comercio anglosajón en Alta California. La competencia entre los anglosajones provocó que en 1827 la John Begg and Company

cerrara sus oficinas en Alta California aunque Hartnell continuó el negocio por su cuenta. El repliegue inglés en la región tal vez se debió a que prestó una atención mayor a sus intereses en el este de Asia ligados al Indico y al resultado de la guerra de 1812 con los Estados Unidos. La actitud británica favoreció los intereses mercantiles angloamericanos para los que la incorporación de costa en el Pacífico a su territorio nacional se convirtió en un proyecto prioritario.⁷⁶ En suma, como lo muestra la gráfica 2 en el periodo que nos ocupa el dominio angloamericano de las rutas transpacíficas por el norte del dicho océano era indiscutible y tal situación queda muy clara para el caso de la Alta California.

⁷⁶ . Bancroft, History of the Northwest Coast..., op.cit., p.360, _____, History of Cal..., op.cit., t.III, p.128; Magdalen Coughlin "Commercial Foundations of Political Interest in the Opening Pacific, 1789-1829" in California Historical Quarterly, 50:1, p.15-33, p.20 ss.

Gráfica 2
 "Tráfico marítimo en Alta California
 1821-1834"



Fuente: Bancroft, *History of Cal...*, *op cit.*, T. II, p. 439-440, 474, 492, 519; t. III, p. 145-149, 381-384; Ogden, *op cit.*, p. 155 ss.

CUADRO 27

BUQUES MERCANTES PORCEDENTES DE SUDAMERICA EN ALTA CALIFORNIA
1821 - 1834.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Kutusov	Mont., San Fco.	Callao	1821 Jul. - Sep.
Colonel Young	Mont., San Fco.	Lima	1822 Ene. - Feb.
John Begg	Mont., San Fco.	Callao	1822 Jun. - Agos.
Claudine	Monterrey	Lima	1822 Julio
John Begg	San Fco, San Dgo, Mont.	[Callao]	1823 Abr - Agos.
Huascar	San Pedro	Perú	1823 Septiembre
Colonel [Young]	San Francisco	[Lima]	1823 Noviembre
Young Tartar	Mont., San Fco.	Lima	1824 Jun. -Dic.
Thomas Nowlan	San Francisco	Lima	1824 Ago. - Sep.
Pizarro	Monterrey	Lima	1824 Oct. - Nov.
Asia	Monterrey	Callao	1825
Constante	Monterrey	Callao	1825
Inca		Callao	1826
Solitud		Guayaquil	1826
Olive Branch		Callao	1826 - 1827
Huascar	San Francisco	[Perú]	1827 - 1828
Vulture		Callao	1828 - 1829
Ayacucho		Callao	1831
Ayacucho		Callao	1832
Ayacucho		Callao	1833
Charles Eyes	Todos	Callao	1833
Ayacucho		Callao	1834
By Chance	Monterrey	Panamá	1834
Crusader		Callao	1834
Total 24			

Fuente: Bancroft, *History of Cal.*, op.cit., t.II, p.439-44, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384.

CUADRO 28

**BUQUES MERCANTES MEXICANOS EN ALTA CALIFORNIA
1821 - 1834.**

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Soriano	Mont., San Fco.	San Blas	1821 Sep. - Oct.
San Fco. Javier	Monterrey	San Blas	1821 Diciembre
San Carlos		[México]	1822
Panther	Monterrey	San Blas	1822 Julio
San Fco. de Paula	Santa Bárbara	San Blas	1822 Agosto
Constancia	Monterrey	San Blas	1824 Julio
María Esther		México	1825
Morelos	Mont., San Fco.	México	1825
María Esther		México	1826
General Bravo	Monterrey	Acapulco	1826 Oct. - Dic.
María Ester		México	1827
Magdalena		México	1827 - 1828
María Esther		México	1828
María Esther		México	1829
Joven Angustias	Santa Bárbara	México	1829 Septiembre
Globe	Monterrey	Guaymas	1830
Leonor		México	1830
María Esther		México	1830
Jura	Santa Bárbara	Mazatlán	1830 Mayo
Catalina		México	1831
Leonor		San Blas	1831
Margarita		México	1831
Catalina		México	1833
Facio		Guaymas	1833
Leonidas		México	1833
Leonor		San Blas	1833 - 1834

CUADRO 28 (Segunda parte)

Pacífico		Guaymas	1834
Refugio	San Francisco	México	1834
Joven Dorotea	Monterrey	México	1834 Mayo
Natalia	Monterrey	México	1834 Diciembre
Catalina		[México]	1834 - 1835
Margarita		México	1834 - 1835
Total 31			

Fuente: Bancroft, *History of Cal...*, op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384; Virmond, op.cit., passim.

Otra de las razones del predominio angloamericano en el comercio de Alta California, fue que también lo hicieron por tierra. En 1823 llegó la primera partida de tramperos. Estos cazadores cruzaban el continente de este a oeste para obtener pieles de castor y cuando llegaron a Alta California se incorporaron a la caza de nutria. Las pieles de castor que obtenían en los valles interiores de California las vendían en sus lugares de origen: Taos o Utah, en la mayoría de los casos.⁷⁷ Jedediah Smith abrió las rutas entre Utah y California y entre ésta y Oregón en 1822 y 1826. James Ohio Pattie trazó la ruta entre Nuevo México y California. Las compañías de las Montañas Rocallosas y de la Bahía de Hudson eran las principales firmas de tramperos de la región.

⁷⁷ . Bean, op.cit., p.76; Bancroft, *History of Cal...*, op.cit., pt.III, p.159 ss y 385 ss; Caughey, op.cit., p.218 ss.

En este periodo, los barcos con bandera mexicana, que arribaron a Alta California partieron de San Blas, Guaymas, Mazatlán y Acapulco. El prototipo del comerciante que negociaba en los puertos mexicanos fue Enrique E. Virmond. Este tenía relaciones con altos funcionarios del gobierno federal como Lucas Alamán lo que le valía gozar de ciertos privilegios. Las libranzas expedidas por las misiones en contra de la federación y a favor de Virmond fueron pagadas con puntualidad. Virmond, a su vez, informaba al gobierno federal de lo que ocurría en el territorio. Alamán instruyó a Figueroa para que otorgara tierras a Virmond en pago de sus servicios como si las ganancias que obtuvo con el comercio no hubieran sido suficientes.⁷⁸

Los 274 navíos registrados en la aduana de Monterrey Alta California muestran la importancia comercial que día a día adquiría la región. En 1831 un viajero francés sugirió que su gobierno abriera un consulado.⁷⁹ Pocos buques llegaron desde Europa continental como lo muestra el cuadro 29, pero su

⁷⁸ . Virmond, op.cit., passim; El Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos al Ministro de Relaciones. México, 2 abril 1832. Orden del Superintendente de la Casa de Moneda. México, 3 abril 1832 en AGNM, Temporalidades, v. 19, fs. 321-322; Libranza a favor de E. Virmond firmada Pedro Cabot. San Antonio, 8 abril 1834. Libranza a favor de E. Virmond firmada Juan Cabot. San Miguel, 3 abril 1834. Libranza a favor de E. Virmond firmada Blas Ordaz. San Buenaventura, 16 mayo 1834. Libranza a favor de E. Virmond firmada Tomás Eleuterio de Esténeza. San Francisco de Asís, 18 enero 1834 en ibidem, Californias, v.79, exp.81, fs.303-309.

⁷⁹ . P. de Morineau, "Nouvelle Californie" dans Bulletin de la Société de Géographie, no.100, la serie, 1831. p. 49-70. BNM, Colección Lafragua, 286, p.65-68.

presencia indica el interés que la región despertaba para el comercio europeo.

CUADRO 29

BUQUES MERCANTES DE EUROPA CONTINENTAL EN ALTA CALIFORNIA 1821 - 1834.

Nombre	Puerto de arribo	Procedencia	Año
Europa	Sn. Fco, Mont, Sn. Juan Capistrano	España	1821 Septiembre
Paraiso		Hamburgo	1827
Heros	Todos	Francia	1827 - 1828
Becket	San Diego	Hamburgo	1828
Rosa	San Francisco	Cerdeña	1834 - 1835
Total 5			

Fuente: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384.

Mención aparte merecen los buques rusos. Ya sabemos que la mayoría llegaban de la América Rusa y de Fuerte Ross, como lo muestra el cuadro 30. A diferencia del resto de los comerciantes extranjeros, los rusos no buscaban sebo y cuero. Ellos querían pieles de nutria pero sobre todo cereales y carne en tasajo para alimentar a la población de sus colonias. Por eso el arribo de los barcos rusos se mantuvo más o menos constante mientras las misiones existieron pues eran las que producían lo que ellos compraban. Los buques paraban en los puertos del norte, sobre todo San Francisco que era el más cercano a Ross por eso en 1833 la Compañía Ruso Americana

nombró un agente en ese lugar. Los convenios con los californios para cazar

CUADRO 30
BARCOS MERCANTES DE LA AMERICA RUSA EN LA ALTA CALIFORNIA
 1821 - 1834.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Golovnin	San Francisco	América Rusa	1821
Buldakof	San Francisco	América Rusa	1821 Diciembre
Buldakof	San Fco., Mont.	América Rusa	1822 Febrero
Buldakof	San Francisco	América Rusa	1822 Diciembre
Volga	San Fco., Mont.	Ross	1822 Diciembre
Rurik	Mont., Sta. Cruz	Ross	1823
Apollo	San Francisco	América Rusa	1823 Mar- May
Buldakof	San Francisco	[América Rusa]	1823 Jun - Sep.
Apollo	San Francisco	América Rusa	1823 Noviembre
Creiser	San Francisco	San Petersburgo	1823 Diciembre
Golovnin	San Francisco	América Rusa	1823 Diciembre
Ladoga	San Francisco	San Petersburgo	1823 Diciembre*
Baikal	Monterrey	Ross	1824
Buldakof	Sn. Fco., Santa Cruz	[América Rusa]	1824 Enero
Rurik	Sn Fco., Mont.	[América Rusa]	1824 Enero
Predpriatic	San Francisco	América Rusa	1824 Octubre
Enterprice	San Francisco	Rusia	1824 Oct.-Nov.
Apollo	Santa Cruz	[América Rusa]	1825
Kiakhta	San Francisco	Ross	1825 - 1826
Argosy	Monterrey	América Rusa	1826
Baikal	San Francisco	Ross	1826

CUADRO 30 (Segunda parte)

Baikal	San Francisco	Ross	1827
Golovnin	Monterrey	América Rusa	1827 Diciembre
Okhotsk	Todos	América Rusa	1827 - 1829
Baikal	San Francisco	Ross	1828
Kiakhta	San Francisco	Ross	1828 - 1829
Baikal	San Francisco	Ross	1829
Baikal	San Francisco	Ross	1830
Baikal	San Francisco	América Rusa	1831
Urup		América Rusa	1831 - 1832
Urupa	Mont., San Fco.	América Rusa	1832
Baikal	San Francisco	América Rusa	1833
Polifemia		América Rusa	1833
Polifemia		América Rusa	1834
Polifemia		América Rusa	
Urup		América Rusa	1834
Total 35			

Fuente: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381- 384; Ogdén, op.cit., p.155 ss.

nutrias y el comercio eran tan importantes para las colonias rusas que, como vimos, se intentó firmar un acuerdo comercial pues en 1832 subió mucho el precio del trigo. Hay que destacar que la mayoría de las embarcaciones de los californios dedicadas al comercio de cabotaje las construyeron los rusos.⁸⁰

⁸⁰ . Para un registro de compras rusas entre 1817 y 1825 vid., Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.636, 640; Shur, op.cit., p.44; Du Four, op.cit., p.138; Wrangel a Manuel Victoria. [Nuevo Arcángel], (s.a.); Informe del gobernador de las colonias rusas en América a la Junta Directiva de la Compañía Ruso Americana. [Nuevo Arcángel], 6 marzo 1832; Informe del gobernador de las colonias rusas en América a la Junta

El florecimiento del comercio de Alta California se vio reforzado con la independencia de México. Una de las primeras acciones del imperio y de la república federal fue abrir los puertos al comercio exterior. Aunque durante la presidencia de Vicente Guerrero (1829) se intentó moderar esta apertura para proteger los intereses de la artesanía local, en Alta California los puertos permanecieron abiertos.⁸¹ En la situación local, en la que la industria artesanal indígena no satisfacía las

CUADRO 31

BUQUES MERCANTES DE PROCEDENCIA DESCONOCIDA EN ALTA CALIFORNIA 1821 - 1834.

Nombre	Puerto de Arribo	Año
Nva.Reina de L.A.	Mont., Sn. Fco., Sn. Dgo.	1821 May - Nov.
Hebe	Mont., San Fco.	1823 Oct - Nov.
Don	Santa Bárbara	1825
Juan Bayito		1825
Tridón		1825 - 1826
Whaleman	San Francisco	1825 - 1826
Moer		1826
Comete	Santa Bárbara	1827
Tomasa	Santa Bárbara	1827

Directiva de la Compañía Ruso Americana. [Nuevo Arcángel], 23 septiembre 1832; Informe del gobernador de las colonias rusas en América a la Junta Directiva de la Compañía Ruso Americana. [Nuevo Arcángel], 1 marzo 1833 en Archivo de la Política Exterior de Rusia [APER], fondo Compañía Ruso Americana, doc.340, fs.6, 15-16, 9-13, 22-25.

⁸¹ . Hale, op.cit., p.262-264.

CUADRO 31 (Segunda parte)

Fénix		1828
Rascow		1828
Conboy	San Francisco	1830 Octubre
Fanny	San Francisco	1831 Octubre
Fibean	Todos	1831
Harrict	San Francisco	1831 Octubre
Marcus	San Francisco	1831 Octubre
Josephine	Islas Sta. Catalina	1832
Phoebe		1832
Joven Victorioso	San Francisco	1832 septiembre
American	San Francisco	1832 Noviembre
Anchorite	San Francisco	1832 Noviembre
Balance	San Francisco	1832 Noviembre
Tranquilina	San Francisco	1832 Noviembre
William Thompson	San Francisco	1832 Noviembre
Kitty	San Francisco	1833 Noviembre
Fakeja	Monterrey	1833 Diciembre
Scrilton	Monterrey	1834 Septiembre
Martha	Monterrey	1834 Oct - Nov.
S. Feighton	Monterrey	1834 Octubre
William Lye	Monterrey	1834 Octubre
Total 30		

Fuente: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.439-440, 474, 492, 519; t.III, p.145-149, 381-384.

necesidades de la población, observar las restricciones al comercio exterior hubiera significado regresar a las

condiciones de finales de la colonia cuando la provincia vivía del contrabando.

De acuerdo con un informe elaborado por Idelfonso Maniau en 1831 con base en los comunicados de José Echeandía, los buques extranjeros arribaban a Monterrey, San Diego, San Francisco, Santa Bárbara y San Pedro -cerca de Los Angeles. A cambio de 40 pesos se les asignaba una guardia para que los californios subieran a hacer sus compras. En tanto los buques nacionales -tal vez se refería a las embarcaciones locales- llevaban a los extranjeros los esquilmos que habían colectado en las radas de San Juan Capistrano, San Rafael, El Cojo, El Morro San Luis Obispo y Santa Cruz. Misioneros y vecinos llevaban sus productos a estos puntos porque no podían llevarlos a los puertos. En estas radas no había vigilancia y nadie se encargaba de cobrar impuestos pues sólo se hacía comercio de cabotaje. En cambio, en Monterrey y San Diego, Echeandía había instalado oficina aduanales. En San Francisco y Santa Bárbara los habilitados de los presidios cobraban derechos e impuestos y en San Pedro el alcalde de Los Angeles hacía de agente aduanal.⁸²

En 1821 Las Cortes habían decretado que Monterrey y San Diego fueran abiertos al comercio exterior, pero en Alta California todos fueron abiertos. Más tarde, según

⁸². Informe de [Idelfonso] Maniau. México, 15 junio 1831 en AGNM, AHH, caja 117, leg.1, f.34-35.

disposiciones federales, el único puerto abierto al comercio exterior era Monterrey demás sólo deberían estar abiertos al comercio de cabotaje. Pero como muestra el informe citado, los californios mantuvieron abiertos todos sus puertos. En 1831 Manuel Victoria intentó que sólo Monterrey recibiera buques extranjeros pero como cayó al poco tiempo, las cosas siguieron igual.

En Alta California se pagaban las tarifas decretadas por el gobierno federal y por la diputación territorial. Los barcos pagaban derecho de anclaje, avería, tonelaje e internación, además cada producto pagaba un 25% de impuesto de importación. Los buques deberían pagar derechos e impuestos en la aduana y después, con una licencia, dirigirse a los puertos en los que descargarían la mercancía. En realidad, los buques recorrían varias veces la costa y descargaban gran cantidad de mercancías por las que no habían pagado derechos. Esto ocurría así porque los extranjeros consideraban que los impuestos eran muy elevados. Para evitar estas transacciones ilegales, el gobierno local otorgaba facilidades para que los impuestos aduanales se pagaran a plazos de hasta 180 días. Además era común que los comerciantes pagaran parte de los derechos en metálico y el resto en especie. Cuando el monto era menor de 6 000 pesos se pagaba en moneda, de 6 000 a 12 000 se aceptaba 1/3 en especie, de 12 000 a 18 000 se pagaba 1/2 en especie y

si el monto rebasaba los 18 000 pesos las 2/3 partes se pagaba en especie.⁸³

A pesar de los esfuerzos del gobierno local por evitar el contrabando, éste no desapareció. A la práctica de los capitanes de pagar sólo en parte los derechos e impuestos, habría que añadir que muchos ni siquiera paraban en la aduana. Son pocos los casos documentados ya que las autoridades de la Alta California carecían de fuerzas militares para atrapar a los infractores. Por lo común sólo se procedía contra aquéllos que provocaban el enojo de las autoridades. En todos los puertos y radas tenían lugar estas acciones pero al parecer la bahía de San Francisco y el Canal de Santa Bárbara ofrecían un mejor resguardo a los contrabandistas, de manera que en esos puertos el problema era mayor. La práctica común del contrabando consistía en cambiar las cargas de un barco a otro, del que no había parado en la aduana al que sí lo había hecho. Era por ello, que un barco que pagaba en la aduana tardaba hasta dos años en vender su mercancía y recorría la costa varias veces.⁸⁴

⁸³ . Bancroft, Cal. Pastoral, op.cit., p.475, 481, 483; _____, History of Cal..., op.cit., t.II, p.473, 514 y t.III, p. 117, 126-127, 367.

⁸⁴ . Walther L. Bernecker. "Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México desimonónico" en Historia y grafía, 1:1, p.127-155. Este artículo es un buen estudio del contrabando en el siglo XIX que apunta ideas sugerentes respecto a los problemas del contrabando en la costa del Pacífico y en las aduanas fronterizas; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.94-95, 132 ss, 365 ss, 694.

Cabe señalar que el puerto que exportaba más sebo y cuero era San Diego y que la diputación territorial votaba impuestos de exportación más altos para el sur que para el norte. Esto pudo propiciar la animadversión de los californios del sur en contra de los del norte, pues los sureños exportaban más, pagaban impuestos más elevados y vivían con la amenaza constante de que sus puertos quedaran cerrados pues no había una ley federal que respaldara su actividad comercial. Este último temor se reforzaba porque la capital estaba en Monterrey y esa era una poderosa razón para que el puerto norteño estuviera abierto al comercio exterior y los puertos del sur no. De ahí que los principales del sur lucharan por trasladar la capital a su región.⁶⁵

Alta California también tuvo relaciones comerciales por tierra. Los neófitos del sur mantenían contacto con las tribus del Colorado e intercambiaban pieles de venado y mantas por caballos a través de la ruta yuma que Juan Bautista De Anza trazara en el siglo anterior. Sin embargo, los californios sólo la utilizaban para perseguir a los nativos pues no pudieron vencer la hostilidad indígena para usarla como ruta comercial. Los tramperos angloamericanos la usaron por primera vez en 1827 para viajar de Nuevo México a Alta California.

⁶⁵ . Ibidem, p.127; Caughey, op.cit., p.214; Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.138.

Desde ese momento la ruta yuma se convirtió en un camino transitado con frecuencia por los tramperos.⁸⁶

Hacia 1830 llegaron a Los Angeles grupos de comerciantes de Nuevo México. Llevaban sarapes y mantas para cambiarlos por mulas y manufacturas chinas. Después de la primera experiencia, una caravana neomexicana llegaban cada año a la Alta California. Los californios se quejaban de que los neomexicanos robaban muchos caballos.⁸⁷

El comercio exterior, aunque vital para los californios, era desventajoso.⁸⁸ Como esperaban la llegada de los comerciantes, la única posibilidad de fijar los precios era la competencia que hubiera entre éstos. Si bien la competencia existía, el precio de las mercancías que vendían en Alta California era muy elevado y con ello abarataban el costo de las materias primas que el territorio ofrecía. La sola comparación de los cuadros 23, 24 y 30 con el 28 nos demuestra que el comercio con otras regiones de la república mexicana era inferior al que Alta California mantenía con angloamericanos, ingleses y rusos. Tampoco hay que olvidar que los buques mexicanos eran pocos y pequeños pues en estas años

⁸⁶ . Jack D. Forbes "The Development of the Yuma Route Before 1846" in The California Historical Society Quarterly, 43:2, p.99-118, p.107-114; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.487.

⁸⁷ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.395.

⁸⁸ . Informe anónimo fechado en Tepic, 7 junio 1822. Es copia. México, 15 junio 1831 firmada por I. Maniau en AGNM, AHH, Caja 177, leg.2, fs.49-50.

poco se hizo por organizar una marina a nivel nacional. Por su parte, los californios no concurrían a ningún mercado externo. En esta situación los comerciantes extranjeros imponían sus condiciones y los californios debían aceptarlas en virtud de que no tenían la capacidad para acceder por si mismos al mercado internacional pero necesitaban del comercio exterior para sobrevivir.

Hubo proyectos para remediar esta situación a nivel local y federal pero no existieron los recursos materiales y humanos para realizarlos. Cuando la federación intentó controlar el comercio para "fortalecerlo", los habitantes del territorio se opusieron porque temían que la intervención del gobierno federal limitaría su libertad comercial y que ello reduciría drásticamente sus ganancias. Esa fue la reacción ante la creación de la Compañía Cosmopolitana Protectora de la Industria en Alta California. El proyecto impulsado por el gobierno de Gómez Farías pretendía establecer un monopolio comercial capaz de enfrentarse a los negociantes extranjeros, pero significaba que los habitantes de Alta California tendrían que someterse a él. La oposición fue tal que aunque creada en el papel de la Compañía nunca cobró vida.⁹⁹

⁹⁹. Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.197 ss; "Reglamento para la Compañía Cosmopolitana Protectora de la Industria en la Alta California" en El fénix de la libertad, México, 13 de mayo 1834, t.IV, num.133 en BNM, Colección Lafragua, 308; José Ma. Guzmán, Breve noticia que da al supremo gobierno del actual estado de territorio de la Alta California y medios que propone para la ilustración y comercio en aquel país el guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México año de 1833. México, imprenta de la Aguila. 1833, 8 p., cuads. p.5 ss.

El desarrollo de rutas terrestres que comunicaran a la Alta California con Sonora y Nuevo México se consideraba una alterativa favorable para integrar al territorio con la república mexicana. En respuesta a esta inquietudes, entre 1823 y 1824, el capitán José Romero realizó una expedición al Gila para estudiar las posibilidades de restablecer la comunicación terrestre entre Alta California y Sonora. Los aborígenes no se mostraron amistosos y el proyecto fue cancelado.⁹⁰ Así pues, la Alta California reforzó en este periodo los lazos que la ligaban al comercio por el Pacífico pero en una situación de desventaja que la dejaba a merced de las condiciones que los comerciantes angloamericanos le impusieron.

2.4 ESTRUCTURA SOCIAL Y GRUPOS DE PODER

En este periodo la estructura básica que hemos descrito para la sociedad de la Alta California perduró. Es decir, en la base se encontraban los naturales. Por encima de ellos se

⁹⁰ . Respuesta de Narciso Durán. San José, 28 mayo 1826 en op.cit., p.272-273; José Ma. Guzmán. Breve noticia que da al supremo gobierno del actual estado del territorio de la Alta California y medios que propone para la ilustración y comercio en aquel país el guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México año de 1833. México, Imprenta de la Aguila, 1833. 8 p., cuads, p.6; México, SRE. Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presentó al soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría de su cargo leida en la sesión del 8 de noviembre de 1823, impresa por orden del solemne Congreso. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823. 59 p., anexos, apéndices, p.57-58; Mariano Urrea al Gobernador del Estado Libre de Sonora. Arizpe, 26 marzo 1825 en ASAHs, 1214.414, carpeta 214. 7, exp.1.

ubicaban la mayoría de los californios y, en la cúpula, las autoridades políticas, militares y los misioneros. Sin embargo, las relaciones entre los grupos empezaron a transformarse al mismo tiempo que el grupo dominante, integrado por los colonizadores, se diversificó.

2.4.1 Los californios

Los californios, grupo que incluía a los presidiales y los colonos que aún sobrevivían y a sus descendientes, formaban, en un principio, un estrato más o menos homogéneo. Como se casaban entre sí, casi todos guardaban algún grado de parentesco. Por eso era común que se llamaran unos a otros "primos" aunque no siempre eran parientes.⁹¹ Fue a finales de este periodo cuando aquéllos que poco a poco acapararon los puestos públicos y las tierras empezaron a distinguirse de los californios menos acaudalados y que ocupaban cargos menores o no participaban en el gobierno. Por ejemplo, para ocupar el cargo de miembro de la diputación territorial era necesario tener una propiedad agraria por valor de 4 000 pesos.⁹² No obstante, la diferencia social entre ellos no era muy grande, convivían entre sí y, sobre todo, formaban un grupo compacto frente a los neófitos y los gentiles.

⁹¹ . Bancroft, Cal. Pastoral, op.cit., p.286, 416.

⁹² . Cole, op.cit., p.35.

La paulatina conversión de los presidios en pueblos, así como la inmigración de mexicanos del centro, propició que el prestigio de que habían disfrutado los soldados empezara a decaer. Pio Pico refiere cómo la sociedad local quedó consternada cuando el señor Bringas, acusado de malversación de fondos en complicidad con José María Herrera, se negó a declarar frente a Pablo de la Portilla capitán de la Compañía de "Mazatecos" por su condición de militar. Asimismo la camaradería entre soldados y oficiales poco a poco desapareció. Cuando los jefes políticos nombrados en la Ciudad de México llevaron a sus tropas, los oficiales locales no aceptaron a los soldados recién llegados como sus iguales. Pero no sucedió lo mismo con los oficiales quienes al poco tiempo se casaron con "hijas del país" y se integraron a la familias de "abolengo". Por lo común, estos oficiales, a diferencia de la tropa, se convirtieron también en rancheros.⁹³

Los californios descendientes de los primeros colonizadores se estimaban a sí mismos como familias de abolengo y pretendía tener un rancio pasado español. Consideraban las labores de labranza deshonorosas e intentaban comportarse como grandes señores. El oficio de vaquero tenía

⁹³ . Ibidem, p.32-34; Bancroft, Cal.Pastoral, p.549; Informe de Herrera al Comandante General del Estado Libre de Occidente. Monterrey, 3 marzo 1833 en AGNM, Californias, v.18, exp.23, f.267.

prestigio siempre que se desempeñara con ganado propio. Montar a caballo, distinguirse como cazadores y destacar en los rodeos eran también símbolos de prestigio social. A todo ello había que añadir un cargo público.⁹⁴

Para ejemplificar a las familias principales de Alta California hemos seleccionado a cuatro de ellas, de las que hemos podido encontrar más información. En el cuadro 32 hemos reunido datos sobre la familia Argüello, todos ellos descendientes de José Darío Argüello. En los cuadros 12 y 16 vemos reportados los ranchos Melyo y Pulgas como las propiedades adquiridas por la familia en este periodo.⁹⁵

CUADRO 32
CARGOS OCUPADOS POR LA FAMILIA ARGÜELLO, 1821-1835.

NOMBRE	CARGO	LUGAR	AÑO
Luis Argüello	Comandante	San Francisco	1821 ss
Luis Argüello	Habilitado	San Francisco	1821 ss
Luis Argüello	Jefe político	Alta California	1822
Gervasio Argüello	Diputado Congreso Nal.	Cd. de México	1828
Gervasio Argüello	Teniente	Monterrey	1831
Santiago Argüello	Suplente diputación	Monterrey	1830
Santiago Argüello	Habilitado	San Diego	1821 ss
Santiago Argüello	Comandante	San Diego	1830 ss
Santiago Argüello	Capitán	San Diego	1831 ss
Santiago Argüello	Subordinado de Hacienda	San Diego	1833
Santiago Argüello	Diputado Congreso Nal. Supl.	Cd. De México	1828

FUENTE: Bancroft, *History of Cal...*, *op.cit.*, t.II y t.III, *passim*.

La familia de José María Pico también alcanzó gran poder en Alta California y particularmente en el distrito de Los Angeles. El cuadro 33 muestra los cargos que ocuparon los miembros de la familia y en el cuadro 12 Pío Pico aparece como

⁹⁴ . Informe de Herrera, *op.cit.*, f.267; Dana, *op.cit.*, p. 52, 117.

⁹⁵ . Bancroft, *History of Cal...*, tiene al final de cada volumen un registro de los primeros colonizadores de Alta California. Para la familia Argüello véase también Morrison, *op.cit.*, *passim*.

el propietario del rancho Jamul. Hay que recordar que además Pío tenía una cantina.⁹⁶

CUADRO 33

CARGOS OCUPADOS POR LA FAMILIA PICO, 1821-1835.

NOMBRE	CARGO	LUGAR	AÑO
Pío Pico	Vocal diputación	Monterrey	1822
Pío Pico	Cobrador de impuestos	Los Angeles	1824
Pío Pico	Miembro diputación	San Diego	1828
Pío Pico	Jefe político	Distrito sur	1832
José Dolores Pico	Sargento	Monterrey	1821 ss
José Dolores Pico	Encargado Rancho Nal.	Monterrey	1821ss
José Antonio Pico	Sargento	San Diego	1828 ss
José Antonio Pico	Alférez	San Diego	1834 ss
Antonio Ma. Pico	Mayordomo de propios	San José	1833
Antonio Ma. Pico	Alcalde	San José	1835

FUENTE: Bancroft, *History of Cal.*, *op.cit.*, t.II y t.III, *passim*.

Los Pico estaban emparentados con la familia Carrillo una de las más importantes en Santa Bárbara. El cuadro 34 muestra los cargos ocupados por los miembros de la familia. En el cuadro 14 José Carrillo y Carlos Carrillo aparecen como los propietarios de los ranchos Pozas y Sespe respectivamente, que juntos suman casi 20 000 ha. Recordemos que José Antonio Carrillo fue enviado a la Ciudad de México a estudiar.

⁹⁶. Para una información más completa sobre Pío Pico véase Cole, *op.cit.*, *passim*.

CUADRO 34
CARGOS OCUPADOS POR LA FAMILIA CARRILLO, 1821-1835.

NOMBRE	CARGO	LUGAR	AÑO
José Antonio Carrillo	Miembro diputación	Monterrey	1822
José Antonio Carrillo	Vocal diputación	Monterrey	1833
José Antonio Carrillo	Diputado Congreso Nal.	Cd. De México	1835
José Antonio Carrillo	Elector de partido	Los Angeles	1830
José Antonio Carrillo	Secretario de gobierno	Monterrey	
José Antonio Carrillo	Comisionado	Los Angeles	1822
José Antonio Carrillo	Alcalde	Los Angeles	1828
José Antonio Carrillo	Alcalde	Los Angeles	1833
Carlos Carrillo	Miembro diputación	San Diego	1828
Carlos Carrillo	Vocal diputación	Monterrey	1833
Carlos Carrillo	Diputado Congreso Nal.	Cd. De México	1830
Carlos Carrillo	Sargento	Santa Bárbara	1820
Carlos Carrillo	Alférez/habilitado	Santa Bárbara	1822 ss
Carlos Carrillo	Elector de partido	Santa Bárbara	1827
Anastasio Carrillo	Vocal diputación	Monterrey	1828
Anastasio Carrillo	Sargento	Santa Bárbara	1821
Anastasio Carrillo	Comisionado	Santa Bárbara	1821
Anastasio Carrillo	Alférez/habilitado	Santa Bárbara	1827 ss
Anastasio Carrillo	Subcomisario subalterno	Santa Bárbara	1833
Anastasio Carrillo	Habilitado	Santa Bárbara	1834 ss
Domingo Carrillo	Elector de partido	Santa Bárbara	1830
Domingo Carrillo	Cadete	San Diego	1821 ss
Domingo Carrillo	Habilitado	San Diego	1825
Domingo Carrillo	Alférez/habilitado	Santa Bárbara	1827 ss
Domingo Carrillo	Alférez	Santa Bárbara	1832 ss
Domingo Carrillo	Alcalde auxiliar	Los Angeles	1835

FUENTE: Bancroft, *History of Cal.*, op.cit., t.II y t.III, *passim*.

Por último mencionaremos a la familia Castro. Los Castro tenían propiedades en Monterrey y San Francisco como lo muestran los cuadros 15 y 16. El cuadro 35 reúne los datos acerca de los cargos que ocuparon los integrantes de la familia. Como podemos observar la mayoría de los puestos ocupados por los miembros de esta familia los desempeñaron en Monterrey. Es decir, la familia era la más importante de ese distrito. Cabe llamar la atención sobre el hecho de que José

Castro no aparece como propietario de algún rancho y sin embargo haya tenido una participación política muy activa y destacada.

CUADRO 35

CARGOS OCUPADOS POR LA FAMILIA CASTRO, 1821-1834.

NOMBRE	CARGO	LUGAR	AÑO
José Tiburcio Castro	Miembro diputación	Monterrey	1828
José Tiburcio Castro	Alcalde	Monterrey	1829
José Tiburcio Castro	Elector de partido	Monterrey	1828
Francisco Castro	Miembro diputación	Monterrey	1822
Francisco Castro	Elector municipal	San Francisco	1827
Francisco Castro	Alcalde	San José	1822
José Castro	Suplente diputación	Monterrey	1822
José Castro	Vocal diputación	Monterrey	1833
José Castro	Suplente diputación	Monterrey	1828
José Castro	Alcalde	San José	1819
José Castro	Secretario	Monterrey	1828
José Castro	Secretario	Monterrey	1830
José Castro	Capitán	Monterrey	1839
José Castro	Secretario	Monterrey	1831
Antonio Castro	Suplente diputación	Monterrey	1822
Antonio Castro	Regidor	Monterrey	1830
Antonio Castro	Regidor	Monterrey	1831
Antonio Castro	Alcalde auxiliar	Monterrey	1835
Mariano Castro	Alcalde	San José	1827
Mariano Castro	Alcalde	San José	1830
Carlos Castro	Miembro diputación	Monterrey	1822
Carlos Castro	Síndico	San José	1835
Carlos Castro	Juez de campo	Monterrey	1835
Simeón Castro	Regidor	Monterrey	1833
Simeón Castro	Regidor	Monterrey	1834
Rafael Castro	Juez de campo	Branciforte	1832
Rafael Castro	Síndico	Branciforte	1834
Joaquín Castro	Alcalde	Branciforte	1831

FUENTE: Bancroft, History of Cal., op.cit., t.II y t.III, passim.

Con estas familias emparentaron los inmigrantes extranjeros dedicados al comercio. Entre ellos podemos mencionar a William Hartnell quien fue comandante de una compañía de extranjeros en Monterrey en 1831. Tres años

después recibió el rancho Alisal en el mismo distrito. Se casó con una muchacha de la familia de la Guerra. José Antonio de la Guerra y Noriega fue el comandante de Santa Bárbara en este periodo y era propietario del rancho Pirú. John B. Cooper, llegó a Alta California para adquirir pieles de nutria. Más tarde fue capitán del María Esther, propiedad de Virmond. En 1834, Cooper fue regidor en Monterrey. Para integrarse a la alta sociedad local, los extranjeros debían convertirse al catolicismo, aprender el español, las costumbres locales y naturalizarse.⁹⁷ Esta aceptación tal vez estaba relacionada con el control del comercio exterior que los extranjeros tenían pues emparentar con ellos podría significar disfrutar de algunas prioridades. En 1824, el misionero Sarría se quejaba del trato preferencial que las autoridades locales brindaban a los extranjeros.⁹⁸

Los misioneros mantuvieron su prestigio social a pesar del impulso a la secularización. La mayoría de los californios habían recibido su influencia puesto que todos eran católicos. Quienes habían formado y formaban parte de las escoltas en las misiones o residían en ellas convivían día a día con los frailes. Por eso los ayuntamientos de Monterrey y San José,

⁹⁷ . Bancroft, History of Cal..., t.III, p.221 proporciona una lista completa de los miembros de la Compañía de Extranjeros de Monterrey; Caughey, op.cit., p. 240-243; Richamn, op.cit., p.265; Cole, op.cit., p.38; Dana, op.cit., p.45, 54.

⁹⁸ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.251.

entre otros, solicitaron al gobierno federal en 1829 que no aplicara a los misioneros la Ley de Expulsión.⁹⁹

Los californios recibían su instrucción primaria de sus padres o en las misiones. El gobierno local y el federal intentaron abrir escuelas pero en la región había pocos maestros y los californios no mostraron entusiasmo por una educación formal. Las pocas escuelas que se abrieron tuvieron que cerrar al poco tiempo. La mayoría de los californios no sabían leer ni escribir y hacerlo era otro signo distintivo de los principales. Igual que años atrás algunos hijos de las familias prominentes fueron a la ciudad de México para recibir educación. Pero los californios si estaban bien educados para participar en sus actividades recreativas. Además de los rodeos, organizaban corridas de toros, carreras de caballos, peleas de gallos y bailes.¹⁰⁰

Las mujeres de este grupo social por lo común estaban confinadas a las labores del hogar. Ahí recibían la instrucción necesaria para cumplir con su tarea y se casaban entre los 15 y los 20 años. Como en este periodo los asaltos

⁹⁹ . Ibidem, t.III, p.96-97.

¹⁰⁰ . Junta de Californias. Sesiones del 7 febrero y 10 de febrero 1825. [Alamán] a la Junta de Fomento de Californias. México, 25 febrero 1825. Oficio dirigido a la Junta de Californias. Sin fecha ni firma en AREM, L-E-1098, exp.7, fs.4, 7, 11 y 19; Guzmán, op.cit., p.4; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p. 496, 510 ss; Cowan, op.cit., p.6; Dana, op.cit., p.79.

de los gentiles eran frecuentes, muchas de ellas sabían manejar las armas de fuego.¹⁰¹

Los convictos enviados por el gobierno federal, tuvieron dificultades para integrarse al grupo de californios. Se les veía como advenedizos que sólo perturbaban la moral y la paz de la región. El rechazo hacia los convictos fomentó la creencia de que el gobierno federal lejos de ayudar al territorio solo tomaban medidas que lo perjudicaban. Echeandía escribió al gobierno federal para que cesaran los envíos de convictos, pero estos no se detuvieron. Algunos de estos convictos se emplearon en los ranchos, pero la mayoría se dedicó al pillaje. Mariano Guadalupe Vallejo los reunió en la nueva fundación de Sonoma y poco después constituyeron sus fuerzas militares. Los convictos pues, formaron el estrato más bajo de la sociedad mestiza.

2.4.2 Neófitos y gentiles. Conflictos con los californios

Los neófitos y los gentiles mantuvieron su condición de grupo dominado. La Independencia no modificó esta situación ni transformó de inmediato las formas de dominación implantadas en la colonia. Páginas atrás hemos explicado que la reducción en las misiones implicaba que los naturales debían abandonar su cultura y adquirir una nueva. Asimismo, hemos analizado la

¹⁰¹ . Bancroft, Cal. Pastoral, op.cit., p. 319-320, 325.

explotación a la que estaban sujetos pues eran la mano de obra fundamental en el territorio. La resistencia a esta situación fue demostrada de manera más clara y violenta en este periodo en comparación con los anteriores.

Las manifestaciones de la resistencia fueron: huir de la franja colonizada -o por lo menos de las misiones- y la rebelión. Respecto a la primera algunos fugitivos regresaron porque los capturaron o bien porque decidieron regresar al no ser capaces de adaptarse al modo de vida de los gentiles, en este último caso se encontraron aquéllos que habían nacido en las misiones. En el norte, algunos nativos buscaban refugio en Fuerte Ross lo que resultaba embarazoso para los rusos que requerían del abasto de las misiones vecinas. En los últimos años de este periodo, aumentó el número de fugitivos.¹⁰² Tal vez muchos se animaron con los ensayos de secularización que se pusieron en práctica en Alta California.

La respuesta de los californios y los misioneros fue la persecución y el castigo. Hemos mencionado que en este periodo se incrementaron las expediciones punitivas. Esta respuesta violentaba más a los aborígenes que sufrían la aplicación de una "justicia" que les era adversa. Al castigo por huir se

¹⁰² . Cook, The Conflict..., op.cit., p.58-59; Shur, op.cit., p.47.

añadían los castigos para obligarlos a reiniciar el trabajo y a observar las normas de la misión.¹⁰³

El 21 y 22 de febrero de 1824, los neófitos de La Purísima, Santa Inés y Santa Bárbara se rebelaron. La sublevación empezó en La Purísima y Santa Inés en donde los nativos quemaron los edificios. En Santa Inés, los neófitos querían matar al mayordomo Arellanes, lo que nos hace suponer que una de las causas del levantamiento era el régimen de trabajo al que estaban sometidos los naturales. Cuando José Antonio de la Guerra y Noriega envió una escolta a controlar la situación, estalló la revuelta en Santa Bárbara. Los "barbareños" recibieron ayuda de los gentiles y se refugiaron en Los Tulares. El valle de Los Tulares era una región con ciénagas de manera que los juncos ofrecían refugio y los pequeños lagos comida para los insurrectos. Los neófitos habían robado armamento y, según un informe, un ruso les enseñaba a disparar. A ellos se unieron los sublevados de La Purísima y Santa Inés. Informes de algunos misioneros señalaban que también hubo disturbios en San Luis Obispo en donde la gente de razón apoyaba a los neófitos rebeldes. Las autoridades locales guardaron silencio al respecto. Hasta el mes de junio, los californios sometieron de nueva cuenta a los nativos. Las fuerzas del presidio de Santa Bárbara tuvieron

¹⁰³ . Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.600; Cook, The conflict, op.cit., p.114, 133-134.

que recibir ayuda del presidio de Monterrey. En San Diego, la tropa vigilaba que la insurrección no se extendiera al sur pues los aborígenes de la región eran considerados los más agresivos. Durante la rebelión se organizaron varias expediciones punitivas para forzar a los neófitos a regresar a sus misiones. Al final, Luis Argüello ofreció el indulto general a los rebeldes para contribuir a apaciguarlos. Aunque los neófitos regresaron, al parecer no destruyeron los refugios que habían construido.¹⁰⁴

Los gentiles no siempre colaboraron con los neófitos. Cuando los indios reducidos se habían adaptado a la vida misional y se mostraban leales con los colonizadores, los gentiles los hacían blanco de sus ataques. Asimismo, era común que los propios colonizadores provocaran el enfrentamiento entre tribus indígenas diferentes. Los gentiles también atacaban por su cuenta a los californios. La expansión de los ranchos ganaderos facilitó los asaltos de los indios gentiles que se llevaban el ganado. En 1823, era famosa una banda

¹⁰⁴ . Caughey, *op.cit.*, p.188; Bancroft, *History of Cal...*, *op.cit.*, t.III, p.527 ss; José Manuel Ruiz al Ministro de Relaciones. Loreto 27 abril 1824. Es copia firmada por Guzmán. México, 14 agosto 1824; Man[uel] Gual al Secretario del Despacho de la Guerra. México, 31 julio 1824. Narciso Fabergat a José de la Guerra Noriega. Rancho de San Francisco, 13 abril 1824. Informe sin firma. San Diego, 28 abril 1824. Documento sin fecha ni firma dirigido a los cabos de las escoltas desde San Buenaventura hasta San Luis Rey. Antonio Méndez al P. Presidente Pedro González. San Vicente, 20 marzo 1824. Nota de [José de la Guerra] a Francisco Suñer. [Santa Bárbara], [s.d.]. Luis Antonio Argüello al Ministro de Guerra y Marina. Monterrey, 11 junio 1824 en AGNM, Gobernación, Caja 67s/s, 1824, Exp.2, 12 fs. s/n.

integrada por indios gentiles y neófitos que operaba desde Santa Clara hacia el norte, pero ésta no fue la única. Los californios organizaban expediciones para capturar a los grupos de bandoleros -compuestos de gentiles a los que a veces se sumaban neófitos fugitivos- que en este periodo no cesaron de atacar a las poblaciones y a los ranchos de la franja costera.¹⁰⁵

La rebelión de 1824, el problema de los fugitivos y los ataques constantes de los nativos, brindaron el argumento adecuado al jefe político, José de Echeandía, para impulsar la secularización de las misiones. De acuerdo con la nueva situación legal producto de la Independencia, los aborígenes tenían los mismos derechos y obligaciones que los californios, es decir, eran iguales ante la ley. Este principio resultaba muy atractivo para los californios que, como hemos analizado, deseaban liberar a las tierras comunales de las misiones y a la mano de obra que controlaban. En términos sociales, sin embargo, ni los misioneros ni los californios consideraban a los naturales como sus iguales. Los prejuicios que justificaron la colonización no desaparecieron cuando se transformó a los neófitos en ciudadanos. Los aborígenes eran considerados ladrones por naturaleza porque los californios no

¹⁰⁵ . Cook, The Conflict..., op.cit., p. 224-225, 229; Bancroft, Cal. Pastoral..., p.682-683; History of Cal..., op.cit., t.II, p.692, 716, 732; t.III, p.109-113, 358-359, 613.

eran capaces de comprender que aquéllos no habían asimilado el concepto de la propiedad privada puesto que en sus tribus y en las misiones la propiedad era comunal. Los californios consideraban que los nativos tenían una inteligencia limitada porque no eran capaces de reproducir el patrón cultural que se les imponía sin comprender que ellos tenían una cultura de la que eran obligados a desprenderse. La actitud de los neófitos frente a los ensayos de secularización demostraba que la mayoría de ellos aún conservaban gran parte de su propia cultura y esto los californios lo atribuyeron, insistimos, a la estupidez de los nativos. Este prejuicio fue reforzado por los propios misioneros quienes argumentaban en contra de la secularización señalando que los naturales no estaban preparados para vivir de manera autónoma y libre entre los californios. Los misioneros sostenían que los aborígenes eran como niños a quienes era necesario "persuadir" para cumplir con sus obligaciones. La renuencia de los exneófitos a trabajar parecía confirmar las ideas de los frailes.¹⁰⁶

Para los californios, sin embargo, los argumentos de los misioneros no eran válidos para detener la secularización pero servían para mantener mecanismos de sujeción que garantizaran la permanencia y explotación de la mano de obra indígena. En 1831, Narciso Durán declaraba que Echeandía debía su poder al

¹⁰⁶ . Ibidem, t.III, p.309; Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.169; Cook, The Conflict..., p.137ss.

apoyo de los neófitos a quienes había armado para luchar en su favor.¹⁰⁷ Al parecer, la promesa de la "libertad" fue atractiva para muchos neófitos que desde ese momento empezaron a apoyar a los californios en su lucha contra las misiones.

2.4.3 La secularización de las misiones.

Los procesos económicos y sociales que hemos analizado a lo largo de este capítulo vincularon a la Alta California con el comercio transpacífico y con la industria de Nueva Inglaterra. La región se insertó en el mercado capitalista como productora de materias primas, el sebo y el cuero. Para responder a las demandas del mercado era necesario incrementar la producción y liberar el comercio. Para lograrlo, la organización socioeconómica de Alta California debió transformarse. Las misiones eran el principal obstáculo para el cambio interno. Por ello a lo largo de este periodo las acciones políticas de los californios, secundadas por el gobierno federal, se dirigieron a terminar con el monopolio que las misiones tenían sobre la tierra y sobre la mano de obra. La solución fue la secularización de las misiones. La secularización en la época independiente significaba transformar a los neófitos en ciudadanos. A diferencia del periodo colonial, en éste no se quería conservar el régimen de

¹⁰⁷ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.151-153.

propiedad comunal sino repartir los bienes misionales bajo el régimen de propiedad privada individual. En un principio se planteaba que los bienes misionales deberían distribuirse entre los indios, sus legítimos dueños. En 1833, se permitió que los bienes misionales también se repartieran entre individuos que no pertenecían a la comunidad indígena. En este apartado nos referiremos a los proyectos y ensayos al respecto que culminaron con la secularización definitiva en 1834.

2.4.3.1 Primeros ensayos.

Las disputas por la posesión de tierras no desaparecieron durante el periodo de crisis. En los primeros años de la década de 1821 todavía había algunas querellas: entre Los Angeles y San Gabriel por el uso del agua y algunas tierras. En el caso del pleito por el rancho Pirú se resolvió que podían utilizarlo tanto el capitán de la Guerra y Noriega como la misión de San Fernando.¹⁰⁸ Al poco tiempo las disputas cesaron por que la secularización amenazó a las misiones. A partir de ese momento, ya no se trataba de pelear por un rancho, ahora los misioneros tenían que luchar por no perder la misión entera.

Respecto a los neófitos, el gobierno federal -congruente con sus principios- consideraba que deberían ejercer su

¹⁰⁸ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t. II, p.487-488, 569, 594; Informe de José María de Herrera al Comandante General del Estado Libre de Occidente. Monterrey, 31 marzo 1827 en AGNM, Californias, v.18, exp.23, f.261; vid., cuadro 14.

capacidad de autodeterminación como cualquier otro ciudadano. La Junta de Fomento de Californias señaló con toda claridad que la reducción atentaban contra los principios que fundamentaban la independencia y la constitución. Por otra parte, el gobierno federal estaba convencido de que los mejores defensores de la frontera serían los ciudadanos propietarios. Los misioneros, y algunos visitantes extranjeros, sostenían que los nativos no estaban preparados para vivir entre los californios. En eso tenían razón, la mayoría de los neófitos no habían asimilado por completo los patrones culturales de la sociedad mestiza. En lo que se equivocaban era en las razones por las que creían que los naturales no se habían "civilizado": el problema no era una inteligencia limitada sino la dificultad que implica adoptar patrones culturales diferentes.¹⁰⁹

Lo que justificó el primer ataque fue la negativa de algunos misioneros a jurar la Constitución de 1824. Aunque con resquemor, los misioneros habían reconocido la independencia y al imperio, así que esta negativa demostraba la oposición de

¹⁰⁹ . Vid., apartado anterior; Richamn, op.cit., p.239; Hutchinson, The Mexican Government..., op.cit., p.335, 341-342; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.II, p.280; Dictamen que dio la Junta de Fomento de Californias al Exmo. Señor Presidente de la República sobre las instrucciones que para el jefe superior político de aquellos territorios pasó al examen de la misma para que expresase su concepto. Este documento y los que subsecuentemente se imprimirán sobre dichos territorios se encontraron entre los papeles de la testamentaria del Exmo. Sr. D. Joaquín Mariano de Almanza. México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1827. 16 p. en BNM, Colección Lafragua, Miscelánea, 31.

los frailes hacia la república federal. Más aún, algunos misioneros se embarcaron sin permiso y abandonaron la región antes que aceptar el régimen federal. Los que se quedaron, eran acusados de influir en los nativos para oponerse al gobierno en lugar de educarlos para convertirlos en ciudadanos.¹¹⁰

La ofensiva secularizadora no fue una novedad para los franciscanos pues en 1821 el virrey había ordenado que entrara en vigor el decreto de Las Cortes de Cádiz y el propio gobernador les había impuesto ciertas restricciones.¹¹¹ A nivel local aunque se reconocía la labor de los misioneros y se les respetaba, se esperaba la oportunidad para apoderarse de los bienes misionales. El gobierno federal por su parte, de inmediato instruyó a sus representantes para que estudiaran las posibilidades de impulsar la secularización. En 1825, la Junta de Fomento de Californias elaboró un Plan para el arreglo de los territorios de la Alta y Baja California en el que proponía que el gobierno administrara las temporalidades de las misiones. Sugería que las misiones que se establecieran entre la gentilidad no congregaran a los nativos sino que

¹¹⁰ . Juan Gómez al Gobernador Nicolás Basilio de Gándara. Goleta Concepción. 23 febrero 1822 en AGNM, Californias, v.45, exp.1, f.2v; Informe de José María Herrera, op.cit., fs 256-259; Nota a R. Poinsett. México, 22 marzo 1828 y Poinsett a Juan de Dios [Cañedo]. México, 26 marzo 1828 en AREM, 12-I-8, 2 fs.; Richamm, op.cit., p.242.

¹¹¹ . Vid. apartados 1.2.1.1 y 1.2.2.2.

funcionaran como visitas. Serían los gobiernos federal y territorial los que decidirían en dónde se instalarían las misiones. Cualquier orden religiosa podría fundar misiones en las Californias y el gobierno sólo contribuiría con limosnas sin estar obligado a sostenerlas. Los planes elaborados por la Junta, y en particular las propuestas de Francisco de Paula Tamariz, miembro de ella, disgustaron a los franciscanos quienes de inmediato amenazaron con abandonar Alta California.¹¹²

Estas amenazas detuvieron al gobierno federal pero no a los californios. La demanda local de tierras y mano de obra guió las acciones de José de Echendía.¹¹³ Con el pretexto de la rebelión de 1824, promulgó en 1826 el Decreto de Emancipación a favor de los neófitos que permitía a quienes lo desearan y supieran trabajar la tierra, salir de las misiones de los distritos de San Diego, Santa Bárbara y Monterrey. La experiencia no fue muy favorable pues como sabemos, los naturales se negaron a trabajar. Sin embargo, los californios no se desalentaron. En 1828 el jefe político presentó un Plan

¹¹² . Instrucciones al capitán Ignacio Yañez. [México], 25 enero [1825] en AGNM, Gobernación, Caja 80 s/s, año 1825, exp., 2.18, 1 f.; Carta de fr. Baldomero López a Miguel Ramos Arizpe, Ministro de Justicia Eclesiástica. Colegio Apostólico de San Fernando de México, 18 noviembre 1826 en ibidem, Boletín, op.cit., p.104 ss; Plan para el arreglo de las misiones de los territorios de la Alta y Baja California propuesto por la Junta de Fomento de aquella península. México, Imprenta de Galván a cargo de Marino Arévalo, 1827. 11 p. en BNM, Colección Lafragua, Miscelánea 31.

¹¹³ . Vid., apartados 2.3.1 y 2.3.2.

para convertir en pueblos las misiones con base en el cual en 1831 la diputación aprobó el Decreto de Secularización de las misiones que Echeandía promulgó. Este decreto significaba reparto de tierras y liberación de la mano de obra: una vez repartidas tierras y ganado entre los neófitos el resto quedaría en poder del gobierno territorial que nombraría mayordomos para administrarlos. El gobierno federal se atemorizó pues no tendría control sobre el proceso e instruyó al jefe político Manuel Victoria para que lo detuviera. Victoria no pudo evitar el ensayo porque los californios lo echaron. En noviembre de 1832 Echeandía elaboró un Reglamento de Secularización.¹¹⁴

En mayo de 1832 el gobierno federal instruyó al recién nombrado jefe político José Figueroa para que frenara el ensayo en curso. Se le recomendaba, sin embargo, que estudiara las posibilidades de realizar una secularización gradual que al mismo tiempo que hiciera a los neófitos ciudadanos propietarios, mantuviera los índices de producción. Como Figueroa llegó a Alta California hasta febrero de 1833, entre tanto Echeandía expidió un Reglamento para los encargados de justicia y policía de las misiones del Departamento de San Diego, es decir, los californios continuaron el proceso de

¹¹⁴ . El Plan y los decretos están publicados en Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.302-303, 305 y 314; Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.148; Chapman, op.cit., p.466ss; SRE, Memoria 1831, op.cit., p.33.

secularización. Figueroa lo detuvo pero al estudiar la situación, más tarde concluyó que la secularización era inevitable. El jefe político se sumó a las apreciaciones que los misioneros tenían sobre los nativos y se percató de que los californios los acechaban para despojarlos de los bienes misionales por lo que consideró que era menester protegerlos. En julio de 1833, presentó sus Prevenciones provisionales para la emancipación de los indios reducidos. En este documento se estipulaba que a juicio del jefe político podrían ser emancipados los aborígenes que tuvieran 12 años o más cristianizados, que tuvieran familia y supieran trabajar el campo. Con los emancipados se establecerían nuevos pueblos en la franja costera. Los naturales recibirían tierras en esa nueva localidad y ganado de las misiones. Los emancipados que se dedicaran a vagabundear y se resistieran a trabajar deberían reingresar a las misiones. Los aborígenes deberían ejercer sus derechos y obligaciones políticos. Figueroa inició su ensayo en San Diego y San Luis Rey en donde sólo algunas familias aceptaron emanciparse, con ellas se fundaron los pueblos de San Dieguito y Las Flores. San Juan Capistrano fue declarado pueblo, de manera que todos los neófitos quedaron emancipados. Como los nativos no quisieron mudarse de las misiones, los pueblos estaban a lado de ellas. Cuando el jefe político solicitó a los frailes su apoyo, Narciso Durán

insistió en señalar que antes de secularizar el gobierno local debería garantizarse que hubiese suficiente producción agrícola pues los naturales no aceptarían seguir trabajando, muchos de ellos regresarían con sus parientes gentiles y los que quedaran tal vez serían despojados por los californios. Fray García Diego también opinaba que sin los indios emancipados, Alta California quedaría en ruinas.¹¹⁵

2.4.3.2 El proyecto de Gómez Farías y la secularización definitiva.

Entre tanto, el gobierno federal encabezado por Valentín Gómez Farías impulsaba su propio proyecto secularizador sin considerar los resultados de los ensayos practicados en la región. El 17 de agosto de 1833, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Secularización de las misiones de las Californias acompañada de toda una serie de leyes que autorizaban a la federación a disponer del Fondo Piadoso de las Californias para promover la colonización de los territorios y la formación de la Compañía Metropolitana de Comercio para fomentar el desarrollo económico de la región. El proyecto consistía en liberar las tierras y la mano de obra de las misiones. La tierra se distribuiría entre los neófitos y los

¹¹⁵ . Fray García Diego era el padre presidente de los misioneros del Colegio de Zacatecas que en este periodo se hicieron cargo de las misiones del distrito de San Francisco; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.324 ss en la p. 328 se encuentra el documento de las Prevenciones...; Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.156, 221 ss; _____, The Mexican Government..., op.cit., p.349 ss.

colonos que serían enviados desde la ciudad de México. Es decir, el gobierno federal no reconocía ningún privilegio a los aborígenes sobre la propiedad comunal de las misiones. Se reclutaría gente industriosa, con oficios probados, que recibiría los bienes de las misiones para avecindarse en la región y contribuir al incremento de la producción y al crecimiento del comercio y constituir así un bastión que evitara la penetración extranjera. Además, se creía que de esta manera, el gobierno federal podría tener un firme control sobre el territorio. Cuando Figueroa tuvo noticia del proyecto de inmediato redactó un Informe que se opone al proyecto de Secularización en el que señalaba que de imponerse la secularización en un solo momento, Alta California quedaría en la ruina. Además enfatizaba que era injusto distribuir los bienes misionales entre personas ajenas pues eran propiedad de los neófitos y a lo más debería reglamentarse cómo los californios podrían adquirir dichos bienes.¹¹⁶

Con base en la Ley de Secularización y la Ley de Colonización aprobadas por el Congreso Nacional en 1833, al año siguiente llegó a la Alta California una colonia enviada

¹¹⁶ Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.335-337; Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.156 ss, 236-240; Dublán y Lozano, op.cit., t.II, p.548-549; Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. "El llamado 'Fondo Piadoso de las Californias'" en Tejas y el Fondo Piadoso de las Californias. [México], [s.e.], 1937, p.33-63; [Congreso Nacional]. Dictamen de la comisión de distrito y territorios sobre secularización de las misiones de ambas Californias. México, Impreso por el ciudadano Agustín Guiol, 1833. 8 p. en BNM, Colección Lafragua, 773.

desde la ciudad de México. Al frente de ella estaban José María Híjar y José María Padrés. Para entonces, los californios habían tomado medidas para que los bienes misionales no pasaran a manos extrañas. Cuando conocieron la ley de agosto de 1833, la diputación acordó esperar instrucciones del gobierno federal para repartir las tierras. Como no llegaran indicaciones desde México, el 9 de agosto de 1834 la diputación aprobó el Reglamento provisional para la secularización de las misiones de Alta California que observaba la ley federal del año anterior y permitió que los californios continuaran la secularización. De acuerdo con el Reglamento... el jefe político procedería a secularizar 10 misiones y después seguiría con las 20 restantes pues la de San Juan Capistrano ya había sido secularizada. El gobierno territorial se haría cargo de las temporalidades de las misiones. Tierras, ganado y toda clase de implementos y herramientas serían distribuidos entre los neófitos, el remanente quedaría bajo la administración de un mayordomo. Las tierras y el ganado no podrían venderse, transferirse ni hipotecarse. El jefe político designaría a un comisionado para que procediera a la secularización, una vez que el misionero le entregara todas las propiedades que había administrado hasta el momento. El comisionado nombraría un administrador y éste a su vez nombraría al mayordomo quien percibiría un

salario por desempeñar su tarea. Ante la fuerza de los acontecimientos, los frailes no tuvieron más opciones que apoyar la secularización a favor de los californios o bien retirarse del territorio. Cuando Hijar y Padrés llegaron con la colonia en septiembre de 1834 las instrucciones que llevaban sólo se ocupaban de cómo distribuir las tierras y otros bienes misionales entre los colonos. Figueroa, apoyado por los californios, impidió que los enviados de Gómez Farías efectuaran las disposiciones de la federación y se siguió adelante con las medidas aprobadas por la diputación territorial. El 3 de noviembre de ese año, la diputación aprobó el Reglamento de misiones secularizadas conforme con el cual deberían funcionar las diez primeras misiones seleccionadas.¹¹⁷ Los californios defendieron frente a la federación el derecho de los neófitos a recibir los bienes de las misiones y así defendieron sus propios intereses porque en realidad ellos empezaron a disponer de esos bienes.

El retorno de Antonio López de Santa Anna a la presidencia favoreció los intereses regionales. Santa Anna envió una orden a Figueroa, fechada el 25 de julio de 1834, para que no entregara el mando político a Hijar. La diputación

¹¹⁷ Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.340-345, los Reglamentos citados se encuentran en las p. 342-343 y 347-348; Hutchinson, The Mexican Government..., op.cit., p.361; Frontier Settlement..., op.cit., p.240 ss; Blas de Ordaz al Jefe Superior Político. San Buenaventura, 21 agosto 1834 en AGNM, Californias, v.79, exp.75, f.268.

declaró en octubre de 1834 que Híjar no tenía capacidad alguna para encabezar la secularización, pues el presidente había derogado su nombramiento de jefe político, y por tanto no le permitieron repartir las tierras como lo habían dispuesto las instrucciones de Gómez Farías. Esto suscitó un conflicto entre los enviados de Gómez Farías y Figueroa.

Al término del conflicto, el 4 de septiembre de 1835 Figueroa presentó un Manifiesto a la república mexicana en el que justificaba la oposición del jefe político y la diputación territorial a las disposiciones arbitrarias de la federación a la que no se le reconocía el derecho de colonizar las tierras de las misiones. Figueroa acusaba a Padrés de actuar con dolo al participar en el proyecto de secularización, pues, decía, había colaborado con los desafortunados ensayos previos, que el propio Figueroa había suspendido. No conforme, había convencido a Gómez Farías de que impulsara la secularización y la colonización. Figueroa explicaba que el gobierno local no tenía fondos para sostener a la colonia porque el gobierno federal nada le había comunicado al respecto y porque en Alta California no había con qué sufragar los gastos de las empresas federales. El jefe político exponía que ante las exigencias de Híjar para que le entregara los bienes misionales para realizar el proyecto colonizador que tenía encomendado, había recurrido al consejo de la diputación. Esta

lo había ratificado como jefe político y había concluido que Híjar no tenía por qué encabezar el proceso de secularización lo que no impedía que fungiera como director de colonización pero sujeto al jefe político. Para esta última tarea recibiría el apoyo del gobierno territorial pero las tierras de misión no se repartirían entre los colonos. Los colonos o el gobierno federal tendrían que pagar la ayuda que se prestara a la colonia pues no se permitiría el despojo a los nativos.

Híjar había cuestionado el poder de la diputación para contravenir las disposiciones federales y en particular las de colonización, que era una prerrogativa del Congreso de la Unión. El jefe político explicaba a Híjar que el poder de la diputación emanaba de la Constitución de Cádiz que regía al gobierno territorial a falta de otra legislación. Asimismo demostraba que los naturales eran dueños de los bienes de las misiones con base en la Leyes de Indias y en los acuerdos de Las Cortes de 1813. Figueroa insistía en que el gobierno territorial repartía los bienes misionales entre sus dueños y no entre personas ajenas. Híjar consideraba que las leyes españolas habían quedado derogadas en virtud de la promulgación de la república federal. Por otra parte, Figueroa y la diputación sostenían que según las mismas leyes federales el director de Colonización debería someterse al jefe político y que no estaba clara la relación entre colonización y

secularización y menos aún entre ésta y la facultad del gobierno federal para apoderarse de los bienes de las misiones pues la ley sólo lo autorizaba para disponer de los recursos del Fondo Piadoso. Para rematar, Figueroa demostraba que el gobierno federal había autorizado al jefe político para repartir los bienes de las misiones y el cargo lo ocupaba él y no Híjar. Estos mismos argumentos se comunicaron al gobierno federal. Los proyectos de Gómez Farías fracasaron y los colonos no recibieron las tierras de las misiones ni éstas financiaron el establecimiento de la Compañía Cosmopolitana de Comercio cuyo capital debería reunirse al distribuirse dichos bienes. Por último, Figueroa señalaba que los colonos habían sido autorizados para instalarse donde mejor les acomodara.¹¹⁸

La supuesta participación de Híjar y Padrés en una sublevación de la colonia en contra de Figueroa en marzo de 1835 dio el pretexto al jefe político para expulsarlos de Alta California. De esta manera, los californios pudieron justificar su desacato al gobierno federal. El 7 de noviembre de 1835 el gobierno de la ciudad de México también ordenó que se detuviera la secularización de las misiones, pero en la región no se observó esta disposición porque lo que los

¹¹⁸ . José Figueroa. Manifiesto to the Mexican Republic which Brigadier General... Commandant and Political Chief of Upper California, Presents on His Conduct and on That of José María de Híjar and José María Padres as Directors of Colonization in 1834 and 1835. Trans, Introd and Notes C. Alan Hutchinson. Berkeley, University of California Press, (1978). 158 p. [Facsimil], passim.

californios deseaban y lograron era repartir las tierras misionales entre ellos y los neófitos. Para 1835 eran 16 las misiones a cargo de comisionados.¹¹⁹

En cuanto a los más de 200 colonos que desembarcaron en San Diego y Monterrey, poco a poco se trasladaron por tierra hacia el norte. Durante el trayecto ganaron la simpatía de la población local, aunque esto no significó que los californios estuvieran dispuestos a compartir con ellos los bienes de las misiones. Sin embargo, la diputación acordó acogerlos y que el jefe político los ayudara para fijar su residencia en Alta California. No hay que olvidar que los costos deberían correr por cuenta del gobierno federal que había dispuesto del Fondo Piadoso para el efecto. En un principio, el jefe político quiso reunir a los colonos en el nuevo pueblo que fundó en la bahía de San Francisco. En diciembre de 1834 la mayoría de los colonos se encontraban en San Francisco Solano. A principios de 1835 como Alta California no tenía recursos para apoyar la instalación de los colonos en el pueblo recién fundado, el jefe político anunció que los colonos podría avocindarse donde quisieran.¹²⁰

¹¹⁹ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.273-276; Dublán y Lozano, op.cit., t.III, p.96.

¹²⁰ . Hutchinso, Frontier Settlement..., op.cit., p.267 ss., 316 ss; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.257 ss.

Así, los californios consiguieron lo que tanto anhelaban: la secularización de las misiones en su beneficio. Acataron la Ley de Secularización de agosto 1833 porque ella respaldaba las acciones que de hecho ya operaban en la región, pero recusaron las disposiciones federales cuando atentaron contra sus intereses. Como el gobierno federal no se había ocupado de legislar en torno al gobierno interno de los territorios, los californios recurrieron incluso a las leyes españolas para defender sus intereses. Al fin, los intereses regionales prevalecieron y a partir de 1835 los californios pudieron disponer a su antojo de tierras, mano de obra y ganado de las antiguas misiones. Los efectos de este proceso los analizaremos en el siguiente capítulo.

3. ALTA CALIFORNIA Y LA BÚSQUEDA DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL (1835-1845).

3.1 LA POBLACION REGIONAL Y LAS COLONIAS ANGLOAMERICANAS.

Entre 1835 y 1845 el territorio de la Alta California se transformó de manera acelerada. Uno de los principales motivos de ese cambio fue la secularización de las misiones, ésta causó un impacto inmediato en la población regional. La composición de los grupos que la habitaban cambió al igual que los asentamientos en los que vivían. Hacia 1840, empezaron a llegar a la Alta California colonias de angloamericanos quienes además de incrementar de súbito a la población local propiciaron problemas de orden económico, político y social. En este apartado analizaremos el comportamiento de la población regional en la década indicada.

En 1836 eran 16 las misiones secularizadas de las 21 que fueron fundadas. Con la secularización, y a pesar de que el gobierno federal había ordenado la suspensión, varias misiones fueron declaradas pueblos. Así, aparecieron los pueblos de San Dieguito (1833), Las Flores (1833), San Pascual (1835), San Juan de Castro (1837), San Luis Obispo (1844) San Francisco Dolores (1845) y Santa Cruz fue incorporada a Branciforte (1842). Pero ni en los pueblos ni en las misiones se creó mecanismo alguno para inducir a los nativos a permanecer en ellos. Gran parte de los exneófitos regresaron a los valles interiores a reintegrarse a los grupos gentiles. Muchos se fueron porque no quisieron trabajar para los

californios y otros porque fueron despojados de sus bienes. La mayoría de los nativos que permanecieron en la franja colonizada fueron aquéllos nacidos en las misiones y que por tanto no participaban por completo de la cultura de sus ancestros. Sin embargo, algunos exneófitos y gentiles trabajaban en los ranchos y pueblos aunque no residieran en ellos.¹

Para ejemplificar las consecuencias de la secularización tomaremos el caso de San Juan Capistrano. Victor Agustín Janssens, mayordomo de la misión, fue acusado por los frailes de sacar a los neófitos de ella. A petición de los californios de San Diego en 1841 el gobernador Juan Bautista Alvarado ordenó que San Juan Capistrano se convirtiera en pueblo. Este recibió el nombre de San Juan de Argüello. En el momento en que San Juan Capistrano fue declarado pueblo, varios vecinos solicitaron asentarse ahí para recibir parte de los bienes de la exmisión. En 1844 se reportaba que el pueblo estaba casi abandonado y los pocos

¹. Cook, The Conflict..., op.cit., p.217-218; Garr, Planning..., op.cit., p.300-302; Hubert Howe Bancroft. History of California 1840-1845 t.IV in The Works, vol.XXI. San Francisco, The History Company, Publishers, 1886. 786 p., maps, p.54, 423, 662.

CUADRO 36
Estadísticas Misiones 1841-1845.

Misiones	Habitantes		Ganado		
	Gente de R.	Excedentes	A	B	C
San Carlos año:1842		40			
San Juan Bautista					
La Soledad año: 1845		20			
San Antonio año:1845		75			
San Miguel					
San Luis Obispo año:1842	80				
San Francisco año: 1841		50 (1845)	216	698	600
San Francisco Solano año:1845		200 (en Sonoma)			
San José año:1842		400			
San José año: 1845		250			
Santa Clara año: 1842		300	1500	250	3000
Santa Clara año: 1845			430	215	809
San Rafael año:1845		200	266	593	310
Santa Cruz					
Santa Bárbara año: 1844	287		816	407	
San Buenaventura año:1841	300		2382	767	299
La Purísima año:1844		*200			
San Fernando		+300			
San Diego año: 1842		500			
San Diego año:1844		100			
San Luis Rey de Francia**		650	196	387	700
San Juan Capistrano 1845	12 familias	20 de indios			
San Gabriel año: 1845		250			
Santa Inés año: 1841			10 295	556	1704
Santa Inés año: 1845	270		496	211	1068

Nota. En la columna de Ganado, la A corresponde al vacuno, B a silla y tiro y C al ovino.

* Una epidemia de viruela acabó con los indios, al año siguiente sobrevivían 50 indios.

**Corresponde al año de 1842 para habitantes, 1845 para ganado.

+ Dato probable.

Fuente: Bancroft, op cit, T. IV, p.622-628,636-657,658-677,678-683.

indios que quedaban solicitaban se les enviara un misionero.² Cabe aclarar que contadas misiones lograron sortear los vaivenes de la secularización y si bien perdieron gran parte de su población, no desaparecieron por completo.³

Los datos que se han podido reunir sobre la población de las misiones y los pueblos a los que dieron origen son escasos. En el cuadro 36 se presentan los datos que Bancroft logró rescatar. En este cuadro se puede apreciar que entre 1841 y 1845 la población indígena en la franja colonizada se había reducido de manera drástica. Al parecer el sur retenía mayor número de aborígenes al final del periodo. En el cuadro 37 la población está agrupada por distritos. Como se puede apreciar, los distritos del sur conservaban más nativos que los del norte. Hay que recordar que los primeros tenían mayor número de naturales en periodos anteriores. Al comparar a la población nativa entre 1840 y 1845 se observa que en el caso del distrito de Santa Bárbara la disminución fue del 35%, por debajo del porcentaje total que fue del 65%. En cambio, en el norte, San Francisco reportó un porcentaje cercano al total pues la población indígena disminuyó el 63% mientras que en el distrito de Monterrey el porcentaje se elevó al 74.13%. No podemos calcular el porcentaje de decremento en el caso del

² . Ibidem, p.196, 625-627; Garr. Planning..., op.cit., p. 303-304.

³ . Shur, op.cit., p.54.

distrito de San Diego porque no contamos con ningún dato sobre el distrito de Los Angeles al que fueron incorporados algunos pueblos y misiones. De acuerdo con un reporte de fray Narciso Durán de 1844, los neófitos de las misiones del sur sumaban más de 1 500 pero todos ellos estaban desmoralizados y defraudados por la secularización.⁴ Cabe subrayar que los datos que presentamos son aproximaciones pues el número de nativos exneófitos o gentiles empleados en los pueblos de los californios y en los ranchos no se conoce con exactitud y parte de las fuentes no los sumaban a la población indígena asentada en las misiones y los pueblos.⁵

Las expediciones de los californios para capturar mano de obra indígena casi desaparecieron hacia 1840, la mayoría de esos nativos regresaron más tarde a sus tribus. Las expediciones "punitivas" en contra de los ladrones de ganado, la expansión de los ranchos y las enfermedades continuaron afectando a los gentiles. No es posible calcular

⁴ . Durán, Informe del actual estado de las misiones de la Alta California al cargo del Colegio de S. Fernando de México. Febrero 1844 citado en Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.421-422.

⁵ . Ibidem, p.62 ss.

CUADRO 37

Población en los distritos de Alta California 1840.

Distritos	Gente de Razón	Ex-neofitos	Extranjeros
Distrito de San Diego			
Distrito de Los Angeles	*1800		
Distrito de Santa Bárbara	900	1550	
Distrito de Monterrey	1525	1740	75
Distrito de San Francisco	1330	2300	
Población Total en 1840	5780	9140	380

*Corresponde al año de 1841.

Fuente: Bancroft, op cit., T. IV, p. 117,638,640,649.

Población en los distritos de Alta California 1845.

Distritos	Gente de Razón	Ex-neófitos	Extranjeros
Distrito de San Diego	350	1000	
Distrito de Los Angeles	2000		
Distrito de Santa Bárbara	1000	1000	
Distrito de Monterrey	1950	450	*100
Distrito de San Francisco	1500	850	100
Población Total	6900	**3180	

* Dato aproximado.

**No se contaron los gentiles.

Fuente: Bancroft, op cit., T. IV, p. 618,628,638,640,650,654,667.

con exactitud la disminución de esta población⁶ pero afectó menos a la franja costera que la huida de los exneófitos. Con la intención de frenar la pérdida de los aborígenes, en 1840, Juan Bautista Alvarado emitió un Reglamento de exmisiones. El año anterior había enviado a William Hartnell a visitar misiones y pueblos para elaborar un reporte sobre la situación que prevalecía en ellos. La evaluación fue negativa pues Hartnell informó que había pocos nativos quienes, en general, se quejaban de sus condiciones de vida. El Reglamento de 1840 se pretendió reconstruir las misiones. El documento ordenaba que los californios no podrían avecindarse en las misiones, es decir, se quiso retomar el antiguo sistema misional. El intento resultó fallido pues ni los californios restituyeron los bienes de los que se habían apoderado ni los exneófitos regresaron. En el Decreto por el cual devuelve la administración de misiones a los frailes promulgado por el gobernador Manuel Micheltorena tres años después no había ninguna cláusula sobre cómo recuperar a los aborígenes que habían salido de las misiones.⁷

El número de californios aumentó. Algunos de ellos se avecindaron en las antiguas misiones y se sumaron a las familias de colonos que de tiempo atrás vivían ahí. Los

⁶. Cook, The Conflict..., op.cit., p.6, 201-202, 213-215; 223-224.

⁷. Richman, op.cit., p.262-264; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.369.

pueblos antiguos florecieron, la población aumentó por crecimiento natural y también por la llegada de colonos nacionales y extranjeros. En 1834 llegó la colonia encabezada por Híjar y Padrés que sumaba 204 personas: 99 hombres, 55 mujeres y 50 niños. Para ubicarlos, Figueroa nombró director de colonización a Mariano Guadalupe Vallejo y le ordenó fundar el pueblo de Sonoma. Este se pobló pero no con los colonos de Híjar y Padrés, que se acercaron en antiguos asentamientos, sino con algunos inmigrantes norteamericanos. Para 1840, Sonoma tenía alrededor de 2 000 habitantes.⁸ Esta era una población bajo el control de Vallejo en la que tenía una compañía militar bajo sus órdenes personales cuando el resto de las compañías presidiales habían desaparecido.

Algunos inmigrantes extranjeros, la mayoría de origen angloamericano, fundaron el pueblo de Yerbabuena hacia 1836, en el que poco después se establecieron californios. Hacia 1840, Yerbabuena contaba con 50 habitantes.⁹ La población de californios creció como podemos apreciarlo en los datos que reúne el cuadro 37. En 1840, entre californios y extranjeros, habitaban la Alta California 6 160 individuos aproximadamente; en relación con el número de exneófitos constituían el 40.2% de la población. Cinco años después -al sumar el número total

⁸ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.321, 379 ss.; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.721-723.

⁹ .Ibidem, t.III, p.708-711.

de californios y suponiendo, en términos conservadores, que la población extranjera haya ascendido a 400 personas-constituían casi el 70% de la población total en Alta California. Este aumento se debió al descenso del número de nativos y a la llegada, en 1842, del gobernador Manuel Micheltorena con 600 soldados, muchos de los cuales se quedaron a residir en la región. A pesar del crecimiento, los poblados eran pequeños pues cuando la Constitución de 1836 estableció que sólo habría ayuntamientos en poblados con más de 4 000 habitantes ninguno cumplía el requisito. Pese a tal deficiencia Los Angeles, San José, Monterrey y Branciforte conservaron sus ayuntamientos por instrucciones del gobierno central.¹⁰

En este periodo, algunos inmigrantes extranjeros no estuvieron dispuestos a integrarse a la sociedad de los californios a pesar de que se naturalizaron mexicanos. El caso de Johann August Sutter fue muy significativo para la Alta California. El suizo llegó en julio de 1839 con cartas de recomendación de la Hudson Bay Co. y la Compañía Ruso Americana. De inmediato se dio a la tarea de explorar el río Sacramento para buscar un sitio en el cual avecindarse. Así nació Nueva Helvecia. El gobierno de Juan Bautista Alvarado le

¹⁰ . Thomas O. Larkin a Atherton. Monterrey, 12 febrero 1843 en Dayce B. Nunis "Six New Larkin Letters" in Southern California Quarterly, 49:1, p.65-103, p.71; Richman, op.cit., p.267.

dio sus papeles de naturalización en 1840 y le concedió una gran extensión de tierra. Nueva Helvecia se convirtió en un sitio donde se reunían los extranjeros y los gentiles para intercambiar productos. Sutter adquirió Fuerte Ross de los rusos (1842) y así aumentó de manera considerable sus posesiones. En Nueva Helvecia sólo residían extranjeros y ahí se acogió a los colonos norteamericanos que el gobierno de Alta California rechazó.¹¹

La llegada de colonias de norteamericanos preocuparon tanto a los californios como al gobierno central. Este último exhortaba al gobierno departamental a no otorgar tierras a los extranjeros de manera que no tuvieran oportunidad de permanecer en Alta California. También se levantaron voces a favor de colonizar con europeos católicos invitados por el gobierno mexicano para contrarrestar la presencia angloamericana.¹²

Cuando José Castro y Juan Bautista Alvarado se enteraron en abril de 1840 de que se dirigía una colonia de angloamericanos a la Alta California, tomaron las providencias necesarias para detenerla. Castro y Alvarado sólo dejaron

¹¹ . Richman, op.cit., p.267-269; para una descripción detallada vid. Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.123 ss.

¹² . J.M.A., op.cit., p.[12]; Manuel Payno, "Mejoras materiales. Algunas ideas sobre colonización de mi amigo el sr. d. José María Costera" y "Caravanas de los Estados-Unidos al territorio mexicano" en Revista Mexicana. Segunda Epoca, t.I [s.l.], [s.e.], 1846. 448 p. en ENM, Colección Lafragua, 747, p.254-257.

pasar a quienes llevaban pasaporte en regla y detuvieron alrededor de 120 inmigrantes. Estos colonos llegaban con sus familias y buscaban tierras para el cultivo, sumaban alrededor de 380 personas. Los esfuerzos de las autoridades locales en ocasiones fueron obstaculizados por los mismos extranjeros. En 1840, Vallejo les negó el permiso de residencia a un grupo de angloamericanos que desembarcó en Bodega, los rusos los protegieron y más tarde se establecieron en Nueva Helvecia. Thomas O. Larkin, cónsul norteamericano en Alta California, decía que los californios recelaban de los extranjeros y abusaban de ellos pero que cuando el comodoro Thomas Ap. Catesby Jones tomó el Departamento (1842), el trato mejoró de forma notable.¹³

En 1844 Manuel Castañares, diputado por Alta California ante el Congreso Nacional, sugería que se promoviera la colonización de las islas del Departamento para impedir el contrabando y estimular el desarrollo de una marina mercante, que se establecieran misiones para fomentar la agricultura y colonias militares para defender la frontera. Asimismo, sugería que se ocupara Fuerte Ross, abandonado por los rusos. Señalaba que debería atacarse el mito de que emigrar a la frontera equivalía a expatriarse. Puntualizaba que debería

¹³ . Richman, op.cit., p.266; Caughey, op.cit., p.239; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p. 120; Tomas O. Larkin, Informe de sucesos en Monterrey. Monterrey, 20-21 octubre 1842 en Nunis, op.cit., p.69-70.

legislarse para que los extranjeros no pudieran residir cerca de la frontera ni de los litorales y que no se admitieran inmigrantes angloamericanos sino españoles. Es claro, que después de 1840 los californios temían la llegada de estos colonos que reclamaban tierras y que podían, con su presencia, subvertir el orden que ellos empezaban a imponer en Alta California. Por ello, quisieron impedir que las colonias norteamericanas se establecieran en la región pero las mismas presiones externas hicieron fallar sus intentos.¹⁴

3.2 SISTEMA ECONOMICO.

3.2.1. Cambios en la tenencia de la tierra y ampliación de las tierras productivas.

La secularización de las misiones dio pie a que las tierras que habían estado bajo el régimen de propiedad comunal, pasaran al régimen de propiedad privada individual con el consecuente cambio de propietarios. En este apartado analizaremos cómo las tierras de las misiones se convirtieron en propiedad privada de los californios entre 1835 y 1845. Los californios obtuvieron grandes extensiones de terreno porque se apoderaron de las tierras de misión y también porque, a

¹⁴. Informe de Manuel Castañares. México, 1 septiembre 1844 en Castañares. Colección de documentos relativos al departamento de Californias. México, Imprenta de la Voz del Pueblo, 1845. 70 p. en BNM, Colección Lafragua, 119, p.30 ss; Garr, "A rare...", op.cit., p.146-148.

través de los órganos de gobierno, se repartieron territorios ocupados por los gentiles.

Cuando Figueroa puso en marcha el proceso de secularización, algunas voces llamaron la atención sobre el peligro que corrían los nativos de perder sus posesiones debido a que no conocían ni el régimen de propiedad privada individual ni las leyes que lo sancionaban. La rapidez con la que los exneófitos tuvieron que enfrentarse a la nueva situación, facilitó que fueran víctimas del abuso de los californios quienes en poco tiempo los despojaron de las tierras misionales.¹⁵

Los naturales recibieron solares y sementeras en los pueblos que se establecieron en las exmisiones. En las misiones que se conservaron, los neófitos deberían recibir solares y sementeras y los bienes que restaran, incluida la tierra, quedaron bajo el control de un administrador y un mayordomo. Esos terrenos, por lo común los ranchos que tenían las misiones, deberían ser trabajados por los neófitos a beneficio de la comunidad, del párroco y del gobierno. Cabe aclarar que los californios interpretaron que el gobierno era el único que podía disponer de las tierras de misión que no hubiesen sido repartidas y aunque no negaron el derecho de propiedad de los neófitos, consideraban que con las

¹⁵. Caughey, op.cit., p.193.

asignaciones que se les habían dado ese derecho había sido respetado. Por tanto, cuando nos referimos al despojo de los nativos aludimos a: la pérdida de los solares y sementeras que se les habían adjudicado, la distribución de solares y sementeras a los mestizos que querían asentarse en las misiones cual si fuesen pueblos y a los ranchos de las misiones que habían quedado a cargo de los administradores pero pertenecían a la comunidad y que el gobierno regional otorgó a los californios más tarde.¹⁶

De los pueblos fundados en las antiguas misiones, los naturales regresaron a los valles interiores en cuanto perdieron sus propiedades. En el caso de las misiones, los gobernadores utilizaron los nombramientos de administrador y mayorodomo como prebenda política para sus aliados. De esta manera, los administradores empezaron a disponer de los bienes en su beneficio y en el de sus compinches. En ocasiones, los gobernadores dispusieron, sin respeto de la ley, de las tierras para dárselas a quienes les convenía. Los abusos llegaron a tal extremo, que los nativos de San Luis Rey tenían un plan para secuestrar al gobernador como protesta por despojarlos del rancho Temécula (1835). Sonoma fue establecido

¹⁶ . Discurso pronunciado por el ciudadano Manuel Castañares, diputado al Congreso General por el Departamento de Californias en la sesión extraordinaria del día 30 marzo 1844 en Castañares, op.cit., p.14; Un estudio de caso sobre las vicisitudes de los ranchos de las misiones es el de Cameron, op.cit., passim.

sobre el terreno de la misión de San Francisco Solano al que los nativos querían regresar pero, por supuesto, no pudieron hacerlo. En San Juan Capistrano, después de Argüello, de inmediato se avicindaron un buen número de californios que recibieron solares y sementeras. Los nativos tuvieron que luchar para evitar los despojos pero sólo consiguieron detenerlos por algún tiempo, en el mejor de los casos, pues no recibieron los títulos de propiedad correspondientes.¹⁷

Muchos administradores y mayordomos usufructuaron el campo en su beneficio personal aunque no les pertenecía. Poco después, recibieron parte de las tierras de misión como pago por sus servicios. La apropiación de las tierras misionales fue tan rápida e irrevocable que, en 1839, William Hartnell reportaba que San Dieguito había perdido sus mejores terrenos de cultivo. En San Luis Obispo, San Miguel, San Francisco y Santa Clara los neófitos tenían miedo de perder su territorio a favor de los californios que ya lo habían solicitado. Hartnell también señalaba que en La Purísima y Santa Cruz los naturales pedían que se les repartiera la poca tierra que restaba para que los californios no se apoderaran de ella. También mencionaba el caso del indio Camilo quien había recibido el rancho Olompali en San Rafael pero que sabía que

¹⁷ . Bancroft, *History of Cal...*, *op.cit.*, t.III, p.361, 624, 626, 718 y t.IV, p.42 ss.; "Descripción topográfica de las misiones, pueblos y presidios del norte de la Nueva -California- Distritos y puertos de Monte Rey y San Francisco" en *Revista mexicana, op.cit.*, p.327-329.

la familia Miranda lo ambicionaba, por lo que solicitaba con urgencia se le extendiera su título de propiedad. Camilo recibió dicho título cuatro años después. La situación descrita explica por qué cuando en 1840 Alvarado quiso restaurar las misiones, la mayoría de los terrenos estaban en manos de nuevos propietarios. En 1843, Micheltorena precisó que las tierras de misión que estaban en manos de los particulares continuarían bajo su poder. En 1845, la Junta Departamental encabezada por el gobernador Pio Pico, decidió que las tierras que quedaban en las misiones se venderían y de no ser así, el gobierno las rentaría por nueve años a quien deseara ocuparlas. Se acordó que un tercio de esa renta sería para los exneófitos. Desde ese momento los nativos tuvieron que pagar por obtener los títulos de propiedad de sus terrenos.¹⁸

Algunos californios concentraron grandísimas extensiones de territorio tanto del que había pertenecido a las misiones como de nuevas tierras abiertas a al explotación ganadera. Por ejemplo, desde 1839 la familia Lugo recibió un rancho en el valle de San Bernardino que hasta el momento no se había ocupado. Cabe hacer notar que la mayoría de la concesiones

¹⁸. Para una descripción sobre el manejo de las misiones por los mayordomos se puede consultar la narración de Pio Pico sobre su administración de San Luis Rey en Cole, op.cit., p.89 ss.; Bancroft, History of Cal., op.cit., t.III, p.628, 665 ss. y t.IV p.369, 546 ss.; Garr, op.cit., p.302 ss.

fueron de tierras que no habían pertenecido a las misiones. Según Cowan de los 681 ranchos que se otorgaron desde la época colonial hasta la pérdida de la Alta California, sólo 117, es decir el 17%, habían sido tierras de misión.¹⁹ En los cuadros 38, 39, 40, 41 y 42 se encuentran los datos que se han logrado reunir sobre otorgamientos de ranchos clasificados por distrito. En el periodo estudiado se concedieron un total de 468 ranchos. De ellos el 28% se localizaban en los distritos del sur mientras que el 72% estaban ubicados en los distritos del norte. En el distrito de San Francisco se concedieron el 44% del total de los ranchos en este periodo. La diferencia en la distribución de las concesiones por distrito podemos apreciarla con mayor claridad en las gráficas 1 y 2. Es necesario examinar también la extensión de las concesiones. Si atendemos al número de ranchos mayores de 10 000 ha nos percatamos de la concentración de tierras que hubo en el periodo. En San Diego fueron 8 los ranchos de este tipo sobre un total de 38, es decir, el 21% que sumaban 163 448. 93 ha. Para el distrito de Los Angeles, 10 de los 46 ranchos sobrepasaban las 10 000 ha, es decir el 21.73% de las

¹⁹ . Johnston, op.cit., p.131; Cowan, op.cit., passim.

CUADRO 38
RANCHOS DEL DISTRITO DE SAN DIEGO
1835 - 1845.

Nombre de los Ranchos	Año	Propietario	Extensión ha
Temecula	1835	José Antonio Estudillo	11669.47
Jesús	1836	M. J. López	
Jolijol (o) San Isidro	1836	José e Ignacio López	
Rosario, (o) las Barracas	1836	Manuel Machado	
San Timoteo	1838	Juan Bandini	2731.05
Soledad	1838	Francisco María Alvarado	
Paguai	1839		
Sequan	1839	Juan López	
Jamacha	1840	Apolinaria Lorenzana	3593.25
San José del Valle, (o) Agua Caliente	1840	José Antonio Bernardino Pico	19311.71
San Marcos, Vallecitos de	1840	José M. Alvarado	3631.28
Despoblado, Valle	1841	José López	
San Luis Gonzaga, Valle de	1841	María Ynes (o Iñigo?)	351.12
Santa Margarita y Las Flores	1841	Pío y Andrés Pico	53990.22
Agua Hedionda	1842	Juan María Marrón	5266.83
Encinitos, (o) Cañada de San Alejo	1842	Andrés Ibarra	1755.61
San Bernardo (o) San Bernardino	1842	Jos. F. Snook	7022.44
San Jacinto Viejo	1842	José Antonio Estudillo	7022.44
Coches, Cañada de los	1843	Apolinaria Lorenzana	140.44
Diablo, Rincón del	1843	Juan B. Alvarado (no el gobernador)	5266.83
Pamo, Valle de, (o) Santa María	1843	José Joaquín Ortega, Edw. Stokes	7022.44
San Jacinto y San Gregonio	1843	Santiago Johnson	1796.42

CUADRO 38 (Segunda parte).

San Juan Capistrano Misión	1843	Santiago Ríos	754.86
Flores	1844	Agregada a Santa Margarita de los Picos	0
Laguna	1844	Julián Manrique	5266.83
Pauba	1844	Vicente Moraga, Luis Arenas	10533.66
Pauma, (o) Potrero de ...	1844	José Antonio Serrano y Cols.	5266.83
Santa Isabel	1844	José Joaquín Ortega, Edw. Stokes	7022.44
Buena Vista	1845	Felipe (Indígena)	877.80
Cajón	1845	María Antonio Estudillo de Pedrona	19311.71
Cuca, (o) El Potrero	1845	María Juan de los Angeles	877.80
Cuyamaca (o Cayamaca, o Cujamaca)	1845	Agustín Olvera	19311.71
Guajome	1845	Andrés, José Manuel	1755.61
Guejito, (o Quejito) y Cañada de Palomia	1845	José María Orozco	5266.83
Misión Vieja (o) la Paz	1845	Agustín Olvera	18786.79
Nación	1845	John Forster	10533.66
San Juan Capistrano, Potreros de	1845	John Forster	472.57
Tella	1845	José y Pablo Apis (Indígenas)	877.80
Total 38 ranchos			237488.45

FUENTE: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

CUADRO 39
RANCHOS DEL DISTRITO DE LOS ANGELES
1835 - 1845.

Nombre del rancho	Año	Propietario	Extensión en ha
Bartolo Viejo, Paso de, (o) San Rafael	1835	Juan Crispin Pérez	3511.22
Pinacates, Cañada de los	1835	José M. Cruz	438.90
San Pascual (o) Pascual, Rincón de	1835	Juan Marine	6144.63
Azuza	1837	Ignacio Palomares, Ricardo Vejar	7022.44
Ranas, Ciénega de las	1837	José Sepúlveda	
San José	1837	Ricardo Vejar, Ignacio Palomares	9038.76
Jurupa	1838	Juan Bandini	24578.54
Ballona, (o) Paso de las Carretas	1839	Agustín e Ignacio Machado, Felipe y Tomás Talamantes	5632.03
Cucamonga	1839	Tiburcio Tapia	5266.83
Habra, Cañada de la	1839	Mariano Roldán	2633.41
Muscupiate, (o) El Cajón de, (o) el Cajón de los mexicanos	1839	Juan Bandini	14044.88
Rincón	1839	Juan Bandini	1755.61
San Francisco	1839	Antonio del Valle	14044.88
Santa Mónica, Boca de	1839	Isidro Reyes y Cola.	2633.41
Nogales	1840	José de la Cruz Linares	1755.61
Ojo de Agua	1840	Encarnación Sepúlveda	
Tujunga	1840	Pedro López y Cola.	2633.41
Agua Mansa	1841	Lorenzo Trujillo	
Bolsa Chica	1841	Joaquín Ruiz	3511.22
Brea, Rincón de	1841	Gil Ibarra	1755.61
Santa Ana del Chino	1841	Antonio María Lugo, Isaac Williams	14403.76
Santa Anita	1841	Hugo Perfecto Reid	5266.83
Trabuco	1841	Santiago Argüello y Cola.	8778.05
Alisos, Cañada de los	1842	José Serrano	3511.22
Niguel (o Miguel)	1842	Juan Avila y Cola.	7022.44
San Bernardino	1842	José del Carmen Lugo	14044.88
San Emigdio	1842	José Antonio Domínguez	7022.44
San Joaquín	1842	José Sepúlveda	19311.71
Alamos y Agua Caliente	1843	Pedro C. Carrillo	10533.66

CUADRO 39 (Segunda parte).

Cahuenga	1843	José Yves Limantour, José Miguel Triunfo	10533.66
Castac, (O Castec)	1843	José María Covarrubias	8778.05
Cañada	1843	Ignacio Coronel	3511.22
Ciénega o Paso de la Tijera	1843	Vicente Sánchez	1813.01
Cuati, (o) Próspero	1843	Antonio y Próspero Valenzuela	9.71
Potrero Chico	1843	Antonio Valenzuela	
Provincia	1843	Vicente de la Ossa	19740.83
Tajanta	1843	Anastasio Avila	1755.61
Aguaje del centinela	1844	Ignacio Machado	897.81
Merced	1844	Casilda Soto	1755.61
Nogales, Cañada de	1844	José M. Aguila	877.80
Encino	1845	Ramón, Francisco, Roque (Indígenas)	1755.61
Escorpión	1845	Odón, Urbano, Manuel (Indígenas)	2633.41
Matzultaquea	1845	Ramón Carrillo	7022.44
Potrero de Felipe Lugo	1845	Teodoro Romero y Cols.	26333.41
Potrero Grande	1845	Manuel Antonio	1755.61
San Francisquito	1845	Henry Dalton	3511.22
Total 46 ranchos			288981.39

FUENTE: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

CUADRO 40
RANCHOS DEL DISTRITO DE SANTA BARBARA
1835 - 1845.

Nombre del Rancho	Año	Propietario	Extensión ha
Rincón	1835	Teodoro Arellanes	1755.61
Cruces	1836	Miguel Cordero	3596.08
Guadalasca, (o) La Laguna	1836	Isabel Yorba	10533.66
Calleguas	1837	José Pedro Ruiz	4045.19
Concepción, Punta de la	1837	Anastasio Carrillo	10533.66
Jesús María	1837	Lucas Olivera y Cols.	19311.71
Lompoc	1837	Joaquín y José Antonio Carrillo	17027.59
Niporno	1837	Wm. G. Dana	26334.15
Ojai	1837	Fernando Tico	1033.66
San Julian	1837	Geo. Rock (Prestanombre por José de la Guerra y Noriega)	19510.21
Santa Ana	1837	Crisogono Ayala y Cols.	8707.80
Santa Clara del Norte	1837	Juan Sánchez.	5659.94
Santa Clara, Río de	1837	Valentín Cota	18159.56
Tepusquet	1837	Tomás Olivera	3511.22
Tinaguic (o Tinaquic)	1837	Victor Linares	3511.22
Saca (o) Zaca	1838	Antonio (Indígena)	1803.70
San Pedro	1838	Jos. Chapman	1755.61
Alamos	1839	José Antonio de la Guerra	19745.69
Santa Cruz, Isla de	1839	Andrés Castellero	21346.69
Santa Rosa	1839	Francisco Cota	6144.63
Casmalia	1840	Antonio Olivera	3511.22
Corral, Cañada del	1841	José D. Ortega	3511.22
Larga y Verde, Cañada	1841	Joaquina Alvarado	877.80
Todos Santos y San Antonio	1841	Salvador Osio	8778.05
Dos Pueblos	1842	Nicholas A. Den	5266.83
Alamo Pintado	1843	Marcelino (Probable Indígena)	1755.61
Calera (o) Pozitas	1843	Narciso Fabregat, Thos. M. Robbins	1327.89
Camulos	1843	Pedro C. Carrillo	7022.44
Cuyama	1843	José María Rojo	8778.05

CUADRO 40 (Segunda parte).

Nojoque	1843	Raymundo Carrillo	5266.83
Santa Paula y Saticoy	1843	Manuel Jimeno Casarín	7022.44
Santa Rosa, Isla de	1843	José Antonio y Carlos Carrillo	25366.80
Temescal	1843	Francisco López	5266.83
Tequepis	1843	Joaquín Villa	3511.22
Huertas	1844	Francisco y Cols.	456.45
Purificación, Lomas de la	1844	Augustin Janssens	5266.83
Salsipuedes, Cañada de	1844	Pedro Cordero	2633.41
Cienegüitas, (o) Suerte en las, (o) Paraje de las	1845	Anastacio Carrillo	140.44
Cuatí, (o Quate), Corral de	1845	Agustín Dávila	5266.83.
Laguna	1845	Octaviano Gutiérrez	7022.44
Palmas, Valle de las	1845	María Josefa Carrillo de Fitch, Guadalupe Estudillo de Argüello	
Prietos y Najalayegua	1845	José Domínguez	19715.75
Purísima (Tierras de la Misión)	1845	José Ramón Malo	5962.18
Purísima Concepción Misión	1845	John Temple	
Purísima, Misión Vieja de la	1845	Joaquín y José Antonio Carrillo	1755.61
San Buenaventura (Tierras de la Misión)	1845	Fernando Tico	21207.76
Santa Rita	1845	José Ramón Malo	5266.83
Total 47 ranchos			365985.34

FUENTE: Cowan, op.cit., passim.

CUADRO 41

RANCHOS DEL DISTRITO DE MONTERREY EN ALTA CALIFORNIA 1835 - 1845.

Nombre de los ranchos	Año	Propietario	Extensión en ha
	1835	Hermenegildo Vasquez	175.56
Aguajito	1835	Gregorio Tapia	877.80
Aromitas y Agua Caliente	1835	Juan M. Anzar	3266.83
Chamizal, (o Chamisal), o Salinas Bolas de	1835	Felipe Vezquez	1755.61
Chichiguas	1835	Rafael Gomez	
Hooda, Cañada	1835	Angel Ramirez	
Huerta de la Nación, (o) Noche Buena	1835	Juan Antonio Muñoz	1755.61
Laureles, (o) Cañada de los	1835	José Antonio Romero	2633.41
Pilarcitos	1835	Luis Mesa	2633.41
Pinacates, Cañada de los	1835	José Joaquín Gómez	
Pismo	1835	José Ortega	3511.22
San Francisquito	1835	Cataleni Manzaneli de Munras	3511.22
San José y Sur Chiquita	1835	Teodoro González	3511.22
San Miguel, Cañada de (dudosa existencia)	1835	José M. Andrade	
San Vicente	1835	Francisco Esteban Munras	3511.22
Toquisquite	1835	José María Sánchez	6480.07
Toro	1835	José Ramón Estrada	2633.41
Vergeles (o Verjeles)	1835	José Joaquín Gómez	3511.22
Ausaymas y San Felipe	1836	Francisco Pérez Pacheco	3511.22
Cipreses, Punta del	1836	Fabian Barreto	
Corralitos	1836	Ignacio Coronel	7022.44
Monte, Rincón de la Punta del	1836	Teodoro González	12289.27
Padilla, Corral de	1836	Baldomero	702.24
Pescadero	1836	Fabian Barreto	1755.61
Quien Sabe	1836	Francisco Carrillo Negrete	10533.66
Rosa Morada, (o) San Joaquín	1836	Cruz Cervantes	3511.22
Salinas	1836	Gabriela Espinosa	1755.61
San Felipe, Bolsa de	1836	Francisco Pérez Pacheco	3511.22
San Justo El viejo y San Bernabe	1836	Rafael González	10533.66
San Matías	1836	Francisco Soto	
Santa Ana y Santa Anita	1836	Francisco Javier Castillo Negrete	
Tierra, Corral de	1836	Guadalupe Figueroa	1794.40

CUADRO 41 (Segunda parte).

Trinidad	1836	Sebastian Rodriguez	
Chamizal, Bolsa de	1837	Francisco Quijada	5799.94
Pájaro, Bolsa del	1837	Sebastian Rodriguez	3511.22
San Carlos, Potrero de	1837	Fructuoso	1755.61
San Juan y Cajón de Santa Ana	1837	Juan P. Ontiveros	14553.86
Santa Manuela	1837	Francis S. Branch	6859.99
Suey	1837	Ramona Carrillo	19758.23
Carbonera	1838	WM. Buckle	877.80
Milpitas	1838	Ignacio Pastor	5266.83
Purísima, Cañada Verde y Arroyo de la	1838	José M. Alvizo	3511.22
San Pedro de Reglado, Potrero y Rincón de	1838	José Ramón Buelna	37.22
	1839	Mariano Castro	13.35
Arias	1839	Francisco Arias	1755.61
Ballena, Rincón de la	1839	José Cornelio Bernal	1755.61
Chualar, Santa Rosa de	1839	Juan Malarín	3511.22
Espíritu Santo, Loma del	1839	María del Espíritu Santo Carrillo	3511.22
Nacional	1839	Vicente Castaña	3511.22
Paraje de Sánchez	1839	Francisco Lugo	2633.41
Portezuela, Cañada de	1839	Rafael Villaviciencio	
Poza de los Osilos	1839	Carlos Espinoza	7022.44
Refugio	1839	María de los Angeles Castro y cols.	1755.61
San Felipe, Cañada de, y las Animas	1839	Thomas Bowen	3511.22
San Gregorio	1839	Antonio Buelna	7022.44
San Juan Bautista (Tierras de la Misión)	1839	Manuel Larrea	1755.61
San Justo	1839	José Castro	7022.44
San Vicente	1839	Antonio Rodríguez	3511.22
Segunda, Cañada de la	1839	Lázaro Soto	1755.61
Zanjones	1839	Gabriel De la Torre	2633.41
	1840	Antonio Romero	1755.61
	1840	Esteban Espinoza	438.90
Arroyo de la Laguna	1840	Gil Sánchez	1787.52
Arroyo Seco	1840	Joaquín de la Torre	7022.44
Guadalupe	1840	Diego Olivera, Teodoro Arellanes	17673.73
Palo Escrito, Cañada de	1840		
Piedra Blanca	1840	José de Jesús Pico	19746.90

CUADRO 41 (Tercera parte).

Rinconada (o Rincón del Zanjón)	1840	José Eusebio Boronda	2633.41
	1841	Ramona Carrillo	
Arroyo Grande, (o) San Ramón	1841	Seferino Carlon	1795.2
Coches	1841	Josefa Soberanes	3950.12
Piedra, Corral de	1841	José María Villavicencio	3511.22
San Agustín	1841	Juan José Cristótopmo Mayor (Joseph L. Majors)	1755.61
San Bernabe	1841	Petronilo Ríos	5266.83
San Bernardino (o) San Bernardo	1841	Mariano Soberanes	5266.83
San Lorenzo	1841	Feliciano Soberanes	8778.05
San Luisito	1841	Guadalupe Cantúa	1994.67
Santa Margarita	1841	Joaquín Estrada	7022.44
Santa Rosa	1841	Julian Estrada	5266.83
Atascadero	1842	Trifón García	1755.61
Año Nuevo, Punta del	1842	Simoon Castro	7022.44
Cárneros	1842	María Antonia Linares	1755.61
Chorro, (o) Huerta de Romaldo	1842	Romaldo (Indígena)	175.56
Huerhuero, (o) Huerfano	1842	José Mariano Honilla	1755.61
Lomerías Muertas, (o) Lomerías del Espíritu Santo	1842	José Antonio Castro	2633.41
Moro y Cayucos	1842	Vicente Félix, Martín Olivera	3511.22
Ojitos	1842	Mariano Soberanes	3511.22
Ocos, Cañada de los, (o) Pecho e Islay	1842	Victor Linares y Cois.	19311.71
Paicines (o Pajines, o Paycines) Ciénega de los	1842	Angel Castro	3511.22
Piojo	1842	Joaquín Soto	5266.83
San Benito	1842	Francisco García	2633.41
San Gerónimo	1842	Rafael Villavicencio	3511.22
San Lorenzo	1842	Francisco Rico	8778.05
San Lucas	1842	Rafael Estrada	3511.22
San Luis Obispo, Potrero de	1842	M. Concepción Boronda	1755.61
San Miguelito	1842	Miguel Avila	3511.22
San Simoon	1842	José Ramón Estrada	1755.61
Santa Fe	1842	Vicente Linares	351.12
Tierra Redonda	1842	Faustino Cruz	
Vena	1842	Francisco Esteban Quintana	1755.61
	1843	José Canuto Boronda	

CUADRO 41 (Cuarta parte).

Agua Fuera y Las Trancas	1843	Ramón Rodríguez, Francisco Alviso	1755.61
Cholame	1843	Mauricio González Ca.	10533.66
Chorro, Cañada del	1843	Jas. Scott, John Wilson Ca.	1755.61
Gavilán, (o) Gabilan, Ciénega del	1843	José Yves Limantour	19311.71
Huasma	1843	Isaac J. Sparks	8778.05
Huerta del Rey	1843	Marcelino Escobar	
Santa Cruz, Cañada del Rincón en el Río San Lorenzo de	1843	Pierre Sainmevaln	3511.22
	1844	Tomás Blanco	140.44
	1844	Josefa Martínez	8778.05
Arastredero	1844	Albert F. Morris	1755.61
Butano	1844	Ramona Sánchez	1755.61
Estrella	1844	Indígenas cristianos de San Miguel	
Laguna, Punta de la	1844	Luis Arellano, Emilio Miguel Ortega	10533.66
Laureles, Rincón de los	1844	José Agricia	702.24
Nacimiento	1844	Indígenas Cristianos de San Miguel	
Panocha (o) Panocha Grande	1844	Vicente Perfecto Gómez	7022.44
Real de las Águilas	1844	Francisco Areas, Saturnino Cariaga	12289.27
Robles, Paso de	1844	Pedro Narvaez	10533.66
San Diego, Cajón de	1844	Manuel Díaz	
San Juan Bautista	1844	José Agustín Narvaez	3511.22
Santa Isabel	1844	Francisco C. Arce	7191.36
Sierra de Labor	1844	Manuel Márquez	
Tres Ojos de Agua	1844	Nicolás Dodero	456.45
Asunción	1845	Pedro Estrada	15870.43
Carpintería, Cañada de	1845	Joaquín Soto	877.80
Pleito (o) Pleyto, (o) San Bartolomé	1845	José Antonio Chávez	5266.83
Salinas, Mediación de las	1845	Gabriel Espinoza	877.80
San Luis Obispo de Tolosa Misión	1845	Jas. Scott, John Wilson, Jas. McKinley	21.44
Total 129 ranchos			519971.91

FUENTE: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

CUADRO 42
RANCHOS DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO 1835 - 1845.

Nombre de los ranchos	Año	Propietario	Extensión ha
Juristac	1835	Antonio y Faustino Germán	1755.61
Meganos	1835	José Noriega	7022.44
Merced, Laguna de la	1835	José Antonio Galindo	2633.41
Nicasio	1835	Toodosio Quilaguegui (Indígena)	35112.20
Ojo de Agua de la Coche	1835	Juan María Hernández	3511.22
Pala	1835	José Higuera	1755.61
Palos Colorados, Laguna de los	1835	Joaquín Moraga, Juan Bernal	5266.83
Sausalito (o Sausalito, o Saucelito)	1835	José Antonio Galindo	5266.83
Solis	1835	Mariano Castro	3590.82
Cameroa	1836	Nicolás Higuera	145.65
Carneros, Rincón de los	1836	Nicolás Higuera	1033.53
Ceymus	1836	Geo. C. Yount	3511.22
Dolora (Misión)	1836	Francisco Guerrero y Palomares	11.32
Entre Napa	1836	Nicolás Higuera	2318.76
Molino, (o) Río Ayonka, (o) Levantahyume	1836	John Bautista Roger Cooper	18433.90
Reyes, Punta de los	1836	Jas. R. Berry	3511.22
San Mateo	1836	José de la Cruz Sánchez	3511.22
Santa Ana y Quien Sabe	1836	Francisco Javier Castillo Negrete	12289.27
Tornales y Baulines	1836	Rafael García	8778.05
Guilicos	1837	John Wilson	7022.44
Esteros, Rincón de los	1838	Ignacio Alviso	933.81
Napa	1838	Salvador Vallejo	7022.44
Ojo de Agua de Figueroa	1838	Apolinario Miranda y Cols.	35.11
Trancas y Jalapa	1838	Salvador Vallejo	
Verba Buena, Isla de	1838	Juan José Castro	
	1839	Forbes, Jas. A.	351.22
Ángeles de Nuestra Señora, Isla de los	1839	Antonio María Osio	
Corte de Madera de Novato	1839	John Martin	1755.61
Estero Americano	1839	Edw. M. McIntosh	3511.22
Herrera, Cañada de, (o) Providencia	1839	Doningo Saiz (Saez o Saeruz)	2689.78
Jarro	1839	Hilaria Balbuena	1755.61
Medanos	1839	José Antonio Masa y Cols.	3511.22

CUADRO 42 (Segunda parte).

Novato	1839	Fernando Felix	3511.22
Pala, Cañada de	1839	José Jesús Bernal	6357.88
Potrero Viejo, Rincón de las Salinas y	1839	José Cornelio Bernal	1755.61
Pozizas	1839	Salvio Pacheco (tal vez como prestanombre de Robt. Livermore)	3511.22
Salvador's	1839	Salvador Vallejo	210.39
San Antonio	1839	Juan Prado Mesa	3229.51
San Francisquito	1839	Antonio Buelna	704.40
San José, Valle de	1839	Antonio María Pico, Antonio María Suñol	19597.20
San Leandro	1839	José Joaquín Estudillo	1755.61
San Pedro	1839	Francisco Sánchez	3511.22
Santa Rita	1839	Dolores Pacheco	3638.97
Terreno, Estación de	1839	Antonio Buelna	7022.44
Tierra, Corral de	1839	Francisco Guerrero y Palomares	1755.61
Tierra, Corral de	1839	Tiburcio Vásquez	1755.61
Agua Caliente	1840	Lázaro Piña	19311.71
Arroyo Seco	1840	Toedonio Yorba	19311.71
Camaritas	1840	José de Jesús Noe	105.33
Chisino	1840	Wm. Mark West	5266.83
Ciata, Rinconada de los	1840	Sebastian Peralta, José Hernández	2633.41
Molino	1840	José de Jesús Vallejo	351.12
Purísima Concepción	1840	José Gorgonio y Cola	1755.61
Quintín, Punta de	1840	John B.R. Cooper	3511.22
Raimundo (oRaymundo), Cañada de	1840	John Coppinger	4389.02
San Antonio, Laguna de	1840	Antonio Ortega	10533.66
San Bernardo	1840	Vicente Cane	1755.61
San José	1840	Ignacio Pacheco	2633.41
San Miguel	1840	Wm. Mark West	2633.41
Tolenas	1840	José F. Armijo	5266.83
Yegua, Isla de la (Mare Island)	1840	Victor Castro	2236.22
	1841	Castro, Juan José	
Bodega	1841	Victor Prudon	14044.88
Carne Humana, (o) Colijolmanoc	1841	Ed. T. Bale	7022.44
Guadalupe, Cañada de, Visitación y Rodeo Viejo	1841	Jacob P. Leese	3511.22

CUADRO 42 (Tercera parte).

Guadalupe, Cañada de, y Rodeo Viejo	1841	Jacob P. Leese	381.53
Huichicha	1841	Jacob P. Leese	3511.22
Locoallome	1841	Julian Pope	3511.22
Nueva Helvecia	1841	John Augustus Sutter	19311.71
Pilarcitos, Arroyo de los, (o) Miramontes, (o) San Benito	1841	Candelario Miramontes	1755.61
Quito	1841	José Zenón Fernández, José Noriega	5266.83
Sacramento (Tierra de los Pueblos)	1841	John Augustus Sutter	
San Francisquito, Rinón de	1841	José Peña	3405.92
San Francisquito, Rinconada del	1841	María Antonio Mesa	877.80
San Lorenzo	1841	Guillermo Castro	10812.12
Santa Rita, Zanjón de	1841	Francisco Soberanes	19311.71
Santa Rosa, Cabeza de	1841	María Ignacia López	3594.87
Sobranje	1841	Juan José Castro	19311.71
Sotoyomi (o Sotoyonse)	1841	Henry D. Fitch	14044.88
Tinicasio	1841	Indígenas de San Rafael	1755.61
Tulucay	1841	Cayetano Juárez	3511.22
Yajome (o) LLajome, (o) Paso de las Trancas	1841	Tomaso A. Rodríguez	2633.41
Alameda, Arroyo de la	1842	José de Jesús Vallejo	7022.44
Capitanillos	1842	Justo Laríos	1359.45
Capitanillos, Cañada de los, (o) New Almaden	1842	Justo Laríos	449.10
Hambre, Cañada de, (o) Las Bolsas del	1842	Teodora Soto	3511.22
Nueva Mecklenburg	1842	Theo. Cordus	
Pastoría de las Botegas	1842	Francisco Estrada	3511.22
Pinole, Boca de la Cañada de	1842	Manuel Valencia	5387.65
Pufos, Río de los	1842	Francisco Guerrero y Palomares	7022.44
San Francisco (Tierras)	1842	Robert J. Elwell	7162.88
San Lorenzo	1842	Francisco Soto	2633.41
San Vicente	1842	José de los Reyes Berreyesa	1755.61
Suimán	1842	Francisco Solano (Jefe indio de los Suimanes)	7022.44
Uvas	1842	Lorenzo Pineda	4482.96
Alcatrazes, Isla de	1843	José Yves Limantour	
Catoncillos, Arroyo de los	1843	José María Castañares	19311.71
Estanialo, Ranchería del Río	1843	Francisco Rico, José Antonio Castro	19779.68

CUADRO 42 (Cuarta parte).

Jota	1843	Geo. C. Yount	1755.61
Malacomea, (o) Moristal	1843	José de los Santos Berreyza	3511.22
Malacomes, Seno de, (o) Moristal y Plan de agua Caliente	1843	José de los Santos Berreyza	7022.44
Otompali	1843	Camilo Ymitá	3511.22
Pacadero	1843	Valentín Higuera, Rafael Félix	14044.88
Potrero	1843	José María Fuentes	19311.71
Putas	1843	José de Jesús y Sixto Berreyza	14044.88
Putas (o) Putos, (o) Putah	1843	José de Jesús y Sixto Berreyza	17556.10
Quesisoi (o) Guesisoi	1843	Wm. Gordon	3511.22
Reyes, Punta de los, Sobrante	1843	Antonio María Osio	19311.71
Soscol (o) Suscol	1843	Mariano Guadalupe Vallejo	
Tache, Laguna de	1843	José Yves Limantour	19311.71
Tiburdet, Punta del	1843	José Yves Limantour	1755.61
Tzabaco	1843	José German Peña	7022.44
	1844	José Yves Limantour	140448.80
	1844	Elwell, Robert J.	15800.49
	1844	García Rafael	15800.49
	1844	Smith, John	10533.66
	1844	Buenaventura, (José?)	438.90
	1844	Flügge, Chas. W.	8778.05
	1844	José Yves Limantour	140.44
	1844	Pico Solomon	7022.44
Agua Frías	1844	Salvador Osio	10533.66
Agua Nieves	1844	Samuel Hersley	10533.66
Albión	1844	Wm. A. Richardson	
Alisal, Rincón del	1844	Santos e hijos	
Americanos, Rincón de los	1844	Wm. A. Leidesdorff	14044.88
Auras, Cañada de las, (o) Felix	1844	Domingo Félix	1755.61
Barranca Colorado	1844	Josiah Belden	7022.44
Blücher	1844	Jean Viogt	10533.66
Boga, (o) Flügge	1844	W. Flügge	8778.05
Bosquejo	1844	Peter Lassen	8778.05
Briesgau	1844	Wm. Benitz	8778.05

CUADRO42(Quinta parte).

Campo de los Franceses	1844	Wm. Gunlac	19311.71
Capay	1844	Josefa Soto	17556.1
Calamayomi, (o) Laguna de los Gentiles	1844	Eugenio Montenegro	14044.88
Catacula	1844	Jos. B. Chiles	3511.22
Cazadores	1844	Ernest Rufus	7022.44
Cerritos, Potrero de los	1844	Tomás Pacheco, Agustin Alvisio	5266.83
Chico, Arroyo	1844	Wm. Dickey	8778.05
Coches	1844	Roberto (Indígena)	877.80
Colusas (o) Colussas	1844	John Daubenbiss	7022.44
Corte de Madera	1844	Máximo Martínez	3511.22
Continuas	1844	Heleno	19311.71
Cotate	1844	Juan Castañeda	7022.44
Esquion	1844	Samuel Neal	8778.05
Farwell, (o) Arroyo Chico	1844	Edw. A. Farwell	8778.05
Flores	1844	Wm. Chard	5266.83
Gallinas	1844	Indigenas Cristianos de San Miguel	
Honcuc	1844	Theo. Cordua	12289.27
Jacinto	1844	Jacinto Rodriguez	14044.88
Jimeno	1844	Manuel Jimeno Casarin	19311.71
Johnson's	1844	Pablo Gutiérrez	8778.05
Juntas	1844	Wm. Welsh	5266.83
Lac	1844	Damasco Rodriguez	35.11
Larkin, Hijos de, (o) Thos. O.	1844	F.Larkin y Cola.	17556.10
Llano Seco	1844	Sebastian Keyser	7022.44
Lupyomi	1844	Salvador Vallejo, José Yvez Limantour	19311.71
Mariposas	1844	Juan Bautista	17556.10
Molinos, Río de los	1844	Albert O. Toomes	8778.05
Moquelumnes, Zanjón de los	1844	Anastacio Chabolla	14044.88
Nemahas	1844	Teodore Sicard	7022.44
Nueva Flandria	1844	John Augustus Sutter, John L. Schwartz	5266.83
Ojo de Agua	1844	José Yves Limantour	140.44
Omochumne	1844	Joaquin Sheldon	8778.05
Orestimba	1844	Sebastian Nufez	10533.66
Panocha de San Juan y Los Carrisalitos	1844	Julian Ursua	8778.05

CUADRO 42 (Sexta parte).

Paso	1844	Eliab Grimes	17556.10
Pogolomí (o) Pogolomí, Cañada de	1844	Antonio Caocres (o Cázares)	351.22
Posolmí, (o) Posolomí, (o) y Positas de las Animas	1844	Lupe (o López) Iñigo (Indígena)	686.200
Potrero	1844	Francisco y Ramón de Harro	803.36
Primer Cañón, (o) Río de los Berrendos	1844	Job. F. Dye	10533.66
Puerto	1844	Mariano Hernández y Colá.	5266.83
Rincón	1844	Peter Sherreback	280.89
Sacramento, Isla de	1844	Victor Prudon	
San Antonio, Arroyo de	1844	Juan Miranda	5266.22
San Buenaventura	1844	Picron B. Reading	10533.66
San Gerónimo	1844	Rafael Cacho	3511.22
San Juan	1844	Joel P. Dedmond	7900.24
San Pedro, Santa Margarita y las Gallinas	1844	Timothy Murphy	8778.05
San Ramón, Sobrante de	1844	Inocencio Romero	3511.22
Sancos	1844	Robt. H. Thomes	8778.05
Sanel	1844	Fernando Felix	7022.44
Santa Clara, Potrero de	1844	Jas. Alex Forbes	1755.61
Sarita Rosa, Llano de	1844	Joaquín Carrillo	5266.83
Socayac	1844	John Chamberlain	5266.83
Sonoma	1844	José Yves Limantour	140.44
Soulajule (o) Soulafate	1844	Ramón Mesa	35112.2
Vaqueros, Cañada de los	1844	Francisco Alviso	7185.69
Willy	1844	Michael C. Nye	7022.44
Yulupa (o) Ulupa (o) Julupa	1844	Miguel Alvarado	5266.83
	1845	Francisco García	702.24
Collayomí, (o) Callayomí	1845	Robt. Ridley	5266.83
Colua	1845	John Bidwell	3511.22
Quenoc	1845	Geo. Rock	10533.66
Jorive, Cañada de	1845	James Black	3511.22
Lobos, Punta de los, (o) Chamizal de los	1845	Joaquín Piña	3511.22
Muñiz	1845	Manuel Torres	7022.44
Nueva Helvecia, Sobrante	1845	John Augustus Sutter	38623.42
Roblar de la Miseria	1845	Juan Nepomuceno Padilla	7022.44
San Cayetano, Huerta de	1845	Juan Bautista Alvarado	351.12

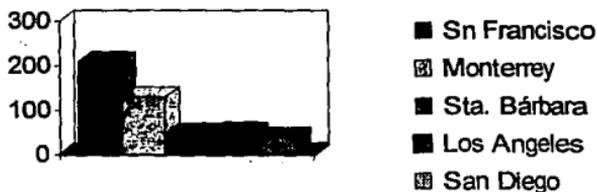
CUADRO 42 (Séptima parte).

San Miguel	1845	José de Jesús Noe	1755.61
Santa Clara, Embarcadero de	1845	Basilio Bernal	351.12
Santa Clara, Solar en	1845	Narciso Bennett	1053.36
Santos Calle, Laguna de	1845	Victor Prudon, Marcos Vaca	
Tamales, Bolsa de	1845	Juan Nepomuceno Padilla	\$778.05
Tamalpias	1845	Hilario Sánchez	3511.22
Ulistac	1845	Cristobal (Indígena), Marcelo Pico	\$77.80
Ulpinos	1845	José de la Rosa	7022.44
Yokays	1845	Cayetano Juárez	14044.88
Total 208			1523260.75

FUENTE: Cowan, *op.cit.*, *passim*.

concesiones que reunían 167 570.21 ha en total. En Santa Bárbara, de los 47 ranchos otorgados en el periodo, 13 sobrepasaban las 10 000 ha, es decir, el 27.63% que sumaban 239 326.89 ha. En Monterrey, tan sólo el 10.8% de los ranchos superaban las 10 000 ha lo que equivalía a 14 de los 129 ranchos otorgados y sumaban 203 473. 41 ha. En el caso de San Francisco otra vez hubo un porcentaje elevado de ranchos con más de 10 000 ha: 48 de los 208 ranchos que correspondían al 23% y sumaban 934 139.14 ha. En la gráfica 3 se puede apreciar con mayor claridad los distritos en los que se concentraba más la propiedad: Santa Bárbara y San Francisco. En resumen, de 2 935 687.84 ha concedidas en este periodo, el 58.17% que equivalía a 1 707 958.58 ha estaban distribuidas en 93 ranchos que sobrepasaban las 10 000 ha.

Gráfica 1
Ranchos en Alta California
1835-1845
Número de Concesiones por distrito



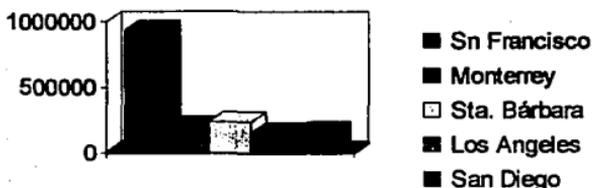
Fuente: Cowan, op. cit. p. 833/m.

Gráfica 2
Ranchos extensiones otorgadas
por distrito 1835-1845



Fuente: Cowan, op. cit. p. 833/m.

Gráfica 3
 Número de ha concentradas en
 ranchos de más de 10 000 ha 1835-1845



Fuente: Cowan, *op. cit.*, *passim*.

Como se puede observar, había una concentración importante de la propiedad territorial relacionada con la posición que sus dueños ocupaban en la sociedad y en el gobierno de Alta California. Tan sólo el rancho Nicasio, en el distrito de San Francisco, fue otorgado a un indígena, pero en 1844 el rancho había pasado a poder de José de la Guerra y Noriega y de Roger Cooper.²⁰ El caso de San Francisco llama la atención, es posible que el gran número de concesiones se debiera a que los californios temían que las colonos norteamericanos se apoderaran de las tierras de la frontera. En 1844, se otorgaron 77 ranchos en ese distrito, es decir, el 37% del total. Las presiones de los angloamericanos para ese momento aumentaban. También hay que recordar que los distritos

²⁰ . Cowan, *op.cit.*, p.52.

con mayor población mestiza eran los del norte y Los Angeles, por eso el número de ranchos establecidos en Monterrey y San Francisco fue mayor. El distrito de Los Angeles era pequeño y la mayoría de la población habitaba en el pueblo. En Monterrey, la propiedad no estaba tan concentrada porque en el periodo anterior se habían otorgado gran número de ranchos y el distrito sólo podía crecer hacia el interior. En el distrito de San Diego había menos ranchos y algunos quedaban abandonados por las agresiones de los aborígenes que, como sabemos, en esa región vivían los más belicosos.

Es necesario hacer notar que si bien estas tierras se dedicaban a la ganadería extensiva, la dimensión de los ranchos también parece indicar que se especulaba con la tierra. Es decir, muchas tierras tenían dueño pero no estaban ocupadas. Por otra parte, hay que recordar que las concesiones se hacían con base en sitios de ganado mayor y un sitio equivalía a 1755.61 ha aproximadamente.

Si sumamos concesiones previas al periodo con las de éste, encontramos grandes propietarios como Mariano Guadalupe Vallejo. Mariano había obtenido, en el distrito de San Francisco, Petaluma en 1834 que tenía 26 334. 15 ha. En 1843, adquirió el rancho Soscol cuya extensión no se conoce con precisión. Su pariente Salvador recibió el rancho Salvador en 1839 de 210.39 ha y el Lupyomi en 1844 de 19 311. 17 ha. José

de Jesús Vallejo obtuvo el rancho Molino de 351.12 ha en 1840 y el Arroyo de la Alameda dos años después que tenía una extensión de 7 022.44 ha. A ello hay que añadir que Mariano Guadalupe controlaba las tierras de la misión de San Rafael y la distribución de tierras en Sonoma. En otras palabras, Vallejo era el terrateniente más importante de San Francisco y de la Alta California.²¹

Algunos inmigrantes también recibieron generosas concesiones territoriales. Por lo común, el gobierno local esperaba a que estuvieran naturalizados, pero en ocasiones ni siquiera se cumplió con ese requisito. Ya conocemos el caso de August Sutter quien después de recibir sus terrenos hizo gestiones para que le permitieran usar las aguas del río Sacramento para irrigarlos. Vastísimas concesiones obtuvo José Yves Limantour gracias a sus vínculos con el gobierno central y con Micheltorena. En los distritos de Los Angeles, Monterrey y San Francisco recibió alrededor de 191 782. 81 ha más la isla de Alcatraz. James Forbes, cónsul británico en Alta California, señalaba que la prosperidad de la región dependería de que se distribuyeran los campos entre quienes los trabajaron y no sólo los acumularan sin hacerlos producir.²²

²¹ . Vid. cuadros 16 y 42; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.718.

²² . Ibidem, t.III, p.449; Wrangel, op.cit., p.47; Jan Bazant "Joseph Yves Limantour (1812-1885) y su aventura californiana" en Historia

Los ayuntamientos recibían impuestos sobre las propiedades y un pago por la concesión de terrenos cuyo monto se determinaba en función de la extensión de la propiedad otorgada. Dichas instancias también regulaban la construcción y el mantenimiento de los diques de los pueblos y los ranchos vecinos. Asignaciones de tierras tuvieron lugar en los antiguos pueblos y en los asentamientos recién fundados por los californios como Sonoma y Yerbabuena. Cabe señalar que el gobierno local perdió la oportunidad de disponer de Fuerte Ross cuando los rusos decidieron dejarlo (1842). Al comunicar al gobierno central la oferta de los rusos, desde el centro cuestionaron el derecho de aquéllos a vender ese territorio. Como no se llegó a acuerdo alguno, los rusos traspasaron Ross a Sutter.²³

Tan sólo resta destacar que el cambio en el régimen de la tenencia de la tierra también implicó un cambio en el uso de la misma pues, gran parte de los campos misionales que quedaron en manos de los californios dejaron de emplearse en el cultivo y se dedicaron a la ganadería como veremos más adelante.

Mexicana, 28:1, 109, p.1-2; _____. "Joseph Yves Limantour (1812-1885) y su aventura californiana II" en Historia Mexicana, 29:3, 115, p.353-374, passim; Informe de Forbes a Barron. [Alta California], 20 noviembre 1843 en Russel M. Posner. "A British Consular Agent in California: The Reports of James A. Forbes, 1843-1846" in Southern California Quarterly. 53:2, p.101-112., p.108; vid. cuadros 39, 41 y 42.

²³. Bancroft. History of Cal..., op.cit., t.III, p.380; _____, Cal. Pastoral..., op.cit., p.355-356; Du Four, op.cit., p.141.

3.2.2 La mano de obra.

La secularización de las misiones afectó los mecanismos para obtener la mano de obra así como la cantidad de brazos disponibles. Ambos elementos incidieron en las actividades productivas en las que se empleó dicha mano de obra. En este periodo la mano de obra indígena dedicada a las labores agrícolas disminuyó. Se redujo también la mano de obra forzada y se empleó un mayor número de indios gentiles.

Desde el periodo anterior, los ensayos de secularización habían mostrado el peligro de perder a los trabajadores capacitados en las misiones. Por ello, cuando la secularización fue inevitable su buscaron formas para retener a los neófitos. El nombramiento de comisionados, administradores y mayordomos en las misiones tenía por objetivo lograr que estos funcionarios retuvieran y organizaran a la mano de obra indígena que permaneciera en ellas para que trabajara en beneficio de la comunidad y del gobierno pues las peticiones de abastecimiento no cesaron de inmediato. Por ejemplo, los colonos llevados por Híjar y Padrés fueron sostenidos por los neófitos hasta que empezaron a mantenerse por si mismos. Hay que insistir en que los administradores no tuvieron el éxito deseado.²⁴

²⁴. Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.323; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.351; George O. Schanzer "A Russian Visit to the Spanish Franciscans" in The Americas, IX:4, p.453-458, p.456.

Los naturales pues, recibieron sus tierras pero debían laborar en las tierras de misión bajo la dirección de los administradores. Para forzarlos a ello, se aceptó que los mayordomos recurrieran al castigo corporal si era necesario. Como muchos nativos huyeron hacia el interior o se emplearon con los californios, quienes permanecieron en las misiones tuvieron que redoblar sus esfuerzos para satisfacer las exigencias de los administradores.²⁵

Los neófitos veían que el producto de su trabajo en las tierras comunales beneficiaba al administrador y al mayordomo. Los naturales de San Juan Capistrano acusaban a Santiago Argüello de que utilizaba el trabajo indígena para sostener a su familia. El abuso provocó la animadversión de los nativos en contra de toda la familia. Pero Argüello no fue el único que se aprovechó de esta fuerza de trabajo. En 1839, William Hartnell recogió peticiones de los naturales de San Antonio, La Soledad, Santa Inés, San Francisco, San Rafael y Santa Cruz para quedar libres del control de los administradores y algunos solicitaban el regreso de los misioneros. Los administradores se tomaron la atribución de enviar a los neófitos a trabajar fuera de las misiones. Para evitar estos atropellos, el gobernador Alvarado decretó, en 1839, que los neófitos sólo podrían trabajar fuera de la comunidad con una

²⁵ . Cole, op.cit., p.89-91.

licencia especial del gobierno. Tal orden fue reiterada en el Reglamento de exmisiones cuando San Juan Capistrano fue declarada pueblo. Los nativos se resistieron a estos abusos por dos vías: o bien huyeron de los misiones -lo que ocurrió en la mayoría de los casos- o bien se levantaron en contra del administrador y denunciaron sus tropelías ante las autoridades competentes. En este último caso estuvieron los neófitos de San Luis Rey quienes se negaron a trabajar porque Pío Pico abusaba de ellos. Exigían que se nombrara un administrador de entre los neófitos. Más tarde fueron convencidos para regresar al trabajo.²⁶

Cuando en 1845 la Junta Departamental decidió rentar las tierras misionales, se estipuló que los nativos quedarían en libertad de emplearse con los rentistas, si así lo deseaban, o con quien quisieran.²⁷ En otras palabras todos los indios de misión quedaron en libertad.

La secularización facilitó que la mano de obra entrenada por los misioneros se perdiera porque a partir de ese momento se suponía que los aborígenes tenían el derecho de decir con quién y en qué condiciones trabajarían, es decir, su trabajo sería voluntario. Por ello, los californios se quejaban de

²⁶ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p. 626 -627, 664 ss. y t.IV, p.57, 626; Cole, op.cit., p.91-96.

²⁷ . Pío Pico. Reglamento para la enagenación y arriendo de las misiones. 28 octubre 1845 en Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.549, 552.

escasez da trabajadores para realizar las labores agrícolas, artesanales y de servicio. En ocasiones, los californios forzaban a los naturales a trabajar endeudándolos con ellos. Esta medida no era muy efectiva porque cuando los nativos ya no querían cumplir su compromiso, huían. Los rancheros recurrieron cada vez más a la mano de obra de los indios gentiles. Para obtenerla tuvieron que hacer caso omiso de los robos que muchos de ellos cometían y buscar vías amistosas de acercamiento.²⁰

Algunas de las labores que otrora realizaban los aborígenes empezaron a efectuarlas algunos californios y los inmigrantes. Claro que esto significaba un encarecimiento de la mano de obra. Según Wrangel a un aborigen se le pagaban cuatro reales al día mientras a una "gente de razón" se le pagaban seis. Con la colonia Híjar-Padrés, llegaron a la Alta California personas con diversos oficios. Habían artesanos tales como: pintores, costureras, carpinteros, sastres, zapateros, orfebres, sombrereros, barberos, impresores, herreros, un jardinero, un mecánico, un listonero, un dulcero y hasta dos médicos, un boticario, un matemático, un músico y 6 maestros, entre otros. Figueroa hacía notar que muchos de estos oficios eran inútiles en Alta California pues nadie

²⁰ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.223. 320; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.355; Informe de Manuel Castañares. México, 1 septiembre 1844 en _____, op.cit., p.23.

solicitaría sus servicios y no sabían labrar la tierra que era el tipo de trabajo que la región requería. De cualquier manera consiguieron sobrevivir en el lugar.²⁹

Los extranjeros también prestaban servicios. Los californios recurrían a los rusos de Fuerte Ross para todo tipo de reparaciones, también se dedicaba a ello el angloamericano Joseph Chapman. John Marsh, graduado en Harvard, se estableció como médico. Pero la mayoría de los extranjeros además de practicar el comercio, eran rancheros. August Sutter empleaba en Nueva Helvecia a indios gentiles y a extranjeros indocumentados, la mayoría norteamericanos. En tanto arreglaban sus papeles para residir en Alta California, esos extranjeros tenían trabajo seguro con Sutter. El suizo tenía tan buenas relaciones con los gentiles que se daba el lujo de pagar parte de sus deudas enviando a los aborígenes a trabajar con sus acreedores. Algunos inmigrantes introdujeron técnicas novedosas. Por ejemplo, Stephen Smith introdujo una máquina de vapor para hacer trabajar su molino.³⁰

En Alta California había extranjeros que trabajaban sin que su labor beneficiara en nada a la sociedad local. Tal era el caso de los tramperos que saqueaban en favor de los Estados

²⁹ . Wrangel, op.cit., p.47; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.262; Figueroa, op.cit., p.112-113, 122, 130, 132.

³⁰ . Chapman, op.cit., p.451; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p. 228-229, 395-396, 608-609; Caughey, op.cit., p.245, 247.

Unidos los recursos naturales de la región. Otro tanto sucedía con los empleados de los barcos que recogían las pocas pieles de nutria que todavía se podían conseguir en las costas de Alta California. Las compañías norteamericanas tenían factorías en la costa en las que trabajaban sus empleados limpiando y empacando las pieles que después se transportaban a China.³¹

Como podemos observar, el cambio fundamental en este periodo fue la disminución de la mano de obra indígena frente al aumento de la mano de obra mestiza y extranjera. Las técnicas de trabajo no se modificaron de manera sustancial en la agricultura y la ganadería.

3.2.3 Producción y distribución internas.

Entre 1835 y 1845 en Alta California culminó el proceso iniciado en el periodo anterior. La economía se organizó en torno al comercio exterior que exigía la producción de sebo y cuero para el mercado internacional. Al desaparecer las misiones, en gran parte de las tierras de la franja colonizada se introdujo la cría de ganado. No obstante, en algunas misiones se conservaron los viñedos y los huertos.

³¹ . Dana, op.cit., 61, 74, 88.

La producción agrícola continuó en los pueblos de indios y en las misiones principalmente. Por ello, no cesaron las presiones sobre los nativos para abastecer al resto de la población. Los administradores de inmediato organizaron a los neófitos para cultivar los campos. En la mayoría de los casos trataron de emular la dirección de los misioneros. Pero los esfuerzos de los neófitos eran en vano. La producción de cereales decayó porque no había mercado para ellos. Ya hemos explicado que en los ranchos una pequeña porción del terreno se dedicaba a producir los cereales necesarios para la subsistencia de quienes ahí vivían. Por otra parte, los barcos que llegaban a la costa no demandaban una gran cantidad de granos. Inocente García, mayordomo de San Miguel, comentaba que él mismo había planeado reducir la producción agrícola porque nadie la compraba. En algunas misiones había viñedos y huertos.³²

³² Bancroft, History of Cal., op.cit., t. III, p.685 y t.IV, p.45-47; Cole, op.cit., p.90, 157 ss.; Informe de James Forbes a Barron. [Alta California], 19 octubre 1843 en Posner, op.cit., p.102.

CUADRO 43

PRODUCCION EN LAS MISIONES DE ALTA CALIFORNIA EN 1839*

Poblaciones	Cereales y leguminosas en fanegas	Ganado Vacuno	Ganado de tiro y silla	Ganado lanar
Misión La Soledad	156	43	27	863
Misión San Antonio	240	1462	321	2612
Misión San Miguel	700	990	329	3800
Misión San Luis Obispo	388	1648	1216	2300
Misión San Francisco		758	1003	1272
Misión San Rafael	417	25	477	
Misión Santa Clara	1686	5620	353	6500
Misión Santa Cruz		36	127	1025
Misión Santa Bárbara	42	1770	643	2250
Misión San Buenaventura	532	2208	849	1670
Misión La Purísima	210	3824	1622	1300
Misión San Fernando		3590	2126	2887
Misión San Diego	5523			
Misión San Gabriel		1100	1700	1040
Misión Santa Inés	796	970	418	2180
Totales aproximados	5222.25	24047	11211	29902

* No se encontraron datos de las misiones que no aparecen en el cuadro, la mayoría de las cuales se habían convertido en pueblos.

FUENTE: Bancroft, *op. cit.*, t. III, p. 619, 643, 647, 657, 660, 663, 665, 682, 684, 687, 694, 714, 716, 724 Y 727. San José en 1840 20 000 reses 15 000 borregos, 1120 caballos, 15 mulas, 2 asnos, Bancroft, t. III, p. 742

Los californios también se dedicaron al cultivo e intentaron variar la producción. A los viñedos y olivos añadieron el tabaco y el algodón. Este último ya casi no se sembraba en las misiones. El cultivo de la vid para la producción de brandy era tan redituable que en 1845 se decretó una ley para proteger los viñedos y los sitios de fermentación. También se cosechaba una pequeña cantidad de cáñamo para elaborar lazos y reatas.³³

Pocos son los datos que se han logrado reunir sobre la producción agrícola en Alta California en este periodo. Los administradores no elaboraron informes anuales sobre la producción en las misiones y en los pueblos fundados en las misiones secularizadas. Los particulares no tenían la obligación de informar al gobierno sobre sus logros. Por eso,

³³ . Bancroft, *Cal. Pastoral...*, p. 351 ss.

son escasos los datos que se pudieron encontrar sobre la producción. En el cuadro 43 podemos apreciar que para 1839 la producción agrícola en las misiones y en los pueblos de exmisión tan sólo alcanzaba para satisfacer las necesidades de los nativos. Tal vez en los años subsiguientes se redujo aún más pues una sequía asoló la región entre 1840 y 1841. Algunos terratenientes sembraban con éxito sus haciendas. Vallejo obtuvo en su rancho Petaluma, en 1845, una ganancia de 12 330 pesos de la venta de la cebada y las papas cosechadas. Aunque hubo sugerencias para fomentar la agricultura, ello era difícil porque hubiera sido necesario desarrollar el comercio de los productos agrícolas, ámbito económico en el que los californios no se interesaron.³⁴

En un principio, las misiones conservaban el mayor número de cabezas de ganado -a pesar de las matanzas previas a la secularización- pero la transferencia a los ranchos privados pronto las despojó de este recurso. Administradores y mayordomos empezaron a sacar de las misiones el ganado en pie para iniciar la producción en las tierras que recibían o para acrecentar sus ganados. Hartnell reportó que el administrador de La Soledad se estaba apropiando de las reses. En algunos casos, el gobierno local saqueó el ganado pues lo dio en pago de servicios a algún funcionario o lo repartió entre los

³⁴ . Bancroft, Cal. Pastoral..., p.337, 353; Guzmán, op.cit., p.4-5.

vecinos. Por ejemplo, en 1840 el gobierno repartió las reses de Santa Inés entre particulares. Dos años antes, los neófitos de Santa Clara habían conseguido que no se distribuyeran sus borregos entre los habitantes de Sonoma. En 1845, Alvarado se llevó a su rancho todo el ganado que quedaba en La Soledad. El ganado también fue sacrificado para vender sebo y cueros. Desde luego, el beneficio de la transacción quedó en poder de los administradores y no de los neófitos. En 1839, Alvarado ordenó que los administradores sólo mataran el ganado necesario para mantener a los nativos. Instruyó a Hartnell para que en su visita a las misiones exhortara a los encargados a realizar la matanza cada semana y a que procuraran conservar un mismo número de animales. En ocasiones hubo disputas entre los californios por la posesión de los ganados misionales³⁵

La cría de reses, privilegiada en los ranchos, provocó una gran reducción de las ovejas. Los puercos casi desaparecieron. Ya que el ganado vacuno era el producto más importante, en Alta California se promulgaron nuevas leyes para protegerlo. En 1835, se acordó que los ayuntamientos fijarían días específicos para herrar y matar el ganado.³⁶

³⁵ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.624, 659, 664, 680 ss., 725, 727 y t.IV, Alvarado, Reglamento provisional para administradores de misiones. Enero 1839 en p.55-56, 661;

³⁶ . Bancroft, Cal. Pastoral..., p.341-342.

En los cuadros 36 y 43 se encuentran los datos que se han podido localizar sobre el ganado misional. Los datos son aproximados y en algunos casos parecen contradictorios, lo que sólo demuestra la dificultad para reconstruirlos. En general, podemos observar que estos ganados fueron menguando hasta que se perdieron. No contamos con datos que nos permitan conocer cuántas cabezas tenían los ranchos particulares. Tal vez los ganados disminuyeron en años previos a la guerra entre México y los Estados Unidos. La sequía de inicios de la década, los afectó. Además, al parecer, cuando la guerra era inminente los rancheros tuvieron que matar más animales porque los comerciantes norteamericanos limitaron el crédito que les otorgaban.³⁷

Hacia 1842, el ganado vacuno en pie se pagaba entre 4 y 5 pesos el animal. Una yegua costaba entre 3 y 5 pesos pero una mula costaba entre 100 y 200 pesos. Cabe señalar que las mulas, animal de carga por excelencia, siempre habían sido escasas en la región.³⁸

Los asaltos de los indios gentiles y de algunos tramperos disminuían el número de cabezas tanto en los ranchos misionales como en los particulares. En 1840, la misión de San Luis Obispo sufrió un asalto en el rancho de Santa Margarita

³⁷ . Carta de Larkin a Atherton. Monterrey, 12 febrero 1843 en Nunis, op.cit., p.72; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.485.

³⁸ . Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.244, 336.

que le costó la mitad de sus caballos. Estas monturas después eran vendidas a los mercaderes de Nuevo México o a algunos ganaderos de la región. Los asaltos constituyeron un problema de tal magnitud que algunos ranchos fueron abandonados. Los tramperos también ocasionaban problemas a los ganaderos. En 1840, Alvarado decretó un bando para crear una policía fronteriza que evitara estos sucesos.³⁹

En algunas misiones continuaron las labores artesanales por algún tiempo pero poco a poco desaparecieron a medida que los naturales huían de ellas y que las manufacturas extranjeras colmaban la demanda de la población local. Pío Pico, administrador de San Luis Rey, señalaba que bajo su gestión la telas para manufacturar vestidos a los neófitos las compraba a los comerciantes extranjeros. La fabricación de jabón fue una industria que se mantuvo porque algunos mercaderes del exterior estaban interesados en adquirirlo.⁴⁰ No hay que olvidar que algunos californios fabricaban vino y brandy.

Norteamericanos y rusos continuaron cazando en Alta California para obtener pieles finas. Las nutrias habían disminuido a tal punto que las partidas de cazadores empezaron a visitar las costas de Baja California. Los tramperos seguían

³⁹ . Cameron, op.cit., p.9; Cook, The Conflict..., op.cit., p.230-233.

⁴⁰ . Cole, op.cit., p.97-98, 160; Carta de Larkin a Atherton. Monterrey, 5 septiembre 1845 en Nunis, op.cit., p.78.

explotando las pieles de castor. Sutter, por ejemplo, tenía un grupo de tramperos que trabajaban para él.⁴¹

En los antiguos terrenos de San Fernando se encontraron placeres de oro en 1842. Castañares informaba que para diciembre de 1843 se habían obtenido dos mil onzas pero que todo el metal se había exportado a los Estados Unidos.⁴²

El intercambio interno se mantuvo poco desarrollado en Alta California. A pesar del colapso de las misiones, los californios todavía lograron distribuirse gran parte de los beneficios del trabajo indígena. El saqueo de las misiones fue una muestra de ello pues no se retribuyó a los nativos ni las tierras, ni las semillas ni el ganado que se repartieron entre los particulares. En 1840, en el Reglamento de exmisiones, Alvarado establecía que estos centros deberían satisfacer las peticiones del visitador Hartnell. Tendrían la obligación de proporcionar transporte y alimentación gratuita a los funcionarios del gobierno y socorrer a los viajeros. Los comerciantes que tuvieran documentos en contra de las misiones deberían presentarlos para que el visitador estudiara la manera de saldar esas deudas. Por último, el visitador debería

⁴¹ . Ogden, op.cit., p.132 ss; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.230; Informe de Manuel Castañares. México, 1 septiembre 1844, op.cit., p.48-49.

⁴² . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.639; Informe de Manuel Castañares. México, 1 septiembre 1844 y Manuel Castañares al Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación. México, 2 marzo 1844, op.cit., p.10 y 24.

establecer contactos comerciales a beneficio de las misiones. Cuando Alvarado se convenció de que era imposible restaurar las misiones decidió distribuir los bienes que restaban. Las deudas del gobierno departamental fueron pagadas con esos bienes. Las reses fueron malbaratadas a 1.50 pesos. El gobernador repartió el ganado entre sus seguidores y autorizó préstamos de animales que nunca fueron restituidos. Pero hubo otras formas de aprovecharse de los aborígenes. Juan Bandini vendía brandy en San Gabriel y luego multaba a los neófitos cuando los encontraba borrachos.⁴³

Los californios también intercambiaban ganado entre sí.

Cuando un ranchero iniciaba el negocio acudía a los ya establecidos y así adquiría sus primeros animales. No podemos considerar que el mercado interno fuera muy amplio pero ocurrían estas transacciones. En este periodo, la escasez de moneda continuó. El intercambio tuvo, casi siempre, la forma de trueque. Micheltorena se quejaba de que tenía que pagarles en especie a los soldados que llevaba consigo.⁴⁴

Las comunicaciones internas en Alta California tampoco se desarrollaron en este periodo. Pocos eran los caminos y

⁴³ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t. III, p.645 y t.IV, p. 52, 59-60.

⁴⁴ . Ibidem, t.IV, p.132; Manuel Micheltorena al Jefe de la Plana Mayor del Ejército. Los Angeles, 21 enero 1843 en Vargas Rea (ed). Correspondencia sobre las Californias e invasión del puerto de Monterrey por el Comodoro norteamericano Thomas Apc. Jones 1843. México, Vargas Rea, 1944. 28 p. (Biblioteca aportación histórica, papeles de Californias, 6).

casí no había carretas, de manera que el transporte se hacía a lomo de mula. Por ello, los barcos tenían que arribar a varios puntos de la costa pues no se podía desembarcar la mercancía en un lugar y desde ahí distribuirla. Los californios intentaron aliviar la situación con pequeñas embarcaciones dedicadas al comercio de cabotaje. En el cuadro 44 se encuentra una relación de los barcos locales que operaron durante el periodo. Como se puede observar sólo eran unos cuantos barcos pues la propia situación había propiciado el aislamiento.⁴⁵

El gobierno departamental obtenía sus ingresos de los impuestos que cobraba por la matanza de ganado, por la caza de nutrias y castores, por las transacciones comerciales que tenían lugar en la región y por el pago de derechos aduanales.⁴⁶

⁴⁵ . Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.332-333; Wrangel, op.cit., p.44.

⁴⁶ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p. 380.

CUADRO 44

BUQUES MERCANTES DE CABOTAJE DE ALTA CALIFORNIA

1835 - 1845.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Nicolás	Cabotaje	California	1836, 1839 - 1840
Peor es Nada	Cabotaje	California	1836
California	Cabotaje	California	1837, 1840
Isabella	Cabotaje	California	1839 - 1845
Joven Guipuzcoana	Cabotaje	California	1840
Juan Diego		California	1841 Octubre
Trinidad	Cabotaje	California	1842 ss.
Yuba		California	1843
Josefita	San Francisco	San Francisco	1844
Sacramento	Cabotaje	California	1844
San Francisquito	Cabotaje	California	1844
Oajaca	Cabotaje	California	1844-1845
Guadalupe	San Francisco	San Francisco	1844 - 1845
Quijote	Cabotaje	California	1845
Total 14			

FUENTE: Bancroft, History of Cal., op.cit., t.III, p.381-384; t.IV, p.100-106, 562-570; Nunis, op.cit., p.75,77.

En resumen, la transferencia de la propiedad misional-
tierras, granos y ganado- culminó durante el gobierno de Juan
Bautista Alvarado; podemos considerar que hacia 1843 la
producción en Alta California se generaba en tierras privadas
y por tanto la comercialización se realizaba también entre

particulares. La producción más importante era de ganado vacuno cuyos productos abastecían el mercado exterior. La cría de otras especies así como la agricultura se limitaban a satisfacer las necesidades locales. Cultivos como la vid o el olivo en ocasiones se colocaban con los comerciantes extranjeros pero no podemos considerar que se dirigían a abastecer el mercado internacional. La cacería de nutrias estaba en decadencia debido a la virtual desaparición de las manadas. La minería empezaba a desarrollarse por lo que la producción de oro era muy pequeña.

Tan sólo nos resta decir que a los ojos de los visitantes, el cambio operado en la región había sido negativo. La opinión general era que Alta California se encontraba en decadencia y a merced de los intereses extranjeros, particularmente norteamericanos. En fin, la desaparición de las misiones se veía como la ruina económica de este fértil territorio.⁴⁷ Desde luego, esa no era la opinión de los californios. Pero, ¿quién tenía la razón?

⁴⁷. Dana, *op.cit.*, p.95-96; Wrangel, *op.cit.*, p.40-42; Martial Chevalier. "La Californie et l'emigration européenne" *Revue des Deux Mondes*, 1 set. 1852. p.989-1016 en BNM, Colección Lafragua, 291, p.998-999.

3.2.4 Comercio exterior

En este apartado analizaremos el desarrollo del comercio exterior una vez que la economía de la Alta California se había adecuado a las demandas del mercado internacional. La región se insertó en el comercio del Pacífico como productora, en primer término, de cueros y de otros derivados del ganado vacuno como sebo y cuernos. Al final del periodo se empezó a exportar oro. Como en anteriores apartados consideraremos dentro del comercio exterior aquél realizado con otros puntos de la república mexicana.

Entre 1835 y 1845, el intercambio marítimo con otros puertos mexicanos aumentó. En los cuadros 44 y 45 podemos observar que hubo mayor comercio de cabotaje efectuado por barcos que salían desde Alta California hacia puertos como Mazatlán o San Blas. Asimismo hubo un incremento de los buques que partían de puertos ubicados en la costa mexicana y arribaban a la Alta California. Tenemos registrados 53 de este tipo de arribos. Las embarcaciones reportadas como de Alta California realizaron varios viajes a Mazatlán. Algunas de ellas como el California navegaron hasta las Islas Sandwich. Cabe aclarar que muchos de estos barcos aunque tenían bandera mexicana eran propiedad de comerciantes de

CUADRO 45
BUQUES MERCANTES MEXICANOS EN ALTA CALIFORNIA
1835 - 1845.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Facio	San Pedro		1835
Juan José			1835
Leonor		San Blas	1835
María Teresa			1835
Mariquita		San Blas	1835
Matador			1835
Primavera			1835
Trinidad			1835
Morelos			1835 Septiembre
Aguirre	Monterrey		1836
Leonidas	Todos		1836
Leonor			1836
Leonidas		Mazatlán	1837
Leonor	San Francisco		1837 Marzo
Clara o Clarita		Acapulco	1838
Leonidas			1838
Leonor	Monterrey		1838 Febrero
Clara o Clarita		Acapulco	1840
Joseph Peabody	Santa Bárbara	Mazatlán	1840 Octubre
Chato	Monterrey		1841
Clarita			1841
Ninfa	Todos	Mazatlán	1841 Abr - Nov.
Bolina			1841 Julio
Columbine	Monterrey		1841 Julio
Ayacucho	Mont., Sn Fco.		1841 Octubre
Catalina	Mont., Sn Fco.		1841 - 1842
Chato	San Diego		1842
Clarita			1842

CUADRO 45 (Segunda parte).

Joven Guipuzcoana	Todos		1842
Republicano			1842
Esmeralda	San Pedro		1842 Mayo
Fernando	San Pedro		1842 Junio
Fanita	San Francisco		1842 Nov - Dic.
Primavera	San Francisco		1842 Oct - Nov.
Clarita		Mazatlán	1843
Fanita			1843
Esmeralda	Todos		1843 Enero
Joven Guipuzcoana	Santa Bárbara		1843 Enero
Catalina	Monterrey		1843 Agosto
Juan José		Mazatlán	1843 Ago - Dic.
Soledad	Todos	Mazatlán	1843 Oct - Dic.
Joven Guipuzcoana	Todos		1844
Primavera	Monterrey		1844
Esmeralda	San Pedro		1844 Enero
Juanita	Monterrey	Mazatlán	1844 Abril
Catalina		Acapulco	1844 Ago - Nov.
Clarita			1844 - 1845
Primavera	Sn Dgo., Mont.	Mazatlán	1845 Mar - Jun
María Teresa	Sn Dgo., Mont.	Mazatlán	1845 Mayo
Soledad	San Pedro		1845 Julio
Warren	Todos	Mazatlán	1845 Jul - Sep.
Fariseo	Monterrey	Acapulco	1845 Octubre
Republicano	Monterrey		1845 Octubre
Total 53			

FUENTE: Bancroft, *History of Cal...*, op.cit., t.III, p.381-384; t.IV, p.100-106, 562-570; Nunis, op.cit., p. 75,77; Solicitudes 4.131 y 4.136. Veracruz, 26 abril 1842 en AGNM, *Aduanas*, v.1165, fs/n.

origen anglosajón -británico o estadounidense- que residían en México. Esta situación ocurría tanto en Maztlán, Acapulco o San Blas como en Monterrey y San Francisco. Por ejemplo, el barco Oajaca pertenecía a Alpheus Basil Thompson, comerciante norteamericano con residencia en Monterrey. También participaban en este comercio mercaderes de otros países como Joseph Yves Limantour, de origen francés quien, como sabemos, obtuvo territorios extensos gracias a los servicios prestados al gobernador Micheltorena. Estos navíos gozaban de la exención de derechos concedida a los comerciantes mexicanos.⁴⁸

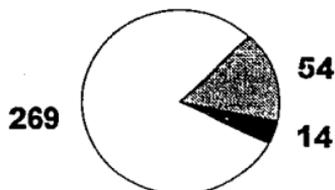
Estos buques conducían a la Alta California productos nacionales como arroz, panocha, rebosos o sarapes, pero también manufacturas extranjeras. En la región se compraban cueros, sebo, algunas pieles finas y oro cuando lo hubo. En conjunto los barcos mexicanos y californios dedicados al comercio de cabotaje tuvieron alrededor de 68 arribos que representaron un 20% del movimiento marítimo total registrado en el periodo, como podemos apreciar en la gráfica 4.⁴⁹

⁴⁸ . Carta de Larkin a Atherton. Monterrey, 12 febrero 1843 y Carta de Larkin a Atherton. Monterrey, 24 marzo 1845 en Nunis, op.cit., p.72-73, 75; Bazant, op.cit., p.2-5.

⁴⁹ . Solicitudes 4.131., 4.132 y 4.136 Veracruz, 26 abril 1842 en AGNM, Aduanas, v.1165, fs. s/n.

Gráfica 4

Tráfico marítimo en Alta California 1835-1845



■ México

■ Alta California

□ Otros

Fuente: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.381-384; T.IV, p.100-106, 562-570.

En este periodo las misiones ya no tuvieron la capacidad de girar libranzas en contra del Fondo Piadoso a favor de los traficantes que arribaban desde diferentes puntos de la costa mexicana toda vez que dicho Fondo había quedado en poder del gobierno nacional. Todavía en 1840 los pocos comerciantes con libranzas en contra del Fondo Piadoso luchaban por cobrarlas.⁵⁰

El intercambio terrestre con otros estados o territorios de la república mexicana fue limitado. La comunicación con

⁵⁰ . Cámara de Diputados, op.cit., p.44.

Sonora era muy lenta y difícil pero por esa ruta empezaron a llegar mineros cuando se descubrieron los placeres de oro. Con Nuevo México el canje de mantas por caballos seguía adelante. Algunos visitantes neomexicanos cazaban castor y robaban caballos. Los habitantes de los poblados de la Baja California cercanos a la Alta llegaban a San Diego donde adquirían productos agropecuarios y algunas manufacturas.⁵¹

El comercio exterior marítimo creció aún más. Entre 1835 y 1845 se registraron aproximadamente 269 arribos de barcos extranjeros, es decir, el 80% del movimiento marítimo en las costas de Alta California. El predominio anglosajón se mantuvo. El 23.7% de los navíos llegaron desde los Estados Unidos como lo muestra el cuadro 46. Los ingleses representaron alrededor del 9.4%, según los datos del cuadro 47. Es claro que muy pocos buques llegaban con bandera inglesa; unos venían desde Inglaterra y otros desde Oregon enviados por la Hudson Bay Co.. A estos navíos anglosajones hay que añadir los procedentes de las islas Sandwich y de América del Sur. Los buques que venían de las Islas

⁵¹ . Narciso Durán al obispo de Sonora. Santa Bárbara, 25 septiembre 1838 en ASAHS, caja 28, 1835-1837; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.207,387,630; Angela Moyano. California y sus relaciones con Baja California. Síntesis del desarrollo histórico de California y sus repercusiones sobre Baja California. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 132 p. (Sep/80,48),p.28-29.

CUADRO 46
BUQUES MERCANTES ANGLOAMERICANOS EN ALTA CALIFORNIA
1835 -1845

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
California		Boston	1835
Garrafilia	Monterrey	Estados Unidos	1835
Alert		Boston	1835 Junio
Diana		Estados Unidos	1835 - 1836
Alert		Boston	1836
Angolo		Estados Unidos	1836
Convoy		Estados Unidos	1836 Enero
Héctor	Monterrey	Estados Unidos	1836 Octubre
Kent	Santa Bárbara	Boston	1836 Diciembre
California		Boston	1836 - 1837
Pilgrim	Todos	Boston	1836 - 1837
Sarah Caroline	Monterrey, San Fco.	Boston	1836 - 1837
Coffin	Monterrey	Estados Unidos	1837 Octubre
Commodore Royal	Monterrey	Estados Unidos	1837 Noviembre
Harvest	San Francisco	Estados Unidos	1837 Noviembre
Alert	San Diego	Boston	1838 - 1839
California		Boston	1839 - 1840
Morzoon	Todos	Boston	1839 - 1841
Alciopo	Todos	Boston	1840
Plymouth	Mont., Sta. Bárbara	Boston	1840 Abril
San Louis	Monterrey	Estados Unidos	1840 Jun - Jul.
Plymouth	Monterrey	Mazatlán	1840 Julio
Lausanne	San Francisco	Nueva York	1840 Julio
Alert	Todos	Boston	1840 - 1842
Maryland	Monterrey	Estados Unidos	1841
St Louis	Monterrey	Estados Unidos	1841
California	Todos	Boston	1841 - 1845
Llama	Monterrey	Boston	1841 Mayo
Julia Ann	Monterrey	Nueva York	1841 Junio

CUADRO 46 (Segunda parte)

Tasoo	Todos	Boston	1841 Jun -1843
Flying Fish	San Francisco	Estados Unidos	1841 Octubre
egon	San Francisco	Estados Unidos	1841 Octubre
Porpoise	Sn Fco., Mont	Estados Unidos	1841 Octubre
Bolivar	Todos	Estados Unidos	1841 Nov - Dic.
Julia Ann	Monterrey	Honolulu	1841 Noviembre
Yorktown	Monterrey	Honolulu	1841 Noviembre
Bolivar	Santa Bárbara	Estados Unidos	1842 - 1843 Enero
Cyane	Mont., Sn Fco. Sn P.	Estados Unidos	1842 - 1843 Enero
Julia Ann	Santa Bárbara	Nueva York	1842 Enero
Relief	Monterrey	Estados Unidos	1842 Enero
Barnstable	Todos	Boston	1842 Jul - 1844
Hogue	San Francisco	Estados Unidos	1842 Agosto
Yorktown	San Francisco	Estados Unidos	1842 Septiembre
United States	Monterrey	Estados Unidos	1842 Octubre
United States	Monterrey	Honolulu	1842 Noviembre
Julia Ann	San Francisco	Nueva York	1842 Diciembre
Charles W. Morgan		Estados Unidos	1843
Julia Ann	Todos	Nueva York	1843
Relief	Monterrey	Estados Unidos	1843 Ene - Feb.
Admittance	Todos	Boston	1843 Mar - 1845
Cyane	Mont., Sn Fco.	Estados Unidos	1843 Abr - Jun.
George Henry	Mont., Saualito	Baltimore	1843 May - 1844
Magnolia	Monterrey	Estados Unidos	1843 Ago - Sep.
John Jay	Monterrey	Estados Unidos	1843 Septiembre
North America	Monterrey	Estados Unidos	1843 Sep - Oct.
Refak	Monterrey	Estados Unidos	1843 Septiembre
Caroline	Sausalito	Estados Unidos	1843 Octubre
Susannah	Sn Fco., Mont	Napa Creek	1843 Noviembre
Cyane	Monterrey	Honolulu	1843 Diciembre
Hiberina	San Francisco	Estados Unidos	1844
Magnolia	San Francisco	Estados Unidos	1844
Sterling	Monterrey	Boston	1844 - 1845
Vandalia	Monterrey	Boston	1844 - 1845
Hogue	San Francisco	Estados Unidos	1844 Febrero

CUADRO 46(Tercera parte)

Julia Ann	Monterrey	Mazatlán	1844 Mayo
Levant	Sn Fco., Mont.	Estados Unidos	1844 Jul - Ago.
Charles W. Morgan	Monterrey	Estados Unidos	1844 Agosto
Julia Ann	Monterrey	Mazatlán	1844 Agosto
Nantucket	Monterrey	Estados Unidos	1844 Octubre
Savannah	Monterrey	Estados Unidos	1844 Oct - Dic.
Bolivar	San Pedro	Estados Unidos	1844 Noviembre
Erie	Mont., Sn Fco.	Estados Unidos	1845
Iliberina	San Francisco	Estados Unidos	1845
Levant	Mont., Sn Fco.	Estados Unidos	1845
Taso	Todos	Boston	1845
Julia Ann	Monterrey	Honolulu	1845 Enero
Pacific	Monterrey	Estados Unidos	1845 Agosto
Martha	San Diego	Estados Unidos	1845 Octubre
Savannah	San Francisco	Honolulu	1845 Octubre
Total 79			

FUENTE: Bancroft, History of Cal., op.cit., t.III, p.381-384; t. IV, p.100-106, 562-570, Dana, op.cit. p.8-123; Fritzsche, op.cit., p.469-471; Ogden, op.cit., passim.

Sandwich pertenecían a comerciantes angloamericanos que residían ahí. De acuerdo con el cuadro 48 el 12.7% aproximadamente de los barcos procedían de aquellas islas. Cabe resaltar que ya no tocaron las costas de Alta California buques provenientes de Asia, porque los angloamericanos hicieron de las Islas Sandwich sus centro de operaciones en el tráfico transpacífico. En el caso de América del Sur, la mayoría de los barcos con bandera

CUADRO 47

BUQUES MERCANTES INGLESSES EN LA ALTA CALIFORNIA

1835 - 1845.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Loriot			1836 Agosto
Brixom	Monterrey	Inglaterra	1836 Octubre
Clementine		Inglaterra	1836 - 1837
Cadboro	San Francisco	Río Columbia	1837
Starling		Inglaterra	1837
Sulphur		Inglaterra	1837
Llama	San Francisco	Inglaterra	1837 Feb - Abr.
Loriot		Río Columbia	1837 Feb - Mar.
Indian		Inglaterra	1837 Octubre
Loriot		Mazatlan	1837 Noviembre
Toward Castle	Monterrey	Inglaterra	1837 Noviembre
Cadboro	San Francisco	Río Columbia	1838
Fearnaght		Inglaterra	1838
Index		Inglaterra	1838
Lama		Río Columbia	1838
Starling		Inglaterra	1839
Sulphur		Inglaterra	1839
Index		Inglaterra	1839 Agosto
Columbia	Monterrey	Río Columbia	1840 Enero
Cowlitz	Monterrey	Río Columbia	1841 Ago - Oct.
Vincennes	San Francisco	Río Columbia	1841 Agos - Nov.
Index	Monterrey	Inglaterra	1841 Septiembre
Rosalind	San Diego	Inglaterra	1841 Dic - 1842.

CUADRO 47 (Segunda parte)

Valleyfield	San Francisco	Río Columbia	1842 Septiembre
Index	Santa Bárbara	Inglaterra	1843
Vancouver	Sn Fco. ,Mont	Río Columbia	1843 Febrero
Valleyfield	San Francisco	Río Columbia	1843 Ene - Mar.
Fama	Mont., Sta. Bárbara	Río Columbia	1843 Jun - Nov.
Diamond	San Francisco	Río Columbia	1843 Agosto
Brothers	San Francisco	Río Columbia	1844 Julio
Modeste	Sn Fco., Mont	Inglaterra	1844 Oct - Nov.
Bull	Monterrey	Río Columbia	1845
América	Mont.,Sn, Fco.	Inglaterra	1845 Julio
Star of the West	Monterrey	Liverpool	1845 Julio.
Total 32			

FUENTE: Bancroft, *History of Cal...*, op.cit., t.III, p.381-384; t.IV, p. 100-106, 562-570.

peruana eran propiedad de firmas inglesas.⁵² Representaron el 6.5% del tráfico marítimo en Alta California como muestra el cuadro 49. Si a ellos sumamos los barcos de procedencia desconocida, 43 arribos, la mayoría de los cuáles eran propiedad de firmas inglesas y angloamericanas, tenemos 231 buques anglosajones registrados. En resumen, los barcos ingleses más los sudamericanos constituyeron el 19.8% de los navíos que traficaron en que Alta

⁵² . Carta de Larkin a Atherton. Monterrey, 24 marzo 1845 en Nunis, op.cit., p.74; Dana, op.cit., p.41. Los barcos con bandera peruana disfrutaban de los mismos derechos mercantiles que los que llevaban bandera mexicana según el Tratado de amistad, comercio y navegación firmado con Perú en 1832 en AREM, 7-18-26.

CUADRO 48

BUQUES MERCANTES PROVENIENTES DE LAS ISLAS SANDWICH
A LA ALTA CALIFORNIA 1835 - 1845.

Nombre	Puerto de Arribo	Año
Avon	Todos	1835
Bolivar		1835
Clementine		1835
Diana		1835
Iolani	Monterrey	1835
Diana	Monterrey	1836
Don Quijote	Todos	1836
Bolivar		1836 Abril
Peacok	Monterrey	1836 Octubre
Europa	Mont., Sta Bárbara	1836 - 1837
Griffon		1837
True Blue		1837
Bolivar		1837 Mar - Oct.
Kent		1837 Mayo
Clementine	Monterrey, San Francisco	1837 Oct - Dic
Kamamalu	Santa Bárbara	1837 - 1838
Iolani		1837 - 1838
Rasselas	Todos	1837 - 1838
Flibbertgibbet		1838
Rasselas		1838 Septiembre
Bolivar		1838 - 1839
Nereid	San Francisco	1838 Jun - 1839
Flibbertygibbet		1839 Mayo
Clementine	San Francisco	1839 Julio

CUADRO 48 (Segunda parte).

Morse	Mont., San Pedro	1839 - 1840
Bolivar		1840 Mar -Oct.
Columbia	Monterrey, Sn. Fco.	1840 Agosto
Ninfa	Todos	1840 Junio
Curazao	Monterrey	1841
Thomas Perkins	Mont, Sn Diego	1841 Febrero
Maryland	Todos	1841 Nov - 1842
Don Quijote	Monterrey	1841 Septiembre
Maryland	Todos	1841 Nov.-1842
Fama	Todos	1842 Enero
Esmeralda	Monterrey	1842 Septiembre
Bolivar	Todos	1843 Junio
Constellation	Monterrey	1843 Septiembre
Don Quijote	San Francisco	1843 Mayo
Carysfort	Monterrey	1843 Octubre
Warren	Monterrey	1843 Nov. - Dic.
Fama	Monterrey	1845 Junio
Juanita	San Francisco	1845 Agosto
Portsmouth	Monterrey	1845 Octubre
Total 43		

FUENTE: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.381-384; t.IV, p.100-106, 562-570.

California mientras que los norteamericanos -que partieron desde Estados Unidos o desde las Islas Sandwich- el 36.4%. Ambos, sumados a los de procedencia desconocida fueron el 68.5% de las embarcaciones que arribaron a la región.

CUADRO 49
BUQUES MERCANTES SUDAMERICANOS EN ALTA CALIFORNIA
1835 - 1845.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Ayacucho		Callao	1835
Catalina		Callao	1836
Ayacucho	Todos	Callao	1836 - 1837
Catalina		Callao	1837
Delmira		Ecuador	1837
Veloz Asturiano	Monterrey	Callao	1837
Crusader		Callao	1837 Octubre
City of Genoa	Monterrey	Valparaiso	1837 Diciembre
Ayacucho		Callao	1838
Catalina		Callao	1838
Delmira		Ecuador	1838
Catalina	San Francisco	Callao	1839
Delmira		Ecuador	1839
Ayacucho		Callao	1839 Julio
Cervantes		Callao	1839 Agosto
Corsair	Sta. B., Monterrey	Callao	1839 Agosto
Juan José		Callao	1839 Octubre
Daniel O'Connell	Monterrey	Colombia	1839 Noviembre
Catalina		Callao	1840
Fly	Santa Bárbara	Callao	1840
Ayacucho		Callao	1840 Marzo
Index		Callao	1840 Jun - Dic.
Juan José	San Francisco	Callao	1840 Agosto
Corsair	Monterrey	Callao	1841 Mayo

CUADRO 49 (Segunda parte).

Joven Guipuzcoana	Monterrey	Callao	1841 Junio
Constante		Chile	1842
Juan José	Monterrey	Colombia	1842 Oct - Dic.
Bertha and Jenny	Monterrey	Callao	1842 Diciembre
Dale	Sn, Fco., Mont	Panamá	1842 - 1843
Joven Guipuzcoana	Monterrey	Callao	1843 Agosto
Joven Guipuzcoana	Monterrey	Callao	1845
Alfred	San Pedro	Callao	1845 Febrero
Matador	Monterrey	Valparaíso	1845 Julio
Juan José	Santa Bárbara	Colombia	1844 Noviembre
María	Monterrey	Valparaíso	1845 Diciembre
Total 35			

FUENTE: Bancroft, *History of Cal...*, op.cit., t.III, p.380-384; t.IV, p.100-106, 562-570.

CUADRO 50
BUQUES MERCANTES DE PROCEDENCIA DESCONOCIDA
EN ALTA CALIFORNIA 1835 - 1845.

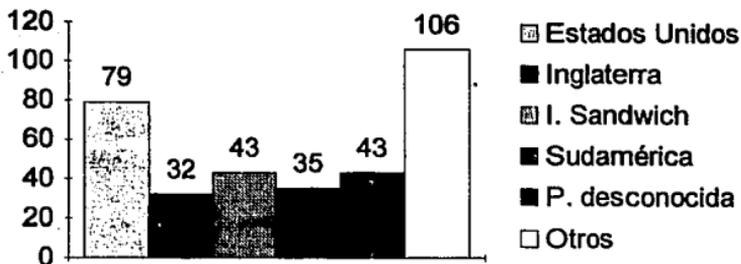
Nombre	Puerto de arribo	Año
Liverpool Packet		1835
Wilmington	Santa Bárbara	1835
Nancy	Monterrey	1837 Abril
Kent	San Diego	1837 Oct. - 1838
Plymouth		1838
Joseph		1839
Unión	Monterrey, Sta. B	1840 Abril
Sapphire	Monterrey	1841
Joven Carolina	Monterrey	1841 Febrero
Braganza	Monterrey	1841 Septiembre
Hamilton	Monterrey	1841 Septiembre

CUADRO 50 (Segunda parte).

Lahaina	San Francisco	1841 Septiembre
Oreza	San Francisco	1841 Octubre
Don Quijote		1842 Junio
New Spring	San Francisco	1842 Diciembre
Palatina	San Diego	1842 Oct. - Nov.
WM. C. Nye	San Francisco	1843
Don Quijote	Santa Bárbara	1843 Febrero
Bremen	San Francisco	1843 Agosto
Corvo	San Francisco	1843 Agosto
Merrimac	Sauzalito	1843 Septiembre
Robert Bowen	Sauzalito	1843 Septiembre
Benj. Morgan	San Francisco	1844
Georgia	San Francisco	1844
Monmouth	San Francisco	1844
Sarah	San Francisco	1844
Delphos		1844 Septiembre
Eagle	San Diego	1844 Septiembre
June	San Diego	1844 Septiembre
Menkar	San Diego	1844 Septiembre
Russell	Santa Bárbara	1844 Octubre
Tuscany	Sauzalito	1844 Octubre
Don Quijote	Todos	1844 Nov. - 1845
Newton	San Diego	1844 Noviembre
Bajío	Todos	1845
Fame	San Francisco	1845
Sarah	San Francisco	1845
WM. C. Nye		1845
Hopewell	San Diego	1845 Noviembre
Morea	San Francisco	1845 Noviembre
Warren	San Francisco	1845 Noviembre
Total 43		

FUENTE: Bancroft, *History of Cal.*, op.cit., t.III, p.381-384; t.IV, p.100-106, 562-570.

Gráfica 5
Tráfico marítimo 1835-45



FUENTE: Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.381-384; t.IV, p.100-106, 562-570.

Gran parte de los residentes anglosajones poseían tiendas y eran a su vez representantes de alguna firma comercial. Las firmas más importantes en el periodo fueron la Bryant, Sturgis and Co. y la William Appleton and Co. En la década de los cuarentas la Hudson Bay Co. se estableció en la región. Estas tiendas -que también funcionaban como factorías pues ahí se acumulaban cueros obtenidos del comercio al menudeo- eran tan importantes que Yerbabuena nació como un poblado en el que se localizaban un gran número de estos establecimientos. Uno de los más prósperos mercaderes de este

tipo fue Thomas O. Larkin quien poco después fue nombrado cónsul de los Estados Unidos en Monterrey. En este periodo el comercio local al menudeo estaba en manos de los extranjeros, la mayoría angloamericanos, que tenían ligados sus intereses al comercio exterior. Por eso algunos de ellos procuraron contribuir al desarrollo de la infraestructura portuaria. No obstante, pervivió el trato directo entre los ganaderos y los capitanes de los navíos.⁵³

Al comercio marítimo hay que añadir el intercambio que los anglosajones realizaban por tierra. Colonos del Oregon llegaron en 1837 a mercar ganado en la Alta California. Aunque en principio Vallejo y Alvarado se negaron a vender reses por temor a la futura competencia que podrían significar, la gente de Oregon compró el ganado que se remataba en las misiones. En 1843 los ganaderos de Oregon compraron caballos, reses y borregos. Además, a los tramperos de Missouri se agregaron tramperos de la Hudson Bay Co. que bajaban del Oregon.⁵⁴

El comercio con las colonias rusas decayó de manera notable. Tan sólo el 6.5% de los arribos fueron de navíos con bandera rusa como podemos apreciarlo en el cuadro 51. Esta situación se explica por el fracaso del barón Ferdinand von Wrangel para entablar relaciones comerciales con Alta

⁵³. Dana, op.cit., p.54, 62-64, 82-83, 111-112; Bancroft, Cal. Pastoral..., op.cit., p.289, 475, 481; _____, History of Cal..., op.cit., t.III, p.708-711 y t.IV p.211 ss.; Miguel Soto. "Los intereses particulares en la conquista de California" en Anuario de Historia, Año XI:1985. p. 131-151. (cuadros), p.131-134; Carta de Larkin a Atherton. Monterrey, 5 septiembre 1845 en Nunis, op.cit., p.77..

⁵⁴. Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.85-86, 387; Wrangel, op.cit., p.47-48.

California. En 1842, la Compañía Ruso Americana decidió desalojar Fuerte Ross pues no cumplía con el objetivo para el cual había sido fundado: proveer a las colonias rusas del norte de alimentos. Los rusos pues, buscaron alterantivas comerciales y empezaron a comprar cereales en Valaparaíso, Chile.⁵⁵

CUADRO 51
BUQUES MERCANTES DE LA AMÉRICA RUSA EN ALTA CALIFORNIA
1835 - 1845.

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Sitka	Sn. Fco., Mont.	América Rusa	1835
Baikal	San Francisco	América Rusa	1837 Enero
Convoy	Todos	América Rusa	1836 Agosto
Rasselas	Monterrey	América Rusa	1836 Octubre
Sitka		América Rusa	1836 Enero
Sitka		Rosa	1836 Agosto
Sitka	San Francisco	América Rusa	1837 Octubre
Sitka		América Rusa	1838 Oct - Nov.
Baikal	San Francisco	América Rusa	1839 Enero
Baikal		América Rusa	1840 Feb - Mar.
Elena	San Francisco	América Rusa	1839 Septiembre
Elena		América Rusa	1840 Diciembre
Joseph Peabody	Santa Bárbara	América Rusa	1839 Octubre
Nicolai	San Francisco	América Rusa	1840 Oct - Nov.
Constantine	San Francisco	América Rusa	1841 Nov - Dic.
Elena	San Francisco	América Rusa	1841 febrero
Alexander	San Francisco	América Rusa	1843
Alexander	Sn. Fco., Mont.	América Rusa	1844
Baikal	San Francisco	América Rusa	1845 Oct - Nov.
Constantine	San Francisco	América Rusa	1843 - 1844
Constantine	San Francisco	América Rusa	1845 Oct - Nov.
Naslednik	San Francisco	América Rusa	1845 Oct - Nov.
Total 22			

FUENTE: Bancroft, *History of Cal.*, *op.cit.*, t.III, p.381-384; LIV, p.100-106, 562-570.

⁵⁵ . Wrangel. *op.cit.*, p.106 ss.

La afluencia de buques de otros países europeos creció hasta constituir el 4.7% de los arribos. El cuadro 52 nos muestra que 14 de los 17 barcos que llegaron a Alta California navegaban con bandera francesa. Algunos visitantes franceses dejaron informes sobre sus observaciones en la Alta California. Aunque no tenemos registrada la presencia de ningún buque español en las costas de Alta California, en 1845 España nombró a Cesáreo Lataille vicecónsul en Monterrey.⁵⁶

El principal producto de exportación, como sabemos, era el cuero que se vendía para el mercado de Nueva Inglaterra. Los angloamericanos también embarcaban sebo y pequeñas cantidades de caballos, jabón, cereales, madera y oro también se embarcaban hacia el exterior. A estos traficantes se les conocía como los greasers porque compraban el sebo que Alta California producía. Los norteamericanos dejaron de embarcar pieles de nutria ante la escasez. Gran parte de los mercaderes ingleses compraban pieles de castor, cereales y, sobre todo, eran buques balleneros que se aprovechaban de este recurso natural. Algunos de ellos adquirían provisiones en los puertos de Alta California. Pero lo que hacía más redituable el comercio para angloamericanos e ingleses era la venta de manufacturas. Artículos ingleses y angloamericanos -y algunos

⁵⁶ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.590.

chinos- se vendían hasta por tres veces su valor en los mercados de origen. Dana señalaba que los californios compraban zapatos fabricados en Nueva Inglaterra con el cuero de Alta California. Mientras el cuero se vendía a dos pesos, el par de zapatos costaba cuatro.⁵⁷

⁵⁷ . Dana, op.cit., p.51, el autor dice que los californios exportaban también mucha plata. Este dato tal vez sea exagerado pues en Alta California se extraía muy poca plata y no hemos encontrado datos que muestren si la adquirían en grandes cantidades de algún estado vecino; Bancroft, Cal. Pastoral..., p.469. Bancroft proporciona otros precios, por ejemplo por una docena de medias de lana los californios pagaban 10 pesos. En p.484-485 enlista los artículos ingleses de mayor demanda, entre ellos destacan las telas; Richamn, op.cit., p.486.

CUADRO 52

**BUQUES MERCANTES DE EUROPA CONTINENTAL EN ALTA CALIFORNIA
1835 - 1845**

Nombre	Puerto de Arribo	Procedencia	Año
Gange	Monterrey	Francia	1835 Septiembre
León		Francia	1835
Rosa	San Diego	Italia	1835
Venus	Monterrey	Francia	1837 Oct - Nov.
Artemise	Monterrey	Francia	1839 agosto
Angelina		Francia	1840
Danaide	Monterrey	Francia	1840 Jun - Jul.
Eliza	San Francisco	Francia	1841 Septiembre
Fanny	Mont., Sn Fco.	Francia	1843 Nov.- Dic.
Alexander Barcla	Sauzalito	Alemania	1843 Diciembre
Angclina	Monterrey	Francia	1844
Lagrange	Monterrey	Francia	1844 Abril
Lion	Mont.,Sauzalito	Francia	1844 - 1845 Abril
Heroine	Monterrey	Francia	1845 Julio
Argo	Monterrey	Francia	1845 Agosto
Espandon	San Diego	Francia	1845 Septiembre
Gustave	San Diego	Bremen	1845 Octubre
Total 16			

FUENTE: Bancroft, *History of Cal.*, op.cit., t.III, p.381-384; t.IV, p.100-106, 563-570.

Las ganancias tenían que ser altas porque en la empresa participaban muchos socios. En efecto, se formaba una sociedad para fletar cada barco que partía de Boston hacia Alta California. Estos socios a su vez contrataban una firma comercial establecida para que se hiciera cargo del viaje.

Para reunir la carga, la agencia administradora tomaba en cuenta los informes de sus agentes residentes en la Alta California de manera que se conducían los efectos que tenían más demanda. El capitán sólo llevaba el dinero suficiente para pagar los impuestos en la aduana, la tripulación se sostenía en la costa de Alta California con las ganancias de la venta de la carga que llevaba desde Boston. Cuando se reunía el número suficiente de cueros, el barco regresaba a Boston vía el Cabo de Hornos. Por lo común, el sebo se revendía en las colonias rusas o en Callao. Las ganancias de la venta del cuero dependía de las condiciones del mercado norteamericano, una parte de las pieles iba a Inglaterra. Esta doble venta - manufacturas en Alta California y cueros en Nueva Inglaterra - era la clave del negocio.⁵⁸

No podemos calcular el volumen de la mercancía vendida porque las autoridades departamentales no registraban con regularidad el tonelaje de los buques. Los capitanes extranjeros presentaban facturas que no describían la mercancía, lo que dificultaba el registro y el cobro de derechos. Además recordemos que el contrabando era un mal que aquejaba el intercambio regional. Por tanto, resulta poco indicativo conocer el tonelaje de un barco y la carga por la

⁵⁸ . Fritzsche, op.cit., passim. Este autor presenta una reconstrucción detallada de las cuentas del viaje del Barnstable (1842-1845). Según las cuentas que presenta el navío proporcionó alrededor de 4 600 dólares de ganancia para los socios.

que pagó impuestos cuando lo común era que recorriera varias veces la costa. Los b̄rcos que pagaban derechos eran reabastecidos por navios de su misma firma comercial en las islas cercanas a la costa.⁵⁹

Los extranjeros coincidían en señalar que los impuestos al comercio exterior eran altísimos, lo que encarecía las mercancías. Algunos calculaban que entre el impuesto de importación, el derecho de anclaje y el de tonelaje el monto de los impuestos equivalía a un 80% ad valorem sobre cada producto. Por ello, evadían el pago de derechos y propios y extraños eran cómplices en este contrabando.⁶⁰

De acuerdo con los registros oficiales de las aduanas, en 1836 en Monterrey se recaudaron 50 mil pesos. En San Francisco, en 1838 se recaudaron casi 82 mil pesos, al año siguiente las recepciones se elevaron a casi 85 600 pesos y en 1840 se obtuvieron alrededor de 72 400 pesos. En 1821 el departamento tuvo 91 817 pesos de ingresos aduanales. En 1842 se recabaron 67 382 pesos, al año siguiente bajaron a 52 504 pesos. En 1844 los ingresos aduanales sumaron 75 625 pesos. En 1846, Larkin señalaba que en los últimos años la aduana había

⁵⁹ . [Micheltorena] al Ministro de Hacienda. Monterrey, 20 abril 1844 en AGNM, AHH, Leg.117-6. fs.61-62; Dana, op.cit., passim; Gilbert, op.cit., p.250-252.

⁶⁰ . Wrangel;, op.cit., p.45; Bancroft, Cal. Pastoral..., p.476, 478.

recaudado alrededor de 86 000 dólares.⁶¹ En 1842 Sir James Douglas, de la Hudson Bay Co. estimaba que las exportaciones de Alta California habían sido por 241 000 dólares mientras que James Forbes, cónsul británico en Monterrey, calculó que las exportaciones del departamento en 1843 sumaron 40 000 libras o 200 000 dólares. Por último sólo mencionaremos que según los registros del gobierno central en 1841 se habían importado por la aduana de Monterrey productos por valor de 96 853.7 pesos y en 1843 por un total de 2 570.41 pesos.⁶² Pero insistimos en que estos datos ilustran de manera somera el monto del intercambio porque el contrabando fue incontrolable y por lo mismo inconmensurable.

Los californios se percataban de la situación desventajosa en la que se encontraban, no sólo por el contrabando sino también porque era evidente que los términos del intercambio los establecían los extranjeros, específicamente los angloamericanos. Por su parte, el gobierno central no ignoraba el predominio de los comerciantes

⁶¹ . En 1835 un dólar costaba 95 centavos de peso mexicano. En 1843 el peso mexicano tenía 374 grs. de plata y el dólar 371.24 grs. de plata.

⁶² . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV p.84, 89, 94, 95, 209, 339, 377, 432; Cal. Pastoral..., op.cit., p.467, 481; Guillermo Tardiff, Historia general del comercio exterior mexicano (antecedentes, documentos, glosas y comentarios) 1503-1847. t. I. México, [s. edit.], 1968. 1652 p., p.447, 485, 543; Productos de la aduana marítima de Monterrey. Enero 1842 en AGNM, ANH, 117-146, f.434; Carta de Forbes a Barron. Monterrey, 20 noviembre 1843 en Posner, op.cit., p.103.

extranjeros. Así, las leyes generales y los decretos locales intentaron al menos limitar la preponderancia externa.

Desde 1834 Figueroa había sugerido al gobierno federal que se estableciera en Monterrey una aduana que regulara el comercio de cabotaje que los extranjeros realizaban en los puertos de la Alta California. En 1837, el gobierno central decretó que el único puerto abierto al comercio exterior era Monterrey. San Diego y San Francisco quedaron abiertos al comercio de cabotaje, este último funcionaría además como aduana fronteriza. A la legislación central para regular el comercio exterior y establecer el monto de los impuestos, en 1840 se añadió una orden que indicaba que para evitar el contrabando, se nombrara comisionados, propietarios y suplentes, cuya función sería revisar la carga de los barcos y examinar con sumo cuidado los papeles que presentaran.⁶³

El gobernador Mariano Chico decretó, en mayo de 1836, que el comercio de cabotaje quedaba prohibido para los buques extranjeros. Estos deberían desembarcar toda la carga que quisiera introducir a la Alta California en la aduana de Monterrey en donde tendrían que venderla. Dichos barcos sólo podrían arribar a otros puntos de la costa en caso de estricta necesidad y con un permiso especial. Esta medida era drástica

⁶³. Bancroft, *History of Cal...*, *op.cit.*, t.III, p.373; Dublán y Lozano, *op.cit.*, t.III, p.281-282, 749; Orden al gobernador de Californias. [México], 11 noviembre 1842 en AGN, AHN, 117-80. fs.79v-80.

y hasta los propios californios se opusieron a ella. A la caída de Chico, en diciembre de ese mismo año el decreto fue revocado. Pero los californios intentaron participar más activamente en el comercio de cabotaje. En 1839 algunos californios se organizaron para intentar exportar sus productos sin recurrir a los extranjeros, por ello el gobierno local adquirió el buque California a fin de conducir efectos al departamento. Vallejo tenía la idea de que poco a poco los californios desplazaran a los extranjeros del comercio de cabotaje. Sugirió que para impedir el contrabando la aduana se trasladara a San Francisco, pero la gente de Monterrey se opuso. Vallejo enfatizaba que era menester impedir que los extranjeros efectuaran el comercio de cabotaje. Alvarado, en 1840, decretó una serie de medidas para intentar impulsar el comercio de los californios: fijó un impuesto para la exportación de moneda y elevó las cuotas de derechos de importación que tendrían que cubrirse en metálico.⁶⁴

Estas medidas tuvieron eco en la legislación del gobierno central que en 1843 decretó que los extranjeros no podrían dedicarse al comercio al menudeo a menos que ya estuviesen nacionalizados o residieran en el país con sus

⁶⁴ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV,p.82-83, 87-88, 91, 93-95; Cal. Pastoral..., p.469; Informe de Andrés Catsilleros en Vargas Rea (ed).Papeles de Californias 2. Apuntes que hace el comisionado de las Californias al Exmo. Sr. Gral Don Anastasio Bustamante, México, 4 de octubre de 1837. México, Vargas Rea, 1944. 24 p. (Biblioteca aportación histórica, 44), p.19.

familias. En 1843, Micheltorena emitió un arancel en el que se especificaba que todos los navíos, nacionales o extranjeros, que desearan dedicarse al comercio de cabotaje en Alta California debería aceptar a bordo un celador que vigilaría las transacciones y pagar 600 pesos anuales. Para pasar carga de un barco a otro se debería solicitar un permiso y ese movimiento sólo podría realizarse en San Francisco, Monterrey o San Diego. Los barcos balleneros, es decir, los que se empleaban en cazar ballenas, no podían vender efectos en el departamento. El arancel especificaba las medidas en que se venderían algunos productos. Al año siguiente, el gobernador promulgó un decreto que prohibía a los buques mexicanos procedentes de otros puertos de la república introducir artículos extranjeros. En los últimos años productos extranjeros que venían de Mazatlán y San Blas se vendían a precios más bajos que al comprarlos directamente en la región.⁶⁵

En 1835 el gobierno de Alta California había ordenado que los jueces de campo vigilaran el comercio de cueros. En 1840, se decidió gravar a las factorías en donde se "curaban" los cueros. Micheltorena decretó, en 1843, que en todos los

⁶⁵. Dublán y Lozano op.cit., t.IV, p.571; Arancel firmado por Manuel Micheltorena y Manuel Jimeno, Secretario. Monterrey, 31 diciembre 1843 en AGNM, AHH, 117-5, fs55-60; Pablo de la Guerra al Director General de Alcabalas y contribuciones directas. Monterrey, 22 octubre 1844 en ibidem, 117-8, fs.65, 67.

puertos hubiera un encargado quien cobraría 1 peso de impuesto sobre cada piel exportada a la que se le pondría un sello. De no cumplir con su deber, el encargado pagaría 4 pesos por cada cuero si había permitido que saliera menos de 10 pieles, 5 pesos si habían salido entre 10 y 50 y así sucesivamente. En 1845 se estableció que los productores de cuero deberían registrar el sello que llevarían las pieles que vendieran. Si los prefectos, subprefectos o alcaldes descubrían sellos falsos esos cueros se rematarían como si fuese robados.⁶⁶

Los esfuerzos por obtener un mayor beneficio y el control del comercio exterior fueron inútiles. Los californios necesitaban el comercio exterior para sobrevivir. En cuanto los angloamericanos rehusaron vender sus cargas, los californios tuvieron que ceder, revocaron sus medidas y no observaron las del gobierno central. Para estar en condiciones de oponerse al dominio comercial del exterior se requería diversificar la economía para lograr la autosuficiencia en la producción manufacturera básica. No bastaba con satisfacer las necesidades alimentarias de la población local, pero los hombres prominentes no se percataron de que si hubieran protegido y desarrollado la artesanía que se practicaba en las misiones consumiendo esos productos hubiera aliviado la dependencia de los californios del comercio exterior. Como

⁶⁶ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.617; _____, Cal. Pastoral..., op.cit., p.480, 484.

hemos analizado a lo largo de este capítulo, los californios no tuvieron un proyecto claro e integral para el desarrollo económico de su región. Se enriquecieron cuando se apoderaron de los bienes misionales y se dedicaron a la explotación extensiva del ganado. Es decir, simplemente respondieron a las demandas del mercado internacional sin ver que al mismo tiempo acabaron con el germen, que estaba en las misiones, de una pequeña artesanía local que les hubiera permitido tener mejores condiciones para negociar frente a los comerciantes extranjeros.

Por otra parte, los californios no fueron capaces, como tampoco lo fue el gobierno nacional, de crear una infraestructura de transporte marítimo que les permitiera insertarse en mejores condiciones en el mercado internacional. Los californios, como los mexicanos en general, esperaban que los barcos extranjeros arribaran a sus puertos para conducir sus materia primas y sus metales a los mercados internacionales. Así, los transportistas anglosajones, mediadores entre los mercados, que controlaban las rutas de comunicación y comercio internacionales lograron, gracias a su infraestructura marítima, controlar dichos mercados. Esa era la situación general en la república mexicana a la que Alta California no escapó con el agravante de que la región había reorganizado la economía local para responder a las demandas

del comercio del norte del Pacífico dominado por los "bostonianos".

En estas circunstancias los llamados que los californios hicieron al gobierno central para fomentar el comercio entre sus puertos y los de la república⁶⁷ no tuvieron respuesta alguna porque el gobierno nacional no contaba con los recursos humanos y financieros ni para proteger las costas del contrabando ni para rescatar a los californios del control comercial externo.

3.3 GRUPOS DE PODER

3.3.1 Los grupos del norte, del centro y del sur. El papel de los inmigrantes.

Como consecuencia de la secularización de las misiones tuvo lugar un reacomodo en la sociedad de Alta California del que ya se mostraban indicios en el periodo anterior. Entre 1835 y 1845 se definieron los grupos en ascenso en Alta California de manera que podemos distinguir entre el del sur y el del norte y empezaba a dibujarse un tercer grupo, el del centro.

Los hombres prominentes más importantes del grupo del norte eran: Mariano Guadalupe Vallejo, José Castro y Juan

⁶⁷. Luis del Castillo Negrete, "En favor de la Alta California" en Historia mexicana, 9:1, p.130-142, passim; Informe de Manuel Castañares. México, 1 septiembre 1844 op.cit., passim.

Bautista Alvarado. Vallejo, como señalamos, era el principal terrateniente de toda la región, su base de poder estaba en el distrito de San Francisco. En Sonoma había organizado un ejército personal con el pretexto de proteger la frontera. Vallejo, supo contener los ataques de los indios gentiles gracias a una política de alianzas con las tribus y al empleo del recurso militar cuando fue indispensable. La participación que Vallejo tuvo en la política del departamento se dirigió a proteger sus intereses y por lo común prefirió colocar en puestos claves a sus hombres que ejercer el poder político de manera directa. Pronto sus intereses particulares se identificaron con los del departamento. Vallejo denunció una y otra vez ante el gobierno central el peligro que significaba para la integridad de la Alta California la llegada masiva de colonos angloamericanos. Cabe destacar que las colonias angloamericanas presionaron sobre todo los distritos de San Francisco y Monterrey, precisamente donde Vallejo tenía sus tierras. Este problema propició que Vallejo cuestionara a Juan Bautista Alvarado, quien protegía a los extranjeros, e incluso empezara a atacarlo. Así, hacia 1845 el grupo del norte comenzaba a tener problemas internos porque Vallejo y su gente consideraban que los de Monterrey los estaban atacando apoyándose en los colonos angloamericanos.⁶⁸

⁶⁸ . Vid., apartados 3.2.1 y 3.4.2.

Entre los seguidores de Vallejo que se beneficiaban de su protección al mismo tiempo que eran instrumentos en sus manos para controlar los poblados del distrito de San Francisco, tenemos a la familia Higuera: José, Nicolás e Ignacio. Salvio, Tomás y Dolores Pacheco ocuparon puestos de alcaldes y jueces de paz en Branciforte, San José y San Francisco. Francisco del Haro siempre participó en el gobierno de San Francisco. Los Berreyesa, Nicolás y José de los Santos, y, entre los inmigrantes, William A. Richardson capitán del puerto de San Francisco, también eran incondicionales de Vallejo. Hay que recordar que todos estos cargos ejecutivos hacían de quien los ocupaba casi amos y señores de los poblados y sus alrededores; de manera que a través de ellos Vallejo controlaba el poder en su distrito. Además, todos ellos tenían tierras en el distrito norteño y algunos hasta obtuvieron concesiones en Monterrey.⁶⁹

En Monterrey, el hombre más importante era José Castro, aliado de Vallejo. Juntos encabezaban y dominaba al grupo del Norte. La familia Castro controlaba el gobierno local del distrito pues acaparaba los puestos de alcaldes, jueces de paz, secretarios y varios más. Los Castro poseían alrededor de

⁶⁹ . Vid., apartados 2.3.1 y 3.2.1; En Bancroft, History of Cal..., t. II, III y IV passim se encuentran disgregados los datos que informan de los puestos que ocuparon y de los servicios que prestaron a Vallejo las familias mencionadas; Grivas, op.cit., p.14ss; Gilbert, op.cit., p.247 ss también proporciona una descripción detallada de aquéllos que fueron alcaldes en San Francisco.

45 000 ha en Monterrey distribuidas en distintos ranchos. Entre 1835 y 1845, la familia Castro obtuvo extensas concesiones en San Francisco, más de 52 000 ha. Entre los seguidores de los Castro, quienes desde luego contribuían a gobernar el distrito y tenían ranchos extensos en la región estaban: la Familia Soberanes, los hermanos Castañares y los naturalizados William Hartnell y John B. Cooper.⁷⁰

Juan Bautista Alvarado se convirtió, en este periodo, en uno de los hombres fuertes del distrito de Monterrey. La secularización de las misiones y los vaivenes políticos en 1836 le brindaron la oportunidad de hacerse del poder político y desde su puesto de gobernador acrecentar la fortuna de sus seguidores a cambio de su lealtad. El caso de Alvarado llama la atención porque su carrera política en el norte no había sido muy llamativa. Fue miembro de la diputación territorial en varias ocasiones como representante de su distrito. En 1833 fue funcionario de hacienda en Monterrey. Gracias al apoyo de Vallejo y Castro, en 1836 se hizo gobernador. Con Alvarado, las misiones sucumbieron y todos los bienes fueron repartidos. Sin embargo, Juan Bautista no está registrado como gran propietario. Tan sólo dos propiedades, que suman alrededor de 3 853 ha, aparecen como suyas. En cambio, a su colaborador August Sutter le otorgó concesiones inmensas para intentar

⁷⁰ . Vid., apartados 2.3.1, 2.4.1. y 3.2.1 y comentario en nota 21 de este apartado.

desminuir el poder de Vallejo en San Francisco. ¿Por qué no ocupó Alvarado ese territorio y prefirió ponerlo en manos de un extranjero? En 1840, Alvarado nombró a Sutter "Encargado de Justicia y representante del gobierno en las fronteras del Rio Sacramento". Pero el aliado poco después apoyó al gobernador Micheltoarena en contra de los californios. La política de Alvarado era francamente favorable a la inmigración extranjera pues esa gente fue su principal apoyo político. Los vínculos con los extranjeros le costaron a Alvarado perder el respaldo de Vallejo y Castro. Así, al final del periodo la estrella de Juan Bautista empezó a declinar.⁷¹

En el sur, la familia Pico controlaba los distritos de San Diego y Los Angeles. El jefe de la familia, Pío Pico, se enfrentó una y otra vez a Castro y Vallejo por el poder. Los Pico contaban con el apoyo de familias prominentes como los Argüello, cada vez menos activos, y los Lugo, importantes terratenientes y reiterados funcionarios locales. Entre los hombres clave para mantener su poder, se encontraban José Antonio Estudillo, Francisco Alvarado y Pablo de la Portilla. Cabe mencionar que Pío Pico fue el administrador de una de las misiones más ricas de la región: San Luis Rey. Los propios

⁷¹ . Vid., apartados 3.2.1 y; Narciso Durán al obispo de Sonora. Santa Bárbara, 25 septiembre 1838 en ASAHS, Caja 28, 1835-1837, 2 fs.; Carta del Ministro de Hacienda de Rusia E.F. Kankrin al ministro de Relaciones Exteriores de Rusia K.V. Nesselrode. 8 enero 1838 y Carta de K.V. Nesselrode a E.F.Kankrin. 30 enero 1838 en Ortega y Sisonenko, op.cit., p.121-122.

neófitos denunciaban los abusos que Pico cometía en contra de ellos y que acrecentaron su fortuna. Los Pico fueron de los más fervientes promotores y defensores de que la capital del departamento estuviera en Los Angeles.⁷²

Por último resta mencionar al grupo de centro que participó en las contiendas políticas ya a favor del grupo del sur ya a favor del grupo del norte. Los Carrillo y la familia de José Antonio de la Guerra y Noriega eran los principales de este grupo. Ambas familias poseían inmensas extensiones de tierra para la cría del ganado. Entre las dos familias monopolizaban la mayor parte del territorio de Santa Bárbara y controlaban el poder en ese distrito.⁷³

Los inmigrantes extranjeros que llegaron a la Alta California de manera individual, se incorporaron a los grupos de poder a través de los servicios prestados a los hombres prominentes o bien al casarse con las hijas y hermanas de dichos principales. Por ejemplo, Alpheus Basil Thompson, poseedor de barcos en Alta California dedicados al comercio de cabotaje, se casó con Francisca Carrillo hija de Carlos. Ya para este periodo algunos extranjeros habían desarrollado fuertes intereses en el departamento. Por ello, en esta etapa los inmigrantes tuvieron una participación más activa en los

⁷² . Vid., apartados 2.3.1, 2.4.1. y 3.2.1.

⁷³ . Vid., apartados 2.3.1, 1.4.1. y 3.2.1.

sucesos de Alta California. Por ejemplo, cuando Juan Bautista Alvarado tomó el poder, recibió la ayuda de muchos extranjeros naturalizados, entre ellos Sturgis Kinckley, quien involucrado en el contrabando, fue electo más tarde alcalde de San Francisco (1844) gracias a su amistad con el gobernador. Lo que estos inmigrantes deseaban era apoyar la candidatura de un gobernador que no atentara contra el comercio exterior. Los inmigrantes naturalizados que emparentaron con los principales, eran vistos con sumo respeto y aprecio entre los californios. La mayoría de ellos estaban vinculados al comercio exterior, se convirtieron en rancheros y desempeñaron cargos públicos.⁷⁴

Como podemos apreciar, la sociedad de Alta California vivió la formación de grupos de poder merced al proceso de secularización que rompió las trabas para la emergencia de estos grupos. En efecto, la secularización les permitió consolidar su base de poder cuando se distribuyeron los bienes de las misiones y pudieron dedicar, con toda libertad, las tierras a la cría de ganado. Con ello lograron desplazar a los misioneros del predominio que éstos habían tenido en el comercio exterior. Ahora, los californios eran quienes

⁷⁴ . Gilbert, op.cit., p.250-251; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.108ss; Cal. Pastoral..., op.cit., p.288-289; Caughey, op.cit., p.246; Posner, op.cit., passim; Ricardo Pakenham a Bocanegra. México, 23 diciembre 1842 y Bocanegra a Pakenham. México, 29 diciembre 1842 en AREM, 44-9-149; Larkin a Atherton. Monterrey, 12 febrero 1843 en Nunis, op.cit., p.73.

comerciaban, sin ninguna competencia, con los extranjeros. Los grupos del norte y del sur se consolidaron gracias a estos dos factores, pero fue también por ellos que entraron en conflicto. En el sur, es decir en los distritos de San Diego y Los Angeles, estaban las misiones más prósperas porque la tierra era más fértil. En el norte, que comprendía los distritos de San Francisco y Monterrey, en cambio estaba la aduana. Así, mientras los del sur producían más, los del norte tenían una mayor participación en los beneficios del comercio exterior. El grupo del centro, con residencia en el distrito de Santa Bárbara que en términos administrativos se sumaba a los distritos del sur, estaba en desventaja frente a los otros dos grupos porque ni tenía a las misiones más ricas ni tenía la aduana, su única ventaja era que había podido concentrar más las tierras.

El conflicto de intereses entre los grupos tuvo su expresión política en la disputa por el control de los órganos de gobierno: la gubernatura y la junta departamental. Por eso, los del sur lucharon por mantener la capital en su región.

Por debajo de los principales se encontraban los californios y los inmigrantes extranjeros menos afortunados. Como la base social indígena se redujo a consecuencia de la secularización, podemos suponer que algunos de ellos reemplazaron a los indios. Es decir, algunos californios

cayeron en la escala social y ocuparon el lugar que los nativos que huyeron dejaron vacante. Así pues, la secularización de las misiones propició que se acentuaran las diferencias sociales entre los mestizos de la región.

Por último solo resta hacer notar que los misioneros perdieron el poder económico y político que hasta antes de la secularización habían tenido en Alta California. En 1836 se estableció el obispado de las Californias y algunos misioneros se quedaron en la región como párrocos. Sin embargo, el clero secular no adquirió el poder político que alguna vez tuvieron los misioneros.

3.3.2 Las colonias angloamericanas y las relaciones con los nativos.

Una actitud por completo diferente a la descrita anteriormente tuvieron los californios frente a los inmigrantes angloamericanos que llegaron en colonias. Los californios promientes tenían que compartir parte de su beneficio con los californios más modestos. Estos últimos también demandaban tierras para participar en el comercio de cueros y sebo. En los enfrentamientos entre los grupos de poder, los californios pobres tenían especial relevancia pues constituían las pequeñas tropas para los enfrentamientos militares. Por eso los notables se veían obligados a

recompensarlos por sus servicios. Las colonias angloamericanas se convirtieron en un elemento que perturbaba a la sociedad de Alta California porque exigían tierras, trabajo y buen trato como no los tenían en sus lugares de origen. Por tanto, su presencia amenazaba con alterar el reparto de bienes y trabajo que hasta entonces se había hecho entre los californios. Estos, y en particular los principales, se percataron de que este elemento perturbador ponía en peligro el poder económico, político y social que con tanto esfuerzo habían ganado paso a paso con la secularización de las misiones. Hombres como Vallejo y Castro percibieron el problema que significaba la llegada de esas colonias e intentaron impedir que se instalaran en la Alta California.

En 1841, llegó al departamento la primera expedición angloamericana que tenía el expreso propósito de colonizar. La colonia iba al mando de John Bartleson y John Bidwell y salió de Missouri. Cuando estos colonos llegaron, Vallejo tenía instrucciones de que no se les permitiera entrar al departamento. Pero Vallejo sin el apoyo del gobernador Alvarado nada pudo hacer para detenerlos. En ese mismo año entró por el sur otra pequeña partida de colonos que venían de Nuevo México. Ante esta avalancha, el gobierno mexicano quiso contener la inmigración y publicó en el Baltimore American⁷⁵

⁷⁵ . Francisco de Arrangoiz cónsul en Nueva Orleáns al Ministro de Relaciones Exteriores. Nueva Orleáns, 13 abril 1842, idem., 17 septiembre 1842 e idem., 24 junio 1842 en AREM, 17-11-115, fs, 2. 4-5.

una nota en la que explicitaba que no invitaba a los norteamericanos a establecerse en Alta California. Pero esta nota no contuvo a los colonos angloamericanos, porque la propaganda en la prensa norteamericana que instigaba a los hombres de frontera a trasladarse a Alta California, era muy abundante y más peresuasiva que el comunicado del gobierno mexicano. En 1843, llegó del Oregon la colonia encabezada por Landsford W. Hastings que llevaba 60 colonos. Poco después llegaron de Missouri 50 colonos organizados por Joseph B. Chiles. Al año siguiente, Elisha Stevens condujo 36 colonos desde Oregon. En 1845 llegaron una gran cantidad de inmigrantes: en julio, entraron 43 colonos del Oregon conducidos por Green Mc Mahon y James Clyman. Al parecer poco después llegaron dos partidas: una conducida por Snyder-Blackburn y otra por Salomon Sublettes que llegó de St. Louis con 50 colonos. También de St. Louis llegaron más de 100 colonos llevados por John Grigsby. En diciembre, John Charles Frémont llegó con casi 250 colonos. Hastings condujo otro pequeño grupo que entró el 25 de diciembre a la Alta California. Todos estos colonos buscaban tierras y de ninguna manera estaba dispuestos a asimilarse a la sociedad mexicana de Alta California. ⁷⁶

⁷⁶ . Richamn, op.cit., p.269-270; Caughey, op.cit., p.248 ss.; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, passim.

Sutter jugó un papel definitivo en la entrada de estos colonos a la región porque los recibió en su Fuerte y les brindó protección. El apoyo que Sutter dio a estos colonos provocó que tuviera problemas con Vallejo quien se mostraba hostil a la actitud del suizo. Vallejo informó al gobierno central de la llegada de las colonias y de la abierta ayuda que Sutter les daba y pidió ayuda para proteger al departamento de esta invasión pues, decía, en Alta California no se tenían los elementos militares suficientes para contenerla. Castro, por su parte también escribió al gobierno central para avisar sobre el peligro que suponía la llegada de estos colonos. La respuesta del gobierno nacional fue enviar a Manuel Micheltoarena como goberandor quien para desgracia de los californios no supo enfrentar, y menos aún resolver, este problema. Cuando Frémont llegó a Alta California, José Castro fue el encargado de convencerlo para que saliera del departamento junto con toda su gente. Según Larkin, Castro tan sólo ejecutaba las instrucciones del gobierno nacional, pero a pesar de su intento de expulsar de Alta California a la colonia, no lo consiguió.⁷⁷ La incapacidad de los californios

⁷⁷ . Vallejo al gobernador del Departamento de California. San José, 17 noviembre 1841 y Vallejo al Ministro de Guerra y Marina. Sonoma, 11 diciembre 1841 en Vargas Rea (ed). Cinco documentos sobre la Alta California. México, Vargas Rea, 1944. 36 p. (Biblioteca aportación histórica, Papeles de Californias, 7), p.9-14 y 21-28; Carta de Forbes a E. Barron. [Monterrey], 24 octubre 1845 e *idem.*, 26 enero 1846 en Posner, *op.cit.*, p.106-108; J.C. Fremont a [Larkin]. Monterrey, 5 marzo 1846, Fremont a Larkin. [s.l., s.d.], Thomas O. Larkin al Secretario de Estado en Washington. Monterrey, 27 marzo 1846,

para oponerse a la penetración angloamericana facilitó las cosas para los Estados Unidos en el momento de la guerra.

Otra de las consecuencias de la secularización de las misiones fue que gran parte de la población aborigen que había trabajado para los californios se perdió. Hemos analizado cómo gran parte de los neófitos huyeron y se reintegraron a sus comunidades. El desequilibrio que ello causó propició también que los nativos que permanecieron en la franja colonizada se negaran a trabajar en las mismas condiciones que prevalecían en etapas anteriores. Algunos administradores y mayordomos se quejaban de que a raíz de la secularización los aborígenes se había vuelto insolentes.⁷⁸

La expansión de los ranchos implicó que algunos grupos gentiles perdieran los territorios en que acostumbraban deambular, por eso, los ataques en contra de los californios se incrementaron. El problema de los asaltos indígenas aquejaba a toda la región desde San Diego hasta San Francisco. Los nativos, gentiles y algunos neófitos, robaban caballos y asaltaban de manera continua a los ranchos. Los californios lograron identificar algunas grupos, que ellos consideraban de bandoleros, y organizaron expediciones para capturarlos. Algunos equiparaban la situación en Alta California con la que

Thomas O. Larkin al Secretario de Estado. Monterrey, 2 abril 1846 en AREM, L-E-1083, fs. 134-136, 138-140, 142-143.

⁷⁸ . Cameron, op.cit., p.135.

prevalencia en otros territorios fronterizos en donde los ataques de los indios afectaban el desarrollo económico.⁷⁹

Al parecer Vallejo fue el único californio que encontró la manera de contener los ataques indígenas. La compañía militar en Sonoma le sirvió como brazo armado para contrarrestar a las bandas de nativos. Vallejo aprendió también a negociar con los jefes tribales. A cambio del apoyo que prestaba a algunos de ellos en contra de sus enemigos, consiguió que las tribus de gentiles redujeran los ataques en contra de los californios del distrito de San Francisco. La situación en los distritos del sur se complicó. Según testimonios de algunos californios, los comerciantes de Nuevo México se aliaban a los indios gentiles y juntos asaltaban los ranchos de la región.⁸⁰

Los californios padecieron a lo largo de este periodo la hostilidad de los nativos porque éstos eran grupos seminómadas que vivían, además de la recolección, del pillaje. Pero además estaban sufriendo la expropiación de los territorios en los que acostumbraban deambular. Los californios no implantaron ninguna acción coordinada ni definieron con claridad ninguna estrategia para proteger la franja colonizada. Por tanto, las relaciones entre los colonizadores y los nativos se

⁷⁹ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.136; _____, Cal. Pastoral..., p.683-684.

⁸⁰ . Ibidem, t. IV, p.71-77.

deterioraron cada vez más. La solución de este conflicto llegó con la invasión norteamericana.

3.4 SOBERANIA REGIONAL E INTEGRACION NACIONAL.

3.4.1 Relaciones entre la Alta California y el gobierno nacional.

3.4.1.1 La autonomía regional frente a la república central.

En contraste con los periodos anteriores, entre 1835 y 1845 los gobiernos de la ciudad de México no elaboraron ni impulsaron proyecto alguno para fomentar el desarrollo del Departamento de Alta California. Cuando el sistema político sancionado por el Congreso Nacional se transformó en centralista, se manifestó con mayor claridad la incapacidad del gobierno nacional para participar en la administración de aquella frontera de la república. La paradoja tenía sus raíces en la falta de recursos económicos del gobierno nacional para fomentar el desarrollo de sólidos intereses que vincularan a la Alta California con el resto de la república. Tampoco existieron fuerzas militares que sostuvieran las disposiciones gubernamentales emitidas desde la ciudad de México en relación con Alta California ni que protegieran al departamento de la injerencia extranjera. El gobierno nacional tampoco tuvo la capacidad ni la visión política adecuada para apoyar a los californios en la lucha por la consolidación de su autonomía y

en la defensa de su integridad territorial. Los avatares que propiciaron el caos en el centro de la república acentuaron aún más el aislamiento de la Alta California del resto del país.

En 1835 los californios, a través del gobernador en turno José Figueroa, luchaban por impedir que la colonia enviada por Valentín Gómez Farias cumpliera con las disposiciones del gobierno federal. Para los californios el proyecto de Gómez Farias atentaba contra los intereses locales y demostraba las intenciones del gobierno federal de beneficiarse de la Alta California sin procurar el provecho de quienes en ella habitaban. Por eso, cuando en marzo de 1835 Francisco Torres y Antonio Apalátegui instigaron una rebelión en Los Angeles en contra de Figueroa por su rechazo a las gestiones de Híjar y Padrés, los californios no apoyaron los reclamos de los colonos. Los californios de ninguna manera estuvieron dispuestos a defender las disposiciones de la Federación que dañaban sus intereses.⁶¹ Si bien, Figueroa, respaldado por la diputación territorial, tuvo la habilidad suficiente para evitar la ejecución de las disposiciones federales, los californios comprendieron que podrían ser víctimas de nuevos proyectos que los perjudicaran. El gobernador en turno se había identificado con la población

⁶¹ . Vid. apartado 2.4.3; Hutchinson, Frontier Settlement..., op.cit., p.357 ss.

local⁸² y por eso se había aliado con ellos en la lucha en contra de las disposiciones del de federación, pero era posible que futuros gobernadores nombrados por el gobierno nacional no tuvieran esta actitud. Para los californios era evidente que la mejor manera de evitar la injerencia del gobierno nacional y de proteger sus intereses era que Alta California fuera gobernada por "hijos del país".

Apenas resuelto el conflicto, Figueroa solicitó al gobierno federal que lo relevara del cargo. Sugirió que no se separara el mando militar del político pues en la frontera era conveniente que un sola persona concentrara ambos poderes para actuar rápida y eficazmente. Además, ello impediría que surgieran rencillas entre los californios. Figueroa veía venir el fin de sus días y antes de morir, como no llegaba nadie nombrado desde México, entregó el mando militar a Nicolás Gutiérrez y el mando político a José Castro, en franca contradicción con lo que había sugerido al gobierno nacional. En esos últimos meses de 1835 llegó a Alta California la noticia de que el Congreso Nacional había designado a Los Angeles como la nueva capital. La gente del norte se opuso a este decreto y convenció a la diputación de que rechazara la

⁸² Padrés acusó a Figueroa de poseer el rancho Alamitos en el distrito de Los Angeles en sociedad con su cuñado y de tener intereses en la aduana, ibidem, p.375 ss.

orden y se enviara una protesta a México.⁸³ Cabe destacar que el cambio de capital no significó el cambio de la aduana hacia el sur de manera que los ingresos que sostenían al gobierno local se siguieron recaudando en el norte aunque los principales órganos de gobierno local se trasladaron al sur.

En enero de 1836 José Castro entregó a Nicolás Gutiérrez el mando político, de conformidad con las indicaciones del gobierno nacional, así que éste último quedó al frente del gobierno de Alta California. Entre tanto, en el centro de la república tenía lugar un cambio de sistema. El nuevo régimen constitucional llegó a la Alta California junto con el gobernador recién nombrado: el coronel Mariano Chico. En mayo de 1836, Gutiérrez entregó el poder a Chico. Casi de inmediato los californios acataron el régimen centralista y le juraron fidelidad.⁸⁴

De acuerdo con el nuevo orden constitucional la república mexicana fue declarada centralista. Esta se dividiría en departamentos, entre los que se encontraba el de las Californias. En cada departamento el poder ejecutivo recaería en el gobernador, el legislativo en la junta departamental y el judicial en la Suprema Corte de Justicia y

⁸³. Figueroa, op.cit., p.102, 108; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.291 ss.; Dublán y Lozano, op.cit., t.III, p.51; Castillo, op.cit., p.139..

⁸⁴. Alfonso Teja Zabre. Lecciones de California. México, UNAM, Instituto de Historia, 1962. 162 p., p.43 ss.

en los tribunales. Los diputados del Departamento de las Californias tendrían voz y voto en el Congreso Nacional. Este nuevo gobierno decretó un año después que solicitaría a la Santa Sede la erección de un obispado para las Californias.⁸⁵

En la práctica, en Alta California la antigua diputación territorial tan sólo cambió su nombre por el de junta departamental. El gobernador en lugar de referirse al "territorio" de Alta California hablaba del "departamento". Por el momento, los alcaldes y los ayuntamientos continuaron con sus mismas tareas en los poblados. Estos tenían funciones ejecutivas y de justicia. La justicia se siguió aplicando de la misma manera pues el cambio de sistema no significó que se construyeran cárceles ni que llegaran jueces capacitados a la región. Por lo tanto, algunas veces los vecinos hacían justicia por su propia mano. Chico intentó reordenar el gobierno local pero como su gestión fue breve las prácticas ya instauradas no fueron modificadas.⁸⁶

Chico intentó defender los intereses nacionales y departamentales al asumir el gobierno del departamento. Como sabemos, en mayo de 1836 emitió una proclama por la que quedaba prohibido el comercio de cabotaje para los

⁸⁵. Bases para la nueva Constitución. México, 23 octubre 1835, Ley del 23 octubre 1835 y Ley de 19 septiembre 1836 en Dublán y Lozano, op.cit., t.III, p.89-91 y 194. El obispado fue erigido en 1836.

⁸⁶. Bancroft, history of Cal..., op.cit., t.III, p.439; _____, Cal. Pastoral..., op.cit., p.548-549, 581-583; Teja, op.cit., p.45-47.

extranjeros. Esta medida que ponía en peligro la subsistencia misma de la población local y la actitud poco amistosa del gobernador, provocaron la animadversión de los californios en su contra. Juan Bautista Alvarado tomó Monterrey como protesta. Chico solicitó el apoyo de los notables del sur quienes se mostraron indiferentes hacia él.

Para los principales del norte y del sur las disposiciones de Mariano Chico demostraban una vez más que el gobierno nacional no conocía ni comprendía la situación regional. Era pues necesario presionarlo para que de derecho fuera aceptado que los californios eran capaces de gobernarse a sí mismos sin poner por ello en peligro la integridad nacional.

Cuando Chico se enteró de la captura de Santa Anna en Tejas, decidió abandonar el departamento con el pretexto de que salía en busca de apoyo del gobierno central para cumplir con sus tareas en Alta California. Antes de salir, Chico entregó los mandos político y militar a Nicolás Gutiérrez de quien los había recibido meses atrás.⁸⁷ Los californios una vez más disponían de todos los órganos de gobierno, el problema ahora sería ¿cuál de los grupos ejercería el poder?

⁸⁷ . Richman, op.cit., p.257.

3.4.1.2 Pendencias entre los grupos de poder y la independencia de Alta California.

La salida de Mariano Chico brindó a los californios la oportunidad de tomar el poder. El desorden que vivía el gobierno central facilitó que exigieran que el departamento fuera gobernado por "hijos de país". Pero no fue sencillo que los propios grupos de poder locales se pusieran de acuerdo sobre cuál de ellos debería detentar el poder.

Los californios se opusieron a Nicolás Gutiérrez, designado por Chico para ejercer el poder en su lugar, porque para aquéllos había llegado el momento de disfrutar de una autonomía completa. Después de todo, los gobernadores enviados desde la Ciudad de México no habían logrado imponer políticas que los propios californios no hubieran estado dispuestos a aceptar. Por tanto, el último paso para legitimar una situación que de hecho existía era poner al lado de la junta departamental integrada por californios, un gobernador nativo. Ya en otras ocasiones se habían gobernado a sí mismos y los resultados habían sido satisfactorios, de manera que nada justificaba el empeño del centro por enviar gobernadores que no tenían un poder real.

La revuelta encabezada por Juan Bautista Alvarado con apoyo de José Castro y algunos extranjeros, inició en Monterrey en los primeros días de noviembre. En seguida, los sediciosos buscaron el apoyo de Vallejo quien se negó a

participar porque no quería financiar la revuelta, pero aceptó no apoyar a Gutiérrez. Alvarado argumentaba que la junta departamental consideraba que Gutiérrez no la respetaba y por eso era conveniente quitarle el poder. En cuanto los revoltosos llegaron a las puertas de la casa de Gutiérrez, éste se rindió. Los californios lo desterraron de la Alta California par evitar que intentara recuperar el poder. Como Castro era el presidente de la diputación, la victoria le dio los mandos político y militar del departamento. Castro se desempeñó como gobernador hasta fines de diciembre de 1836.⁸⁸

Entre tanto, la diputación -que retomó su nombre porque Alta California reconocía a la Constitución de 1824-⁸⁹ se reunió en noviembre. Tan sólo asistieron a la sesión Castro, Alvarado, Antonio Buelna y un tal Noriega, todos gente del norte. El 7 de noviembre de 1836 la diputación adoptó el Plan de Independencia de Alta California. De acuerdo con el Plan, Alta California permanecería independiente hasta que se reimplantara el sistema federal. Como estado soberano, la diputación se transformaría en Congreso Constituyente. De manera provisional todas las funciones de gobierno se regirían por la Constitución mexicana de 1824. Se acordó que Mariano Guadalupe Vallejo fuera investido con el cargo de Comandante

⁸⁸ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.453 ss.

⁸⁹ . Quitar esta nota porque yo no pude quitarla.

General. Al día siguiente se instaló el Congreso, Vallejo asumió el mando militar y se empezaron a organizar las milicias para la defensa del nuevo estado. El territorio fue dividido en dos distritos: el de Monterrey, que incluía a éste y al de San Francisco, y el de Los Angeles que abarcaba todos los distritos del sur. El 9 de diciembre de 1836, el Congreso eligió como gobernador interino a Juan Bautista Alvarado quien recibió el poder de Castro a fines de ese mes.⁹⁰

La siguiente tarea era convencer a la gente del sur de sumarse a la incitativa independentista que había tomado el grupo del norte. Desde luego, los del sur se opusieron pues no aceptaban la segregación de la república mexicana. Los acuerdos adoptados en el norte los marginaban del poder pues los puestos más importantes ya estaban asignados a los principales de aquél grupo y esta situación no podían aceptarla. Además señalaron el peligro que entrañaba el apoyo que el grupo del norte recibía de los extranjeros.⁹¹ En el sur, los extranjeros no tenían tanto peso en primer lugar porque eran menos numerosos. En segundo lugar, la aduana

⁹⁰ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.470 ss, el nombramiento de Alvarado fue firmado por Castro y José de la Guerra.

⁹¹ . De acuerdo con una evaluación que el ayuntamiento de Los Angeles hizo del Plan revolucionario de Monterrey, la rebelión había sido instigada por los contrabandistas que operaban en el norte, incluso se proponía que fueran apresados y enviados a México. Vid. Castillo Negrete. Exposición que dirige el Juez de Distrito del ayuntamiento de Los Angeles sobre el Plan revolucionario de Monterrey. Los Angeles, diciembre 1836 en Ibidem, t.III, p.487.

estaba en el norte y el mejor puerto, San Francisco, también. El mayor número de tiendas se encontraban en el norte, lo mismo que los representantes de las firmas comerciales. Seguramente para los del sur, la confianza que los del norte depositaban en los extranjeros parecía desmedida pues ellos habían tejido lazos menos poderosos con esos inmigrantes.

Alvarado, acompañado por Vallejo, se dirigió al sur para negociar con los notables del ahí. En enero de 1837 el grupo del norte consiguió la adhesión de la gente de Santa Bárbara. En Los Angeles y San Diego la oposición se mantenía. Pío Pico y Antonio María Osio⁹², como representantes del grupo del sur, acudieron a entrevistarse con los líderes norteños. En un primer encuentro los del sur prometieron reconocer al gobierno de Alvarado y apoyar el retorno al federalismo, pero no se mostraban dispuestos a aceptar la independencia. Parece que un acuerdo similar obtuvo el grupo del norte en Los Angeles. Si los del sur aceptaban la independencia declarada por el grupo del norte corrían el riesgo de quedar subordinados a él. Los acuerdos preliminares establecidos con el grupo del sur casi estaban obligando al grupo del norte a renunciar a la independencia pero no al control del poder. Sin embargo, cuando el 11 de abril de 1837 en Santa Bárbara Alvarado presentó un Plan de Gobierno que de manera velada reiteraba la

⁹². Antonio María Osio era gente del norte pero en esta ocasión se alió con el grupo del sur.

independencia, los distritos de San Diego y Los Angeles manifestaron su inconformidad y desconocieron a Juan Bautista. Alvarado regresó al norte y José Castro se dirigió con sus tropas a los distritos del sur para hacerlos entrar en razón. En ese momento, junio de 1837, Andrés Castillero llegó a la Alta California con la llamada Constitución de Siete Leyes.

La noticia de la insurrección de Alta California llegó a la ciudad de México cuando se aprobaban Las Bases Constitucionales. Algunos políticos como Carlos María de Bustamante atribuían la rebelión de los californios a la amarga experiencia vivida durante el gobierno de Gómez Farías. Cuando se conoció el Plan de Independencia de Alta California llamó la atención que se estableciera la tolerancia de cultos aunque no se renunciaba al catolicismo como credo oficial. En la capital, se tenía la certeza de que los sublevados contaban con el apoyo de los Estados Unidos. La interpretación era un poco exagerada porque el apoyo que tenían los californios era de los inmigrantes pues en ese momento no hubo una intervención directa del gobierno del vecino país. Tal vez con la intención de hacer las paces con los californios y exhortarlos a permanecer como miembros de la república mexicana, el gobierno central nombró gobernador a Carlos Carrillo gracias a las gestiones de su hermano José Antonio.⁹³

⁹³ . Carlos María de Bustamante. Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana. t.IV. México, INAH, 1963. 543 p., p.352, 435; Enrique Olavarria y Ferrari y Juan de Dios Arias. México independiente 1821-1855 en

En Alta California los acontecimientos seguían su curso. Castro y Alvarado se entrevistaron con Castellero en Santa Bárbara. Los del norte les "madrugaron" a los del sur: se adhirieron a la nueva Constitución y renunciaron a sus anhelos federalistas. Con este movimiento, los del norte lograron conservar el control político del departamento. Los del sur juraron la Constitución poco después. Castellero regresó a México como emisario del grupo del norte para conseguir el nombramiento de Juan Bautista Alvarado como gobernador del departamento de las Californias.

En octubre de 1837 se supo en Alta California que Carlos Carrillo había sido nombrado gobernador. Como Alvarado se negaba a entregarle el poder pues temía que se le acusara de traidor, Carrillo apeló al grupo del sur para oponerse al del norte y tomar el poder. Sin esperar más, Carrillo asumió su cargo el 6 de diciembre pero esta acción le hizo perder al apoyo de algunos seguidores pues no había esperado a que Alvarado le entregara el poder que consideraban que detentaba legítimamente. En marzo de 1838 Carrillo se decidió a someter por la fuerza a los desobedientes. En respuesta, los del norte atacaron San Buenaventura. Cuando Carlos Carrillo se dirigía a negociar con Alvarado quien insistía en conferenciar con aquél, corrió el rumor entre los principales del sur de que

Carlos estaba a punto de traicionarlos. En efecto, Carrillo acordó con Alvarado esperar instrucciones de México. Pio Pico y José Antonio Carrillo intentaron reorganizar las fuerzas del sur. Todo fue inútil, los milicianos empezaron a desertar y Carlos perdió el apoyo de la gente de Los Angeles que lo acusaba de no gobernar.

Para fortuna de Alvarado, en agosto de 1838 llegaron los primeros comunicados provenientes de la ciudad de México en los que se le nombraba gobernador provisional y a Vallejo comandante general. Un mes después, Castillero regresó con nuevos despachos. El presidente Anastasio Bustamante felicitaba a Vallejo, a Alvarado y a los Carrillo por su patriotismo y lealtad lo que demostraba que no conocía lo que había ocurrido en realidad. Como el gobierno nacional le retiraba el nombramiento de gobernador a Carlos Carrillo para entregárselo a Alvarado, ordenó que se les dieran a los Carrillo tierras en las islas del Canal de Santa Bárbara para desagruarlos.

Ante el cariz que tomaban las cosas, los cabecillas del sur se refugiaron en San Diego. Ahí los apresó el recién nombrado teniente coronel José Castro y los trasladó a Santa Bárbara. Castro había aclarado que los jefes del sur no estaba prisioneros y que tan sólo los llevaba a Santa Bárbara para conversar con Alvarado. La conversación no se realizó y sin

ninguna explicación Castro liberó a sus prisioneros. Cuando los notables del sur se reunieron en Los Angeles para discutir su situación, José María Villavicencio los tomó nuevamente presos y los condujo al norte. Alvarado, Vallejo y Castro permitieran que Pío Pico permaneciera en Los Angeles pues estaba enfermo. Cuando Pico, uno de los hombres más fuertes del grupo del sur estaba solo Alvarado le ofreció que apadrinara a uno de sus parientes. Al parecer, se acordó una especie de pacto entre ellos y el grupo del sur reconoció a Alvarado como gobernador.⁹⁴

Los del sur tuvieron que aceptar el hecho consumado pero ello no significaba que el predominio del grupo del norte les complaciera. En 1840 Pío Pico fue electo miembro de la junta departamental. Pico alegaba que las sesiones deberían efectuarse en Los Angeles que era la capital del departamento, y no en Monterrey. Como el grupo de norte se rehusó a permitir que órgano tan importante estuviera en el sur, Pico dejó de asistir a las reuniones.⁹⁵ En otras palabras, los notables del sur no atacaron de forma abierta al gobierno del grupo del norte sancionado por el gobierno nacional, nunca lo desconocieron, pero tampoco cooperaron con él.

⁹⁴ . El relato está basado en las memorias de Pío Pico en Cole, op.cit., p.66 ss. con datos adicionales tomados de Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.485 ss.

⁹⁵ . Cole, op.cit., p.88-89.

Así pues en 1839 inició el gobierno de Juan Bautista Alvarado cuando el presidente lo eligió de la terna elaborada por la junta departamental. Una de sus primeras acciones fue implantar el sistema centralista en el departamento. El poder ejecutivo recaía en el gobernador. El poder legislativo sería ejercido por la junta departamental integrada por siete miembros. Entre otras de sus atribuciones, la junta propondría al presidente la terna para que eligiera al gobernador. Los departamentos se dividirían en distritos al frente de los cuáles se encontraría un prefecto nombrado por el gobernador. El prefecto repartiría las tierras del común y nombraría a los jueces de paz. Los distritos se dividirían a su vez en partidos encabezados por un subprefecto aprobado por el gobernador. Sólo habría ayuntamientos en los puertos, la capital del departamento y en los poblados que los hubieran tenido en 1808. Los ayuntamientos estarían integrados por alcaldes, regidores y síndicos. En cada poblado de más de mil habitantes el subprefecto nombraría un juez de paz que sustituiría al ayuntamiento cuando el pueblo no reuniera las condiciones para tenerlo. En otras palabras, el juez de paz haría la veces de alcalde en poblados pequeños y apartados. En Alta California sólo permaneció el ayuntamiento en Monterrey pero a cambio todos los pueblos tuvieron su juez de paz. Los distritos fueron el de Sonoma a San Luis Obispo con San Juan

de Castro como capital y el que abarcaba de El Buchon a la frontera con Baja California con capital en Los Angeles. Al frente de cada uno de ellos se nombró un prefecto. El distrito del norte fue dividido en dos partidos: el del norte con cabecera en San Francisco y de San Fernando a Cahuega con cabecera en Santa Bárbara.⁹⁶

Cuando la calma era aparente empezaron los problemas entre Vallejo y Alvarado. El primero intentó reorganizar las fuerzas militares del departamento pero no recibió el apoyo pecuniario necesario ni del gobierno central ni del departamental. Sus esfuerzos fueron inútiles y para colmo, Alvarado empezó a acusarlo de que no cumplía con su deber. Es claro que Alvarado tuvo miedo de acrecentar el poder militar de Vallejo. Este pagaba de su peculio la compañía de Sonoma, pero al parecer Alvarado consideró peligroso sufragar los gastos con dinero de la aduana para que Vallejo controlara a las fuerzas militares que podrían desarrollarse.⁹⁷ Tal vez fue el temor a Vallejo lo que arrojó a Alvarado en brazos de los extranjeros, principalmente de origen angloamericano. Como sabemos, Alvarado protegió a August Sutter quien también atacó a Vallejo. Al mismo tiempo, el suizo se quejaba con el

⁹⁶ . Ley del 20 marzo 1837 en Dublán y Lozano, op.cit., t.III, p.323 ss.; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.584; _____, Cal. Pastoral..., op.cit., p.552-553; Gilbert, op.cit., p.246.

⁹⁷ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.III, p.596-599.

gobernador de que Mariano Guadalupe le tenía mala voluntad. Vallejo a su vez señalaba a Alvarado que un puesto como Fuerte Sutter era un amenaza para el bienestar y la integridad de Alta California. Alvarado prestó oídos sordos a las palabras de su antiguo aliado.⁹⁸

A pesar de que el gobernador favorecía a los extranjeros, también desconfiaba de ellos pues sus exigencias aumentaban. En 1840 corrió el rumor de que un grupo de inmigrantes norteamericanos e ingleses fraguaban una revuelta. Alvarado, azuzado por Vallejo y Castro, los apresó el 7 de abril de 1840, antes de que iniciaran el levantamiento. Los prisioneros fueron enviados a México bajo la custodia de José Castro para que los enjuiciaran. Las pruebas en contra de los presuntos conspiradores resultaron insuficientes y se les declaró inocentes. Los ministros de Estados Unidos y de Gran Bretaña en México protestaron por la arbitrariedad cometida en contra de sus connacionales y para calmar los ánimos José Castro fue apresado para investigar si era culpable de abuso y maltrato en contra de los extranjeros. Después de las averiguaciones Castro fue declarado inocente. Para evitar problemas diplomáticos, los anglosajones fueron enviados de regreso a Alta California por cuenta del erario público y recibieron una generosa indemnización.⁹⁹ Es probable que esta

⁹⁸ . Ibidem, p. 238-240.

⁹⁹ . Ibidem, t.IV, p.190 ss.

acción precipitada se debiera a la inquietud que ya empezaba a extenderse entre los notables por el predominio económico que tenían los inmigrantes aunado al reconocimiento social que ellos mismos les habían otorgado. Ello coincidía con la amenaza que significaba la llegada de colonias angloamericanas. Ambos elementos preocupaban a los californios que bien podían temer que Alta California se convirtiera en una segunda Tejas en donde los angloamericanos controlaban la riqueza y el destino de la región y habían desplazado a los mexicanos.

Vallejo y Castro comprendían la gravedad de la situación en tanto que Alvarado casi dejó de gobernar porque estaba entregado a la bebida. Cuando Vallejo envió a la Ciudad de México informes sobre los peligros que entrañaban para la Alta California la llegada masiva de norteamericanos y convenció a Castro de que partiera a la capital para pedir auxilio, Alvarado culpó a Mariano de incapacidad para rechazar a los invasores y detuvo a José. Pero las peticiones de Vallejo ya habían surtido efecto, el gobierno central reunía un pequeño contingente militar para que contribuyera a la defensa del departamento y, como Vallejo lo había sugerido, nombró a un gobernador que fuera ajeno a los grupos de poder locales. El 25 de agosto de 1842 llegaron a la Alta California el

gobernador Manuel Micheltorena y un conjunto de soldados quienes recibieron el mote de "cholos".¹⁰⁰

3.4.1.3 El gobierno de Micheltorena: los californios frente al invasor.

Manuel Micheltorena llegó con amplios poderes para sanear y reorganizar el gobierno del departamento fronterizo. Vallejo le entregó el mando militar y Alvarado el político. De inmediato las capacidades del nuevo gobernador fueron puestas a prueba. El 19 de octubre de 1842, el Comodoro norteamericano Thomas Ap. Catesby Jones tomó Monterrey. El puerto no tuvo la capacidad para oponerse al desembarco y se rindió. Las tropas que Micheltorena llevó consigo -formadas por convictos y soldados indisciplinados- no sirvieron para defender ni reconquistar el puerto. Jones creyó, según sus propias palabras, que la guerra entre México y Estados Unidos había estallado. Tras nutrida correspondencia el comodoro se convenció de que el conflicto seguía latente y no había guerra todavía. Con una disculpa, el norteamericano arreó la bandera y levó anclas sin aceptar firmar ningún tipo de acuerdo que

¹⁰⁰ . Decreto de Gobierno. México, 1 febrero 1842 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, t.IV, p.106 en el que se instituyó el Escuadrón de Milicia Activa Fijo de Californias.

comprometiera al gobierno de su país a indemnizar al mexicano.¹⁰¹

Pasado el mal rato, Micheltorena intentó gobernar el departamento. Uno de los graves problemas con que se encontró fue el los escasos fondos con los que contaba el gobierno. Los casi 300 cholos exigían su salario pero los recursos del departamento no eran suficientes para sufragar estos gastos extraordinarios. El gobierno central no le envió dinero alguno. Los cholos empezaron a insubordinarse y a satisfacer por si mismos sus necesidades. Los robos de los cholos indignaron a los californios que pronto se convencieron de que las "tropas" no sólo eran incompetentes sino que además vivían del pillaje. Micheltorena tuvo que recurrir a Vallejo, a Thomas O. Larkin y a José Yves Limantour para sostener a sus cholos, a cambio les otorgó tierras.¹⁰²

El gobierno central había decretado una vez más que el Fondo Piadoso de las Californias quedara bajo su

¹⁰¹ . Instrucciones y facultades con que el E.S. Presidente de la República benemérito de la Patria, Don Antonio López de Santa Anna inviste al señor General de Brigada graduado don Manuel Micheltorena al elegirlo Comandante General Inspector y Gobernador de California. [s.l., s.d.] en Vargas Rea (ed), Correspondencia..., op.cit., p.7-9; Propositiones para celebrar un convenio entre S.E. Gobernador, Comandante General e Inspector de ambas Californias, General de Brigada Graduada Ayudante General de la Plana Mayor del Ejército Mexicano Manuel Micheltorena y el Sr. Thomas Ap.C. Jones [sic], Comandante en Jefe de las Fuerzas Navales de los Estados Unidos y costa de California. Firmado por Micheltorena. Los Angeles, 20 enero 1843 y Carta al gobernador Juan Manuel Micheltorena [sic] de Thomas Ap.C. Jones [sic]. Los Angeles, 21 enero 1843 en Vargas Rea (ed), p.21-25 y 27-32. Sobre este punto trataremos en el próximo apartado 3.4.4.

¹⁰² . Bazant, op.cit., parte I, p.4.

administración. Los californios ya no protestaron frente a este decreto, estaban ciertos de que desde la Ciudad de México no se enviarían recursos de ningún tipo. El único que se tomó la molestia de reclamar fue el obispo de las Californias fray Francisco García Diego.¹⁰³

Los problemas financieros aquejaban a toda la burocracia local. Los ingresos en las aduanas se habían reducido por los intentos de controlar el contrabando y por el conflicto latente con los Estados Unidos. El gobernador tuvo que convocar a una junta para reformar los sueldos de los funcionarios públicos. El reajuste fue acompañado de préstamos de los hombres prominentes tanto californios como extranjeros.

En octubre de 1843, el departamento de Californias juró Las Bases de Organización Política para la República Mexicana. En ellas no había ningún cambio sustancial con respecto a las anteriores. La junta departamental cambió su nombre por el de asamblea departamental. El cambio de régimen implicó suprimir

¹⁰³ . Decretos de gobierno. México, 8 febrero y 24 octubre 1842 en Dublán y Lozano, op.cit., t.IV, p.111 y 301; Representación de Pedro Ramírez. México, 4 noviembre 1842 en El siglo diez y nueve, México, 10 noviembre 1842 en BNM, Colección Lafragua, 536. En 1845 se emitió un decreto para restituir el Fondo Piadoso al Obispado de las Californias pero era casi imposible recuperar los bienes que ya se habían enajenado. Decreto del gobierno. México, 3 abril 1845 en Dublán y Lozano, op.cit., t.V, p.13; Pedro Ramírez representante del obispo de Californias al Secretario de Hacienda unido al de Justicia. [s.,l.], 26 enero 1844 en Cámara de Diputados, op.cit., p.57 ss.

las prefecturas e instalar ayuntamientos y nombrar alcaldes.¹⁰⁴

El gobierno de Micheltorena se distinguió por las dificultades financieras que tuvo. Los californios se mostraban descontentos por los abusos de los cholos y por la insistencia de Micheltorena en que los californios sostuvieran al gobierno departamental. Esta situación se agravaba con la amenaza de una invasión norteamericana. A la aventura de Jones, se sumó, en julio de 1844, la orden del gobierno central de preparar la defensa del territorio. Los californios tenían claro que sólo contarían con sus propios recursos para defenderse. Empezaron a organizar compañías milicianas en Los Angeles, San Diego, Santa Bárbara, San Luis Obispo, Monterrey, San Juan Bautista (de Castro), San José, San Fernando y Sonoma. Para cubrir los gastos se acordó poner en venta los bienes misionales que restaban.¹⁰⁵ Cuando estaban en eso llegó la comunicación de que por lo pronto no habría guerra con los Estados Unidos.

Ya organizados, los californios del norte se levantaron en armas el 15 de noviembre de 1844. Exigían al gobernador la

¹⁰⁴ . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.350 ss.; Bases de la organización política de la república mexicana. México, 13 junio 1843 en Dublán y Lozano, op.cit., t.IV, p.428ss.

¹⁰⁵ . Medidas de defensa contra los Estados Unidos firmadas por Micheltorena. 6 julio 1844 en Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.407.

expulsión de los cholos. Micheltorena de inmediato amenazó con despojar de sus propiedades a nacionales o extranjeros que se adhirieran a los insurrectos. Vallejo una vez más se declaró neutral para no tener que sostener el movimiento. Castro y Alvarado se pusieron al frente de la sublevación. Para evitar las acciones bélicas, Micheltorena llegó a un acuerdo con Castro el 1 de diciembre. En síntesis el acuerdo consistía en que el gobernador enviaría a los cholos de regreso a México. Al mismo tiempo, Micheltorena buscó apoyo entre los principales de sur quienes una vez más rehusaron participar porque ni les convenía unirse al gobernador, que había saqueado el distrito de Los Angeles, ni querían aliarse al grupo del norte. Entonces Micheltorena se dirigió a los residentes de origen extranjero. Sutter le ofreció sus servicios pues esperaba una jugosa recompensa en tierras. El suizo organizó una compañía formada por extranjeros.

En enero de 1845, las fuerzas de Sutter se enfrentaron con las de Alvarado y Castro. Como éstos tenían una tropa menor se replegaron hacia el sur y el 20 de enero tomaron Los Angeles. Esta acción les valió ganarse la simpatía de las familias Pico y Carrillo. Los extranjeros del sur organizaron milicias a favor de los insurrectos. Su misión consistió en convencer a sus paisanos del norte de que no intervinieran en el conflicto. Los inmigrantes que residían en el sur pagaron

con creces la confianza depositada en ellos, los extranjeros se fueron retirando o emigrando a otros puntos. Los que apoyaban a Micheltorena desertaron poco a poco, hasta que Sutter lo abandonó. Los sublevados tuvieron que ofrecer a los extranjeros que les cumplirían las promesas que el gobernador les había hecho. De esta manera, Micheltorena y sus cholos se vieron solos frente a los californios. Entretanto la junta departamental se había reunido y propuesto a Micheltorena que respetara el acuerdo convenido con Castro. La respuesta del gobernador fue negativa y entonces la Junta lo desconoció y nombró gobernador interino a Pío Pico. El 20 de febrero de 1845, las fuerzas de Micheltorena se enfrentaron a las de Castro en el paraje de Cahuega, al día siguiente el gobernador se rindió.

En 22 de febrero, Micheltorena firmó la capitulación en la que se comprometió a retirarse del departamento con sus cholos. Aquéllos que quisieran avecindarse en la región serían admitidos siempre que entregaran sus armas, a menos que fueran oficiales. El 12 de marzo Micheltorena salió de Alta California; Pío Pico quedó como gobernador y José Castro como comandante general.¹⁰⁶

Cuando el Supremo Gobierno se enteró de la rebelión, por la solicitud de ayuda militar que envió Micheltorena, Castañares, representante de Alta California ante el Congreso,

¹⁰⁶ . La descripción de la insurrección en Ibidem, t.IV, p.456 ss.; Cole, op.cit., p.100-113.

explicó que la sublevación se debía al malestar de los californios por el abuso de los cholos. Castañares exhortaba al gobierno central para que les pagara a esas tropas y evitara así las tropelías de los cholos en contra de los habitantes "decentes". Castañares señalaba como otro factor de descontento el que el gobierno nacional no hubiese reaccionado ante la afrenta que había sufrido Alta California con el desembarco del comodoro Jones. El diputado decía que la falta de atención del gobierno nacional hacia el departamento provocaría que los californios desesperados volvieran a separarse de la república. Por tanto sugería que se escogiera a los gobernadores con sumo cuidado para que se enviara gente capaz. También proponía que se le otorgaran poderes legislativos a la asamblea departamental para que pudiese tomar decisiones rápidas y expeditas en beneficio de la región.¹⁰⁷

Entre tanto en Alta California la efímera alianza entre el norte y el sur empezaba a resquebrajarse. Pío Pico y José Castro no fueron la mejor mancuerna para gobernar puesto que no estaban de acuerdo entre sí. Pico regresó la capital del

¹⁰⁷ . Manuel Castañares al Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación. México, 2 marzo 1844; Castañares al Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. México, 7 junio 1844; Castañares al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación. México 25 junio 1844; Castañares al Ministro de Hacienda. México, 2 agosto 1844; Informe de Castañares. México, 1 septiembre 1844; Castañares al Ministro de Guerra. México, 22 enero 1845; Castañares al Ministro de Relaciones y Gobernación. México, 23 enero 1845 en Castañares, op.cit., passim.

departamento a Los Angeles, lo que desde luego indignó al grupo del norte. Castro en respuesta no remitía al gobernador los fondos recaudados en la aduana. Pico intentó controlar dichos fondos y nombró a Juan Bautista Alvarado jefe de la aduana pero eso no resolvió el problema. Cuando la asamblea departamental se reunió en marzo de 1845 decidió socilitar al gobierno nacional la instalación de una aduana en San Diego y que este puerto quedara abierto al comercio exterior. Estas medidas también se dirigían a estimular el comercio pues los angloamericanos disminuyeron el intercambio para presionar a favor de la guerra. Por ello, el gobierno local tuvo que recurrir al sostén financiero de los particulares.¹⁰⁸

El gobierno central, imposibilitado ya para intervenir en la Alta California, reconoció los nombramientos de Pico y Castro. En el marco del conflicto interno regional, empezaron a llegar desde la ciudad de México comunicados sobre la inminente guerra en contra de los Estados Unidos. El propio Pío Pico confesó en sus memorias que el peligro de la invasión extranjera hacía poco atractivo ocupar la gobernatura del departamento.¹⁰⁹

Antes de proceder a organizar la milicia para la defensa y en espera del auxilio de la capital, los californios se

¹⁰⁸ . Carta de Larkin a Atherton. Monterrey, 24 marzo 1845 en Nunis, op.cit., p.75.

¹⁰⁹ . Cole, op.cit., p.122-123.

dieron a la tarea de reordenar el gobierno interno. El sistema de prefecturas fue retomado. Alta California quedó dividida en dos distritos: el de Los Angeles que abarcada desde San Luis Obispo hacia el sur dividido en los partidos de Los Angeles, Santa Bárbara y San Diego. El segundo distrito fue el de Monterrey dividido en dos partidos: Monterrey y Yerbabuena. En la capital de cada distrito se instaló un ayuntamiento y en la cabecera de cada partido una junta municipal. También se reorganizó el sistema de justicia: se nombraron dos jueces que se alternarían como presidente y fiscal.

El conflicto entre Castro y Pico estalló a propósito de la organización de las milicias. Pico argumentaba que las milicias deberían quedar bajo sus órdenes, situación que el teniente coronel no estaba dispuesto a permitir. Castro nombró como su representante en el sur a José Antonio Carrillo. Cuando los milicianos del sur mostraron indisciplina, Carrillo acusó a Pico de obstaculizar su labor, Pico a su vez decía que Carrillo no tenía aptitudes para controlar a la milicia. Al conflicto interno se añadió el resentimiento de los californios en contra de sus compatriotas por no recibir auxilio de la capital. Los californios no sabía que a fines de mayo de 1845 el presidente José Joaquín Herrera había enviado tropas, dinero y armamento para la Alta California pero que

cuando se iban a embarcar en Acapulco, Juan Alvarez se había apropiado de esos recursos.¹¹⁰

Para fines de 1845 Alta California vivió el preludio de la guerra. Estalló una rebelión en Santa Bárbara en contra de Pío Pico que tan sólo consiguió exacerbar la animadversión entre los jefes del grupo del sur y los del norte. El enfrentamiento llegó a tal punto que tanto Castro como Pico sabían que había llegado el momento de definir cual de los dos se quedaría con el poder. Al mismo tiempo John C. Frémont llegaba a la Alta California con una de las colonias norteamericanas más numerosas. En esta situación de conflicto interno que obstaculizaba la organización para la defensa y el rechazo a los colonos angloamericanos, se inició la guerra entre México y los Estados Unidos en mayo de 1846.

3.4.2 La política internacional, México y Alta California.

3.4.2.1 Estados Unidos y la Gran Bretaña.

La Gran Bretaña y los Estados Unidos constituyeron, en el siglo XIX, las potencias marítimas más importantes en el Pacífico. En ambos casos su proyecto de expansión en la región quedó definido en las primeras décadas del mencionado siglo. La presencia de ambos poderes en la región propició políticas

¹¹⁰ . Ibidem, p.119ss; Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.519 ss; Larkin a Atherton. Monterrey, 24 marzo 1845 en Nunis, op.cit., p.75; Trueba, op.cit., t.II, p.132; Forbes a Barron. [Monterrey], 10 marzo 1845 y Forbes a Barron. [Monterrey], 26 enero 1846 en Fosner, op.cit., p.106-108.

de cooperación pero también momentos de conflicto de intereses que fueron resueltos con sumo cuidado y en aras de una política general de convivencia pacífica por encima de las rivalidades que pudieran existir.

El interés de los Estados Unidos por la expansión marítima en el Pacífico estaba relacionado directamente con el interés de la expansión territorial sobre la zona de los grandes llanos, que todavía no estaba colonizada, en dirección al oeste hasta alcanzar la costa del océano. Así, los territorios del Oregon y Alta California se convirtieron en objetivos de su proyecto de expansión territorial. En el caso de la Alta California, al deseo norteamericano de obtener tierras feraces se sumaba la ambición de adquirir un puerto en la costa del Pacífico que sirviera de punto de apoyo y enlace para facilitar su comercio con Asia. Como sabemos, los barcos que zarpaban de Nueva Inglaterra hacia el norte del Pacífico tenían que hacer escalas en diferentes puertos para reabastecerse. El único lugar en el Pacífico en el que los navegantes angloamericanos tenían a su completa disposición puertos y abastecimiento era en las Islas Sandwich después de 1820. Así pues, los puertos de Alta California y en especial el de San Francisco parecían los sitios ideales para reorganizar el comercio por el Pacífico. También parecía posible que la comunicación de Nueva Inglaterra con la costa

del Pacífico podría reforzarse por tierra y así los puertos californianos convertirse en puntos de embarque que al enlazar con Hawai harían más eficiente el comercio con Asia. Por ello desde la tercera década del siglo tramperos exploradores -como Jedediah Smith-, empezaron a abrir rutas de comunicación trascontinentales.¹¹¹

Desde los primeros contactos diplomáticos entre Estados Unidos y México, el primero demostró su interés por extenderse sobre algunos territorios fronterizos de su vecino. Ello a pesar de que al mismo tiempo se decía dispuesto a reconocer los límites fijados en el Tratado Adams-Onís como la frontera entre México y los Estados Unidos, pero en los hechos, el gobierno norteamericano no perdía la esperanza de modificar dichos límites. En el contexto de la acuciosa demanda de los primeros representantes norteamericanos en México por el territorio de Tejas, empezaron a deslizar el interés por adquirir también la Alta California. En 1835, el representante norteamericano, Anthony Butler, propuso abiertamente al gobierno mexicano que vendiera el puerto de San Francisco a su país.¹¹²

¹¹¹ . Según Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.222 desde 1833 había proyectos para contruir un ferrocarril que podría llegar a la costa por Alta California.

¹¹² . José Manuel Zozaya al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones. Washington, 26 diciembre 1822 en AREM, 1-5-1020, f.1; Carlos Bosch García. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848. Taltelolco, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. 228 p. (Colecc. del Archivo Histórico Diplomático, Tercera Epoca, Obras Monográficas, 3), p.36; César Sepúlveda. La frontera norte de México.

del Pacífico podría reforzarse por tierra y así los puertos californianos convertirse en puntos de embarque que al enlazar con Hawai harían más eficiente el comercio con Asia. Por ello desde la tercera década del siglo tramperos exploradores -como Jedediha Smith-, empezaron a abrir rutas de comunicación trascontinentales.¹¹¹

Desde los primeros contactos diplomáticos entre Estados Unidos y México, el primero demostró su interés por extenderse sobre algunos territorios fronterizos de su vecino. Ello a pesar de que al mismo tiempo se decía dispuesto a reconocer los límites fijados en el Tratado Adams-Onís como la frontera entre México y los Estados Unidos, pero en los hechos, el gobierno norteamericano no perdía la esperanza de modificar dichos límites. En el contexto de la acuciosa demanda de los primeros representantes norteamericanos en México por el territorio de Tejas, empezaron a deslizar el interés por adquirir también la Alta California. En 1835, el representante norteamericano, Anthony Butler, propuso abiertamente al gobierno mexicano que vendiera el puerto de San Francisco a su país.¹¹²

¹¹¹ . Según Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.222 desde 1833 había proyectos para construir un ferrocarril que podría llegar a la costa por Alta California.

¹¹² . José Manuel Zozaya al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones. Washington, 26 diciembre 1822 en AREM, 1-5-1020, f.1; Carlos Bosch García. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848. Taltelolco, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. 228 p. (Colecc. del Archivo Histórico Diplomático, Tercera Epoca, Obras Monográficas, 3), p.36; César Sepúlveda. La frontera norte de México.

La premura norteamericana se debía al temor de que potencias europeas presentes en el norte del Pacífico se extendieran sobre territorios no colonizados o muy débiles pero ricos como era el caso de la Alta California. El enemigo más poderoso e importante era la Gran Bretaña. Para este momento los colonos del Canadá habían llegado, a través del continente a la costa del Pacífico y se adueñaban del territorio del Oregon. Este problema estaba ligado también al de las colonias rusas, que trataremos más adelante. Los colonos y tramperos del Oregon de inmediato entraron en contacto con los californios. Para los norteamericanos suponer que el gobierno británico estaba interesado en la expansión territorial en el noroeste de América era una conclusión obvia. No se percataban de que la política británica en ese periodo no se dirigía a ocupar territorios sino a consolidar y fortalecer nexos comerciales que favorecieran su desarrollo industrial sin enfrentar la carga de gobernar territorios en ultramar.¹¹³ El interés de los colonos del Oregon podría ser legítimo y el gobierno británico defendería sus derechos e intereses siempre que no afectaran los de la metrópoli. En otras palabras, el gobierno británico estaba dispuesto a apoyar a sus colonos en Canadá mientras no implicara un esfuerzo

Historia, conflictos, 1762-1975. México, Edit. Porrúa, 1976. 174 p., p.47-48; Richamm, op.cit., p.300-301.

¹¹³ . Vid. apartado 3.2.4; Bosch, op.cit., p.28-33.

bélico que podría desequilibrar su política en Europa y lo obligara a desatender sus intereses, prioritarios, en Asia con la que se comunicaba a través del Indico. Asimismo una guerra en este periodo sólo sería emprendida por Gran Bretaña cuando fuera indispensable para abrir un mercado. Por tanto el conflicto y la rivalidad de fondo entre los Estados Unidos y Gran Bretaña en esta región era por el predominio comercial sin que esta última quisiera una expansión territorial, aunque los primeros lo creyeran así.¹¹⁴

Ya hemos analizado en apartados anteriores las relaciones comerciales de la Alta California con los Estados Unidos y con Gran Bretaña. En ellos hemos mostrado cómo para el caso específico de esta región, los Estados Unidos y en especial los comerciantes de Nueva Inglaterra dominaban el intercambio marítimo.¹¹⁵ Al mismo tiempo que ese comercio se fortalecía, los inversionistas de Nueva Inglaterra se interesaban cada vez más por adquirir la Alta California para impulsar y dar nuevo vigor a sus negocios industriales y comerciales. Argumentos como el de la incapacidad de México para administrar y explotar la región empezaron a difundirse. Propagandistas al servicio de los empresarios de Nueva

¹¹⁴ . Toribio Esquivel Obregón. México y los Estados Unidos ante el derecho internacional. Prolg. Antonio Gómez Robledo. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. 144p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 20), p. 40-41.

¹¹⁵ . Vid., apartados 1.1.2, 1.2.2.2, 2.3.5 y 3.2.4.

Ingalterra²-navegantes, exploradores y periodistas-, insistían en el peligro de que Gran Bretaña se apoderara de Alta California, lo que perjudicaría al comercio norteamericano. Con toda claridad señalaban que el puerto de San Diego era necesario porque de ahí se extraían la mayor cantidad de cueros que nutrían la industria del calzado y San Francisco era vital porque ahí se podría instalar el puerto idóneo para el comercio transpacífico.¹¹⁶ Así las cosas, cuando Tejas se separó de México (1836), los grupos norteamericanos interesados en Alta California presionaron a su gobierno para que éste a su vez presionara al mexicano. Al mismo tiempo pusieron en marcha otras estrategias que culminarían con la satisfacción de sus deseos, como analizaremos en el último subapartado.

3.4.2.2. Rusia y Francia en el noreste del Pacífico.

El empuje expansivo ruso sobre la costa del noroeste de América empezó a debilitarse en la tercera década del siglo XIX. Con la intención de proteger el comercio con los nativos de sus colonias, la Compañía Ruso Americana convenció al zar de emitir un decreto el 28 de septiembre de 1821 por el que

¹¹⁶ . Para un estudio detallado sobre la propaganda de corría en los Estados Unidos vid. Norman A. Graebner "American Interest in California, 1845" in Pacific Historical Review, 22:1, p.13-27, passim; Wrangel, op.cit., p.156-157 escribió que durante su estancia en la ciudad de México comentó con Anthony Butler el interés norteamericano en adquirir Alta California.

quedaba prohibido el comercio y la pesca a todo extranjero en el norte del Pacífico hasta el grado 51. Este decreto desencadenó una reacción inmediata de los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña cuyos nacionales serían afectados en sus intereses comerciales. Lo que al parecer la Compañía Ruso Americana no previó fue que la principal perjudicada con tal disposición sería ella misma ya que las colonias rusas dependían en gran medida del comercio y el transporte anglosajón.¹¹⁷

Los reclamos angloamericanos en contra del decreto culminaron con el mensaje del presidente James Monroe el 2 de diciembre de 1823, conocido como la "Doctrina Monroe". Uno de los puntos más importantes del mensaje -que en nada comprometía de hecho al gobierno norteamericano- señalaba que los Estados Unidos no permitirían futuras colonizaciones en el continente americano por alguna potencia europea. De acuerdo con varios analistas este mensaje estaba dirigido al imperio ruso y a la Santa Alianza para advertirles que Estados Unidos no estaba dispuesto a tolerar que se extendiera aún más la primera o la segunda intentara intervenir en el continente y,

¹¹⁷ . Carlos Pereyra. La doctrina de Monroe. El destino manifiesto y el imperialismo. México, J. Ballester y Ca. Sucesores Editores, [1908]. 176 p., p.16-23.

desde luego, también se dirigía en contra de Gran Bretaña que avanzaba en el Oregon.¹¹⁸

El gobierno británico no se dignó objetar a nivel diplomático ninguna de las dos declaraciones. En el caso de la Doctrina Monroe algunos observadores supusieron que implicaba una alianza velada con Gran Bretaña. Lo cierto es que de manera simultánea y a consecuencia del decreto ruso, este gobierno inició negociaciones con Gran Bretaña y los Estados Unidos para firmar sendos acuerdos que deslindaran su posición con respecto a las otras dos potencias en el noroeste de América. En el Tratado de 1824 entre los Estados Unidos y Rusia y en el Tratado de 1825 entre esta última y la Gran Bretaña se establecieron las reglas del juego entre las tres potencias en la región. En ellos se fijaron los límites de las fronteras sur (54 grados 40 minutos latitud norte) y este (141 grados longitud oeste) de la América Rusa. El resto del territorio hacia el sur quedaba como tierra de nadie.¹¹⁹ Tras este último esfuerzo, las colonias rusas decayeron poco a poco y la política expansiva del imperio se dirigió hacia otros puntos del orbe.

¹¹⁸ . Carlos Pereyra. El mito de Monroe (1763-1860). Madrid, M. Aguilar Editor, 1931. 584 p., p.259-266; _____, La doctrina Monroe..., op.cit., p.8-16, 66-72.

¹¹⁹ . Stanley L. Falk, "Some Contemporary Views of the Monroe Doctrine: the United States Press in 1823" in The Americas, 12:2, p.183-193, passim; Duflet de Mofras. "Exploración al territorio de Oregon, a California y al mar Bermejo por...", agregado a la Legación de Francia en México". Trad. Manuel Payno en Revista Mexicana, t.I, 2a época. [s.p.i.], 1846. p.239-274 en BNM, Colección Lafragua, 474, p.268-269.

La paulatina pérdida del interés ruso en el noroeste de América se reflejó de inmediato en Fuerte Ross. El entusiasmo de la Compañía por el lugar decayó porque Ross no producía lo suficiente como para abastecer de cereales a los asentamientos del norte. La cacería de nutrias cada vez se reducía más. Los mexicanos no se percataban de la situación y en 1833, de acuerdo con las instrucciones del gobierno federal, fue fundada Sonoma para contener el "avance" ruso. Al año siguiente, Wrangel solicitó autorización para trasladar Fuerte Ross a una zona más fértil. Como sabemos, el gobernador ruso también consideró de suma importancia negociar un tratado comercial con México. La misión de Wrangel fracasó porque los intereses de la Compañía Ruso Americana no coincidían exactamente con los del gobierno zarista que negó al mexicano su reconocimiento. Este último no consideró válido el argumento de Wrangel de que Fuerte Ross podría funcionar como barrera de contención para la inmigración angloamericana y no aceptó firmar acuerdo alguno. En esas circunstancias, los encargados de la Compañía Ruso Americana observaron que Ross no brindaba los beneficios esperados y era una carga onerosa para ella -se invertía más en sostenerlo que las ganancias que producía. En 1841, la Compañía Ruso Americana anunció la venta de los edificios de Ross y al año siguiente el Fuerte fue desocupado.¹²⁰ De esta manera y a pesar de la incredulidad

¹²⁰ . Extracto del informe del gobernador de las colonias rusas en

mexicana, el imperio ruso dejó de ser una amenaza para la soberanía de la Alta California.

Y mientras el interés ruso en Alta California declinaba, despertaba el interés francés en la región. Preocupados por el expansionismo norteamericano, los franceses empezaron a explorar y a hacer reportes minuciosos sobre dicho territorio. Para los franceses era claro el proyecto norteamericano de anexarse Alta California. Atribuían el mismo interés al gobierno británico que, decían, estaba dispuesto a aceptar ese territorio en pago de las reclamaciones de sus súbditos. Si bien, Francia no contaba hasta el momento con posesiones en el noroeste de América, las tenía en el Pacífico -Tahití y las islas Marquesas- y empezó a considerar que el resultado de la rivalidad anglosajona en el oceano tarde o temprano afectaría sus propios intereses. Por tanto, creyó oportuno ocuparse del destino de la frontera noroccidental mexicana. Alta California y Sonora parecían los puntos estratégicos más importantes de la región. Ya hemos analizado el pequeño incremento en el intercambio comercial francés con la Alta California entre

América, Wrangel, sobre la necesidad de ocupación de las llanuras del río Slavianka. 10 abril 1834; Informe de la Junta Directiva de la Compañía Ruso-Americana a E.F. Kankrin. 31 marzo 1839, Carta de los directores de la Junta Directiva de la Compañía Ruso-Americana a E.F. Kankrin. 25 febrero 1843 en Ortega y Sisonenko, *op.cit.*, p.104,123 y 126; Olavarria, *op.cit.*, p.399; Wrangel, *op.cit.*, *passim*; [Max Garras] al ministro de Relaciones Exteriores. París, 10 octubre 1841 en AREM, 1-2-533, f.3v.

1835 y 1845 lo que demuestra que el proyecto estratégico diseñado para intervenir en esa región estaba en marcha.¹²¹

Durante la década de 1840 la presencia de los exploradores franceses en Alta California propició una reclamación por parte del gobierno mexicano porque los navegantes y científicos realizaban su tarea sin contar con los permisos pertinentes. En función de esos reportes el comercio se desarrolló poco a poco. En 1843 fue nombrado cónsul de Francia en Alta California Louis Gasquet. El enviado llegó al departamento en 1845.¹²² Poco pudieron hacer los franceses para evitar la anexión de Alta California a los Estados Unidos pero este fue uno de los primeros pasos en la elaboración del proyecto de intervención francesa en México que tuvo lugar dos décadas más tarde.

3.4.2.3 La pérdida inminente.

Después de la guerra con Tejas (1836-1837) las miras expansionistas norteamericanas se dirigieron con mayor agresividad hacia la Alta California.¹²³ Ello vigorizó el

¹²¹ . Graebner, op.cit., p.19; Mofras, op.cit., p.273-274; Felix Clavé, "La question de Mexique. Relations du Mexique avec les Etas-Unis, L'Angleterre et la France" sur Revue des Deux Mondes, 15-dec, 1845. p.1029-1059. BNM, Colección Lafragua, 291, passim; Vid. apartado 3.2.4.

¹²² . Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p.590; El Ministro de Relaciones Exteriores al sr. Barón Allegre de Cyprey enviado de Francia en México. México, 16 mayo 1840; Barón Allegre de Cyprey a Cañedo Secretario de Relaciones Exteriores. México, 17 mayo 1840; Almonte [Ministerio de Guerra y Marina] al Ministro de Relaciones Exteriores. México 4 junio 1840 y José Murphy al Presidente del Consejo de Ministros de Asuntos Extranjeros. París, 5 octubre 1840 en AREM, L-E-1931, exp. 1, fs. s/n.

¹²³ . Vid. Castela op.cit. para un estudio detallado sobre este tema.

interés por conocer a fondo el departamento. Desde 1837 gran cantidad de viajeros y exploradores llegaron a la Alta California para describir los recursos naturales con los que contaba y las condiciones sociales, políticas y económicas en las que se encontraba la franja colonizada. Entre los exploradores angloamericanos que elaboraron descripciones se puede mencionar a Henry A. Peirce (1841), la expedición científica de Charles Wilkes que visitó Alta California en 1841 y John Bidwell quien llegó con la primera colonia norteamericana (1841), entre otros. Pero tal vez el más importante de todos ellos fue John Charles Fremont quien exploró rutas terrestres que favorecieron la llegada de colonos norteamericanos a la región. Eugene Duflot de Mofras, por ejemplo, fue comisionado por la legación francesa en México en 1841 para visitar las provincias del noroeste del país.¹²⁴

A la inquietud que esas visitas despertaban en los californios se añadió el rumor, que empezó a correr en 1837, de que el gobierno central parecía dispuesto a saldar la deuda contraída con Inglaterra con territorios en Alta California. Los ingleses que tenían intereses arraigados en la región ayudaban a difundir el rumor tal vez con la intención de convencer a su gobierno para intervenir. Incluso William

¹²⁴ . Para una relación de los viajeros en este periodo vid. Bancroft, History of Cal..., op.cit., t.IV, p. 224-225, 241-243, 347, 434-441, passim.

Hartnell, a petición de Robert C. Willie tenedor de bonos de la deuda inglesa, inquirió a Micheltorena si estaría dispuesto a distribuir tierras entre colonos ingleses.¹²⁵

A la luz de los acontecimientos en Tejas, los californios se percataron del peligro en el que estaban y de que era necesario encontrar la manera de conjurarlo. Sin embargo, las opiniones se dividían. En un principio el grupo del sur parecía dispuesto a permanecer con la república mexicana. Cuando el grupo del norte mostró inclinación por aceptar la injerencia norteamericana, los del sur apoyaron la instauración de un protectorado británico.¹²⁶ Pero en ningún caso había un consenso general y con frecuencia se cambiaba de opinión. Cuando las colonias norteamericanas empezaron a llegar a San Francisco, Mariano Guadalupe Vallejo, por ejemplo, solicitó el auxilio del gobierno nacional. Los californios notables se debatieron, durante los años previos a la guerra, entre el deseo de salvaguardar sus intereses económicos y políticos y en ese caso rechazar a los extranjeros -quienes demandaban tierras y eran competidores en

¹²⁵ . Ibidem, t.IV, p.111-112, 451. Uno de los más entusiastas promotores de la colonización inglesa en Alta California fue el cónsul en Tepic Alexander Forbes quien publicó en 1839 California, a History of Upper and Lower California from Their First Discovery to the Present Time, Comprising an Account of the Climate, Soil, Natural Productions, Agriculture, Commerce, and a Full View of the Missionary Establishments and Condition of the Free and Domesticated Indians. With an Appendix Relating to Steam Navigation in the Pacific. London, Smith, 1839. 352 p.

¹²⁶ . Cole, op.cit., p.123.

el comercio exterior- y la certeza de que serian incapaces de defenderse por si mismos. Apelaron a la proteccion del gobierno nacional pero como no hubo respuesta, sus lazos familiares y la dependencia economica del exterior los impelieron a aceptar lo inevitable.

El proyecto expansivo angloamericano tuvo varias facetas. El perfil comercial lo hemos analizado a lo largo de este trabajo. Ligados al comercio exterior inmigraron, como sabemos, agentes de los empresarios de Nueva Inglaterra -como William W. Davis o Alfred Robinson- quienes aparentemente se habian integrado a la sociedad de los californios. En el momento adecuado, estos agentes empezaron a abogar, entre los propios californios, por la anexion a los Estados Unidos. Algunos llegaron al extremo de planear insurrecciones para favorecerla, como los detenidos de 1840. El agente más destacado fue Thomas O. Larkin. En los años anteriores a la guerra, Larkin escribió artículos periodísticos en los que exhortaba al gobierno norteamericano a anexarse Alta California. Por ello, en 1846, el secretario de estado James Buchanan, lo nombró agente confidencial de gobierno del presidente James Polk (1845-1848). Su misión consistió en sensibilizar a los californios a favor de los Estados Unidos y evitar la instauración de un protectorado inglés. Además

enviaba informes sobre la situación que prevalecía en el departamento.¹²⁷

Poco después de la independencia de México, tramperos y exploradores trazaron rutas terrestres para acceder a la Alta California. Con base en el establecimiento de dichas rutas, a partir de la quinta década del siglo se instrumentó la estrategia de la colonización masiva. Los colonos norteamericanos pretendían superar el número de californios de manera que éstos no pudiesen oponerse a las decisiones de la mayoría y así ganarían el control político de la Alta California. Por otra parte, los colonos llegaron a disputar la propiedad de tierras y ganado con el fin de culminar el control de la economía regional por los angloamericanos.

Como la sociedad norteamericana no formaba un bloque homogéneo y había grupos internos que no estaban interesados en la adquisición de Alta California, otra faceta de la estrategia expansiva fue la propaganda interna para convencer a la opinión pública de las ventajas de anexar a la Alta California a los Estados Unidos. En ella participó, como mencionamos líneas arriba, Larkin. Desde luego en esa propaganda no se expresaban las ventajas que obtendrían los empresarios de Nueva Inglaterra con la adquisición, que serían

¹²⁷ . Richman, *op.cit.*, p.292; Soto, *op.cit.*, p.136 ss. Todo el artículo analiza las actividades de Larkin en Alta California y los intereses que defendía.

los principales beneficiarios del proyecto, sino que se ensalzaban las cualidades del sistema y las instituciones norteamericanas que gracias a la anexión se extenderían a un territorio que vivía en la opresión y la miseria. Asimismo se apelaba a la obligación norteamericana de no permitir que Gran Bretaña se apoderara del edén que era la Alta California. Con estos argumentos se invitaba a los pioneros, a los hombres de frontera, a emigrar al paraíso.¹²⁸

Las presiones y la propaganda surtieron efecto. Cuando la guerra entre México y los Estados Unidos era inminente dado el curso que tomaban los acontecimientos en la república de Tejas, el gobierno y la opinión pública norteamericanos se inclinaron cada vez más en favor de la adquisición de Alta California. La escuadra norteamericana en el Pacífico, recibió en los primeros años de la década de los cuarentas a Thomas Ap. C. Jones como comandante y las instrucciones de actuar de inmediato en caso de que estallara la guerra con México. Cuando el comodoro Jones escuchó los rumores acerca de que México cedería Alta California a Inglaterra en pago de su deuda y de que había estallado la guerra entre México y los Estados Unidos, tomó la decisión, que más tarde asumió como individual, de atacar al departamento para evitar que quedara bajo la tutela inglesa. El 19 de octubre de 1842 exigió la

¹²⁸ . Graebner, op.cit., p.19-24; Bancroft, History of Cal..., t.IV, p.595-596.

rendición de Monterrey. Alvarado, incapaz de defenderlo pues no tenía ni un sólo barco ni tampoco un sólo cañón, entregó el distrito. Unos cuantos días después, el comodoro regresó el puerto a los californios porque Larkin le informó que no había guerra. Cuando el gobierno mexicano protestó ante el norteamericano por el incidente, este último arguyó que el comodoro Jones actuaba por iniciativa propia. Para demostrar su buena fe, el gobierno de los Estados Unidos destituyó a Jones del cargo de comandante de la escuadra del Pacífico. Durante la guerra entre México y Estados Unidos, Jones fue exonerado de todo cargo y se reincorporó a la marina norteamericana. Este acontecimiento demostró a los norteamericanos la debilidad militar -por tierra y mar- de Alta California y dió a los mexicanos la certidumbre de la ambición de aquéllos por apoderarse el departamento.¹²⁹

Tras el desembarco de Jones, James Forbes cónsul británico en Alta California, intentó convencer a su gobierno de que estableciera un protectorado en la región. Los californios del grupo del sur le habían solicitado, decía el cónsul, que hiciera tal petición a su gobierno. A su vez, el

¹²⁹. Ibidem, t.IV, p.300 ss; Suceso en Monterrey informe firmado por Larkin. Monterrey, 20-21 octubre 1842 en Nunis, op.cit., p.69; Juan Bautista Alvarado al general Manuel Micheltorena. Monterrey, 20 octubre 1842 y Proclama a los habitantes de California firmada por Josepe [sic] Torres. Monterrey, 19 octubre 1842 en Vargas Rea (ed), Correspondencia sobre las Californias..., op.cit., p.10-15 y 17-20; Manuel Micheltorena al Jefe de la Plana Mayor del Ejército. Los Angeles, 21 enero 1843 en Vargas Rea (ed), Correspondencia entre el general..., op.cit., p.11-13.

gobierno mexicano empezó a buscar el apoyo británico frente a la inminente guerra con los Estados Unidos. México no se conformaba con la mediación, solicitaba ayuda naval pues era claro que sin una flota Alta California estaba perdida. El gobierno inglés se negó a prestar auxilio al gobierno mexicano a pesar del interés que algunos sectores mostraban a favor de intervenir en Alta California. Gran Bretaña no estaba interesada en una guerra en contra de los Estados Unidos para favorecer a México, sobre todo cuando el gobierno mexicano no le ofrecía más que la satisfacción de defender a una nación débil frente a una fuerte. Esta causa no conmovía ni convenía a los británicos que, por su parte, intentaban disuadir a México de que se lanzara a una guerra en contra de su vecino porque la derrota era previsible. Los británicos señalaban, con razón, que de iniciarse la guerra, los Estados Unidos tendrían la justificación necesaria para apoderarse de territorio mexicano. El representante mexicano en Londres ligó el acecho norteamericano sobre Alta California con la cuestión del Oregon para tratar así de forzar una alianza. De hecho, algunos analistas en Gran Bretaña también lo hacían. Pero el gobierno británico no lo apreciaba así. Como ya hemos explicado, Gran Bretaña estaba más interesada en un dominio comercial que en una expansión territorial. En 1845 la Hudson Bay Co. había salido de la Alta California de manera que es

posible considerar que los intereses comerciales británicos en la región no fueron afectados gravemente por la expansión territorial angloamericana. En 1846 Gran Bretaña y Estados Unidos firmaron el Tratado del Oregon por el cual la frontera quedó fijada en el paralelo 49. Ante estos hechos, el gobierno mexicano ya no pudo solicitar el apoyo británico en contra de los Estados Unidos.¹³⁰

Tampoco fructificaron las gestiones que los comisionados mexicanos hicieron ante el gobierno francés. Como en el caso de la Gran Bretaña, el gobierno de México no ofrecía nada a cambio de que su contraparte francés interviniera a su favor en el conflicto con los Estados Unidos. Los franceses coincidían con los británicos en considerar que era mejor que México evitara la guerra con los Estados Unidos reconociendo la independencia de Tejas. Con esta política, decían, México se protegería de la rapacidad norteamericana.¹³¹

¹³⁰ . Richman, *op.cit.*, p.396-398; Informe de James Forbes a Eustace Barron. [Monterrey], 19 octubre 1843 y Barron a Lord Aberdeen. [S.l.], 17 junio 1844 en Posner, *op.cit.*, p. 102-109; Thomas Murphy al Secretario de Relaciones Exteriores. Londres, 15 octubre 1841 en AREM, L-E-1642 f.105v-106; Recortes de la prensa inglesa; Morning Herald, Londres, 17 febrero 1843 y 20 febrero 1843 en AREM, 17-11-116, *Es. s/n.*; Para las gestiones ante el gobierno británico *vid.* Antonio de la Peña y Reyes (comp). Lord Aberdeen, Texas y California. Introd. Antonio de la Peña y Reyes. 2a ed. México, Editorial Porrúa, 1970. 74 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 15), *passim*.

¹³¹ . Legación mexicana cerca de S.M.B. sobre Tejas y California. Londres, 1 noviembre 1845 en Peña, *op.cit.*, p.50-51; Legación mexicana cerca de S.M.B. al Ministro de Relaciones Exteriores sobre la misión de Juan Nepomuceno Almonte en París y su conferencia con Lord Aberdeen. Londres, 1 junio 1846 en AREM, L-E-302-A, f.104-106.

Entre tanto el gobierno de los Estados Unidos presionaba a su vez al mexicano para que cediera ante sus exigencias. Por instrucciones de su gobierno, los representantes angloamericanos utilizaban el problema de las reclamaciones de sus conciudadanos en contra de México. Desde esa posición de fuerza, pretendían que el gobierno mexicano renunciara a sus derechos territoriales sobre Tejas y vendiera Alta California. La prensa norteamericana empezó a publicar que el gobierno mexicano parecía dispuesto a pagar sus deudas con la Alta California e insistía en los beneficios que se obtendrían al extender el territorio de los Estados Unidos desde el océano Atlántico hasta el Pacífico. En realidad, lo que el gobierno norteamericano pretendía era exasperar a su contraparte con el asunto de las reclamaciones y la propuesta de enajenar parte de su territorio, para llevarlo a la guerra. Al mismo tiempo, Larkin recibía instrucciones de actuar con suma prudencia y dejar que el gobierno local se entendiera con el de la ciudad de México. El cónsul sólo debería actuar si Alta California se declaraba independiente o si Gran Bretaña o Francia intervenían en la región. Desde luego, Larkin sutilmente cooperaba con los extranjeros residentes que empezaban a organizarse para defender sus intereses si estallaba la guerra.

Recordemos que de manera simultánea llegaban colonias de angloamericanos que desestabilizaban a la sociedad local. En diciembre de 1845, Fremont llegó, por cuarta ocasión, con un grupo de colonos que en 1846 intentaron declarar la independencia de Alta California.¹³²

Y mientras el gobierno nacional libraba una lucha diplomática llena de torpezas debidas a la inexperiencia, tampoco fue capaz de organizar una defensa militar efectiva para la Alta California. En primer lugar no hay que olvidar que la comunicación de la capital de la república con el departamento era lenta y azarosa. No había buenas vías de comunicación terrestre y de los barcos mercantes que llegaban desde otros puertos mexicanos muy pocos eran propiedad de nacionales. Durante todo el periodo en que Alta California formó parte de la república mexicana ningún buque militar patrulló sus costas. Queda claro que sin una flota y con unos cuantos buques mercantes a su disposición, la situación de México con respecto a la capacidad bélica norteamericana era francamente desfavorable.

Desde 1837 los californios empezaron a reclamar, cada vez con mayor urgencia, la protección del gobierno central.

¹³² . Bancroft, op.cit., t.IV, p.449 ss; Richman, op.cit., p.302-304; Bosch, op.cit., p.48-53; Sepúlveda, op.cit., p.57-60; Francisco de Arrangoiz, cónsul en Nueva Orleans al Ministro de Relaciones Exteriores Mejía. Nueva Orleans, 1 septiembre, 1842 en AREM, 17-11-115, f.7; Recortes de prensa del The Daily Madisonian, v.IV, núm.993. Washington, 6 marzo 1845 en ibidem, L-E-302-B, f.58 .

Andrés Castillero propuso en 1837 que se organizara la defensa de la Alta California en combinación con Sonora y Baja California. Sugería que el comandante de Sonora enviara tropas al río Colorado para que impidieran la llegada de los tramperos. Asimismo indicaba que debería organizarse una guarnición que vigilara la frontera entre la Alta y la Baja California. Señalaba la necesidad de fortificar el puerto de San Francisco para protegerlo de la ambición de los Estados Unidos y de instalar una guardia en San Diego. Por último sugería que los buques mercantes mexicanos que navegaran hacia la Alta California fueran armados.¹³³ Pero tras la guerra con Tejas y con la amenaza de la invasión francesa (1838) pocos recursos tenía el erario nacional para adoptar esas sugerencias. Por eso, en 1843 la comandancia de Sonora volvió a proponer que se enviara recursos para poder proteger a la Alta California.¹³⁴

Desde 1844 Manuel Castañares se dio a la tarea de instigar al gobierno nacional para que enviara hombres, dinero y armas hacia Alta California. Esto era necesario para contener la avalancha de colonos norteamericanos que llegaban sólo con su rifle y de inmediato disputaban a los californios

¹³³ . Vargas Rea (ed), Papeles de Californias 2..., op.cit., p.12-14, 21, 31 y 35.

¹³⁴ . Comandancia General e Inspección de Sonora. José Uria al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina. Guaymas, 18 mayo 1843 en Vargas Reas (ed), Correspondencia sobre las Californias..., op.cit., p.33-36.

sus bienes y riquezas. Castañares además insistía en que era indispensable que llegaran soldados de otras regiones mexicanas porque el principal problema que impedía a los californios defenderse a si mismos era

la simpatía que tienen los habitantes con nuestros vecinos del Norte, crecido número de americanos se encuentran relacionados en el país, no solamente por el comercio exclusivo que hacen, sino por los vínculos mas fuertes del matrimonio y de la propiedad, los naturales ligados por las mismas relaciones no pueden oponer una resistencia vigorosa y enérgica a quienes les han enseñado a considerar como hermanos...¹³⁵

Este conflicto se manifestó en la cuestión que la junta departamental debería resolver para determinar si era posible reclutar a los residentes extranjeros naturalizados en las milicias de defensa que se estaban organizando en 1845. En los hechos, José Castro aceptó la adhesión de un gran número de residentes extranjeros de los distritos del norte que declararon fidelidad a la república mexicana.¹³⁶ Esto también explica que los californios no se decidieran a impedir en definitiva la entrada de las colonias angloamericanas aunque al mismo tiempo las temieran.

La insistencia de Castañares ante el gobierno nacional para que enviara fuerzas que protegieran al departamento, es una muestra de que a pesar de todo los hombres prominentes de

¹³⁵ . Castañares al Ministro de Relaciones y Goberanción. México, 2 agosto 1844 en _____, *op.cit.*, p.19

¹³⁶ . Bancroft, *History of Cal...*, *op.cit.*, t.IV, p.448, 603 y 606-607.

Alta California querían mantenerse como el grupo dominante de la región. No rehusaban compartir los beneficios con los angloamericanos, y extranjeros en general, residentes. Sin embargo no querían quedar subordinados por completo y a merced de esos extranjeros. Por eso, apuraban a su representante ante el Congreso Nacional para que abogara por ellos. El gobierno nacional hizo un esfuerzo y en marzo de 1845 llegaron armas, pertechos y dinero a Acapulco para que fueran embarcados con destino a Alta California. Juan Alvarez, quien se preparaba también para la guerra, decidió quedarse con esos recursos sin sentir la menor culpa por despojar a los californios. En abril de año siguiente llegó a Mazatlán un destacamento militar al mando del coronel Rafael Téllez con órdenes de embarcarse rumbo a la Alta California. Téllez se interesó más por establecer un cacicazgo en la región y se olvidó de cumplir su misión en Alta California.¹³⁷ Estos actos sólo muestran que Alta California no estaba integrada al resto del país y más aún que las diferentes regiones no constituían en la práctica una unidad nacional porque no estaban articuladas entre sí. Por ello, los californios tuvieron que enfrentar solos la

¹³⁷. Castañares al Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. México, 24 marzo 1842; Castañares al Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. México, 17 julio 1845, Castañares a José María Tornel. México, 28 febrero 1845 y José María Tornel a Manuel Castañares. México, 1 marzo 1845 en Castañares, *op.cit.*, p.5, 66, 69-70; Trueba, *op.cit.*, t.II, p.130; Sergio Ortega Noriega. Un ensayo de historia regional. El Noroeste de México 1530-1880. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993. 324 p., cuads. y mapas, p.143.

ocupación de su territorio por los norteamericanos. Las luchas internas entre los grupos de poder locales, la incapacidad del gobierno central para controlar y defender su frontera noroccidental, la dependencia económica de la Alta California de la industria y los mercados norteamericanos conjugados con el proyecto de expansión norteamericana definido tan claramente explican la separación de la Alta California de la república mexicana.

CONCLUSIONES

En los primeros años del siglo XIX, la Alta California localizada en los confines del imperio español en América se ligaba, a consecuencia de su condición de territorio marginal, con los comerciantes anglosajones y rusos que por esas fechas participaban en la articulación del tráfico transoceánico en el norte del Pacífico. Alta California, provincia colonizada con fines estratégicos de defensa se convertía así en un flanco vulnerable del imperio.

El derrumbe del imperio español agudizó el aislamiento económico y político en que se encontraba la provincia. Esta situación sentó las bases para que Alta California se integrara al comercio transpacífico e iniciara el camino de la dependencia hacia la economía capitalista que se desarrollaba en Nueva Inglaterra en primer lugar y hacia el pujante comercio británico en segundo lugar. Los proyectos del gobierno español por impulsar el desarrollo económico de la región en beneficio del imperio, fracasaron. No existieron condiciones reales y concretas para imponer dichos proyectos pues no había recursos pecuniarios con los cuales crear la infraestructura necesaria. Además la metrópoli había perdido el control efectivo sobre la provincia.

En sus últimos momentos el imperio le dejó dos legados importantes a la Alta California: 1) el primer intento de

secularización de las misiones, condición indispensable para promover el desarrollo de una economía desligada del imperativo religioso y 2) la diputación provincial, órgano de gobierno local que permitió la toma del poder interno por los militares y los colonos de la región.

Cuando México obtuvo su independencia, la situación de aislamiento con respecto al imperio mexicano primero y a la república, después no se modificó de manera sustancial. El nuevo país tampoco tenía ni creó una infraestructura que le permitiera comunicarse por mar o tierra con la Alta California rápida y eficazmente. Por tanto, aunque tuvo el carácter de territorio fronterizo sujeto a la federación el control efectivo sobre ella fue mínimo. Llegaron gobernadores enviados desde la ciudad de México, pero sólo quienes supieron adecuarse a la situación interna del territorio pudieron gobernar en él. En otras palabras, aunque el gobierno federal intentó influir en el desarrollo del territorio, los californios de hecho se gobernaron a sí mismos a través de la diputación territorial.

Entre 1822 y 1834, los californios pugnaron por acceder sin competencia alguna a la explotación de los recursos naturales y humanos de la Alta California. Apoderarse de las tierras de misión y controlar la mano de obra indígena se convirtieron en los objetivos prioritarios de los californios,

es decir de los descendientes de los presidiales y colonos que habían nacido en la región y que se consideraban, por tanto, hijos de ella. De esta manera, los beneficios del comercio externo quedarían en sus manos. Al mismo tiempo, el producto que los comerciantes extranjeros empezaron a extraer de Alta California fueron cueros y sebo. Estas materias primas exigían la posesión de extensos ranchos en los que se pudieran practicar la ganadería extensiva. Para responder a la creciente demanda del mercado internacional de estos productos, los californios lucharon porque las misiones desaparecieran.

El proyecto de colonización y secularización impulsado por el gobierno de Valentín Gómez Farias dio la pauta para la secularización de las misiones. Pero este proyecto también puso a la defensiva a los californios respecto al gobierno nacional pues tuvieron que invalidar casi todos los decretos federales para evitar que la propiedad misional pasara a colonos enviados desde el centro de México, es decir, a personas ajenas a la región.

La secularización de las misiones implicó una transformación profunda de la sociedad de Alta California. La mayor parte de la mano de obra indígena que se encontraba en las misiones regresó a la vida seminómada. Mientras tanto, los californios se apoderaron de los bienes misionales. Las

tierras productivas que se encontraban bajo el régimen de propiedad comunal pasaron al régimen de propiedad privada. Pero esas tierras no fueron suficientes para los californios. El intercambio con los comerciantes anglosajones los obligaba a producir cada vez mayor cantidad de cueros y sebo. Los californios respondían a la demanda porque a su vez ellos demandaban todo tipo de manufacturas de las que los proveían las industrias británica y, principalmente, yanqui. El círculo estaba cerrado: los californios no producían manufacturas, sólo materias primas y para conducir éstas al mercado internacional dependían de las flotas mercantes anglosajonas.

La distribución de los bienes misionales, la expansión de los ranchos ganaderos y el florecimiento del comercio externo favorecieron la consolidación de los grupos de poder que desde la década de 1821 empezaban a emerger en la Alta California. Los grupos del norte y el sur empezaron a disputar entre sí por los bienes de las misiones, por las tierras, por el control de la aduana -única fuente de ingresos para el gobierno local- y por el control del poder político. La lucha interna estuvo acompañada de la exigencia al gobierno nacional de la soberanía completa. Esto para los californios significaba que la gubernatura y la comandancia militar fueran ocupadas por "hijos del país".

APENDICE 1

GOBERNADORES DE LA ALTA CALIFORNIA 1804-1847.

Período español.

José Joaquín de Arrillaga. 16 de noviembre de 1804 a 24 de julio de 1814.

José Darío Argüello (ad interim). 24 de julio de 1814 a 30 de agosto de 1815.

Pablo Vicente de Solá. 30 de agosto de 1815 a 10 de noviembre de 1822.

Período mexicano.

Luis Antonio Argüello. 10 de noviembre de 1822 a noviembre de 1825.

José María de Echeandía. Noviembre 1825 a 31 de enero de 1831.

Manuel Victoria. 31 de enero de 1831 a 6 de diciembre de 1831.

José María de Echeandía. 6 de noviembre de 1831 a 14 de enero de 1833. De facto jefe político y militar del sur excepto del distrito de Santa Bárbara.

Pío Pico. 27 de enero al 16 de febrero de 1832. Jefe político designado por la diputación.

Agustín V. Zamorano. 1 de febrero de 1832 a 14 de enero de 1833. De facto jefe militar del norte incluido el distrito de Santa Bárbara.

José Figueroa. 14 de enero de 1833 a 29 de septiembre de 1835.

José Castro. 29 de septiembre de 1835 a 1 de enero de 1836. [Del 8 de octubre de 1835 al 1 de enero de 1836 Nicolás Gutiérrez fue jefe militar].

Nicolás Gutiérrez. 2 de enero a 3 de mayo de 1836.

Mariano Chico. 3 de mayo a 1 de agosto de 1836.

Nicolás Gutiérrez. 1 de agosto a 5 de noviembre de 1836.

José Castro. 5 de noviembre a 7 de diciembre de 1836. [Castro fue jefe militar hasta el 29 de noviembre en que lo sustituyó Mariano Guadalupe Vallejo].

Juan Bautista Alvarado. 7 de diciembre de 1836 a 31 de diciembre de 1842. [Hasta el 7 de agosto fue gobernador ad interim. El 6 de junio de 1837 Carlos Carrillo fue designado gobernador, el 6 de diciembre asumió el gobierno en Los Angeles y fue depuesto por Alvarado el 20 de mayo de 1838.]

Manuel Micheltoarena. 31 de diciembre de 1842 a 22 de febrero de 1845. [El 15 de febrero la junta departamental designó a Pío Pico gobernador ad interim.]

Pío Pico. 22 de febrero 1845 a 10 de agosto de 1846. [José Castro fue jefe militar en ese mismo periodo].

José María Flores. 31 de octubre de 1846 a 11 de enero de 1847.

Andrés Pico. 11 de enero a 13 de enero de 1847.

Fuente: Richman, op.cit., p.521-523.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación, México (AGNM)

Ramos: Californias

Jesuitas

Provincias Internas

Misiones

Aduanas

Temporalidades

Gobernación

Archivo Histórico de Hacienda (AHH)

Archivo del Sagrario del Arzobispado de Hermosillo, Sonora
(ASAHS)

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada, Secretaría de
Relaciones Exteriores, México (AREM)

Archivo de la Política Exterior de Rusia (APER)

Biblioteca Nacional de México (BNM)

Fondos: Archivo Franciscano
Fondo Lafragua

BIBLIOGRAFÍA

Artículos:

Achard, Alexandre "Voyage de Paris a San Francisco scenes de
mours en Californie. Les américains et les français dans les
placers" sur Revue des Deux Mondes, 13-VIII-1850, p.693-708.
BNM, Fondo Lafragua, 291.

Bazant, Jan "Joseph Yves Limantour (1812-1885) y su aventura
californiana" en Historia Mexicana, 28:1, 109, p.1-23.

Bazant, Jan "Joseph Yves Limantour (1812-1885) y su aventura
californiana II" en Historia Mexicana, 29:3, 115, p.353-374.

Bazant, Jan "El general Anastasio Bustamante y Joseph Yves
Limantour. Crónica de un negocio-1846-1847" en Historia
Mexicana, 29:4, 116, abril-jun, 1980, p.640-651.

Bernecker, Walther L. "Contrabando, ilegalidad y corrupción en
el México decimonónico" en Historia y grafía, 1:1, p.127-155.

Bouchacourt, M. Ch. Notice industrielle sur la Californie. (Lyon), Impremiere de Redavet et Comp., 1849. BNM, Fondo Lafragua, 31.

Campbell, Leon G. "The First Californios: Presidial Society in Spanish California 1762-1822" in Journal of the West, XI:4, 1972, p. 582-593.

Cameron, William R. "Rancho Santa Margarita of San Luis Obispo" in California Historical Quarterly, 36:1, p.1-20.

Castillo Negrete, Luis de "En favor de la Alta California" en Historia mexicana, 9:1, p.130-142.

Clavé, Felix "La question de Mexique. Relations du Mexique avec les Etas-Unis, L'Angleterre et la France" sur Revue des Deux Mondes, 15-dec, 1845. p.1029-1059. BNM, Fondo Lafragua, 291.

Cole, Martin, "Pio Pico Mansion: Fact, Fiction and Supposition" in Journal of the West, 2:3, p.281-303.

Coughlin, Magdalen "Commercial Foundations of Political Interest in the Opening Pacific, 1789-1829" in California Historical Quarterly, 50:1, p.15-33.

Chevalier, Martial. "La Californie et l'emigration européenne" Revue des Deux Mondes, 1 set. 1852. p.989-1016 en BNM, Fondo Lafragua, 291.

Dillon, Patrice "La Californie dans les derniers mois de 1849" sur Revue des Deux Mondes, T.V, 15 janvier 1850, p.193-291. BNM, Fondo Lafragua, 291.

Falk, Stanley L. "Some Contemporary Views of the Monroe Doctrine: the United States Press in 1823" in The Americas, 12:2, p.183-193.

Fritzsche, Bruno "In Liberal Terms: the Boston Hide-Merchants in California" in Business Historical Review, 42:4, p.467-481.

Forbes, Jack D. "The Development of the Yuma Route Before 1846" in The California Historical Society Quarterly, 43:2, p.99-118.

Garr, Daniel J. "A Rare and Desolate Land: Population an Race in Hispanic California" in Western Historical Quarterly, 6:2, p.132-148.

_____. "Planning, Politics and Plunder: The Missions and Indian Pueblos of Hispanic California" in Southern California Quaterly, 54:4, p. 291-311.

Geiger, Maynard "The Building of Mission San Gabriel 1771-1828", in Southern California Quaterly, 50:1, march 1968, p.33-42.

_____. (ed.) "Fray Pedro Cabot. Respuesta de la misión de San Antonio al cuestionario del gobierno español en 1812 concerniente a la cultura nativa de los indios de las misiones de California" in The Americas, 10:2, p.211-227.

_____. (ed.) "Fray Luis Gil y Fray José Ma. de Zalvidia "Respuesta que los padres ministros de la misión del Arcángel San Gabriel, dan al interrogatorio del Excelentísimo sr. dn. Ciriaco González Carvajal secretario interino de la gobernación del reino de ultramar" in The Americas, 12:1, p.77-84.

_____. "Mission San Gabriel in 1814" in Southern California Quaterly, 53:3, p. 235-250.

_____. "Six Census Records of Los Angeles and Its Immediate Area Between 1804 and 1823" in Southern California Quaterly, 54:4, p.313,342.

Gilbert, Benjamin Franklin "Mexican Alcaldes of San Francisco, 1835-1846" in Journal of the West, 2:3, p.245-256.

Golway, Heigh "The Cruise of the Lelia Byrd" in Journal of the West, 8:3, p.390-401.

Graebner, Norman A. "American Interest in California, 1845" in Pacific Historical Review, 22:1, p.13-27.

Grivas, Theodore "Alcalde Rule: The Nature of Local Government in Spanish and Mexican California" in California Historical Society Quaterly, 40:1, p.11-32.

Guest, Francis "The Establishment of the Villa de Branciforte" in California Historical Society Quaterly, 41:1, p. 29-50.

Hawgood, John A "An Early Example of Anglo-american Colaboration at Monterrey" in California Historical Quaterly, 41:1, p.51-54.

Heizer, Robert, "Impact of Colonization on the Native California Societies" in Journal of San Diego History, 24:1, p.121-139.

Hutchinson, C. Alan "General José Figueroa's Career in Mexico, 1792-1832" in New Mexico Historical Review, 47:4, p. 277-298.

_____. "The Mexican Government and the Mission Indians of Upper California 1821-1835" in The Americas, XXI:4, p.335-362.

Inskeep, Edward "San Blas, Nayarit: an Historical and Geographic Study" in Journal of the West, 2:2, p.131-144.

Jackson, Robert H., "La dinámica del desastre demográfico de la población india en las misiones de la bahía de San Francisco, Alta California, 1776-1840" en Historia Mexicana, XL:2, 1990, p.187-215.

Johnston, Francis J. "San Gorgonio Pass: Forgotten Route of the Californias" in Journal of the West, 8:1, p.125-136.

J. M. A. "Californias" en Eco del Comercio, números 70,71,74,75, 76,77 y 78 del 30 y 31 de mayo y 3,5,6,7 y 8 de junio de 1848 en BNM, Fondo Lafragua, 118.

Kirchhoff, Paul. "Gatherers and Farmers in the Greater Southwest: a Problem of Classification" in American Anthropologist, 56:4, p.529-555.

Kirkby, Dianne, "Colonial Policy and Native Depopulation in California and New South Wales, 1770-1840" in Ethnohistory, 31(1):1-16, p.1-16.

Meyer, Jean, "Barron, Forbes y Compañía. El cielo y sus primeros favoritos" en Nexos, 4:40, 1981, p. 27-35.

México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación. Boletín, XXX:2, p.165-352.

Mofras, Duflot de. "Exploracion al territorio de Oregon, a California y al mar Bermejo por...", agregado a la Legación de Francia en México". Trad. Manuel Payno en Revista Mexicana, t.I, 2a epoca. [s.p.i.], 1846. p.239-274. BNM, Fondo Lafragua, 474.

Montémont, Alpert "De L'Oregon et de la Californie, d'apres les plues recientes publications sur ces contreés" sur

Bulletin de la Societé de Geographie, 3a serie, 1846, num. 32, p. 83-103. BNM, Fondo Lafragua, 286.

Moorhead, Max L. "The soldado de cuera: Stalwart of the Spanish Borderlands" in Journal of the West, 8:1, p.38-55.

Morineau, P. de "Nouvelle Californie" dans Bulletin de la Societé de Geographie, no.100, la serie, 1831. p. 49-70. BNM, Fondo Lafragua, 286.

Morrison, Raymond Kenneth "Luis Antonio Argüello: First Mexican Governor of California" Part I in Journal of the West, 2:2, p.193-202. Part II in Journal of the West, 2:3, p.347-361.

"Noticia sobre la California (extractada del viage de Kotzebue en 1826[sic])" en El mosaico mexicano. T. IV [México, impresa por Ignacio Cumplido, 1840], p. 469-472.

Nunis, Dayce B. "Six New Larkin Letters" in Southern California Quarterly, 49:1, p.65-103.

Ortega Soto, Martha, "Expansión rusa, preocupación novohispana por el litoral californiano, e ingerencia angloamericana con sus proyecciones transpacíficas" en Huertas Ramírez, P. G. Hilda Chen Apey, Carlos Artero Londeño, et.al. Asia y Africa en América Latina. Memoria del segundo congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Afroasiáticos, ALADAA, Paipa, -Colombia, abril 6 al 10 de 1981. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Ediciones "La Rana y El Aguila", 1983. 278 p., p. 81-102.

Posner, Russel M. "A British Consular Agent in California: The Reports of James A. Forbes, 1843-1846" in Southern California Quarterly. 53:2, p.101-112.

Ressler, John Q. "Indian and Spanish Water-Control on New Spain's Northwest Frontier" in Journal of the West, 7:1, p.10-17

Revista Mexicana. [Payno, Manuel (ed)]. Segunda Epoca, t.I [s.l.], [s.e.], 1846. 448 p. en BNM, Fondo Lafragua, 747.

Roquettee. M. de la "Note sur les explorations des cotes de L'Oregon et de la Californie" sur Bulletin de la Societé de Geographie, 3a serie (1850), num. 83, p.325-339. BNM, Fondo Lafragua, 286.

Schanzer, George O. "A Russian Visit to the Spanish Franciscans" in The Americas, IX:4, p.453-458.

Shur, Leonid A. "Russian Travel Notes and Journals as Sources for the History of California, 1800-1850". Trans. and Introd. by James R. Gibson in California Historical Quarterly, 52:1, p.37-63.

Soto, Miguel. "Los intereses particulares en la conquista de California" en Anuario de Historia, Año XI:1985. p. 131-151. (cuadros).

Spencer-Hancock, Diane, William E. Pritchard. "Notes to the 1871 Treaty Between the Russian American Company and Kashaya Pomo Indians". Trans. Ina Kaliakin in California Historical Quarterly, 59:4, p.306-313.

Thomkins, Stuart R. and Max L. Moorhead. "Russia's Approach to America". Part I: From Russian Sources 1741-1761" in British Columbia Quarterly, XIII:1 Jan. p.54-67. Part II: From Spanish Sources 1761-1775 in British Columbia Historical Quarterly, 13:3, p.231-255.

Virmond, Enrique E. "California en 1831: informe de ...a Lucas Alamán", Ed. e introd. David J. Weber en Meyibó, 1:1, p.65-74.

Weber, David J. (ed. y trad.) "Louis Robidoux. Two Letters from California, 1848" in Southern Quarterly, 54:2, p.105-116.

Webb, Edith "Agriculture in the Days of the Early California Padres" in The Americas, 4:3, p.325-344.

Wheeler, Mary E. "Empires in Conflict and Cooperation: the "Bostonians" and the Russian American Company" in The Pacific Historical Review, 40:4, 1971, p.419-441.

Libros

Alessio Robles, Vito. Acapulco en la historia y en la leyenda. México, Imprenta Mundial, 1932. 208 p., mapas.

Bancroft, Hubert Howe. California Pastoral 1760-1848 in The Works, vol.XXXIV. San Francisco, The History Company, Publishers, 1888. 808 p.

_____. History of California 1542-1800 t.I in The Works, vol.XVIII. San Francisco A. L. Bancroft and Company, Publishers, 1884. 774 p. maps, charts.

_____. History of California 1801-1824 t.II in The Works, vol.XIX. San Francisco, A. L. Brancroft and Company, Publishers, 1885. 796 p., maps.

_____. History of California 1825-1840 t.III in The Works, vol.XX. San Francisco, A. L. Brancroft and Company, Publishers, 1885. 729 p., maps.

_____. History of California 1840-1845 t.IV in The Works, vol.XXI. San Fransisco, The History Company, Publishers, 1886. 786 p., maps.

_____. History of the Northwest Coast 1543-1800 t.I in The Works, vol. XXVII. San Francisco, A.L. Bancroft and Company, Publishers, 1884. 703 p., maps

Bannon John Francis (ed.) Bolton and the Spanish Boderlands. 3th ed., Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1974. 346 p.

Bean, Walton. California, an Interpretative History. 2nd ed. USA, Mc Graw Hill Book Company, [1967]. 622 p., photos, maps.

Bethell, Leslie (ed). Historia de América Latina. 5.La Independencia. Trad. Angles Sola. Barcelona, Edit. Critica, [1991]. 268 p., mapas, (Serie mayor).

Bosch García, Carlos. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848. Taltelolco, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. 228 p. (Colecc. del Archivo Histórico Diplomático, Tercera Epoca, Obras Monográficas, 3).

Brading, David. Los orígenes del nacionalismo mexicano. Trad. Soledad Loaeza. México, Secretaría de Educación Pública, 1973. 223 p. (Sepsetentas, 82).

Bustamante, Carlos María de. Diario histórico de México. Diciembre 1822-junio 1823. T.I, vol.I. Nota previa y notas al texto Manuel Calvillo. (México), INAH, 1980. 336 p.

_____. Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana. t.IV. México, INAH, 1963. 543 p.

_____. "Suplemento a la historia de los tres siglos de México", en Cavo Andrés, Los tres siglos de mejico durante el

gobierno español hasta la entrada del ejército trigarante. Notas y suplemento por D. Carlos Ma. Bustamante, Jalapa, Tipografía Veracruzana de A. Ruiz, 1870.

Cárdenas, Héctor y Evgeni Dik. Historia de las relaciones entre México y Rusia. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1993. 284 p. (Sección de obras de historia).

Cardoso, Ciro (coord). México en el siglo XIX (1821-1910), Historia económica y de la estructura social. México, Edit. Nueva Imagen, 1980. 228 p., mapas, cuadros, gráficas. (Serie historia).

Castañares, Manuel. Colección de documentos relativos al departamento de Californias. México, Imprenta de la Voz del Pueblo, 1845. 70 p. en BNM, Fondo Lafragua, 119.

Castelao y Guerrero, María Luz. Los últimos días de la Alta California mexicana, 1846-1848. Tesis profesional. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1989. 208 p.

Castro Aranda Hugo, Primer censo de población de la Nueva España, 1790, Censo de Revillagigedo, "Un censo condenado". V. I, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estadística, 1977. 166 p., mapas, cuadros.

Caughey, John Walton. California. New York, Prentice Hall Inc., 1940. 680 p. maps, photos.

Cole, Martin and Henry Welcome (ed). Don Pio Pico's Historical Narrative. Trans. Arthur P. Batedo. Glendale, The Arthur H. Clark Company, 1973. 171 p.

Colección de las principales trabajos en que se ha ocupado la junta nombrada para meditar y proponer al supremo gobierno los medios más necesarios para promover el progreso de la cultura y civilización de los territorios de la Alta y de la Baja California. [México, Imprenta de Galeón a cargo de Mariano Arévalo] 1827. BNM, Fondo Lafragua, 437.

Cook, Sherburne F. y Wodroow Borah. Ensayo sobre historia de la población en México y California. Trad. Clementina Zamara, México, Siglo XXI, 1980. 284 p., cuadros. (Colección América nuestra, América colonizada, 29).

Cook, Sherburne F. The Conflict Between the California Indian and White Civilization. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, [1976]. 522 p., charts.

Cook, S.F. The Indian Versus the Spanish Mission. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1943. 194 p. charts (Iberoamericana:21).

Cowan, Robert G. Ranchos of California a List of Spanish concessions 1775-1822 and Mexican Grants 1822-1846. Fresno, Academy Library Guild, 1956. 151 p., maps.

Chapman, Charles E. A History of California. The Sapanish Period. 7th ed. New York, The Viking Press, 1956. 528 p., maps.

Dana, R. E. Dos años al pie del mástil. Trad. C. Rivas Cherif. 3a ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1966. 150 p., (Colecc. Austral, 429).

_____. Two Years Before the Mast. A personal narrative of life at sea by... Introd. Cleveland Becker, Alexander Dobken. Cleveland and New York, The World Publishing Company, [1946]. 416 p. (Rainbow Classics).

Du Four, Clarence John. "The Russian Withdrawal from California" in Sherwood, Morgan B (ed). Alaska and Its History. Seattle, University of Washington Press, 1967. 475 p., photos.

Dublan, Manuel y José Ma. Lozano. Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república. t.I y II, México, Imprenta de comercio, 1876.

Esquivel Obregón, Toribio. México y los Estados Unidos ante el derecho internacional. Prolog. Antonio Gámez Robledo. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. 144p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 20)

Figueroa, José. Manifiesto to the Mexican Republic which Brigadier General..., Commandant and Political Chief of Upper California, Presents on His Conduct and on That of José María de Híjar and José María Padres as Directors of Colonization in 1834 and 1835. Trans, Introd and Notes C. Alan Hutchinson. Berkeley, University of California Press, [1978]. 158 p. [Facsimil].

Florescano, Enrique. "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de Nueva España, 1521-1750", en Jara, Alvaro (ed) Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX). 1a. reimp. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1973. 138 p. (Nueva Serie, 7).

_____ e Isabel Gil Sánchez (comp) Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del norte, 1790-1814. México, SEP, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica, 1976. 360 p., cuads. (Fuentes para la historia económica de México, II).

_____. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808" en Historia General de México. T. II, 2a ed. México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1977, p.183-301.

Gerhard, Peter. The north frontier of New Spain. Princenton New Jersey, Princenton University Press, 454 p., charts, maps.

Gómez Canedo, Lino. De México a la alta California. Una gran epopeya misional. México, Edit. Jus, 1969. 240 p. mapas (Colecc. México heróico, 103).

Guzmán, José Ma. Breve noticia que da al supremo gobierno del actual estado del territorio de la Alta California y medios que propone para la ilustración y comercio en aquel país el guardián del Colegio Apostólico de San Fernando de México año de 1833. México, Imprenta de la Aguila, 1833. 8 p., cuads.

Hale, Charles A. El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853). Trad. Sergio Fernández Bravo y Francisco González. 3a ed en español. México, Siglo XXI, 1978. 350 p.

Haskell Kemble, John "El comercio de las nutrias en Baja California" La Paz, San José del Cabo B. C., Asociación Cultural de las Californias XVI Simposium, Mayo 27 y 28 de 1978. (Ponencia).

Heizer, R. F. and M. A. Whipple (ed). The California Indians. A source book. 2a ed., Berkeley, University of California Press, 1971, 619p., charts, maps, ilus.

Heizer, Robert F. and Alan F. Almquist. The Alther Californans, Prejudice and Discrimination Under Spain. Mexico, and the United States, Berkeley, Los Angeles, London, University of Callifornia Press, 1971. 278 p., ilus.

Herrera Carrillo Pablo. Fray Junipero Serra, civilizador de las Californias. 3a ed. México, Edit. Jus, 1960. 142 p. (Figuras y episodios de la historia de México, 78).

Kinder, Hermann y Werner Hilgemann. Atlas histórico mundial. De la Revolución Francesa a nuestros días. Trad. Antón Dieterich Arenas. 7a ed. Madrid, Ediciones Istmo, [1978]. 360p., cuads., mapas, (Colecc. Fundamentos, 2)

Hutchinson, C. Alan. Frontier Settlement in Mexican California the Hajar-Padres Colony, and Its Origins, 1769-1835. New Haven, Yale University Press, 1969. 457 p.

Iniciativa de la Ley que propone la Junta para el mejor arreglo del gobierno de los territorios de California. México, Imprenta de Galeón a cargo de Mariano Arevalo, 1827. BNM, Fondo Lafragua, 31.

Las misiones de la Alta California. México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1914. 270 p., (Archivo y Biblioteca de la Secretaría de Hacienda, colección Documentos Históricos, T. II).

Mathes, Miguel. La frontera Ruso-Mexicana. Documentos mexicanos para la historia del establecimiento ruso en California 1808-1842. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990. 314 p., lams. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).

Matute, Alvaro. México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas. 3a ed. México, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1981, 566 p. (Lecturas universitarias, 12).

Mc Williams, Carey. Al norte de México. El conflicto entre "anglos" e "hispanos". Trad Lya de Cordoza, 4a ed., México, Siglo XXI, 1979. 376-XXIV p. (Sociología y política).

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana. Prolog. Antonio de la Peña y Reyes, 2a ed. México, Editorial Porrúa, S. A., 1970. 414 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 31).

_____ . Los primeros consulados de México 1823-1872. Tlatelolco, SRE, 1974, 104 p., mapas, ilus. (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Epoca, Serie Documental, 17).

Representantes Diplomáticos de México en Washington 1822-1973. Tlatelolco, SRE, 1974. 120 p., fotografías, ilus. (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tercera Epoca, Serie documental 18).

Moorhead, Max L. The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands. Oklahoma, University of Oklahoma Press: Norman, 1975, 288 p., plans, maps.

Moyano, Angela. California y sus relaciones con Baja California. Síntesis del desarrollo histórico de California y sus repercusiones sobre Baja California. México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 132 p. (Sep/80,48).

Mühlenpfordt, Eduard. "La Alta California" en Ensayo de una fiel descripción de la república de México referido especialmente a su geografía, etnografía y estadística. t.2 Trad. y notas José Enrique Covarrubias. México, Banco de México, 1993. p.327-355.

Nájera, Manuel. "Observaciones críticas sobre el capítulo XIII del último volumen de la obra intitulada: Exploración del territorio de Oregon, y de las Californias y del mar Bermejo hecha en los años de 1840, 1841 y 1842, por Mr. Duflot de Mofras, agregado de la legación de Francia en México" en Museo Mexicano, [México, segunda época, T. I, Imprenta litográfica de cumplida, 1845], p. 106-111. BNM, Fondo Lafragua, 23.

Nava, Julian and Bob Berger. California Five Centuries of Cultural Contrast. Encino California, Glencoe Press, 1976, 428 p. maps, charts, photos.

Navarro García, Luis. Don José de Galvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España. CXLVIII, Segunda serie Prol. J. Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964. 602 p., láminas.

Ogden, Adele. The California Sea Otter Trade 1784-1848. Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1941. 215 p. (University of California Publications in History, XXVI).

Olavarría y Ferrari, Enrique y Juan de Dios Arias. México independiente 1821-1855 en Vicente Riva Palacio (coord). México a través de los siglos. t.IV. 11a ed. México, Edit. Cumbre, 1974. 880 p.,ils.

Ortega Noriega, Sergio "La tradición española en el federalismo mexicano" en Anales del INAH. Epoca 7a, t. VI, 1976, p.243-287.

_____. Un ensayo de historia regional. El Noroeste de México 1530-1880. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993. 324 p., cuads. y mapas

Ortega Soto, Martha. El desarrollo económico de la Alta California, 1769-1803. Tesis. México D. F., UNAM, FFyL, 1981. 281 p., mapas, cuadros.

Ortega, Martha y Aleksander Sisonenko (comps). México y Rusia en la primera mitad del siglo XIX. Prolog. Héctor Cárdenas. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990. 128 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).

Palou, Francisco. "Noticias de la Nueva California" en Documentos para la historia de México. 4a serie, t. VI México. Imprenta de Vincente García Torres, 1857. 688p.

_____. "Noticias de la Nueva California" t.II en Documentos para la historia de México. 4a serie, t. VII, México, Imprenta de Vincente García Torres, 1857. 369 p.

_____. Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre fray Junípero Serra y de las misiones que fundó en la California septentrional, y nuevos establecimientos de Monterrey. Prefacio e introd. Miguel León Portilla. México, Edit. Porrúa S. A., 1970. 244 p.,ilus., mapas, fotografía (Colecc. "Sepan cuántos...", 143).

Peña y Reyes, Antonio de la (comp). Lord Aberdeen, Texas y California. Introd. Antonio de la Peña y Reyes. 2a ed. México, Editorial Porrúa, 1970. 74 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 15).

Pereyra, Carlos. El mito de Monroe (1763-1860). Madrid, M. Aguilar Editor, 1931. 584 p.

_____. La doctrina de Monroe. El destino manifiesto y el imperialismo. México, J. Balleca y Ca. Sucesores Editores, [1908]. 176 p.

Plan político mercantil para el mas pronto fomento de las Californias aprobado y recomendado por la Junta de los mismos territorios. México, Imprenta de Galeón a cargo de Mariano Arévalo, 1827. 14 p. BNM, Fondo Lafargua, 31.

Proyecto de reglamento en grande para el establecimiento de la Compañía Asiática Mexicana. México, Imprenta de Galeón a cargo de Mariano Arévalo, 1827, 24 p. BNM, Fondo Lafragua, 31.

Proyecto para el establecimiento de una compañía de comercio directo con el Asia y mar Pacífico, cuyo punto céntrico debe ser Monterrey, capital de la Alta California, la cual será conocida bajo el nombre de compañía Asiático-Mexicana, protectora del fomento de la península de Californias, presentado al Excelentísimo Presidente de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, por el ciudadano Francisco de Pau(l)á Tamariz, vocal de la Junta de Fomento de dicho territorio. México, Imprenta de Galeón a cargo de Mariano Arévalo, 1827. 14 p. BNM, Fondo Lafragua, 31.

Ramos Arizpe, Miguel. Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz. Noticia biográfica y notas Vito Alessio Robles. México, Bibliófilos mexicanos, 1932. 142 p.

Rectificación de graves equivocaciones en que inciden los señores terceros poseedores de bienes del Fondo Piadoso de Apoderanías, con respecto al reverendo obispo y a su apoderado. México, Imprenta de Lara, 1845. 16 p. BNM, Fondo Lafragua, 797.

Revillagigedo, Don Juan Vicente Guemes y Pacheco de Padilla, segundo conde de... Informe sobre las misiones 1793 e instrucción reservada al marqués de Branciforte 1794. Introd. y notas José Bravo Ugarte, 7a ed., México, Edit. Jus S. A., 1966. 372 p., mapas (Colecc. México heróico, 50).

Richman, Irving Bernadine. California Under Spain and Mexico. New York, Cooper Square Publishers, Inc., 1965. 542 p., maps, charts and plans.

Rivera y Moncada, Fernando de. Diario del capitán comandante. 2 vols., Ed., prolg. y notas Ernest J. Burrus. Madrid, José Porrúa, 1967. 352 p., mapas, docs. (Colecc. Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España, 34 y 25).

Rodríguez de San Miguel, Juan. Exposición a la comisión de hacienda de la augusta Cámara de Senadores a favor de las misiones de California. (México, Imprenta de Lara, [s.d]. 8 p.

Shaler, William. Diario de un viaje entre la China y la costa Noroeste de América efectuado en 1804. Trad. ed. y notas Guadalupe Jiménez Codinach. México, Comisión Puebla V Centenario, Universidad Iberoamericana, 1990. 108p.

Sepúlveda, Cesar. La frontera norte de México. Historia, conflictos, 1762-1975. México, Edit. Porrúa, 1976. 174 p.

Serrera Contreras, Ramón Ma. Cultivo y manufactura de lino y cáñamo en Nueva España (1777-1800). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1974. 328 p., lams, cuads.

Sierra, Vicente D. El sentido misional de la conquista de América. Prólogo de Carlos Iborguren. Buenos Aires, Ediciones de "Orientación española", 1942. 406 p., ilus.

Tardiff, Guillermo. Historia general del comercio exterior mexicano (antecedentes, documentos, glosas y comentarios) 1503-1847. t. I. México, [s. edit.], 1968. 1652 p.

Teja Zabre, Alfonso. Lecciones de California. México, UNAM, Instituto de Historia, 1962. 162 p.

Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México 1808-1957. México, Edit. Porrúa, [1957]. 944 p.

Trueba, Alfonso. California-Tierra perdida. T. I, México, Edit. Compeador, 1956. 94 p. mapas (Figuras y episodios de la historia de México, 36).

-----. California-Tierra perdida. t.II, México, Edit. Jus, 1958. 200 p. mapas (Figuras y episodios de la historia de México, 47).

Vargas Rea (ed). Cinco documentos sobre la Alta California. México, Vargas Rea, 1944. 36 p. (Biblioteca aportación histórica, Papeles de Californias, 7).

-----. Correspondencia sobre las Californias e invasión del puerto de Monterrey por el Comodoro norteamericano Thomas Ape Jones 1843. México, Vargas Rea, 1944. 28 p. (Biblioteca aportación histórica, papeles de Californias, 6).

-----. Correspondencia entre el General Micheltoarena y el comodoro norteamericano Thomas Apc. Jones sobre las Californias. México, Vargas Rea, 1944. 40 p. (Biblioteca aportación histórica, papeles de las Californias, 8).

-----. Papeles de Californias 2. Apuntes que hace el comisionado de las Californias al Exmo. Sr. Gral Don Anastasio

Bustamante, México, 4 de octubre de 1837. México, Vargas Rea, 1944. 24 p. (Biblioteca aportación histórica, 44).

Vilar, Pierre. Iniciación al vocabulario del análisis histórico. Trad. M. Dolores Folch, 2a ed. Barcelona, Edit. Crítica, 1980. 316p.

Velázquez, Ma. del Carmen. Establecimiento y pérdida del septentrion de Nueva España. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1974. 260 p., mapas, (Nueva serie, 17).

_____. El Fondo Piadoso de las misiones de Californias. México, SRE, 1985. 538 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).

_____. La frontera norte y la experiencia colonial. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982. 240 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época, 11)

_____. Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1979. 170 p. (Jornadas, 87).

Weber, David J. (comp). El México perdido. Ensayos escogidos sobre el antiguo norte de México (1540-1821). Trad. Ana Elena Lora Zuñiga, Héctor Aguilar Camín e Isabel Gil Sánchez. México, SEP, 1976. 168 p. (Sepsetentas, 265).

_____. La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana. Trad. Agustín Bárcena. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. 424 p., ils., mapas (Sección obras de historia).

Wrangel, F.P. De Sitka a San Petersburgo al través de México. Diario de una expedición (13-X-1835 a 22-V-1836). Prolg. y trad. Luisa Pintos Mimó. México, SEP, 1975. 159 p., foto, apéndices, (Sepsetentas, 183).

Publicaciones oficiales.

Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. "El llamado 'Fondo Piadoso de las Californias'" en _____. Tejas y el Fondo Piadoso de las Californias. [México], [s.e.], 1937, p.33-63.

[Congreso Nacional]. Dictamen de la comisión de distrito y territorios sobre secularización de las misiones de ambas Californias. México, Impreso por el ciudadano Agustín Guiol, 1833. 8 p. en BNM, Fondo Lafragua 773.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presentó al soberano Congreso Constituyente sobre los negocios de la Secretaría de su cargo leída en la sesión del 8 de noviembre de 1823, impresa por orden del solemne Congreso. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823. 59 p., anexos, apéndices.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores al abrirse las sesiones del año de 1825 sobre el estado de los negocios de su ramo. México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, [1825]. 51 p.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de los ramos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, leída en las Cámaras del Soberano Congreso en los días 9 y 14 de enero del año de 1826. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826. 33 p.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 10, y en la de Senadores el 12 de enero de 1827. México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1827. 37 p., apéndices.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores de la República Mexicana. Leída en la Cámara de Diputados el 8 y en la de Senadores el 10 de enero de 1829. México, Imprenta del Aguila, 1829. 23 p., apéndices.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo. México, Imprenta del Aguila, 1830. 46 p., 8 anexos.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores presentado por el Secretario del ramo de las

Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución y leída en la de Diputados el día 7 y la de Senadores el 8 de enero de 1831. México, Imprenta del Aguila, 1831. 53 p., 10 anexos.